

**INFORME DE GESTIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL A LA JUNTA DE DIRECTORES Y A LA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE ASEGURADORA SOLIDARIA DE
COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA DICIEMBRE 31 DE 2021**



**INFORME DEL REPRESENTANTE LEGAL A LA JUNTA DE DIRECTORES DE ASEGURADORA
SOLIDARIA DE COLOMBIA
TABLA DE CONTENIDO**

PRESENTACIÓN.....	5
1. COYUNTURA ECONÓMICA.....	5
1.1. SITUACIÓN GLOBAL Y MACROECONÓMICA.....	5
1.2. RESUMEN ECONÓMICO Y PROYECCIONES.....	8
1.3. VARIABLES RELACIONADAS CON EL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN.....	8
2. INFORME SECTORIAL.....	11
2.1. SISTEMA FINANCIERO.....	11
2.2. SECTOR SOLIDARIO.....	13
3. ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.....	14
3.1. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.....	14
3.2. RESULTADOS ECONÓMICOS.....	15
3.3. GESTIÓN COMERCIAL.....	16
3.3.1. SEGUROS AUTOMÓVILES.....	16
3.3.2. SEGUROS DE PERSONAS.....	16
3.3.3. SEGUROS PATRIMONIALES.....	17
3.3.5. SEGUROS GENERALES.....	19
3.3.6. LICITACIONES.....	19
3.3.7. GERENCIA NACIONAL DE VENTAS.....	20
3.3.8. SECTOR SOLIDARIO.....	21
3.3.9. NEGOCIOS CORPORATIVOS.....	23
3.3.10. GERENCIA DE MERCADEO.....	24
3.4. RED LOS OLIVOS.....	26
3.5. GESTIÓN DE REASEGUROS.....	27
3.6. GESTIÓN OPERATIVA DE REASEGUROS.....	27
3.7. GESTIÓN DE ACTUARIA.....	28
3.8. GESTIÓN DE ACTUARIA RESPONSABLE.....	29
3.9. GESTIÓN DE INDEMNIZACIONES.....	31
3.9.1. INDEMNIZACIONES SEGUROS AUTOMÓVILES.....	31
3.9.2. INDEMNIZACIONES SEGUROS DE PERSONAS.....	33
3.9.3. INDEMNIZACIONES SEGUROS GENERALES.....	33
3.9.4. INDEMNIZACIONES SEGUROS PATRIMONIALES.....	34
3.9.5. INDEMNIZACIONES SOAT.....	35
3.10. GESTIÓN FINANCIERA Y DE INVERSIONES.....	37
3.10.1. GESTIÓN CONTABLE.....	37
3.10.2. GESTIÓN DE RECAUDO Y COBRANZA.....	38
3.10.3. GESTION DE INVERSIONES.....	39
3.10.4. GESTION DE PAGOS Y CUMPLIMIENTO DE OPERACIONES DE INVERSIÓN.....	41
3.11. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE SOPORTE ORGANIZACIONAL.....	41
3.11.1. GESTIÓN DE PROYECTOS.....	41
3.11.2. GESTIÓN DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS.....	43
3.11.3. GESTIÓN DE PROYECTOS.....	44
3.11.4. PROYECTOS OPERATIVOS.....	44
3.11.5. GESTIÓN DE PROCESOS Y CALIDAD.....	45
3.11.6. GESTIÓN DE TECNOLOGÍA.....	47
3.11.7. GESTIÓN JURÍDICA.....	50
3.11.8. GESTIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.....	54
4. GESTIÓN DE SERVICIO AL CLIENTE.....	56

5.	GESTIÓN DE RIESGO Y GOBIERNO CORPORATIVO.....	59
5.1.	GOBIERNO CORPORATIVO.....	59
5.2.	ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	60
5.2.1.	INFORMACIÓN CUALITATIVA.....	60
5.2.1.1	SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	61
•	Marco de Apetito de Riesgo	61
•	Programa de Gestores de Riesgo.....	61
•	Capacitación y Divulgación de los Sistemas de Gestión de Riesgos	62
•	Sistema de Administración de Riesgo Operacional	62
•	Sistema de Administración de Riesgos Técnicos	64
•	Sistema de Administración de Riesgo de Mercado	65
•	Sistema de Administración de Riesgo de Crédito y Contraparte	65
•	Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez	66
•	Plan de Continuidad de Negocio	67
•	Seguridad de la Información y Ciberseguridad	67
•	Riesgos De LAFT, Fraude y Protección de Datos Personales	68
5.2.2.	INFORMACIÓN CUANTITATIVA	69
•	Operaciones De Tesorería	69
•	Plazo, maduración y clasificación	70
•	Clasificación de las inversiones	70
•	Inversiones por tipo de título valor.....	70
•	Calificación de las inversiones	71
•	Control de las inversiones admisibles	71
•	Riesgo de Mercado.....	71
•	Valor en Riesgo (VaR) de las inversiones que respaldan las reservas técnicas.....	71
•	Riesgo de Contraparte	72
•	Riesgo de Solvencia.....	73
•	Patrimonio Adecuado 31 de Diciembre de 2021	74
•	Riesgo de Liquidez.....	74
5.2.3.	AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.....	75
6.	GESTIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL.....	77
6.1.	RESPONSABILIDAD SOCIAL.....	77
6.2.	BALANCE SOCIAL	78
6.3.	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.....	85
7.	DERECHOS DE AUTOR Y PROPIEDAD INTELECTUAL.....	88
8.	CUMPLIMIENTO DE LIBRE CIRCULACIÓN DE FACTURAS	89
9.	OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	89
10.	ACONTECIMIENTOS DESPUÉS DEL EJERCICIO	89
11.	PERSPECTIVAS PARA EL AÑO 2021	90
11.1.	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.....	90

INFORME DEL REPRESENTANTE LEGAL A LA JUNTA DE DIRECTORES DE ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto por la Circular Básica Contable y Financiera (Circular 100 de 1995) emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia y demás normas concordantes, como Representante Legal de Aseguradora Solidaria de Colombia, me permito presentar ante la Junta de Directores el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio de la vigencia fiscal de 2021.

1. COYUNTURA ECONÓMICA

1.1. SITUACIÓN GLOBAL Y MACROECONÓMICA

Durante el año 2021 la principal situación de interés público obedeció a la variación del virus SARS COV 2 dentro de las cuales se identificaron la Delta y la Ómicron, ambas altamente contagiosas, pero así mismo, el dinamismo de los mercados también obedeció a la evolución de los procesos de vacunación en los diferentes países, permitiendo con ello en muchos de ellos, disminuir el volumen de contagios y la mortalidad. A finales de 2021, la cepa de Ómicron demostró ser altamente contagiosa pero no así su letalidad sin embargo la OMS sugiere refuerzo de esquema de vacunación con el fin de fortalecer el inicial buscando soportar nuevas variaciones.

Los resultados de la economía global a pesar de las circunstancias podrían decirse que fueron positivos en general con altibajos en algunos mercados a causa de la aparición de nuevas cepas que obligaron a muchos inversionistas a refugiarse en activos como dólar, oro y petróleo durante el año; el crecimiento estimado para 2021 asciende a 5.6% según el Banco Mundial¹, aunque alerta frente al alto endeudamiento que el manejo de la pandemia ha obligado a contraer a muchos países.

A continuación, se observan las expectativas de crecimiento estimadas por el Banco Mundial para las diferentes economías:

	2019	2020	2021e	2022f	2023f
Mundo	2.6	-3.4	5.5	4.1	3.2
Economías avanzadas	1.7	-4.6	5.0	3.8	2.3
Economías emergentes y en desarrollo	3.8	-1.7	6.3	4.6	4.4
Asia oriental y el Pacífico	5.8	1.2	7.1	5.1	5.2
Europa y Asia central	2.7	-2.0	5.8	3.0	2.9
América Latina y el Caribe	0.8	-6.4	6.7	2.6	2.7
Oriente Medio y Norte de África	0.9	-4.0	3.1	4.4	3.4
Asia meridional	4.4	-5.2	7.0	7.6	6.0
África al sur del Sahara	2.5	-2.2	3.5	3.6	3.8

Fuente: Perspectiva Mundial – Banco Mundial

¹ Global Economic Prospects ([bancomundial.org](https://www.bancomundial.org)) Perspectiva mundial.

Estados Unidos

Estados Unidos durante el año 2020 pasó por momentos económicos difíciles, debido a la crisis derivada por la pandemia de la COVID 19, sin embargo, 2021 fue un año más alentador en varios frentes, permitiéndole reflejar un crecimiento importante al final del año, una tasa de desempleo muy optimista y unas tasas de interés en estudio frente a los niveles de inflación que se ha venido incrementando a lo largo del año, precisamente por las mejores condiciones económicas.

Uno de los eventos más característicos en estados Unidos durante el 2021 fueron las manifestaciones sociales en el país, a raíz de los alegatos de Donald Trump sobre el proceso de votación, que derivaron en ataques al mismo capitolio. La postura de Biden frente a la vacunación permitió reflejar más confianza en los mercados y las políticas económicas permitieron manejar la liquidez para impulsar la economía, lo que llevó a que la inflación cerrará el 2021 con una tasa del 6.8%².

Frente al crecimiento, el último trimestre reflejó una tasa de crecimiento interanual del 4.9%; la vacunación masiva en Estados Unidos permitió fortalecer sectores que estaban afectados por la pandemia. Lo anterior también soportó una menor tasa de desempleo, la cual cierra en el 3.9% aunque al final del 2021, la alta tasa de contagios podría repercutir en los empleos y la producción.

No obstante, lo anterior, especialmente las altas tasas de inflación, la política monetaria del país se mantuvo estable frente al nivel de tasas de interés, la cual no varió a lo largo del año, cerrando en un rango de 0% - 0.25%.

Europa

Para la Zona Euro, la situación no ha sido diferente a la de otras regiones del mundo, en ese sentido, se han evidenciado procesos inflacionarios importantes, crecimiento moderado y niveles de desempleo que han venido reflejando una leve mejoría a lo largo del año.

Para la zona se tiene un crecimiento económico del 3.9% al cierre del tercer trimestre, pese a que frente a las nuevas variantes se han mantenido algunas restricciones e incluso al final del año se reforzaron algunas medidas como el acceso al país y condiciones más duras para el ingreso, el turismo, la hotelería, los viajes entre otros, han tenido un mayor dinamismo que en 2020 permitiendo así mantener esta dinámica.

Los niveles de desempleo cierran en el 7.3% y la inflación en el 5%, impulsada principalmente a final de año por la energía y los alimentos frescos; pese a ello, la directora del Banco Central Europeo, Cristine Lagarde, ha manifestado que no se alterarán aún las tasas de interés, ya que se considera un proceso coyuntural y no estructural, según informa una fuente de noticias europea³, en este sentido, la tasa de interés de referencia para el mercado europeo cierra en 0%.

² Estados Unidos - Indicadores Económicos (Tradingeconomics.Com)

³ La zona euro terminó el 2021 con una inflación disparada al 5% (diaridetarragona.com)

Asia

China, fuente del virus SARS CoV 2 y primer país en sufrir cuarentenas obligatorias y el impacto de la pandemia, ha mantenido sus niveles de crecimiento de manera importante durante el 2021 aunque con un descenso hacia el final del año, después de reportar crecimientos del 7.9% cierra el 2021 con un crecimiento anual del 4.9%. Por su parte, la tasa de desempleo alcanza el 5% mientras que la inflación cierra en el 2.3%, llevando a que la tasa de interés de referencia se mantenga en el 3.8% sin variación al cierre del año.

Por su parte, Japón que es la segunda economía más importante de la región, no refleja indicadores tan positivos al final del 2021; al cierre del último trimestre tuvo una caída de su crecimiento del -0.9%, llevando así a un crecimiento anual de apenas 1.4%, con una tasa de desempleo del 2.8% y una inflación de apenas 0.6%. Por lo anterior, las tasas de interés de referencia de este país se mantienen negativas, en -0.1% sin variación durante el año.

América Latina

El panorama de América Latina para el 2021 no es tan positivo, especialmente por la afectación que tiene en la región la situación económica de Venezuela, seguido de Argentina, país que en el año tuvo importantes retos a nivel político y económico.

Según el “informe de situación y perspectivas de la economía mundial en 2021” citado en una fuente informativa⁴, la CEPAL mantiene un pronóstico para la región del -8% impulsada principalmente por la situación de Argentina en cuanto a inflación, pobreza y la situación política.

Según datos económicos, Argentina cierra el año con un crecimiento de su PIB del 11% pero con un desempleo del 8.2% y una inflación que alcanzó el 51.2%; con esto, la tasa de interés de referencia se mantiene en el 38% como medida para frenar esta situación.

Venezuela por su parte mantiene indicadores negativos en su cierre de año, con una caída de su PIB del -26% y un desempleo del 6.4%; según Trading Economics⁵, la tasa de inflación de este país es del 1.198%.

Colombia

Uno de los eventos más relevantes en Colombia durante el 2021 obedeció a la movilización derivada de las protestas por la Reforma tributaria propuesta por el Ministro de Hacienda Alberto Carrasquilla; en efecto, tras una situación de cuarentena que afectó muchas partes de la población, el empleo, el crecimiento, entre otros, no fue bien recibida la propuesta de nuevos impuestos y más exigencias fiscales. Las movilizaciones derivaron en protestas violentas que afectaron edificios públicos y sistemas de transporte, y el tránsito de elementos de consumo que presionaron la inflación al alza durante unos meses. Se disminuyó el tono de las protestas con la renuncia del Ministro de Hacienda y la revisión de la reforma.

⁴FMI revisa sus cálculos para segundo año de pandemia en Latam y Argentina ([dirigentesdigital.com](https://www.dirigentesdigital.com))

⁵Venezuela - Indicadores Económicos ([Tradingeconomics.Com](https://tradingeconomics.com))

La principal consecuencia del retiro de la reforma fue la baja de calificación de Colombia, cabe recordar que venía en revisión considerando la fuerte presión fiscal que se tenía en 2020, a causa de la pandemia, el menor volumen y valor de importaciones e ingresos de la nación, el impacto en el recaudo de impuestos y el aumento de subsidios para afrontar los efectos de la pandemia en Colombia. Actualmente Colombia se encuentra en grado especulativo, con una calificación de BB+.

1.2. RESUMEN ECONÓMICO Y PROYECCIONES

COMPONENTE	2018	2019	2020	2021	2022 (Py)
Tasa de Intervención	4.25%	4.25%	1.75%	3.00%	5.25%
IPC	3.18%	3.80%	1.33%	5.62%	4%
Tasa de Cambio	\$3.249	\$3.277	\$3.432	\$3.981	\$3.712
Devaluación	8.90%	0.84%	5.16%	11.6%	-7%
PIB	2.6%	3.3%	-7.50%	5.7% 3T	9.7%

1.3. VARIABLES RELACIONADAS CON EL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN

Calificación de Riesgo País

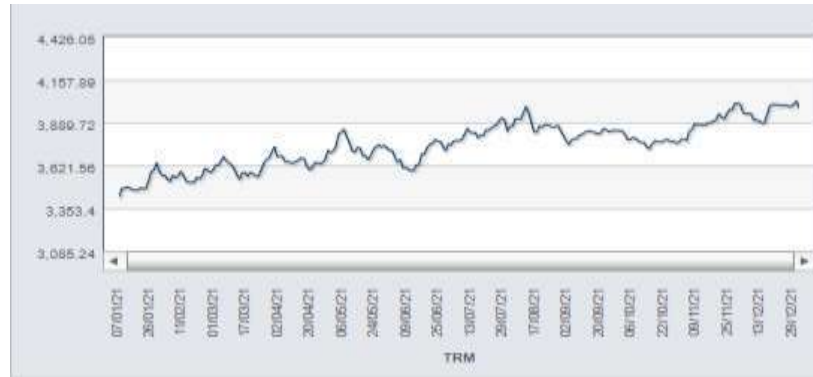
Actualmente Colombia mantiene la calificación de riesgo BB+ con perspectiva estable, lo que la ubica en grado de especulación para los inversionistas extranjeros.

La calificación de riesgo país se soporta en el alto endeudamiento que se posee, la caída de la reforma tributaria y una alta dependencia de los ingresos de la nación en materias primas, principalmente el petróleo.

Comportamiento del dólar

El dólar presentó durante el 2021, una volatilidad importante, principalmente por la evolución de la pandemia de la COVID 19 a lo largo del año, frente a las nuevas variantes identificadas y su afectación en diversas regiones del mundo, inicialmente la variante Delta y posteriormente la variante Ómicron, frente al temor de nuevos cierres y cuarentenas en los países más afectados; si bien se aumentaron los contagios con estas nuevas cepas, los niveles de mortalidad se han mantenido bajos por lo que las políticas de salud han permitido continuar con la senda de recuperación, no obstante, los inversionistas se han refugiado en la divisa presionando así su incremento.

Por otro lado, se reflejaron movimientos frente a la evolución de los procesos de vacunación y la comprobación de la efectividad de las vacunas contra las nuevas cepas.



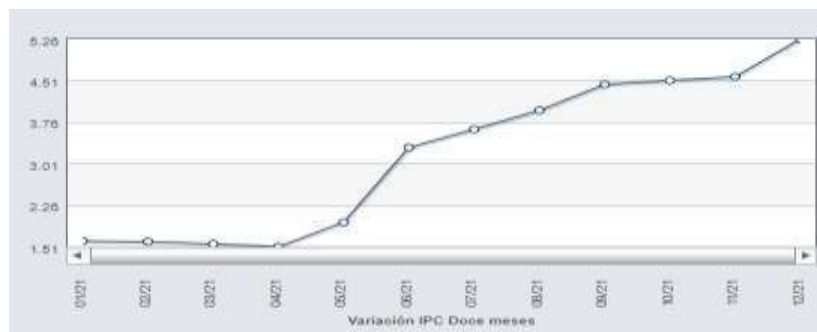
Fuente: Grupo Aval, Portal Financiero.

Inflación

La inflación fue de los principales indicadores a nivel mundial que reflejó importantes crecimientos, y Colombia no es la excepción; desde inicio de año con las movilizaciones presentadas se generaron bloqueos en varias vías del país que llevaron a que el suministro de productos y alimentos no se pudiera realizar adecuadamente, incrementando así los precios.

De otra parte, se registra un aumento de precios en los servicios asociados a restaurantes y hoteles, considerando que el año 2020, no tuvo importantes crecimientos en estos rubros a causa de la pandemia, no es extraño que en el 2021 con la apertura del turismo, el ingreso de visitantes y la disminución de casos de COVID en el país se presentará un crecimiento de precios en el turismo.

Este dato cierra muy por encima del rango meta del Banco de la República (2% - 4%), y lejos de las estimaciones que se habían realizado a lo largo del año que, si bien pronosticaban un aumento de la inflación, no se estimaba a los niveles reflejados al cierre de 2021.



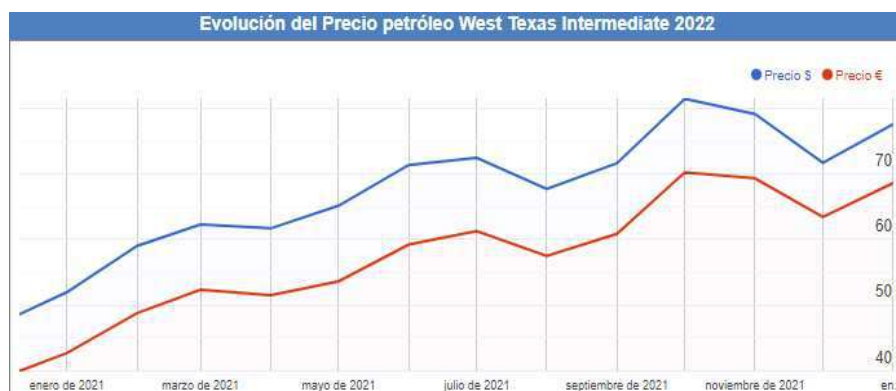
Fuente: Grupo Aval, Portal Financiero.

Petróleo

Durante el 2021 el mercado del petróleo continuó siendo volátil frente a las especulaciones sobre posibles cierres de países derivados de la evolución de la pandemia de la COVID-19, considerando que los vuelos, y la demanda de hidrocarburos disminuiría tal como ocurrió en 2020 aunque en menor medida.

De igual forma, esta recuperación en la demanda se vio soportada por niveles de crecimiento de oferta de crudo y la liberación de reservas por parte de varios países, incluidos los pactados por la OPEP que en abril de 2020 habría recortado la oferta a raíz de las cuarentenas y cierres de países.

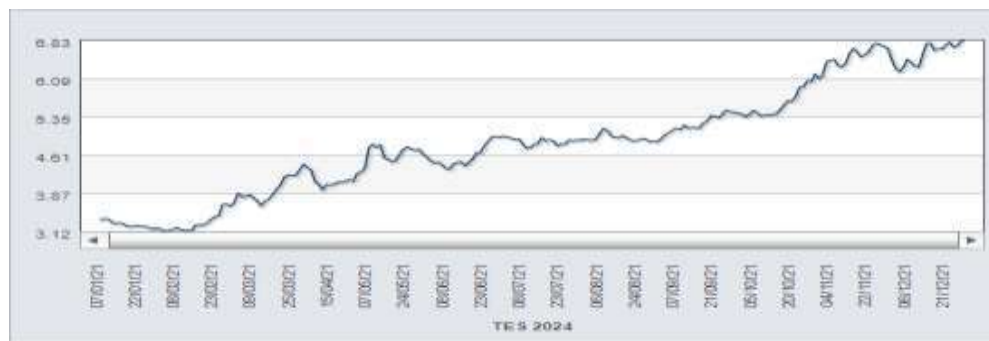
Según la fuente de información Datosmacro.com, el precio de la referencia WTI aumentó durante el 2021 un 49.17%.



Fuente: Datosmacro.com.

Deuda Pública

Las curvas de rentabilidad de los títulos de tesorería TES reflejaron a lo largo del año un crecimiento en sus tasas debido a diferentes factores dentro de los cuales se encuentran: la percepción de los inversionistas frente a la presión fiscal del Gobierno, la reforma tributaria, los niveles de endeudamiento público y la evolución del crecimiento en el país; la calificación de riesgo país que fue disminuida a BB+ por parte de FITCH y S&P durante el 2021, y la evolución de las economías de la región considerando que Colombia continúa reflejando condiciones económicas estables, crecimiento y altos niveles de reservas internacionales y políticas públicas acordes con la coyuntura.



Fuente: Portal Financiero Grupo Aval

Las principales variables que afectaron el comportamiento de la curva de tasas de interés fueron los choques derivados de la pandemia COVID-19 que inicialmente afectó a los activos de economías emergentes; sin embargo, la favorabilidad del manejo de Colombia frente a la pandemia, la reafirmación de las calificaciones de riesgo y las tasa de interés en economías desarrolladas que permiten que países como Colombia sigan siendo receptoras de fondos externos, permitieron tener un menor panorama hacia el final del año 2020 y una perspectiva de aumento de tasas en el 2021.

Expectativas

Según el último informe de expectativas del Banco Mundial⁶, la evolución de la pandemia determinará el posible crecimiento de las economías desarrolladas y emergentes, particularmente por la afectación que tiene sobre sectores como el turismo y la aeronáutica, entre otros. Afirma el informe que la recuperación no se logrará durante este año, particularmente porque se siguen presentando nuevas variantes que afectan las decisiones de aislamiento, limitaciones al ingreso de personas a los países y mayor endeudamiento para el manejo de la salud pública.

2. INFORME SECTORIAL

(Cifras a octubre de 2021 tomadas del Informe de “Actualidad del Sistema Financiero Colombiano” publicado por la Superintendencia Financiera de Colombia)

2.1. SISTEMA FINANCIERO⁷

Según el informe “Actualidad del Sistema Financiero Colombiano” publicado por la Superintendencia Financiera de Colombia en su página web, el sistema financiero en general registró un total de \$2.340 billones de pesos en activos, con un crecimiento real anual del 3.16%, cifra muy inferior al crecimiento del 2020 del 6.7%; lo anterior explicado por los procesos de recuperación económica que se vienen presentando en varios sectores, considerando que los mayores activos del sistema corresponden a inversiones, cartera y los recursos administrados de terceros.

Dentro de estos activos, la mayor participación la tienen los establecimientos de crédito con un valor total de \$826 billones de pesos y un crecimiento del 2% frente al año anterior, seguida de los fondos administrados por sociedades fiduciarias con un valor de \$548 billones y un crecimiento del 1.1%.

Las inversiones del sistema financiero representaron un valor total de \$1.014 billones de pesos con un crecimiento frente al año anterior del 4.3%; de estas, la mayor participación se reflejó en los Fondos de pensiones y cesantías cuyo valor ascendió a \$378 billones, seguidas de los establecimientos de crédito cuyo valor fue de \$183 billones de pesos y una disminución del -2% frente al año anterior.

La cartera neta de los establecimientos de crédito ascendió a \$513 billones de pesos con una variación del 2.8%; en los recursos administrados de terceros se reporta una cartera total de \$2.518 billones de pesos a cargo de las sociedades fiduciarias con un crecimiento del 23% frente al año anterior, mientras que los recursos administrados por intermediarios de valores ascendieron a \$1.230 billones de pesos con una variación positiva del 33.2%.

Es importante señalar que, a la fecha de corte, según el informe de la SFC (Fuente Cartera Total, Tabla No. 8 Principales cuentas, cartera y provisiones), la cartera bruta reflejaba un crecimiento del 2.1% mientras que las provisiones por cartera disminuyeron en un -4.2% y la cartera vencida en un -

⁶ Disponible en [Global Economic Prospects \(bancomundial.org\)](https://www.bancomundial.org) Perspectivas económicas mundiales – Perspectiva mundial.

⁷ Información extraída del Informe de Actualidad del Sector Financiero de la Superintendencia Financiera de Colombia.

12.7% reflejando las buenas condiciones del crédito en el sistema financiero y los efectos de las medidas contra pandemia tomadas durante el 2020 y parte del 2021.

El patrimonio total del sector ascendió a \$1.001 billones de pesos de los cuales, \$387 billones corresponden a fondos de terceros administrados por sociedades fiduciarias, seguidas de los fondos de pensiones y cesantías que tuvieron un valor de \$387 billones igualmente, no obstante, los primeros disminuyeron el valor de su patrimonio en -0.4% mientras que las fiduciarias aumentaron en 11.9%. Los establecimientos de crédito por su parte cerraron con un patrimonio con valor de \$115 billones.

Finalmente, las utilidades del sector financiero a la fecha de corte ascendieron a \$47 billones de pesos de los cuales la concentración se encuentra en las utilidades de los fondos de pensiones y cesantías con \$22 billones y \$12.6 billones de los establecimientos de crédito.

SECTOR ASEGURADOR⁸

Por su parte, al mes de octubre de 2021 las cifras del sector de seguros, compuesto por entidades de seguros de vida, de seguros generales, cooperativas de seguros y sociedades capitalización, eran las siguientes:

Los activos del sector asegurador ascendieron a \$99.6 billones de los cuales \$62.1 billones corresponden a las entidades de seguros de vida, \$35.3 billones a las entidades de seguros generales y las cooperativas de seguros participan con \$1.5 billones de pesos.

Las inversiones del sector representaron un valor sobre los activos del \$69.1 billones siendo las más representativas las inversiones de las entidades de seguros de vida con un valor de \$53 billones de pesos seguidas de las entidades de seguros generales con un valor de \$14.8 billones; las cooperativas de seguros tuvieron inversiones por \$620.523 millones de pesos.

El sector en general emitió primas por un valor de \$28 billones de pesos con un crecimiento frente al año anterior de 10%; de estas primas, \$14.5 billones fueron emitidos por las entidades de seguros de vida, \$13.1 billones por las entidades de seguros generales dejando así \$701 mil millones por parte de las cooperativas de seguros. La mayor participación en emisión de primas se refleja en el ramo de vida grupo con 25.2%, seguido de riesgos laborales con 24.3% y automóviles con un 24% frente al total de primas emitidas.

Los siniestros liquidados ascendieron a \$15.6 billones de pesos con una variación del 24.4%, de los cuales \$9 billones fueron liquidados por las entidades de seguros de vida, \$6.1 billones por las entidades de seguros generales y 441 mil millones de pesos por las cooperativas de seguros; lo anterior representan una siniestralidad acumulada del sector del 55.1%, con 62% en seguros de vida, 47% en seguros generales y 55.8% en las cooperativas de seguros.

Los ramos con mayor representatividad en la siniestralidad del sector corresponden a automóviles con un 34% seguido de vida grupo con un 28% e invalidez y sobrevivencia con un 21%. (ver gráfico extraído del Informe del Sistema Financiero Colombiano).

⁸ Información extraída del Informe de Actualidad del Sector Financiero de la Superintendencia Financiera de Colombia



Como se puede observar, si bien las primas emitidas crecieron, el valor de los siniestros fue superior derivando así en un resultado técnico negativo para todo el sector del orden de -\$2.6 billones, resultado que frente al año anterior tuvo una variación de -48.3% apoyado principalmente por una variación positiva del resultado técnico de las entidades de seguros generales del 368% al cerrar con -\$111 mil millones de resultado.

Frente a las utilidades del sector asegurador, las cooperativas de seguros reflejaron pérdidas por \$67 mil millones de pesos al corte, mientras que las entidades de seguros de vida reflejaron utilidades por valor de \$743 mil millones y las entidades de seguros generales por \$264 mil millones de pesos.

2.2. SECTOR SOLIDARIO⁹

El desempeño financiero del sector cooperativo que presta servicios financieros, con corte septiembre del 2020 se describe a continuación:

ACTIVOS

En septiembre de 2021, los activos del sector cooperativo con actividad financiera aumentaron nominalmente en 11% con respecto al mismo mes del año anterior. En total, sumaron \$29.495 billones de pesos. En cuanto a la composición de los activos, para el corte no se registran cambios sustanciales, sigue siendo la cartera de créditos el activo más importante con una participación del 80.5%.

CARTERA DE CREDITOS

Con un saldo de \$23.74 billones en créditos, el sector cooperativo de actividad financiera, tiene un crecimiento en cartera del 10.7%, respecto a septiembre del año pasado, ello como consecuencia del evidente repunte presentado en materia de colocación de crédito; destacándose la cartera comercial y de vivienda las cuales presentaron el mayor dinamismo.

⁹ Fuente: Informe del Sector Cooperativo - Confecoop

PASIVOS

El total de pasivos del cooperativismo financiero a septiembre del 2021 fue de \$21.381 billones, con un crecimiento nominal de \$2.09 billones y un incremento nominal anual de 10.8% con respecto a septiembre del 2020.

DEPÓSITOS

Los depósitos del sector cooperativo de actividad financiera ascendieron a \$19.57 billones de pesos en septiembre 2021. El crecimiento nominal anual fue de 12.0%, comparando con septiembre de 2020.

El producto de ahorro que se mantuvo durante el tercer trimestre liderando las captaciones es el CDAT (32.56% de las captaciones) con saldo de \$6.38 billones, seguido de las cuentas de ahorro con \$5.75 billones (29.36%) y los CDT con \$5.13 billones (26.20%).

PATRIMONIO

A septiembre de 2021, el patrimonio se ubicó en \$8.11 billones, continuando su crecimiento a lo largo del año. El patrimonio ha crecido desde septiembre del 2020 en un 6.1%. En los meses de junio a septiembre los Aportes Sociales, crecieron en \$269mm terminando en \$4.92 billones.

Los excedentes a septiembre se ubicaron en \$378 mil millones, con una diferencia de 53.77% frente al mismo período del año pasado.

3. ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

3.1. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Durante el 2021, continuamos con el desarrollo del plan estratégico, buscando la alineación de los Objetivos Estratégicos desde cada una de las perspectivas del Balanced ScoreCard, teniendo en cuenta las condiciones del entorno e identificación de oportunidades bajo la nueva realidad ocasionada por el Covid-19, llevando a cabo el desarrollo e implementación de proyectos y planteamiento de iniciativas integrales digitales enfocadas a la mejora de la relación con los clientes e intermediarios bajo un enfoque de autogestión, en la compra de nuevos productos y prestación de servicios.

Así mismo, se enfocaron los esfuerzos en la integración y mejora de la trazabilidad de los procesos de cara al cliente de forma automatizada, la agilización y facilitación de los esquemas actuales de trabajo desde la gestión del talento y la cultura como por ejemplo el teletrabajo, la implementación de la inteligencia de negocios con el fin de seguir generando conocimiento, cumpliendo el compromiso de la aseguradora con sus asegurados y la sociedad; y realizando seguimiento, control y valoración permanente del Plan Estratégico, para identificar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos para el año y las acciones de mejora a implementar constantemente.

3.2. RESULTADOS ECONÓMICOS

Durante el año 2021, Colombia se vio enfrentada a dos retos importantes el primero como seguir controlando la pandemia y como lograr la reactivación económica, sin que el uno afectara al otro.

El desarrollo de la pandemia presento varias olas incrementando de manera importante los contagios por la aparición de nuevas variantes; por lo cual mientras unas industrias veían un crecimiento debido a la reactivación económica con crecimiento en el PIB del 9.5%; la industria aseguradora veía como disminuían sus utilidades en el 50%, debido al incremento de la siniestralidad especialmente en el ramo de personas por un aumento en la mortalidad como consecuencia en gran parte por la pandemia.

- Aseguradora Solidaria de Colombia alcanzó un total de activos para el año 2021 de \$821.127 millones mostrando un decrecimiento del 1.7% frente al año anterior y en valores absolutos de - \$13.955 millones. Los rubros de mayor importancia dentro del total de activos corresponden a las inversiones más el disponible con un valor de \$534.680 millones con una participación dentro del total de activos del 65.1%; el disponible cerro con un valor de \$115.759 millones, generado por la estrategia de mantener una alta liquidez, con el fin de soportar cualquier eventualidad y así poder atender las obligaciones adquiridas con nuestros clientes. Dentro del portafolio se destaca la participación de los CDT's en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera y Superintendencia Solidaria; los TES y los bonos corporativos de la banca internacional.

- La cartera total de primas por recaudar ascendió a \$54.910 millones, presentando un decrecimiento de \$18.473 millones, equivalente al -25.2% frente al año inmediatamente anterior. El 81.5% de la cartera se encuentra en el rango de 0 a 45 días, lo que muestra una muy buena gestión de recaudo, el deterioro de la cartera ascendió a \$678 millones; equivalente al 1.2% del total de primas por recaudar, indicador que presenta una mejora frente al nivel presentado al cierre del año anterior que ascendía al 1.7, considerándose un porcentaje de deterioro óptimo frente al total de la producción realizada durante el período analizado. La rotación de cartera pasó de 34.3 días en el 2020 a 26.7 días en el 2021.

- Los pasivos se ubicaron en \$659.847 millones de pesos, presentando un incremento del 8.2%, siendo su principal cuenta las Reservas Técnicas, las cuales alcanzaron un nivel de \$538.970 millones de pesos con un crecimiento del 10.3% frente al año 2020 y una participación en el total del pasivo del 81.7%.

- La siniestralidad presentó un crecimiento importante, generado principalmente por el efecto de la pandemia en el ramo de vida grupo y en ramos de generales por los eventos asociados al paro nacional especialmente en el ramo de amit, lo que hace que presentemos al cierre una siniestralidad del 63.1%, observando un crecimiento de 15.6 puntos porcentuales frente a la siniestralidad presentada en el 2020. Por otra parte, se destaca el buen resultado de la Operación Financiera, que comprende los ingresos derivados del portafolio de inversiones, incluyendo diferencia en cambio, la cual alcanzó los \$28.196 millones en el 2021, \$368 millones por encima de la meta presupuestada. Sin embargo, la onda crisis económica por la cual atraviesa el país, conlleva a una baja bastante sensible en las tasas de las inversiones, lo que significa que hacia futuro veremos un efecto mermado en los rendimientos de los portafolios, por la alta incertidumbre y volatilidad que se espera experimente el mercado, se estima por los analistas financieros que la recuperación se dará a largo plazo.

- El patrimonio de la Compañía, cerró el año 2021 con un valor de \$161.280 millones de pesos, teniendo una disminución del 28.5% frente al patrimonio del año 2020.

- Para el año 2021, la compañía presentó una pérdida de \$64.786 millones, resultado que estuvo afectado principalmente por la alta siniestralidad en el ramo de vida grupo como consecuencia de los efectos de la Pandemia COVID 19.

Así mismo se certifica que la Aseguradora cumplió satisfactoriamente las afirmaciones explícitas e implícitas en cada uno de los elementos de los Estados Financieros presentados en este informe, anotando que tanto los activos como los pasivos registrados a la fecha del corte existen en su totalidad y corresponden al periodo en comento, permitiendo que sus activos generen beneficios futuros y los pasivos sacrificios económicos futuros.

La anterior manifestación se hace dando cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 57 del Decreto 2649 de 1993.

Durante el año 2020, Aseguradora Solidaria volvió a efectuar la calificación de riesgo, con la firma calificadora Value & Risk, obteniendo la calificación AA, con perspectiva estable.

3.3. GESTIÓN COMERCIAL

3.3.1.SEGUROS AUTOMÓVILES

El presupuesto establecido para el ramo en producción fue de \$102.294 millones, y el resultado al cual llegamos fue de \$105.225 millones, con un cumplimiento de la meta del 102.9%.

Respecto del 2020, se presentó un crecimiento del 1.2%, generado principalmente por el impacto en la evolución de la reactivación económica.

El ramo presentó al final del ejercicio una pérdida de \$6.398 millones, frente a un presupuesto de \$6.491 millones, presentando un cumplimiento del 101,4%, el mayor impacto en el resultado de genero por temas especiales de RCS obligatorias y eventos de vandalismo.

El año 2021 inicia con un portafolio reducido en 30%, respecto de la cantidad de vehículos asegurados, beneficios económicos a los asegurados por decisiones de los entes de control por efecto de la Pandemia y una notable abstención de adquisición de seguros por parte de los clientes, como consecuencia de la emergencia sanitaria vivida en el año anterior.

3.3.2.SEGUROS DE PERSONAS

Durante el año se generaron primas por valor de \$ 255.676 millones de pesos (Incluido negocios especiales), alcanzando un 109.0%, de ejecución presupuestal, pero una disminución del 23.6% frente al año inmediatamente anterior como producto del impacto de la pandemia (disminución en la colocación de primas de Accidentes Escolares, colocación de pólizas masivas y negocios estatales) y por la gestión realizada respecto de la depuración y ajuste de cuentas no rentables.

En cuanto a la siniestralidad cuenta compañía el macro ramo, cerro el año con el 83.6%, debido a la pandemia específicamente para los ramos de Vida Grupo, Vida Grupo Deudores y Desempleo, dada la alta frecuencia en fallecimientos y reclamaciones por el ramo de desempleo.

Al cierre del año, el macro ramo generó una pérdida de \$72.369 millones de pesos, por debajo de lo presupuestado en \$ 29.565 millones. Este resultado se da como producto principalmente de la alta siniestralidad presentada por efecto de la pandemia, el impacto que todavía genera la ley de financiamiento respecto del IVA en la comisión y retorno y la depuración realizada de negocios con resultado negativo en todos los sectores.

3.3.3.SEGUROS PATRIMONIALES

En el año 2021 los productos del ramo de cumplimiento y el producto de responsabilidad civil derivada de cumplimiento, reportaron una dinámica comercial importante, apalancada en el crecimiento económico que se dio en Colombia gracias a los planes de reactivación que movilizaban actividades del sector de comercio, transporte, alojamiento y ramas secundarias como la manufactura y construcción facilitando la celebración de múltiples contratos tanto en el sector público como en el sector privado cuyo aseguramiento motivó la contratación de pólizas de cumplimiento y responsabilidad civil para su ejecución.

La reactivación económica impulsó de igual forma la expedición de pólizas de disposiciones legales para favorecer el comercio exterior y el desarrollo de actividades en el sector minero, agropecuario y de telecomunicaciones.

La implementación y lanzamiento de nuevas facilidades tecnológicas (Cumplimiento express) que reducen los tiempos de expedición en un 66%, y la inclusión de mejoras en las plataformas tradicionales, así como las campañas promovidas para alcanzar la excelencia en el servicio, nos permitieron la expedición de 207.997 nuevas pólizas, 14,164 de ellas en el nuevo aplicativo y 118,537 movimientos en los ya vigentes, logrando emitir 326,534 documentos, con primas por valor de \$59,458 millones, presentando un crecimiento del 61.6% frente al año inmediatamente anterior. Dicho crecimiento superó el crecimiento del mercado en el ramo de cumplimiento situado en 52%. (Según cifras disponibles Fasecolda a noviembre de 2021).

Gracias a la adecuada política de selección y seguimiento de riesgos y a la atinada implementación de restricciones temporales en la comercialización de productos como arrendamiento, alcanzamos un porcentaje de siniestralidad del 11.7%, muy por debajo de la siniestralidad del mercado (corte noviembre) y la meta compañía, ambas correspondientes al 22%.

Aportamos en estos productos utilidades superiores a \$8.987 alcanzando un 138.2% frente a la meta propuesta.

3.3.4. SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRANSITO SOAT

- **Mercado**

El mercado presenta un crecimiento en primas emitidas del 10.7% pasando de \$2.520.478 millones en noviembre de 2020 a \$2.789.283 millones en noviembre de 2021.

La siniestralidad cuenta compañía del mercado presenta un índice del 81.0%. registrando un aumento de 7.4 puntos porcentuales, frente a la registra en 2020 que fue de 73.6%

El resultado técnico del sector presenta un incremento pasando una pérdida de \$-97.031 millones en noviembre de 2020 a \$-181.071 millones en noviembre de 2021.

Al cierre del mes de diciembre de 2021 la producción del ramo acumulada es de \$ 44.447 Millones distribuida en los diferentes canales, así:

CANAL	PRIMA	% PARTICIPACION
AGENCIA		
CONVENIO	\$ 36,130	81.3%
DIRECTO	\$ 1,721	3.9%
LICITACIONES	\$ 2,772	6.2%
SEAS		
CONVENIO	\$ 3,153	7.1%
DIRECTO	\$ 187	0.4%
LICITACIONES	\$ 483	1.1%
Total General	\$ 44,448	100%

Principales logros 2021:

- Se implementó a partir de julio de 2020 la venta de SOAT a través de la página de Internet de la compañía y al corte del mes de diciembre 2021, se expidieron 296 pólizas con primas de \$105 millones.
- Continuamos con el enfoque del ramo en el sector solidario logrando unas primas emitidas superiores a \$9.345 millones.
- Se dio cumplimiento de la meta de siniestralidad incurrida (59.2%), logrando obtener un indicador del 52.7 %, es decir 6.5 puntos porcentuales por debajo de la meta presupuestada.
- Se mantuvo la aplicación de estrategias comerciales en algunos meses del año (metas volantes) enfocadas a intermediarios y clientes vinculados a la Compañía para incrementar la colocación de estos riesgos en el ramo.
- Control y seguimiento del cumplimiento de la territorialidad por Agencia, intermediario y punto de venta.
- Mantuvimos el modelo de venta de cliente directos manejado desde la Gerencia de SOAT, obteniendo unas ventas de 907 pólizas por valor de \$320 millones en primas.
- Nuestro parque automotor a diciembre de 2021 cerró con 118.115 vehículos vigentes.
- Cumplimiento de la mezcla general de vehículos establecida, donde cerramos con una participación de motos del 38.4%.

3.3.5.SEGUROS GENERALES

A la situación mundial de pandemia que venimos arrastrando desde el 2020, tuvimos que sumar las protestas sociales acaecidas durante este año, lo que hace que el 2021 fuera un año mucho más difícil que el 2020, en el que tuvimos que asumir retos adicionales a los acostumbrados; sin embargo, logramos cumplir con los principales indicadores.

Las cifras se resumen así:

	PRODUCCIÓN				UTILIDAD				SINIESTRALIDAD
	PRES	EJE	VAR	% EJE	PRE	EJE	VAR	% EJE	EJE
2020	134,217	151,533	17,317	112.90%	9,720	13,150	3,430	135.29%	16.10%
2021	160,212	170,513	10,301	106.40%	4,895	3,591	-1.304	73.4%	27.80%

Notas Técnicas

Seguimos actualizando los Condicionados Generales y sus respectivas Notas Técnicas ante la SIF, a la fecha nos quedan pendientes 3 productos por actualizar de todo nuestro portafolio.

Georreferenciación

Se están realizando auditorias permanentes buscando calidad 100% en la información. Estamos al día de acuerdo con lo presupuestado en la actualización de la información.

Lanzamientos y Productos Nuevos

2021, fue un año dinámico para la Gerencia de Seguros Generales en cuanto a los proyectos de productos nuevos, presentando los siguientes avances:

Creación y diseño de productos Digitales:

- Hogar Digital: Actualmente en etapa de parametrización tecnológica.
- Seguro Integral Ya: Actualmente en etapa final de parametrización tecnológica, radicado ante la SIF y listo para lanzamiento.

Lanzamiento e inicio de comercialización de nuevos productos:

- Solicopropiedades: Lanzado en abril 2021, se comercializa desde esa fecha.
- Etapa final en la gestión de radicación de nuevos productos:
- Seguro Decenal: Actualmente a la espera de autorización de la Junta de Directores, para radicar ante la SIF en enero 2022.

3.3.6.LICITACIONES

El resultado de los indicadores de gestión en porcentaje de efectividad y primas adjudicadas de los negocios presentados a través de nuestra red de agencias, son los siguientes:

RESULTADOS INDICADORES DE GESTIÓN 2021				
INDICADORES	AÑO 2020	AÑO 2021	META DE CRECIMIENTO AÑO 2021	CRECIMIENTO ALCANZADO AÑO 2021
NÚMERO DE PROCESOS PRESENTADOS	2.653	2.189	N/A	N/A
NÚMERO DE PROCESOS ADJUDICADOS	2.174	1.913	N/A	N/A
PRIMAS ADJUDICADAS	\$ 111.082	\$ 136.369	10%	22,8%
% DE EFECTIVIDAD	82%	87%		

Si bien es cierto, hubo una disminución en el número de procesos presentados, la estrategia y el objetivo estaban encaminados a lograr una mayor efectividad en los mismos, trayendo consigo un aumento en primas, tal y como se describió anteriormente. Así las cosas, y comparativamente con las cifras contempladas para el año 2020, el valor de las primas obtuvo un incremento correspondiente a \$25.287 millones de pesos con crecimiento del 22.8%.

Adjudicación de nuevos negocios y renovaciones

Con ocasión a la pandemia, el Canal de Licitaciones ha venido desarrollando un proceso de transformación que ha permitido establecer como propósito fundamental, la suscripción de negocios nuevos, con el fin de incursionar y conocer nuevos riesgos, aumentar nuestras primas y fortalecer nuestra participación en el sector Estatal, logrando posicionarnos como adjudicatarios con un total en primas por nuevos negocios de \$30.665 millones. Las primas por renovaciones ascendieron a un total de \$36.094 millones

Acuerdo marco de precio

A partir del mes de julio del año 2019, Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa, junto con La Previsora S.A. Compañía de Seguros, inició la ejecución del Acuerdo Marco de Precios para el Seguro de Automóviles, cuyo plazo de ejecución terminará en el mes de julio del año 2022, con posibilidad de prórroga por 1 año más.

Gracias a nuestra participación en el Acuerdo Marco de Precios para el año 2021 tuvimos una producción total en primas de \$3.708 millones.

3.3.7. GERENCIA NACIONAL DE VENTAS

Al concluir la gestión comercial del año 2021, se informan los aspectos más importantes que contribuyeron al logro de los resultados.

- La Red de Oficinas durante el 2021, emitió primas por la suma de \$394.778 millones, (Sin SOAT) con un cumplimiento del presupuesto del 108.4% lo que representa un crecimiento del 19.3% frente al año 2020, esto nos dio una utilidad de \$2.033 millones y una siniestralidad incurrida del 42.9%.
- Adicionalmente se implementó la herramienta de PROSPECTACIÓN POR NEGOCIO, la cual consiste en la medición de los negocios nuevos de cada unidad comercial y la efectividad fue del 55.65%.

- Con relación a la fuerza de ventas anualmente se sigue fortaleciendo y consolidando el proyecto P.A.R.S. (Puntos de Ampliación de Red Satélites), actualmente contamos con presencia en 8 municipios que representan una producción de \$1,506 millones, con una siniestralidad acumulada del 8.50%.
- Se fortaleció el programa “Seguros como Decisión de Vida”, terminado con gran satisfacción con la vinculación de 70 jóvenes en el año; destacamos esta estrategia ya que nos ha permitido alcanzar una renovación en nuestra Fuerza de Ventas, en el acumulado del programa llevamos \$1.551 millones representados en 147 Jóvenes con clave activa.
- Se implementó la herramienta de PROSPECTACIÓN POR COMPROMISO, la cual consiste en realizar seguimiento a la meta mensual y anual de cada asesor; logrando un porcentaje del 95.85%.

Con relación a las campañas dirigidas a la fuerza de ventas se destacaron:

- Estrategia de Productividad por medio de la cual se optimizaron las claves vinculadas a la compañía buscando incrementar la producción de las claves improductivas.
- “Tu cumplimiento semanal te lleva a ganar”, la cual consistió en medir semanalmente por zonas los cumplimientos de las metas.
- “En Automóviles cotizar si paga”, la cual consistió en premiar por zona a los intermediarios que cotizaran un mínimo de 10 pólizas mensuales por la herramienta de autos 2.0.
- “Todos Juntos vamos a Aumentar la Productividad”, su objetivo fue lograr que los Intermediarios cumplieran la meta de producción prospectada del mes de marzo.
- “En noviembre la Productividad será nuestro Objetivo”, la cual consistió en que los Intermediarios cumplirán con la producción Prospectada del mes de noviembre con un mínimo de 10 millones más la emisión de 2 pólizas nuevas de los productos de Vida Grupo, Accidentes Personales, R.C. Médica Individual, Pyme, Hogar, se hicieron merecedores a un sensacional Asador BBQ de carbón.

3.3.8. SECTOR SOLIDARIO

El año 2021, pasará a la historia como uno de los años más retadores para la humanidad dada la pandemia que nos tocó vivir, lo cual afectó al planeta entero y especialmente a las Compañías de seguros y Aseguradora Solidaria no fue ajena a esta situación, teniendo un impacto importante dada la alta participación de la producción en el ramo de personas.

En el canal SECTOR SOLIDARIO el impacto fue directamente proporcional en la medida que el 57% de la producción se genera en el ramo de personas especialmente en el ramo de vida grupo deudores y de vida grupo. Esta participación tan alta nos permitió servir y atender de manera importante a nuestros clientes, cumpliendo nuestra promesa de valor, al tiempo obviamente impactó la cifra de siniestralidad en cerca de 20 puntos adicionales, lo que generó por primera vez que el canal generara una pérdida importante.

Producción

La producción al cierre del mes de diciembre facturó un total de primas de \$77.024 millones incluido el SOAT, participando con el 17.7% de la producción total de la red de agencias, cifra bastante importante dado que es una producción diversificada con amplia participación en micro seguros y masivos. Cabe destacar que nuestra Compañía ha venido desarrollando de manera muy exitosa la comercialización de seguros en la base de datos de los asociados de las Cooperativas y los Fondos de Empleados de manera voluntaria, lo que genera cerca de 77.000 pólizas vigentes en 46 proyectos masivos.

Nuestra Compañía implementó en el año 2.015 el canal call center propio, lo cual le dio una dinámica muy importante a la comercialización masiva de seguros y fue determinante contar con este canal durante la pandemia ya que permitió llegar de manera ágil y segura a los asociados de las Entidades, en una época tan vulnerable donde contar con un seguro de vida y hogar se hizo aún más relevante.

El ramo de Hogar ha alcanzado gran importancia en nuestro canal y prueba de ello es que el ramo de seguros generales es el segundo ramo en producción del canal con una participación del 23%. EL SOAT participa con el 11%, autos el 7.3% y patrimoniales con el 1.9%.

Red Los Olivos

Se consolida cada día más como la red funeraria más importante de Colombia y de la mano con ellos hemos venido empaquetando los Micro seguros con excelente cobertura y precio, lo que ha permitido brindar a las familias una protección familiar integral.

Al corte del 31 de diciembre del año 2021, la producción total ascendió a \$6.931 millones con un incremento del 6.9%. El 45% de las familias que cuentan con plan exequial tiene adicional un seguro, esto equivale a 646.932 pólizas, lo que nos marca un gran espacio de crecimiento y cubrimiento de familias.

Entidades Del Sector Cooperativo

Al corte del año en Colombia figuran 4.657 Entidades que conforman el sector Cooperativo de Colombia según fuente de Confecoop; Cooperativas son 2.940, 1.576 Fondos de Empleados, 141 asociaciones mutuales. Aseguradora Solidaria cuenta con una participación de este mercado del 28.1% con 1.312 Entidades (838 Cooperativas, 362 fondos de empleados, 48 CTAS, 26 mutuales y 38 sindicatos).

Nuestra relación con el sector Cooperativo y Solidario es bastante cercana, lo que nos ha permitido contar con un porcentaje de renovación del 98% de los negocios en el sector. La prima media de producción del canal es de \$56 millones, la cual se sigue consolidando dada la relación y penetración en el sector. Durante el año 2021 se vincularon 299 entidades nuevas.

Siniestralidad

El año 2021 tal como lo hemos mencionado, ha sido el año más retador en siniestralidad a causa de la pandemia, lo cual generó una siniestralidad acumulada del 65.8% con siniestro netos pagados de \$48.841 millones (El promedio de los últimos 5 años en el canal ha oscilado en el 47%)

Los siniestros por COVID en el año 2021 ascendieron a \$8.790 millones y nos permitió atender a 1.147 familias. Más allá del alto impacto generado por el COVID se resalta el gran servicio e impecabilidad en nuestra promesa de valor de “Estar Siempre Junto a Ti”.

Excedentes

El canal del sector solidario históricamente siempre ha generado excedentes para nuestra Compañía excepto en el año 2021 que generó una pérdida de \$9.029, la cual está generada casi en su totalidad por el efecto de la Pandemia COVID 19

Participación Gremial y Eventos Cooperativos: Aseguradora Solidaria actualmente participa como Asociada en todas las asociaciones regionales cooperativas del País, además brindamos apoyo en los eventos gremiales nacionales y locales; así como en las actividades propias de las Entidades que poseen relación con nuestra Compañía.

3.3.9.NEGOCIOS CORPORATIVOS

Para el cierre de año 2021 la Gerencia de Negocios Corporativos y Canales Alternos en lo referente a entidades financieras presentó una producción \$106.134 millones y 513.667 asegurados, de los cuales el 83% están vinculados a través de programas de seguros en los ramos de Vida (428.592).

Al cierre del 2021, la Gerencia reporta una siniestralidad del 58.5%, por valor de \$ 56,468 millones; dicha siniestralidad esta generada en el 98.2% por nueve (9) entidades financieras.

Licitaciones

De manera conjunta con la Gerencia de Licitaciones y las Gerencias de Producto, la Gerencia de Negocios Corporativos y Canales Alternos se apoyó en la participación de 46 procesos licitatorios.

Canales Alternos

A continuación, se muestra la producción 2021:

Canal	Redes Agencias	Redes Negocios Corporativos
Redes	\$6.590	\$13.378
Mercadeo Empresarial	\$175	\$0
Contact Center	\$1.475	\$0
Internet	\$0	\$0
Total x redes	\$8.240	\$13.378
Total Canales Alternos		\$21.618

Cifras en millones

Redes

- El total de la producción de este canal en 2021, ascendió a \$6.590 millones de pesos.
- Al cierre del año se finalizó con 41 Negocios en ejecución de los diferentes canales: Canal de Ventas y Sector Solidario.
- Desarrollo de los Miércoles de Canales Alternos en las cinco (5) zonas del país con la participación de 109 funcionarios del área comercial.
- Se logró la aceptación de incremento del 5% de las primas de seguro de Vida Grupo en 11 negocios vigentes en el canal de Redes, con un incremento en facturación de Abril a Diciembre de \$120 millones
- Revisión de 175 iniciativas de nuevos negocios, 94 del Sector Solidario y 81 de la Red de Agencias, se generaron 47 cotizaciones, de las cuales se encuentran en implementación 9 entidades y 9 en documentación.
- Con corte a diciembre 2021 se cerró con una cantidad aproximada de 81.895 asegurados.

Contact Center

El Contact Center durante el 2021, participó con una producción de \$1.475 millones, es decir, el 18% del total de la producción de Canales Alternos, con 6.179 asegurados

Tipo	Presupuesto	Producción	Ejecución
Propio	\$842	\$1.188	141%
Tercerizado	\$13	\$21	155%
Total general	\$856	\$1.209	103%

Cifras en millones

- La producción de SOAT corresponde a \$138 millones, lo que genera un cierre total para este canal de \$1.475 millones.
- Al cierre del 2021, se cuenta con 5.952 asegurados, de los cuales 5.915 corresponden a clientes atendidos por el Contact center propio y 37 que corresponden al Contact tercerizado.
- Durante el año 2021, se implementaron 8 campañas nuevas.
- El Total de campañas gestionadas han sido 25, desde su inicio en marzo de 2017.
- A diciembre de 2021 se han vendido 4.464 pólizas nuevas, con un valor de prima anual de \$1.152 millones.

3.3.10. GERENCIA DE MERCADEO

Durante el año 2021 la Gerencia de Mercadeo lideró y gestionó programas de alto impacto para la compañía cuyo principal proyecto fue el de canales de venta digitales, principalmente en dos frentes claves. Oficina Virtual y Ecommerce:

Investigación De Mercados

Oficina Virtual

Con una duración aproximada de 6 meses, en enero del 2021 se inició el proyecto de oficina virtual con colaboración de equipos de tecnología, coordinación de intermediarios y proyectos, cuyo propósito fue rediseñar y complementar el portafolio de servicios actual de los portales de Intermediarios y de clientes (persona natural). Así mismo, se conceptualizó un portafolio de servicios y un primer prototipo para el portal de empresas (persona jurídica).

E-commerce (canal digital de ventas)

La gerencia de mercadeo lideró todo el proceso de implementación de la primera ola de productos digitales (Seguro Digital de Mascotas y Seguro Integral Ya) que se pretende lanzar durante el primer trimestre del 2022.

Adicionalmente se fijó el plan de ruta de la estrategia digital de ventas y servicios de la Compañía a través de una estrategia que contempla tres grandes ejes:

- Venta digital intermediada
- Venta digital directa (ecommerce)
- Venta digital indirecta (convenios 4.0)

Comunicación y Publicidad

- Campañas: Durante el año 2021, se ejecutaron más de 20 campañas, como Great Place to Work América Latina, Mujeres y Colombia - Gana más - Campaña de Automóviles particulares - Aseguradora Solidaria un gran lugar para trabajar un gran lugar para estar asegurado – Soliarriendo - Reclutamiento comercial con una campaña llamada Crezcamos juntos - Campaña de Prevención en diciembre - Campaña Accidentes Escolares - Campaña Autos Final de año, Campaña nueva marcación 60+ - Campaña Solipyme y Solihogar - Campaña lanzamiento whatsapp Busines asistencias - Campaña Yo Sumo + - Campaña descuento de ley del SOAT, entre otras.
- Gestión de Solicitudes de Piezas de Comunicación y Publicidad: La Gerencia de Mercadeo dio respuesta durante el año 2021 a un total de 1.369 solicitudes realizadas por las diferentes gerencias y agencias de la Compañía que permitieron apoyar sus labores comerciales, publicitarias y de comunicación.
- Estrategia Digital: En el 2021 trabajamos enfocados en el fortalecimiento de la comunicación digital con especial foco en nuestras redes sociales como un canal directo de comunicación y atención a clientes, logrando así seguir posicionándonos en el mercado a través de estrategias de marketing digital, logrando tener hasta el momento más de 15.428 seguidores en Facebook, 4.427 en Instagram y 35.614 seguidores en LinkedIn; también hemos generado contenido de marca en nuestra red YOUTUBE que al día de hoy cuenta con 324 suscriptores; de esta manera hemos trabajado constantemente por hacer crecer nuestras comunidades digitales para crear presencia de marca, atención a clientes y comunicación constante sobre

temas de prevención y seguridad, productos, estilo de vida y campañas institucionales. Por otro lado, trabajamos también en la promoción de nuestras campañas en GOOGLE bajo la modalidad de pauta digital en motor de búsqueda y remarketing.

- Durante este año logramos lanzar una nueva versión de la página web, cuyo objetivo era tener un espacio amigable e intuitivo para nuestros clientes. Herramientas digitales como nuestra red social Hola Solidaria nos han permitido fortalecer la comunicación al interior de la compañía a través de campañas enfocadas a la integración y participación de todos los colaboradores. De la misma manera, nuestro Blog digital SOLIALDIA enfocado 100% a nuestros intermediarios nos ha permitido tener una mayor cercanía y ser un canal directo de comunicación para ellos.
- Solidaria APP: Solidaria App ha sido un gran paso que hemos dado hacia la era digital, nació con la idea de tener un canal digital que pudiera conectarnos con nuestros clientes de manera fácil y rápida; Solidaria App permite a los asegurados acceder a la solicitud de asistencias para su vehículo, hogar y copropiedades; radicación y consulta de los siniestros, consultar y radicar PQRS, buscar la agencia más cercana, solicitar copia de pólizas y hacer compras en línea (actualmente solo está habilitado para el SOAT, pero a futuro se contempla integrar los productos digitales). En los primeros 6 meses de funcionamiento de nuestra Solidaria App logramos 6.324 descargas; en junio de 2021 dimos un paso a un plan de nuevas mejoras como la implementación del botón de WhatsApp Business a través del cual nuestros clientes pueden solicitar todas sus asistencias.
- Comunicación y divulgación: A nivel de comunicados de prensa, hemos dado a conocer a nuestros diferentes públicos los acontecimientos con los que nuestra compañía hace historia, tales como GPTW Mujeres, GPTW Latam, GPTW Colombia y certificaciones obtenidas por la calificadora Value & Risk.
- Gestión de Eventos: En materia de eventos, durante el año 2021, llevamos a cabo distintas actividades entre las cuales se destacan en la Modalidad Virtual: Premiación de Gerentes 2021 (Agencias y Dirección General), Great Place to Work Mujeres (abril), Great Place To Work LATAM (agosto), Great Place To Work Colombia (diciembre), Bingo Navideño para intermediarios.

3.4. RED LOS OLIVOS

El porcentaje de penetración en familias que cuentan con un plan exequial llegó al 45 % del total de sus titulares. Las ciudades con mayor penetración son: Cali (85%) y Barranquilla (70%).

Atendimos siniestros por \$4.565 millones con una siniestralidad total de la red del 66% frente al indicador del año anterior del 45.6 %, incremento generado principalmente por efecto de la pandemia por COVID 19.

Continuamos con el apoyo en soporte Tecnológico y de desarrollo a la red a través del aplicativo principal y venta a través de plataformas web y Dispositivos móviles; para ello se buscó dar respuesta oportuna a diferentes requerimientos que recibimos, así mismo se fortaleció el acompañamiento en la creación de nuevos productos en ciudades como Cúcuta, Villavicencio y Caldas.

3.5. GESTIÓN DE REASEGUROS

La Gerencia de Reaseguros, sigue trabajando en equipo con nuestras Gerencias de Producto, con el fin de alcanzar los objetivos propuestos por la compañía y siempre con la idea de buscar y generar nuevas y mejores formas de protección para nuestra organización.

Por lo anterior se han logrado encontrar diferentes modalidades de reaseguro tanto proporcional como no proporcional; para la protección de las carteras o de algunos negocios específicos; en donde la compañía ha querido participar y se ha apalancado en esquemas de reaseguro que generen retribución y a la vez brindar las protecciones necesarias en eventos de siniestros que puedan generar pérdidas consideradas para nuestra Compañía. Esto aplicado a todos los ramos: Propiedad, Patrimoniales, Autos y Vida.

Adicionalmente durante el proceso de la renovación de nuestros contratos automáticos, se sigue trabajando arduamente en la consecución de lograr mejoras estructuras, en aspectos técnicos y condiciones económicas, lo cual siempre va a redundar en beneficios para la compañía y de esta manera poder ampliar el portafolio de los demás negocios; con el objetivo primordial de disminuir las colocaciones facultativas y generar ingresos adicionales por medio de las comisiones pactadas.

En esta Gerencia seguimos comprometidos con el logro de los objetivos trazados de manera transversal para toda la compañía.

3.6. GESTIÓN OPERATIVA DE REASEGUROS

Se continuó brindando los servicios de apoyo, registro y gestión de las operaciones de reaseguro que requiere la compañía para la ejecución de los cierres de reaseguro y cumplimiento de los derechos y obligaciones con los reaseguradores y entes de control.

Dentro de toda la gestión realizada durante el año 2021 es importante destacar los siguientes logros:

Recaudos

Con la gestión mensual de análisis y cobro a Reaseguradores correspondientes a reembolso de siniestros y saldos a nuestro favor hemos recuperado al 31.12.2021 un total de \$9.676 millones con una utilidad en cambio de \$23 Millones. Logrando disminuir el impacto en el cálculo del deterioro de Reaseguradores y optimizando el flujo de caja y liquidez de la compañía. A continuación, la evolución de los recaudos de reaseguros en los 3 últimos años:

	2018	2019	2020	2021
Total Recaudos Reaseguro	\$ 1,018	\$15,466	\$11,482	\$ 9,676
Diferencia en Cambio				
(-) Pérdida	-\$10	\$ 37	\$ 13	\$ 23
(+) Utilidad				

Cifras en millones de Col\$

Optimización proceso cálculo de comisión adicional y de utilidad CAU

Con el acompañamiento de Procesos y Calidad diseñamos por medio de la herramienta Power BI un informe ejecutivo del Cálculo de Comisión Adicional y de Utilidad que realizamos de manera mensual, con esta herramienta logramos obtener un informe eficaz para un análisis rápido de los resultados en este proceso que incide de manera importante el ingreso de la compañía y en los tiempos del cierre contable de reaseguros.

Contrato Autos

Durante el año 2021, la Compañía suscribió un contrato de reaseguro proporcional para el ramo de Automóviles con una cesión del 50% neta de asistencia y comisión.

Manejo del Cuenta Corriente de Reaseguros:

Durante el año 2021, consolidamos el proceso de gestión de pagos a reaseguradores teniendo en cuenta un cronograma riguroso para la generación de los giros a reaseguradores

Recurso humano Dirección de Reaseguros

Durante el año 2021, se redefinieron responsabilidades y procedimientos buscando optimizar los recursos sin afectar la calidad y oportunidad de nuestra operación, dicha redefinición nos ha permitido ser más integrales en conocimientos, como también seguir innovando constantemente en los procesos para seguir garantizando nuestra misión en la compañía de manera más eficiente, con menos operatividad y más análisis

3.7. GESTIÓN DE ACTUARIA

La gestión de Actuaría durante el año 2021 se orientó en los siguientes frentes estratégicos:

Notas Técnicas

Elaboración de Notas técnicas de productos nuevos y vigentes por líneas de negocio para los macro ramos de: Autos, Generales, Vida Grupo, Accidentes Personales y Cumplimiento según la normatividad vigente con metodologías que permitan contrastar la validez y suficiencia de los resultados. Acompañamiento en la actualización de clausulados.

De igual manera la Gerencia respalda la tasación de negocios especiales para el macro ramo de personas.

Reservas

En cuanto a reservas técnicas se realizaron las siguientes actividades:

- Estimación de la RSONA mensualmente por cada ramo técnico.
- Validación de la RPND calculada automáticamente por SISE de acuerdo con los parámetros. de gastos actualizados por la Gerencia de Planeación Financiera.

- Validación del cálculo de la Reserva de Insuficiencia de Primas.
- Cálculo del deterioro del activo de las contingencias a cargo del Reasegurador
- Modelación de PML y análisis de su cobertura en reaseguros.
- Cálculo mensual de la liberación de la reserva de riesgos en curso para su correspondiente constitución a la reserva de desviación de siniestralidad.
- Cálculo de la Reserva de Gastos Indirectos (ULAE).

Estudios Actuariales

Durante lo corrido del año la Gerencia de Actuarial realizó los siguientes estudios:

- Modelación de las carteras de Terremoto: Obtención de los PML para diferentes carteras examinando los porcentajes de retención y el encaje de los resultados con el esquema de protección de reaseguro y la capacidad disponible de acuerdo con las bases entregadas por la Gerencia de Seguros Generales y Reaseguro.
- Análisis descriptivos de seguimiento a los riesgos de la cartera y la retención a cargo de la compañía.
- Cálculo inicial de la NIIF, éxito en la réplica del cálculo sugerida por el consultor y evaluación de impacto. Fundamentos en la implementación.
- Proyección del comportamiento mensual para las macro cuentas de Vida grupo y Vida grupo deudores durante la pandemia.
- Respuesta a requerimientos de la SFC y/o Fasecolda en temas actuariales.
- Proyección y monitoreo mensual del comportamiento de siniestros para el macro ramo de automóviles por agencia. Estudios estratégicos y actualización del modelo de pricing para el ramo de automóviles.
- Definición inicial del modelo interno del marco de apetito de riesgo.

3.8. GESTIÓN DE ACTUARIAL RESPONSABLE

Se cuenta con la segunda versión del manual normativo y el Procedimiento Metodología para la Implementación de la Función Actuarial, en el cual se registran las responsabilidades de la función actuarial como segunda línea de defensa y las actividades asociadas al procedimiento para la ejecución de FA.

Evaluación de las Responsabilidades de la Implementación de la Función Actuarial

De acuerdo con el cronograma de implementación de la FA para el año 2021, presentado a la Alta Gerencia, Presidencia, Junta de Directores y Superintendencia Financiera de Colombia, a continuación, se describen las principales actividades que se ejecutaron en la evaluación de los Macro ramos de Patrimoniales y Personas en desarrollo de las siguientes responsabilidades:

- Provisiones Técnicas, Suscripción y Tarificación, Reaseguros, Riesgos y Calidad del Dato y reportes e informes.
 - Planeación del trabajo (Cronograma).
 - Socialización plan de trabajo (Vicepresidencias / Dueños de proceso / Stakeholders).
 - Recolección de documentación, validación, análisis cualitativo y cuantitativo bajo parámetros de la FA.

- Documentación de hallazgos (elaboración de Matriz de hallazgos y recomendaciones).
 - Identificación y reporte de riesgos.
 - Socialización de hallazgos con dueños de proceso (mesas de trabajo, cierre de actas para informe final).
 - Documentación de formatos de hallazgos con planes de acción y presentación Alta Gerencia.
 - Elaboración del informe de la FA para presentación a la Alta Gerencia, Junta Directiva, Superintendencia Financiera de Colombia.
 - Seguimiento a planes de acción año 2020.
- A continuación, se resumen los principales objetivos que se han desarrollado en cada una de las responsabilidades de la FA:

Para la evaluación de las responsabilidades de la Función Actuarial se ha tenido en cuenta el siguiente marco normativo: *“Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera parte II Título IV Capítulo II: Disposiciones especiales aplicables a las entidades aseguradoras y reaseguradoras, Decreto 2555 de 2010 y Decreto 2973 de 2013 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público”*

La FA, en su papel de revisión y opinión para cada una de las responsabilidades ha tenido en cuenta los siguientes objetivos:

- Provisiones Técnicas: Revisión del cálculo de las provisiones técnicas, revisión de calidad del dato y sistemas de tecnología de la información utilizados, revisión de métodos, modelos e hipótesis, análisis y estudios para apoyar las revisiones: comparación de provisiones técnicas con la experiencia y análisis de sensibilidad.
- Suscripción y Tarificación: Evaluar las políticas de suscripción, monitorear y aprobar discrecionalmente políticas sobre los términos de las condiciones de los productos, así como la determinación de sus precios, evaluar el diseño y la fijación de precios de los productos de seguros que ofrece la entidad.
- Reaseguros: Revisar los modelos usados para determinar el nivel de exposición de la entidad y que tan adecuados son los programas de reaseguros para mitigar esas exposiciones.
- Riesgos: Analizar los resultados de las pruebas de estrés y de los procesos usados para establecer que tan adecuados son los niveles de capital, revisar los modelos de riesgo internos, reporte de Riesgos técnicos de suscripción (tarifa, descuento de primas) y reservas.
- Calidad del dato: Evaluar la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en los cálculos relacionados en los procesos evaluados, velar por su adecuación, integridad y exactitud, establecer seguimiento a los planes de acción para la corrección y prevención de hallazgos sobre calidad de datos. Se define una primera versión del Diccionario de datos de Personas. La Gerencia de Actuaría responsable en conjunto con la Coordinación de

gestión operativa, adelantan el proyecto de calidad del dato, incluida la actividad de la elaboración del diccionario de datos para bases técnicas de producción y libro radicador de siniestros.

- Reportes e informes: Reportar a la Alta Gerencia, Junta Directiva, Superintendencia Financiera de Colombia, los resultados de la revisión realizada por la FA, comunicar los hallazgos y oportunidades de mejora a los responsables de los procesos revisados, generar soportes de las revisiones realizadas, así como de los hallazgos y oportunidades de mejora, con el fin de documentar los planes de acción, actualización, entre otros y realizar el adecuado seguimiento, comunicar al supervisor los resultados de las revisiones realizadas cuando este lo requiera.
- Certificación de Suficiencia de Reservas Técnicas: De forma mensual se elabora documento de certificación de suficiencia de las reservas técnicas de la Compañía, en don se explica en detalle la revisión de métodos, modelos e hipótesis, evaluación de la coherencia del cálculo y recalcado de las provisiones técnicas, análisis de desviaciones entre las provisiones contabilizadas y las provisiones a efectos de revisión por parte del Actuario Responsable. y se envía informe a la Alta Gerencia, Presidencia y Junta Directiva.
- Actividades adicionales: Se evalúa la calidad de los datos y los sistemas de información utilizada para el cálculo del deterioro del activo y las provisiones técnicas de la compañía y revisión de los sistemas de información.

Solvencia II

Apoyo en la implementación del proyecto de Solvencia II a las Gerencias líderes del proceso: Riesgos y Gobierno Corporativo, Actuaría Front, Contabilidad, Planeación Financiera, Reaseguros y Tecnología.

La participación de la Gerencia de Actuaría Responsable en la implementación del proyecto de la norma ha consistido en el apoyo en el desarrollo del segundo ejercicio solicitado por Fasecolda y Unidad de regulación financiera del Ministerio de Hacienda, para evaluar el Impacto de la aplicación de la norma Solvencia II Pilar I, con corte a diciembre de 2020.

Estudios Actuariales

Marco de Apetito de Riesgo (MAR), presentación de propuesta para la implementación del (MAR) y pruebas de estrés conforme a los lineamientos de la circular 018 de septiembre de 2021 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

3.9. GESTIÓN DE INDEMNIZACIONES

3.9.1. INDEMNIZACIONES SEGUROS AUTOMÓVILES

En el año 2021 inició la operación del nuevo CANAL DE ATENCION DE SINIESTROS AUTOS denominado SERVICIO ESPECIALIZADO DE AUTOS, que nos permite ofrecer a nuestros clientes un

Canal de Atención 7 por 24 que opera 365 días al año, en el que podrá dar aviso del siniestro y recibir desde el primer momento asesoría directamente de la Aseguradora, atención por personal especialista propio, canalizar y activar al proveedor para la prestación de los servicios requeridos en evento de siniestro, asignación de un analista para la gestión de su siniestro durante todo el ciclo de vida dentro de la ASC, eliminar desplazamientos para la atención de su siniestro, agilizar la atención dado que se disminuyen sustancialmente requisitos y documentos en físico.

Este nuevo modelo nos permite mejorar niveles de servicio, operar con un modelo más eficiente, asignación controlada de talleres y analistas, modelo con opción de mejoramiento continuo, información de primera mano al momento de siniestro, esquema flexible en su operación y capacidad, canal propio de ASC para atención de programas especiales y radicación centralizada de siniestros con constitución oportuna de reserva desde el aviso.

Dentro de este modelo se lograron los siguientes indicadores durante el año 2021:

Cantidad de Llamadas	33244
Nivel de atención	94.3%
Siniestros Atendidos Autos	11.628
Siniestros Pagados Autos	\$69.929

Cifra en Millones

Frente a la siniestralidad el mercado venia con una tendencia del 63%, bajando en el 2020 al 57.89% con una reducción de 5.86 puntos porcentuales derivado de la reducción de movilización de los vehículos y de los ajustes ya comentados de las decisiones de nuestro ente de control, pero el año 2021, la siniestralidad cerro en el 62.9%. El incremento de siniestralidad, está enfocado en varios factores: incremento de la frecuencia de accidentes, incremento del costo medio de los repuestos de las diferentes marcas, devaluación del peso colombiano, incremento del costo de la mano de obra, incremento de pérdidas totales daños por consecuencia del incremento de costos de repuestos y mano de obra, incremento de los hurtos parciales y totales por la situación post pandemia, para suplir la demanda de repuestos, incremento de las señales de fraude, incremento en la utilización de vehículos particulares en transporte remunerado de pasajeros (plataformas), situaciones de orden público a lo largo del año, deterioro de los vehículos por extensión del ciclo de mantenimiento (revisión técnico mecánica), efecto de inseguridad en el país, entre otros.

Recobros y Salvamentos

Afrontando las dificultades generadas por las necesidades urgentes de adaptación a nuestro interior y al exterior, continuamos con una estrategia continua de recuperación de los rubros de recobros y salvamentos. Donde las cifras de recuperación en el 2021 por estos rubros correspondieron a:

Recobros	Salvamentos	Total
\$ 2,454	\$ 2,642	\$ 5,096

Cifra en Millones

3.9.2.INDEMNIZACIONES SEGUROS DE PERSONAS

Gestión de Siniestros – Avisos

En el año 2021 recibimos 22.060 siniestros por un valor de \$297.305 millones de pesos, donde la mayor concentración se dio en los ramos de Vida Grupo Deudores en el cual se avisaron 8.663 siniestros por valor de \$185.179 millones de pesos y para el ramo de Accidentes Escolares se avisaron 4.310 siniestros por un valor de \$4.853 millones de pesos.

Gestión de Siniestros – Pagos

En el año 2021 se realizaron 54.228 pagos por un valor de \$ 238.564 millones de pesos. El 51% de las transacciones obedecen a pagos de vida grupo deudores y vida grupo y el 32% de las transacciones obedecen a pagos derivados de accidentes escolares.

Gestión de Siniestros - Liberación de Reservas

Durante el año 2021, por los conceptos de depuración y objeción, se liberaron reservas, que favorecieron a la siniestralidad del ramo de la siguiente manera:

- Por objeciones: 4.174 siniestros por un valor \$94,935 millones, de las cuales el 52% obedecen a objeciones del ramo Vida Grupo Deudores.
- Por depuración de personas: Se liberó la suma de \$ 10.992 millones de pesos de 5.959 siniestros; adicional a ello, en los meses de junio y octubre se reflejaron liberaciones representativas. La primera de ellas, por el valor de \$1.403 millones de pesos, y la segunda por \$1.617 millones de pesos, concentradas principalmente en cuentas como el Fondo Nacional del Ahorro (30%), Credivalores Crediservicios SAS, Créditos Y Ahorro Credifinanciera S.A. (13%), Banco de Occidente (8%), Giros & Finanzas Compañía De Financiamiento S.A. (5.7 %), Banco Pichincha S.A. (5.6%), Banco GNB Sudameris S.A. (4.8%) y Banco Finandina S.A. (4,3%).

Gestión de Siniestros - Atención de siniestros

A través del sistema de Aura Portal nuestros clientes internos y externos, puedan dar aviso de siniestro de forma fácil, accesible y flexible, mediante los Portales de Intermediarios, Beneficiarios y funcionarios.

En el año 2021, el 55% de los avisos fueron realizados por medio de la red de agencias de la aseguradora, un 32% por parte de nuestros intermediarios, y el 12% restante, por los beneficiarios del seguro. Los portales de avisos de siniestros se usaron un 10% más con respecto al año 2020.

3.9.3.INDEMNIZACIONES SEGUROS GENERALES

La gestión de siniestros para el año 2021, de los ramos de Seguros Generales, presenta un aumento de los casos gestionados, lo cual corresponde en número al crecimiento del ramo y en valores por las severidades provenientes de la ola invernal de marzo y abril y del llamado Paro Nacional que tuvo

lugar entre abril y agosto del 2021. Así las cosas, en la tabla relacionada a continuación se resume la gestión general del área:

	ACUMULADO 2021			
	Q	% Variación Q Vs 2020	VALOR	% Variación Valor Vs 2020
AVISADOS	5,332	56.23%	\$ 41,673	59.25%
PAGADOS	4,460	41.45%	\$ 38,910	76.04%
RESERVA	5,876	25.42%	\$ 56,547	55.47%
OBJETADOS	436	63.91%	\$ 3,049	78.93%
SALV & RECOBROS			\$ 74	21.31%

Cifras en Millones

El año cierra con una siniestralidad cuenta compañía del 27.8%, cifra superior al año anterior que fue del 16.1%.

3.9.4. INDEMNIZACIONES SEGUROS PATRIMONIALES

El año 2021, la Gerencia de Indemnizaciones Seguros Patrimoniales logró por sexto año consecutivo resultados positivos en sus indicadores, con estrategias y objetivos claros, dirigidos a evitar exposición patrimonial futura de la aseguradora. A continuación, se muestra el comportamiento general de las cifras:

Siniestros avisados

Durante el 2021, fueron atendidos 1.103 avisos de siniestro por valor de \$5.619 millones de pesos, observándose una disminución del 8% y 4% respectivamente frente al año 2020. (Cumplimiento estatal la mayor participación en el valor avisado con el 52%).

Siniestros pagados

Dentro de la gestión de definición de siniestros, se accedió al pago de 1.294 eventos, a favor de nuestros asegurados/beneficiarios, en cuantía de \$7.031 millones de pesos, mostrando una disminución del 9% en número de pagos y un aumento del 62% en valor pagado frente al periodo 2020. Arrendamiento tiene el mayor impacto sobre la cantidad de pagos del macroramo durante el año 2021, con un 45% de participación, pero frente al valor, cumplimiento estatal y cumplimiento particular acaparan cada uno el 42%.

Reservas

La Gerencia de Indemnizaciones Seguros Patrimoniales cierra el 2021 con una reserva acumulada de \$25.837 millones de pesos, de los cuales \$16.841, es decir el 65% corresponden a procesos jurídicos, \$5.595 millones corresponden a procesos de responsabilidad fiscal y \$3.400 al resto de la operación. Cumplimiento estatal es el ramo con mayor participación en la reserva del macroramo con el 69%, seguido de cumplimiento particular con el 14%.

Liberación de Reservas

Para este periodo se liberaron reservas de 1.934 casos, por valor de \$7.139 millones de pesos; habilitados por fallos a favor, objeciones, prescripción, pérdida de fuerza ejecutoria y desvinculaciones de procesos administrativos sancionatorios y de responsabilidad fiscal. Aporte significativo para reducir la siniestralidad del macroramo y cuenta compañía.

Recobros

En ejercicio del derecho de subrogación o recobro, se logró por vía directa y/o judicial, la recuperación de \$776 millones de pesos, de los ramos de arrendamiento, cumplimiento estatal y cumplimiento particular, generando impacto positivo en la siniestralidad del macroramo durante el 2021. La variación del valor recobrado frente al año 2020 fue de (\$1.745) equivalente al 56%.

Siniestralidad del macroramo Patrimoniales

Cerramos el 2021 con 3.787 procesos de responsabilidad fiscal a cargo, con una reserva actual de \$17.166 millones, de los cuales 2.977 procesos corresponden a pólizas del macroramo Seguros Generales (Manejo, Multirriesgo, Responsabilidad Civil y Todo Riesgo), y 810 actuaciones administrativas que vinculan pólizas del macroramo Seguros Patrimoniales. El valor de exposición para patrimoniales es del (33%) frente a generales (67%). Atendiendo a la gestión de liberaciones de reserva por parte de la Gerencia de Indemnizaciones Seguros Patrimoniales, los ingresos por recobros, participación activa en los procesos administrativos y de responsabilidad fiscal, se puede observar un resultado positivo en la siniestralidad del macroramo.

En el año 2021, se realizó el lanzamiento oficial y a nivel nacional de nuestro aplicativo Fénix, (Gestor Indemnizaciones Seguros Patrimoniales), el cual, a través de la optimización del proceso de atención de siniestros a cargo de la Gerencia de Indemnizaciones Seguros Patrimoniales, cubre toda la gestión de asuntos a cargo de esta gerencia. Su porcentaje de usabilidad es del 100% ya que todos los asuntos nuevos (reclamos, procesos administrativos y procesos de responsabilidad fiscal), son tramitados directamente desde esta plataforma.

3.9.5.INDEMNIZACIONES SOAT

Durante el año 2021:

- Se registraron **Q. 6,600** avisos de siniestros nuevos.
- Se atendieron **Q. 32,757** reclamaciones.
- El valor pagado en siniestros fue de **\$17,931** millones
- La siniestralidad Incurrida fue del **52.7%**
- Siniestralidad Cuenta Compañía del **61.0%**

Gráfica Cifras Contables año 2021 producción y siniestros)

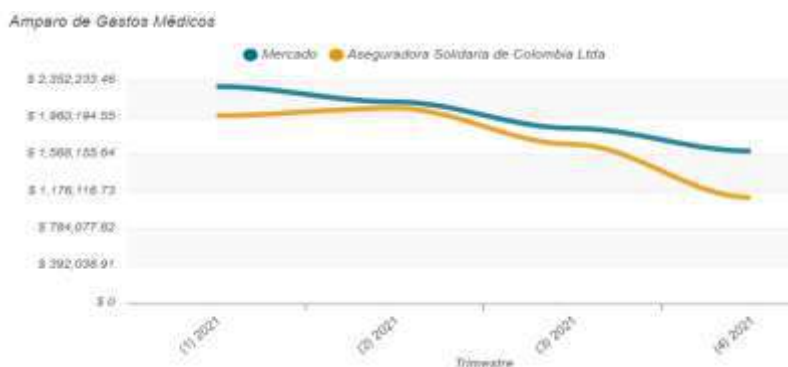


***Siniestralidad Cuenta Compañía Noviembre y diciembre se calcula con una estimación

Costos Medios - Valor promedio pagado Gastos médicos

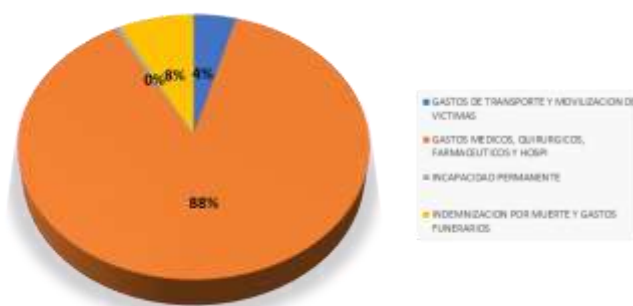
De acuerdo a la información publicada en la plataforma días de Fasecolda, se evidencia el costo medio pagado correspondiente al amparo de Gastos Médicos donde Aseguradora Solidaria se encuentra por debajo del costo medio del mercado.

La siguiente gráfica muestra por compañía y mercado el valor promedio por víctima, con siniestros pagados.



Actualmente el amparo de gastos médicos participa un 88% del total pagado en el 2021, en total por este amparo se pagó el valor de Quince mil setecientos dos millones trescientos ochenta y cuatro mil ocho (\$15,702 millones).

Gráfica participación del valor pagado por amparo Aseguradora Solidaria 2021



Automatización, mejora de procesos y logros:

- El año 2021 fue un año de estabilización con el nuevo BPO-RGC incorporando las mejoras requeridas de acuerdo a las necesidades actuales del ramo, dentro de las cuales están: ajuste de requerimientos Superfinanciera, implementación de un BOT para envíos masivos de correos electrónicos mediante certimail donde se refleja el estado actual de cada una de las facturas reclamadas con cargo al seguro Obligatorio en accidentes de tránsito SOAT, avance en el desarrollo de facturación electrónica, mejoras en el módulo de radicación digital de facturas, finalización y actualización de servicio SASS, ajuste y actualización de RIPS, implementación de informe de objeciones no subsanables FASECOLDA, desarrollo módulo de auditoría telefónica, avance en WS de respuesta pagos.
- Durante el año 2021 se logró tener un proceso de conciliación y depuración de cartera mucho más estructurado y sistematizado, logrando conciliar 7.598 facturas con más de 600 Entidades de Salud logrando un porcentaje de aceptación por parte de las IPS del 28%.
 - En cuanto a la gestión y prevención del fraude durante del 2021 dentro de nuestro proceso de Análisis auditoría médica integral, se logró una Objeción de casos No subsanables por valor de Seiscientos ochenta y ocho millones trescientos sesenta y dos mil ciento veintitrés pesos (\$ 688,362,123).

3.10. GESTIÓN FINANCIERA Y DE INVERSIONES

3.10.1. GESTIÓN CONTABLE

Los Estados Financieros de la Aseguradora han sido preparados de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF), definidas por la Ley 1314 de 2009 para el Grupo 1 y reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado parcialmente por el Decreto 2496 de 2015 y Decretos precedentes 2784 de 2012 y Decreto 3023 de 2013

De acuerdo con la legislación Colombiana la Compañía preparará sus Estados Financieros individuales, que sirven de base para la aplicación de distribución de Excedentes.

En el 2021, las principales labores realizadas son:

- Participación en las mesas de trabajo en la elaboración del primer impacto financiero en la aplicación de Solvencia II en Colombia de acuerdo a los lineamientos entregados por Fasecolda.
- Elaboración manuales de transmisión, en los cuales se disponen los lineamientos, para la preparación y envío de formatos a la Superintendencia Financiera.
- Elaboración manual de información exógena, en los cuales se disponen los lineamientos, normas y políticas que rigen a la Aseguradora, de acuerdo a la normatividad vigente
- Se atendieron las instrucciones de la circular externa 030 de diciembre de 2021, en la cual la Superintendencia Financiera imparte instrucciones relacionadas con algunos ajustes en el formato 529 de composición accionaria.

- Se identificaron los planes de acción en la matriz de riesgos, de los procesos de facturación electrónica y manuales contables.
- En el año 2021, se implementó el portal de proveedores, donde los proveedores e intermediarios pueden generar los certificados de retención a través de cada uno de los portales.
- En la Resolución 042 de mayo de 2020, se reglamenta la obligación de generar el Documento soporte para no obligados a facturar, por lo anterior la compañía durante el año 2021 realizó desarrollo de acuerdo a la normatividad vigente.

3.10.2. GESTIÓN DE RECAUDO Y COBRANZA

Las primas por recaudar antes de IVA cerraron para el mes de diciembre del 2021 con un saldo de \$46.010 millones, con una disminución frente al año anterior de \$-18.049 millones. El comportamiento por edades en la cartera fue el siguiente:

Días	Dic -2020	Part. %	Dic- 2021	Part. %	Var.
0-45	\$ 49,573	77.4	\$ 37,516	81.5	-12,057
46-75	\$ 10,225	15.9	\$ 5,105	11.1	-5.120
76 – 90	\$ 2,396	3.7	\$ 1,435	3.1	-961
91-180	\$ 1,145	1.8	\$ 1,516	3.3	371
181-270	\$ 103	0.2	\$ 42	0.1	-61
más de 270	\$ 617	1.0	\$ 396	0.9	-221
Total	\$ 64,059	100.0	46,010	100.0	-18,049
IVA por Recaudar	\$ 6,576		\$ 6,238		-338
Deterioro Total	\$ 1,241		\$ 678		-563
Rotación	34.3		26.71		-7.59

Valores en millones de pesos

La rotación de cartera termina el año en 26.71 días, la maduración en 7.37% y el deterioro de la cartera en 678 millones.

El Manual de Políticas Gestión de Cartera se encuentra vigente con sus políticas y procedimientos, en el 2021 no se realizaron actualizaciones.

Durante el año 2021 se recibieron recaudos aplicados a la cartera así:

PRIMA	GASTOS	IVA	FOSYGA	RUNT	TOTAL
\$ 653,459	\$ 3,161	\$ 74,728	\$ 22,505	\$ 235	\$ 754,087

Valores en millones de pesos

El 90.81% de las operaciones de recaudo durante el 2021, fueron llevadas a cabo de forma automática mediante los medios de recaudo establecidos en la aseguradora, el 9.19% se llevaron a cabo mediante aplicación manual (transferencias).

Gestión de Coaseguro y Aceptado

Durante el año 2021 se gestionó la administración operativa del Coaseguro Cedido y Aceptado, para lo cual se tuvo relaciones con casi la totalidad de compañías de seguros. Dentro del Manual del SAR en el capítulo 4, se encuentran las políticas establecidas para el riesgo de crédito derivado de las operaciones de coaseguro, sin cambios para el año 2021.

3.10.3. GESTION DE INVERSIONES

Después de la gran contracción económica que sufrió el mundo en el 2020, la reactivación de la economía mundial para el 2021 ha sido una realidad, pese a que así mismo se han generado grandes tensiones comerciales producto de la ruptura en la cadena productiva, lo que ha generado desabastecimiento, y por ende un incremento sustancial en la inflación, no sin dejar de lado la sombra de la pandemia con una nueva variante Ómicron, que según el OMS es mucho más contagiosa, lo que ha generado en principio en Europa e Inglaterra nuevos cierres y por ende una nueva zozobra en lo relativo a lo que se espera para el 2022.

Pese a lo anterior, en la parte local después de venir con tasas en sus mínimos históricos prácticamente hasta el mes de septiembre de 2021, vemos nuevas correcciones debido a los ajustes en política monetaria que ha realizado el Banco de la República con el fin de controlar la escalada que ha tenido la inflación; estas volatilidades del mercado han producido que los activos administrados por los fondos de Inversión Colectiva, los fondos privados de pensiones y los fondos de cesantías entre otros, mantengan rentabilidades entre el 0 y el 1%EA.

Sin embargo, algunos indicadores y algunas partes de la curva empiezan a mostrar cierta liquidez en el mercado secundario, de manera que la dinámica de negociación es más positiva que la que traíamos en meses anteriores. Pese a que los bancos prácticamente todo el año venían cerrados o con tasas muy bajas, se empieza a percibir cierto apetito en algunas captaciones primarias indexados en IPC e IBR.

Sobre lo anterior, en el corto plazo seguimos favoreciendo un posicionamiento defensivo, manteniendo un Greater Weight en títulos en TF y favoreciendo posiciones en títulos indexados en IBR e IPC, mientras las expectativas del mercado lo permitan conservando así las políticas de duraciones conservadoras con el mínimo riesgo.

Pese a que seguirán persistiendo las amenazas en el mercado, producto de volatilidades generadas por temas inflacionarios, la zozobra que pueda producir variantes como el Ómicron, posibles riesgos inmobiliarios, y en nuestro contexto el ruido de la campaña presidencial, vemos un futuro más optimista y con mayores oportunidades, no sin dejar de lado la prudencia al estar pendientes del mercado global que nos permitirán ser prospectivos en nuestras decisiones de inversión.

Rentabilidad del Portafolio

Sobre el panorama anterior mencionamos que pese a las grandes volatilidades que mantuvo el mercado durante el 2021 y a las grandes pérdidas que esto mismo ocasionó en gran parte de los activos, Solidaria ha podido consolidar la optimización de los recursos por el manejo eficiente del flujo de caja, logrando que la rentabilidad del portafolio se mantenga en un promedio del 5.05% EA, siendo

esta una rentabilidad superior a lo ofrecido por el mercado, esto sin desmejorar la calidad de los activos que lo componen.

Con una DTF 90 días al 2.83% EA, con una tasa de intervención de política monetaria del 3.00% que en los primeros nueve meses se mantuvo al 1.75% y captaciones en CDT en bancos AAA que en promedio a 360 días para los primeros tres trimestres se mantuvieron cercanos al 2.85% EA, con el antecedente que en su mayoría los bancos se encontraron cerrados para captaciones debido a su alta liquidez, podemos considerar que la rentabilidad del portafolio del 5.05% EA es muy superior al promedio de las tasas del mercado y así mismo muy por encima de los portafolios de los FIC de liquidez, los fondos de pensiones privados, y fondos de cesantías entre otros, que se encuentran en promedio rentando negativo o en tasas efectivas anuales que están entre el 0% y el 1% EA, lo cual evidencia una gestión optima y eficiente en el manejo de los recursos de la Compañía.

Rendimientos del Portafolio

Los rendimientos del portafolio en total sumaron \$28,196 millones sobre un portafolio promedio de 553.050 millones (El final con corte al 31 de diciembre de 2021 fue de 534.680), los cuales se generan sobre el portafolio mensual que gestionamos, con un riesgo conservador donde se busca, ante todo, la preservación del capital y la obtención de un rendimiento de mercado. Es de hacer notar que se cumplió el presupuesto en un 111%. Adicionalmente se mantuvo la política de primar la liquidez que llego a representar un 28% del portafolio total en cuentas de ahorro a la vista.

El portafolio sobre el cual se generó el rendimiento está compuesto por los siguientes activos:

1. Valores de contenido crediticio inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores. 2. Valores de deuda pública emitidos o garantizados por la Nación, por el Banco de la Republica o por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN. En temas de Clase de Inversión el portafolio de Tesorería está constituido en un 76.37% en Renta Fija.

En Emisores, representados en: Sector Financiero (incluyendo el disponible) 59.7%, Sector Real 17%, Nación 14%, Sector Cooperativo 0.41% entidades del Extranjero 7%.

Por Clase: Bonos (S.R, Pensional, del exterior, SF), CDAT, CDT. CERT, Fiducia y Tes. El plazo promedio ponderado del portafolio está en 1.62 años. De acuerdo con los activos aceptables para invertir, se considera que el perfil general de riesgo del portafolio es conservador y la exposición a riesgos como el de mercado o el de liquidez es bajo como resultado de su estructura. La estructura adicional del portafolio nos permite mantener la liquidez necesaria para el cumplimiento de las obligaciones diarias de la compañía. Lo anterior se ha logrado gracias a un seguimiento constante de las condiciones económicas a nivel externo e interno, las cuales se presentan y analizan en el comité

de inversiones donde semanalmente se evaluaron las estrategias, nuevas alternativas de inversión, el cumplimiento de las normas que nos aplican y las políticas internas.

Hemos terminado dos años con circunstancias nunca antes vistas en el mundo, donde el mayor reto ha sido permanecer a pesar de las circunstancias, lo cual hemos logrado presentando unos muy buenos resultados y un aprendizaje importante para afrontar los nuevos retos.

3.10.4. GESTION DE PAGOS Y CUMPLIMIENTO DE OPERACIONES DE INVERSIÓN

Para el año 2021 la Coordinación Back Office, se centró en los siguientes tres frentes que tienen un alto impacto para la compañía:

Costos financieros

Para el año 2021, se renegotió con cada uno de los bancos con los cuales tenemos convenios comerciales, los valores de los costos para las diferentes transacciones, los resultados fueron satisfactorios ya que se logró obtener reducción en los costos de cada una de las transacciones que realizamos.

Inversiones:

De acuerdo a los tiempos establecidos en los procesos de valoración y generación de archivos del portafolio de inversiones, se ha logrado transmitir de manera exitosa el 100% de la información suministrada a la Superfinanciera de Colombia para el año 2021. Con la conciliación diaria de custodios se logra tener un mayor control de las inversiones realizadas y con las valoraciones manuales del portafolio se determina la correcta valoración y pago de rendimientos y vencimientos de los títulos valores.

Capacitaciones

Se realizaron diversas capacitaciones virtuales a nivel nacional, como por ejemplo la consulta en línea con respecto a recaudos y pagos a terceros en los diferentes portales; donde participó el área administrativa de cada una de las agencias de la compañía, contribuyendo así al cumplimiento de los objetivos con respecto a la optimización de los procesos y minimización de errores operativos, llegando de esta forma a mejorar el servicio a nuestros clientes.

3.11. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE SOPORTE ORGANIZACIONAL

3.11.1. GESTIÓN DE PROYECTOS

Como resultado de la dinámica de la formulación, gestión y ejecución de proyectos estratégicos, al finalizar 2021, Aseguradora Solidaria cuenta con un total de 22 proyectos bajo la clasificación que se muestra en la *Tabla 1. Distribución Portafolio de Proyectos*, alcanzando un porcentaje de cumplimiento del 99.07%, implementando 4 proyectos más a comparación del 2020.

Tabla 1. Distribución Portafolio de Proyectos

Tipo de Proyecto	Estado	Total
Estratégico	En Definición	9
	En Desarrollo	5
	Implementados	8
Total Portafolio		22

A continuación, se relacionan algunos de los proyectos e iniciativas estratégicas por estado actual:

Tabla 2. Detalle de Algunos Proyectos Estratégicos

Estado	Nombre
En definición	Estrategia Omnicanalidad
	Estrategia CRM
	Implementación del Sistema de Gestión de Sostenibilidad
	Estrategia Comercialización Mixta No digital y Digital (Convenios 4.0)
	Base Única de Clientes "BUC"
En Desarrollo	Patrimoniales: Arrendamiento Web
	Nuevo Modelo Seguro de Personas
	Productos Digitales (telemedicina, mascotas, hogar)
	Oficina Virtual
	Conocimiento del Cliente Digital
	Gobierno de Datos Etapa 1
Implementados	Optimización del Plan Estratégico Comercial "PEC"
	Implementación App Corporativa
	Optimización Proceso Indemnizaciones Autos (SEA)
	Gestión Documental Fase 4
	Implementación Patrimoniales Web: Cumplimiento Express
	Optimización del Proceso de Indemnizaciones Patrimoniales

En adición, se detalla el resultado de algunos de los proyectos más relevantes implementados durante 2021:

Proyecto	Resultado
Optimización del Plan Estratégico Comercial "PEC".	El proyecto permitió: • Conocer el porcentaje de crecimiento y participación de producción con respecto a cada Agencia y Zona • Parametrizar campañas de ventas enfocadas a los intermediarios • Contar con indicadores de seguimiento que nos permiten crear estrategias para el cumplimiento de las diferentes metas comerciales.
Implementación App Corporativa.	Se habilitó el canal digital que ha tenido más de 6.324 descargas y donde el cliente puede: • Solicitar asistencias para vehículos, hogar y copropiedades mediante una comunicación directa con el servicio de asistencias a través de Whatsapp. • Radicar y consultar las Peticiones, Quejas y Reclamos ante la Aseguradora.

Proyecto	Resultado
	• Radicar y consultar los siniestros relacionados con Seguros de Personas y Generales. • Generar la copia de las pólizas adquiridas. • Adquirir la póliza de SOAT de manera digital.
Optimización Proceso Indemnizaciones Autos (SEA).	Se dispuso la opción 2.1.3. en el #789 lo cual permitió: • Contar con una operación centralizada y especializada para la radicación y consulta de los siniestros de automóviles. • Brindar una disponibilidad 7x24 para nuestros asegurados. • Conservar la trazabilidad completa de la información del siniestro en los sistemas de la Aseguradora, soportados en las grabaciones de las llamadas como esquema de prevención de fraude.
Gestión Documental Fase 4.	Mediante la implementación del gestor documental SICO se logró: • Disminución de los tiempos de entrega y costos de traslado de documentos desde el CAC (Centro de Atención de Correspondencia). • Tener control de los documentos que se encuentran en el proceso de correspondencia y los servicios prestados a través de los mismos. • Disminución en el tiempo operativo en las tareas de Archivo. • Mejor administración de la información de los Enlaces en las Agencias.
Implementación Patrimoniales Web: Cumplimiento Express.	La implementación del proyecto permitió: • Reducir los tiempos de expedición e igualarlos al de otras herramientas del mercado. • Contar con un repositorio documental para el almacenamiento de las pólizas y la disminución del uso del papel.
Optimización Proceso de Indemnizaciones Patrimoniales	La implementación del aplicativo FENIX permitió: • Radicar y consultar el estado de los requerimientos a nivel nacional. • Hacer la dispersión automática de los abogados. • Contar con el repositorio documental de los siniestros radicados. • Hacer el control de pagos de indemnizaciones, honorarios y demás gastos.

3.11.2. GESTIÓN DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS

Como resultado de la gestión de proyectos e iniciativas de inteligencia de negocios, Aseguradora Solidaria cuenta con un total de 6 proyectos, mejoras e iniciativas, dentro de las cuales, a continuación, se listan algunas de las más representativas:

Tabla 3. Muestra de Proyectos de Inteligencia de Negocios

Estado	Nombre
En Definición	Indicador de venta cruzada compañía (compañía, zona, agencia, director comercial, intermediario).
En Desarrollo	Seguimiento vigentes compañía y clasificación generacional tomadores y asegurados (SISE).
	Estrategia Comercial (Producto_Cliente Modelos Business Intelligence y Analíticos).
	Indicador madurez analítica Aseguradora Solidaria vs Sector Asegurador (autodiagnóstico).

Estado	Nombre
Implementados	Perfilamiento asociados campaña COOPTRAISS.
	Unificación de información de segmentación de clientes, PQR y asistencias bajo la metodología Speech y Text Analytics.

Se detalla la información de uno de los proyectos implementados durante 2021:

Proyecto	Resultado
Estrategia Comercial (Producto_Cliente Modelos Business Intelligence y Analíticos).	• Diseño de piezas publicitarias. • Segunda fase de capacitaciones – Piloto 2. • Manual de políticas, procedimiento y manual de usuario. • Monitoreo por agencias piloto, de acuerdo a resultados del indicador de venta cruzada compañía, zona y agencia. • Ajustes a reporte: FUCC, placa, correo de contacto. • Reunión con gerentes de producto: Formularios digitales, descuentos y recaudo.

3.11.3. GESTIÓN DE PROYECTOS

Aseguradora Solidaria de Colombia durante el 2021 continuó trabajando bajo su dinámica de gestión de proyectos fundamentada en buenas prácticas de metodologías ágiles y predictivas para la formulación, ejecución, seguimiento, control y cierre de proyectos.

Así mismo, se trabajó de manera articulada con diferentes áreas de negocio como Planeación y Proyectos y Procesos y Calidad, las cuales en conjunto con la Vicepresidencia de Soporte Organizacional han mantenido un rol de asesores, facilitadores e integradores, permitiendo consolidar resultados y generar valor a través de las soluciones entregadas.

A continuación, se resaltan los logros de los proyectos administrados:

3.11.4. PROYECTOS OPERATIVOS

En el 2021, se atendieron solicitudes de todas las áreas de la compañía entre los más destacados se encuentran:

PROYECTO / MEJORA	ALCANCE
Portal Proveedores	Se desarrolló una solución para la Gestión de los proveedores 100% digital para la autogestión de sus facturas.
Certificados impuestos	Se desarrollo una opción en el portal intermediarios para que puedan descargar los certificados de impuestos 100 % digital y auto gestionable.
Nomina Electrónica	Se implementó un API para Garantizar el cumplimiento Normativo de Nómina Electrónica Res 013 DIAN la cual reporta todos los pagos de los empleados a la DIAN.

WebServices Intermediarios V.2	Se implementó un Web Service para que los intermediarios a través de sus plataformas pueden cotizar y emitir pólizas de automóviles y SOAT.
Control de Tasas por Ramo Amparo	Se implemento una mejora en el ramo de vida para controlar las tasas que le dan a los asegurados.
Gestión recaudo - Finesa	Se implemento financiación 100% digital para las pólizas autos individual para que los clientes puedan realizar la financiación en línea.
Mejora Autos 3.0	Se entrego una aplicación.
Patrimoniales Fénix	Se implemento un aplicativo para la trazabilidad de los siniestros de patrimoniales.
Reaseguros	Se realizaron 9 mejoras para la operación de reaseguros.
Creación dos nuevos ramos Sen Generales	Se crearon dos nuevos ramos comerciales para la expedición de los nuevos negocios.
Mejoras SOAT	Se realizaron 6 mejoras en el ramo de SOAT en renovación, expedición y pagos 1005 Digital.
Sostenibilidad APP	Se entregaron 10 mejoras de la app corporativa para mejorar la experiencia del cliente.
Copia de Póliza	Se entrego una aplicación para la gestión de entrega de póliza en línea cuando llaman a solicitarla.
Mejoras Sarlaft	Se realizaron cuatro (5) mejoras de cara al cumplimiento de la visita de la “Superintendencia Financiera” dejando los procesos optimizados y con los controles requeridos.
Mejoras Back Office	Se realizaron cinco (3) mejoras de cara a optimizar los valores por transacciones y carga operativa.
Mejoras Normativas	Se entregaron 10 mejoras de cara al cumplimiento normativo.

3.11.5. GESTIÓN DE PROCESOS Y CALIDAD

La gestión de la Gerencia de Procesos y Calidad se puede describir a partir de los siguientes frentes de trabajo:

- Mantenimiento de procesos y elaboración de modelos de operación ante cambios por proyectos o normativos y para dar soporte a convenios comerciales
- Automatización de procesos (BPM) y RPA
- Análisis de productividad y de cargas de trabajo
- Ajustes a la estructura organizacional y descripción de cargos
- Acceso a sistemas de información

En el marco de los mencionados frentes de trabajo, se mide la gestión desde dos perspectivas, la gestión del día a día que se refleja en solicitudes recibimos y gestionadas con acuerdos de niveles de servicio y que denominamos “GESTIÓN DE SOLICITUDES” y las metas de mediano plazo que se trazan en una planeación anual y que denominamos “PIEDRAS GRANDES”

- **Gestión de Solicitudes**

Entre enero y noviembre de 2021, la Gerencia de Procesos y Calidad recibió de 3.515, solicitudes de servicio (320 por mes), de las cuales se han finalizado 3.455 y están en proceso 60.

Nivel de madurez en gestión por procesos: Se mide con el estándar internacional MMPE, con una escala que va desde P0 (proceso no definido), hasta P4 (proceso óptimo en su clase).

Meta para 2021

1. Lograr que el 100% de los procesos estén por encima de P1. – Cumplido al 66% - 4 de los 6 que estaban en P1 pasaron a P2
2. Lograr que mínimo el 50% de los procesos misionales estén en P3 o un nivel superior. – Cumplido al 150%

Despliegue Sistema GGS - Gestión Genérica de Solicitudes

- Meta para 2021: Implementar el sistema GGS en al menos tres áreas más de oficina principal.
Cumplimiento 133%

Resultado: Para el 2021 se implementó la herramienta GGS en las siguientes áreas:

- Gerencia de Seguros Patrimoniales
- Gerencia de Suscripción SOAT
- Gerencia de Planeación Financiera
- Coordinación de Gestión Operativa
- Automatización robótica de procesos (RPA)

- Meta para 2021: Implementar al menos ocho asistentes robóticos.

Resultado: Hasta la fecha se analizaron 20 aplicaciones de RPA, se rechazaron 14, se implementaron 2 y hay 4 en análisis costo/beneficio; adicional se está trabajando en la migración de los 13 bots activos a la nueva plataforma en la nube. A la fecha se han migrado 3 bots de 13.

Cumplimiento: 25% - Principalmente porque los casos de negocio sugeridos por los clientes no daban viabilidad y se enfocó el esfuerzo en la migración a la nube.

Implementación de metodologías y/o herramientas tecnológicas para la mejora de procesos

Meta para 2021: Implementar al menos diez aplicaciones con herramientas emergentes en procesos core de la empresa.

Resultado: Se generaron 35 propuestas de mejora de la cuales se finalizaron 19 y 16 están en curso. El 77.14% de las mejoras se desarrollaron en aplicaciones como Power Automate (28.57%), Power BI (25.71%) y RPA (22.86%). Cumplimiento a la fecha 190%

Gestión en Automatización Robótica de Procesos RPA

Para el 2021, se desarrollaron 3 bots, con lo que se amplió la capacidad en 14 bots productivos, el ahorro para el periodo enero-noviembre del 2021 es de \$ 131.1 millones.

3.11.6. GESTIÓN DE TECNOLOGÍA

Durante el 2021, se trabajó en el mejoramiento del Sistema de Gestión de la Calidad de TI (SGC-TI), teniendo en cuenta las buenas prácticas de tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), así como los requerimientos impuestos por las leyes y normas emitidas por los entes de control interno y externo; con el fin de fortalecer y madurar las responsabilidades y actividades que soportan la operación del Negocio.

En relación con esto es importante resaltar:

- Se culminaron las actividades establecidas para alcanzar el logro de los objetivos trazados en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (PETIC) del periodo 2018 - 2021, y se establece un plan de trabajo para la actualización del mismo.
- Se realizaron planes de mejoramiento sobre los procesos de TI, resultado de la maduración de las responsabilidades, actividades y/o herramientas; los cuales se alinearon con los objetivos, mejoras y/o proyectos establecidos en el Plan Estratégico Organizacional.
- Se definieron planes de acción que permitieron dar soluciones eficientes a las recomendaciones resultado de las auditorías para verificar el cumplimiento de las normas y/o leyes de los entes de control interno y/o externo. Así mismo, se mejoró la atención y respuesta de los procesos de auditoría realizados por los diferentes entes de control.
- Se hizo seguimiento al Plan Estratégico de Infraestructura (PIT) 2021 y se definió el Plan Estratégico de Infraestructura (PIT) 2022.

Así mismo, se destacan las labores operacionales que apoyaron la transición de la organización para la adopción de la modalidad de trabajo remoto (teletrabajo y/o trabajo en casa), frente a lo cual se destaca:

- El fortalecimiento del proceso de transformación digital a través de la capacitación y promoción de herramientas colaborativas como la Suite de Office 365, lo cual contribuyó a un cambio cultural a nivel organizacional frente a la tecnología.
- El robustecimiento de los componentes de red y seguridad informática que permitieron habilitar el trabajo en casa para los colaboradores que se encuentran laborando bajo esta modalidad.

Por otro lado, la Gerencia de Tecnología en conjunto con sus diferentes aliados estratégicos (IBM, Lumen, Microsoft, Sistran, entre otros), atendió las necesidades de los diferentes usuarios y/o intermediarios relacionados al aplicativo Core (SISE) y servicios Web, manteniendo la disponibilidad, confiabilidad e integridad de los diferentes componentes de la plataforma. De igual manera, se garantizaron niveles de disponibilidad acordes con las necesidades de la compañía y de las exigencias de nuestros clientes, manteniendo la disponibilidad de las bases de datos en un 99.98% y de la plataforma tecnológica en un 99.99%.

Dentro de la Administración de Base de Datos se destacan los siguientes logros:

- Durante 2021 se atendieron 6.607 solicitudes asociadas a incidentes, problemas y requerimientos relacionadas con la operación de las bases de datos administradas por la Gerencia de Tecnología de la Aseguradora.
- Se hizo una migración de almacenamiento en los servidores de bases de datos a discos de tecnología más avanzada, contribuyendo con un mejor funcionamiento de los servidores, para una respuesta más rápida de las aplicaciones de la compañía, a los usuarios finales.
- Con el apoyo de Visión Software, se realizó un análisis del funcionamiento de la base de datos de SISE, se hicieron ajustes de configuración al motor de base de datos y se crearon más de 100 nuevos índices, aplicando las mejores prácticas, con lo que se mejoró notablemente el rendimiento del sistema SISE.
- Se realizó la optimización de algunos procesos de bases de datos para mejorar rendimiento y experiencia de usuario, manteniendo los servicios de bases de datos en condiciones adecuadas.
- Se atendieron 3.054 solicitudes asociadas con la calidad de datos de los diferentes clientes (persona natural y/o persona jurídica).
- Se realizaron ajustes al módulo “Administrador de personas” para permitir la modificación de nombres y apellidos a menores de edad y autorizaciones relacionadas con autos 2.0; controlado para que solo se haga en el CGO. Con esto se agiliza el proceso de modificación de datos de los clientes.

En la Coordinación de Operaciones de TI se obtuvieron los siguientes logros

- En el año se ejecutaron pruebas de Plan de Continuidad del Negocio (PCN / DRP-TI), lo cual permitió hacer la revisión y validación de los componentes técnicos y funcionales en la infraestructura del Data Center, así como las telecomunicaciones y seguridad. Las pruebas tuvieron alcance para los servicios más importantes de la organización como lo son: el sistema Core (SISE), bases de datos, aplicaciones Web, Internet y canales de comunicación entre las agencias y el Data Center. En la ejecución de las pruebas se contó con la participación de varias agencias de la compañía y proveedores externos.
- Se llevó a cabo la implementación de canales Wifi para las agencias de la Aseguradora.
- Se llevó a cabo una reestructuración de la red WIFI en Dirección General.
- Se continuaron los trabajos y ajustes de configuración para componentes de la Suite de Office 365 para los colaboradores de la Aseguradora, así como para los terceros que apoyan las operaciones de la compañía.
- Se llevaron a cabo ajustes en la configuración de equipos virtuales en la nube (IBM) para el proyecto gestión documental SICO.
- Se llevaron a cabo actividades de actualización y mantenimiento sobre la herramienta de gestión de acceso remoto (VPN) corporativa.
- Se adelantaron actividades correspondientes a pruebas del sistema operativo Windows 11 Pro.
- Se fortalecieron los procesos de seguridad informática, con el fin de mantener un entorno seguro en los lugares de trabajo de los colaboradores que se encuentran en modalidad de trabajo remoto (teletrabajo y/o trabajo en casa).

- Se llevaron a cabo configuraciones sobre los equipos para la puesta en operación de la nueva herramienta de gestión del servicio de TI (Lucy).
- Se llevó a cabo la configuración del servidor para la puesta en operación de la nueva herramienta para inventario y control de software y hardware (Lansweeper).
- Se trabajo en las actividades configuración y adecuación de la infraestructura de red interna en la Dirección General.

En el área de Help Desk se resaltan los siguientes logros:

- Se realizó la modernización de la herramienta de gestión del servicio de TI (Lucy) para los usuarios de la Aseguradora y la Red Olivos, lo cual les permite a los usuarios contar con un portal para la creación, consulta, seguimiento de casos, consulta de noticias y artículos.
- Se estructuró y se publicó el Catálogo de Servicios de TI, lo cual permitió que se dieran a conocer los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) a los usuarios de los diferentes servicios tecnológicos.
- Se estructuró la base de conocimiento de Help Desk, mediante el uso de las herramientas colaborativas (SharePoint), en donde se lograron publicar 12 artículos nuevos con información relevante para apoyar actividades de autogestión de casos para los usuarios, la cual es administrada por el “Gestor de Conocimientos”.
- En la Appagilizador se incluyeron 4 soluciones nuevas, enfocadas a las gerencias de CGO, Oficial de cumplimiento, Indemnizaciones personas y producto automóviles, logrando una optimización de tiempos del 90 % para los procesos de estas gerencias y autogestión para la atención de casos que dependían de la gerencia de tecnología en aproximadamente 200 casos mensuales.

Desde Arquitectura de Soluciones podemos destacar:

- Se trabajó en el despliegue e integración continua de las bases de datos y las aplicaciones desarrolladas in-house, lo cual permitió mejorar la eficiencia de los procesos de puesta en producción de las soluciones.
- Se implementaron técnicas y herramientas de desarrollo seguro en las soluciones desarrolladas in-house, lo cual contribuyó a mejorar la calidad de las soluciones a ser implementadas.
- Se aplicaron y se implementaron estándares de código de seguro en las aplicaciones desarrolladas, lo cual contribuyo a una mejora en la calidad y seguridad de las soluciones. Esto también gracias a la implementación de buenas prácticas de desarrollo.
- Se realizaron planes de capacitación en lenguajes de programación, lo cual ayudo a mejorar y fortalecer las actividades de soporte y mantenimiento de las aplicaciones y servicios soportados por la Gerencia de Tecnología.
- Se establecieron planes de acción y estructuras para la atención adecuada de casos, con el fin de dar cumplimiento a los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) definidos para los servicios contenidos en el Catálogo de Servicios y que son soportados por el segundo nivel a cargo de la Coordinación de Arquitectura de Soluciones.

En el Área de proyectos de TI se destacan los siguientes entregables a producción:

- Se implementó la financiación de pólizas de automóviles 100% digital con finesa desde el acuerdo de pago con el agente cognitivo.
- Se implementó “Nomina Electrónica” de cara al cumplimiento DIAN para la transmisión de los pagos de nómina de los empleados.
- Se hicieron ajustes en los sistemas de información para emitir los nuevos negocios de forma masiva.
- Se implementó una funcionalidad en el “Portal Intermediarios” que son los “Certificados Impuestos” para que sean descargados directamente por los intermediarios.
- Se atendieron dentro del “Plan de sostenibilidad” 68 mejoras a diferentes sistemas de información, lo cual produjo: Optimización en la emisión de autos, Generales y patrimoniales
- Se ajustaron los procesos de Recaudo y de Back Office
- Mejoras en Masivos Web, SOAT y en los procesos de la Gerencia de Oficial de Cumplimiento, Indemnizaciones Autos, Vida y Generales. Se implementó el “Portal de Proveedores” para la consulta de los pagos 100% digital en autogestión para disminuir las llamadas a las áreas de la compañía.
- Se acompañó a la Gerencia de Actuaría en la elaboración de informes a ser presentados a las áreas de control y en la gestión de ajustes a la reserva para dar cumplimiento a lo normativo.
- A través del equipo de pruebas y QA, se realizaron diferentes actividades para fortalecer la calidad de las pruebas frente a los proyectos y/o mejoras desarrolladas, con el fin de mitigar los errores que se puedan llegar a presentar en producción.

3.11.7. GESTIÓN JURÍDICA

Las actividades de la Gerencia Jurídica durante el año 2021 se desarrollaron de acuerdo con los objetivos trazados por el área, entre los cuales se resaltan:

Función de Cumplimiento Normativo

En el año 2021, la Gerencia Jurídica tuvo a su cargo la revisión y socialización de normatividad aplicable al sector asegurador y a la Compañía, socializando 108 normas referentes a la emergencia sanitaria a causa de la pandemia por COVID-19 y 214 normas de interés y/o implementación para la Compañía.

Esta función se desarrolló siempre apoyada por el Comité Colegiado Normativo, con el objetivo de reforzar la adecuada implementación de las normas aplicables a la Aseguradora y su correspondiente seguimiento.

Dentro de las normas relevantes expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, socializadas e implementadas a través del Comité Colegiado Normativo, están:

Circulares Externas:

- Circular Externa 002 de 2021: Imparte instrucciones relacionadas con el régimen de oficinas y prestación de servicios financieros a través de corresponsales.

- Circular Externa 003 de 2021: Establece una regla aplicable a las pólizas de seriedad de la candidatura, en el sentido de ordenar a las compañías que expidan dichas pólizas, abstenerse de exigir como requisito la constitución de contragarantías de cualquier naturaleza por el riesgo asegurable.
- Circular Externa 006 de 2021: Imparte instrucciones relacionadas con los procesos de emisión y valoración de títulos de participación emitidos por fondos de inversión colectiva cerrados, fondos de capital privado, patrimonios autónomos, o en procesos de titularización, inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores.
- Circular Externa 007 de 2021: Emite instrucciones relacionadas con los procesos de inversión de los recursos de los fondos de pensiones obligatorias y cesantías, y de las reservas de las entidades aseguradoras y sociedades de capitalización, considerando además la inclusión de factores ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG).
- Circular Externa 017 de 2021: Modifica a las instrucciones relacionadas con los procedimientos de conocimiento del cliente previstas en la Circular Externa 027 de 2020.
- Circular Externa 023 de 2021: Imparte instrucciones relacionadas con la implementación del desarrollo tecnológico Smartsupervision y el Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC).
- Circular Externa 024 de 2021: Imparte instrucciones relacionadas con la prestación de servicios a través de centros de atención telefónica (Call Center y Contact Center).
- Circular Externa 031 de 2021: Imparte Instrucciones relativas a la revelación de información sobre asuntos sociales y ambientales, incluidos los climáticos.

Cartas Circulares

- Carta Circular 009 de 2021: Evaluación sobre la inclusión financiera a través de la industria aseguradora en Colombia.
- Carta Circular 26 de 2021: Reitera la instrucción impartida por medio de la Circular Externa 003 de 2021 en virtud de la cual las compañías de seguros se deben abstener de exigir la constitución de contragarantías de cualquier naturaleza por el riesgo asegurable, como requisito para las pólizas de seriedad de la candidatura, teniendo en cuenta las elecciones legislativas de 2022.
- Carta Circular 31 de 2021: Recuerda a las entidades vigiladas como clasificar las inconformidades remitidas por el ente de control a través de SIRI.
- Carta Circular 44 de 2021: Se indica que las entidades vigiladas deben abstenerse de solicitar la apostilla o legalización de documentos reconocidos por Cónsules colombianos o autenticados ante estos funcionarios; de igual forma, deben abstenerse de solicitar documentos originales reconocidos o expedidos por los Cónsules, caso en el cual se debe consultar la herramienta desarrollada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, denominada “Sistema Integral de Trámites al Ciudadano – SITAC”.
- Carta Circular 72 de 2021: Informa listado de entidades con importancia sistémica.

Circulares Conjuntas (Superintendencia Financiera de Colombia y Colombia Compra Eficiente)

- Circular Conjunta 001 de 2021: Instrucciones para la verificación y el fortalecimiento de la debida diligencia de las entidades estatales en la validación del origen e integridad de los documentos que soportan las pólizas de cumplimiento (entre otras garantías) presentadas en procesos de contratación estatal.
- Circular Conjunta 002 de 2021: Se adiciona la Circular Conjunta 001 de 2021 para hacer aplicable sus instrucciones respecto de los seguros de responsabilidad civil extracontractual y todo riesgo contratista, en el marco de los procesos de contratación estatal.

Gestión Judicial y Prejudicial

La Gerencia Jurídica también tiene a su cargo la administración de los procesos judiciales y prejudiciales a los que está vinculada la Compañía, sea como demandada, demandante, llamada en garantía, tercero civilmente responsable, litisconsorte, etc. Como parte de esta gestión, se dio continuidad a la emisión de los informes trimestrales a la Revisoría Fiscal con información de todos los procesos judiciales vigentes y terminados, contratos, etc.

Para lo anterior, se mantuvo la elaboración del informe semanal del movimiento de las reservas de los procesos judiciales, informe que ha permitido al Comité de Presidencia, a los Gerentes de Producto, de Indemnizaciones y a los Gerentes de Agencias monitorear y conocer los movimientos que afectan a cada una de sus zonas o productos, frente a las respectivas reservas.

Así mismo, se creó el informe quincenal de los procesos con mayor movimiento e impacto en la reserva de la Compañía con el objetivo que Comité de Presidencia, los Gerentes de Producto, de Indemnizaciones y los Gerentes de Agencias identifiquen cuál es el valor y el tipo de movimiento que se ha realizado.

Cifras a diciembre de 2021

- Con corte a 31 de diciembre de 2021, cerramos con 2.053 procesos judiciales en que es parte la Aseguradora, presentando una variación de 93 procesos más que el año 2020.
- Se terminaron 483 procesos judiciales, de los cuales 248 terminaron con sentencia a favor, 36 terminaron con sentencia en contra y 199 terminaron por conciliación.
- Se recuperó 40.75% de reserva sobre procesos terminados, representado en gran medida por las sentencias favorables a los intereses de la Compañía y la terminación anticipada de procesos por vías de acuerdos transaccionales, conciliatorios y extraprocesales, lo que significa una recuperación efectiva en el año 2021 con corte a diciembre 31 de \$5.870 millones de pesos.
- Se atendieron 337 audiencias prejudiciales a nivel nacional (audiencias de conciliación en aplicación de la Ley 640 de 2001) por intermedio de abogados externos y/o los abogados integrantes de la Gerencia Jurídica.
- Se efectuó seguimiento a 77 denuncias penales contra personas indeterminadas, especialmente por pólizas falsas, en atención a los casos que son analizados en el Comité Antifraude, en el cual tiene parte activa la Gerencia Jurídica. Dichas denuncias se interponen a través de INIF.

- Se instauraron 5 procesos judiciales para cobro de cartera, los cuales igualmente se analizan en los Comités de Cartera, en los cuales es parte activa la Gerencia Jurídica
- Se atendieron 315 acciones de tutela en las que fue vinculada la Compañía. Esto representa un incremento frente a las 246 tutelas atendidas en el año 2020. De las tutelas atendidas, ninguna tuvo sanción por desacato y fueron resueltas 217 favorablemente para la Compañía.
- Se atendieron 398 requerimientos de la Superintendencia Financiera de Colombia, frente a los 313 del año 2020. Todos fueron atendidos dentro del término indicado por el ente de control.
- Se tramitaron 79 requerimientos institucionales de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Función Contractual y Conceptual

Como parte de la gestión legal integral, la Gerencia Jurídica tiene a su cargo la función contractual y conceptual, en ejecución de la cual se proyectaron, revisaron y autorizaron más de 883 contratos y se emitieron 319 conceptos.

Función de Gestión y Manejo de Portafolio de Marcas

La Gerencia Jurídica adelantó el seguimiento y vigilancia del portafolio de marcas, signos y nombre de la Compañía, gestionando por medio de un asesor externo el trámite de 111 marcas.

• Participación

La Gerencia Jurídica lidera la Función de Cumplimiento Normativo con su participación en los siguientes Comités:

- Comité Colegiado Normativo.
- Comités de reservas con las respectivas Gerencias de Indemnizaciones y la Vicepresidencia de Operaciones.
- Comité de Gobierno Corporativo.
- Comité de Personal.
- Comité de Convivencia.
- Comité Antifraude.
- Comité de Cartera.
- Auto capacitación de la Gerencia Jurídica mediante el programa el “TEACHER”

En cuanto a la participación gremial, la Gerencia Jurídica continua su participación de forma permanente en el Comité Jurídico de Fasecolda (físicos y/o virtuales), en el que se analizan las normas que son de alto impacto para el sector asegurador y se definen temas de alta importancia para el gremio.

Por todo lo anterior, se puede concluir que la Gerencia Jurídica se consolida como un pilar fundamental de soporte y asesoría permanente para el cumplimiento de los objetivos trazados por la Compañía.

3.11.8. GESTIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Dentro de la gestión de la Gerencia de Servicios Administrativos se resalta lo siguiente:

Ahorros Obtenidos

Se logró un ahorro de \$1.325 millones al mes de diciembre, principalmente en los conceptos de Arriendo de Locales y Oficinas por \$ 307 millones, útiles y papelería por \$ 300 millones portes y cables, administración copropiedad, elementos de aseo y gastos de cafetería, telefonía móvil, otras contribuciones - compensación huella de carbono corporativa.

Ingresos Generados

Gracias a la gestión realizada en la Subasta Equipos de Cómputo y Venta Activos Fijos (Piso 3 y otros), se lograron recaudar \$58 millones de pesos; sin embargo, se realizaron otro tipo de actividades tales como venta y disposición final equipo electrónico, venta y disposición final celulares, eliminación de documentos archivo central papel reciclado, logrando un ingreso total por valor de \$70 millones.

Gestión de Requerimientos GCS

Se logró cuantificar, gestionar y medir la atención del Portafolio de Servicios del Frente de Infraestructura Física y Seguridad y el Frente de Compras y Servicios con un nivel de efectividad en la respuesta del 97%.

Teletrabajo: Se adelantó el acompañamiento requerido en la transición de la Agencia Medellín Sector Solidario a la modalidad de trabajo y se completó la planta de colaboradores de Dirección General a la modalidad de teletrabajo entre el 21 de Julio y el 12 de septiembre de 2021, actividad ejecutada en 3 fases y coordinada entre las Gerencias de Gestión Humana, Tecnología y Servicios Administrativos, cumpliendo con la logística requerida en el tiempo programado.

Fase DG	Cantidad de Colaboradores DG	Cantidad de Dependencias DG
Fase 1	109	19
Fase 2	60	5
Fase 3	44	3
Total	213	27

Adecuaciones y Cambios en Dirección General

Se destacan las siguientes actividades:

- Optimización de espacios de Oficinas Locales Dirección General: Se realizó la entrega de algunos locales arrendados de la Dirección General derivado del cambio a modalidad de teletrabajo.

- Negociación Locales Dirección General – Nuevas Oficinas: Se realizó la negociación del contrato de arrendamiento de los locales que se mantuvieron para la remodelación de las nuevas oficinas, obteniendo un descuento del 7% con respecto a las condiciones previas de renovación.
- Nuevas Oficinas Dirección General: Acompañando el proceso de transformación y la nueva etapa de la Compañía derivada del esquema de teletrabajo de la Dirección General, se realizó la remodelación de las oficinas poniendo a disposición un espacio distinto, moderno y completamente abierto con un esquema de coworking y reserva de espacios colaborativos con nuevo diseño de puestos de trabajo, lockers, espacios para reuniones, cabinas telefónicas y espacios compartidos, con apertura en el mes de diciembre de 2021. Esto incluye el cambio del sistema de control de acceso a las oficinas, la mejora del Sistema de CCTV y el inicio de la implementación del nuevo esquema de reserva de espacios a través de una plataforma tecnológica.

KPI Mantenimientos Preventivos

Para el Año 2021 se amplió el alcance del esquema de Mantenimientos Preventivos a Nivel Nacional incluyendo 4 nuevas tipologías. Se logró superar la meta del 90% con un resultado de cumplimiento del 98%, pasando de 197 mantenimientos ejecutados en el 2020 a 315 mantenimientos ejecutados en 2021, generando igualmente ahorros por efecto en la disminución de los mantenimientos correctivos.

Gestión de Activos Físicos

En el Año 2021 se realizó el proceso de verificación física de activos fijos y elementos de control administrativo a nivel nacional con el apoyo de las Agencias para la actualización del Software de Administración de Activos Fijos.

Optimización del Servicio de Correspondencia

En el 2021 los niveles de efectividad aumentaron en la entregas y trámite de documentos, así como en la facilidad en la operación, trazabilidad y ubicación en tiempo real de los documentos. Se radicaron a nivel nacional 5.356 documentos de entrada, de los cuales el 100% de los documentos fueron digitalizados y entregados por SICO (Sistema de Información Colaborativo) a cada una de las áreas y agencias destino. En general el porcentaje de efectividad del servicio del Centro de Administración de Correspondencia (CAC) fue del 99.89% en el 2021.

Proyecto Estratégico de Gestión Documental

Se realizó el lanzamiento y salida a producción a nivel nacional del Proyecto Estratégico en el mes de abril de 2021, con lo cual se logró cumplir el objetivo estratégico planteado para sentar las bases de disponibilidad, consistencia, integridad, accesibilidad, seguridad de la información y continuidad de negocio para futuras integraciones con los procesos de negocio y de apoyo. Gracias a la implementación del Sistema de Información Colaborativo SICO, se logró soportar a la compañía en la disponibilización documental de manera digital, clave para soportar la operación considerando el impacto de la pandemia, paros nacionales y cambio a modalidad de teletrabajo de la Dirección General y la Agencia Bogotá Sector Solidario y trabajo en casa de la Agencia Medellín Sector Solidario. Se encuentra en piloto en producción la implementación de tres mejoras relacionadas con la carpeta única de clientes, histórico de clausulados y medición de usabilidad vs operaciones del sistema Core.

4. GESTIÓN DE SERVICIO AL CLIENTE

Sistema de Atención al Consumidor Financiero

La Gerencia de Servicio al cliente durante el año 2021 se enfocó en brindar a la compañía una visión 360°, implementando herramientas orientadoras como el “Blue Print”, “Journey Map” y la voz del cliente (encuestas), los cuales ayudaron a identificar las percepciones del servicio, logrando movilizar las áreas y aliados estratégicos en pro del diseño de una experiencia extraordinaria para el cliente final. Adicionalmente, trabajamos en mejorar los procesos enfocados en el cliente, capacitamos a los colaboradores e implementamos mejoras tecnológicas como el aplicativo de PGR, logrando lo siguiente: a) creación de un sistema permanente de mediciones que nos ayudó a conocer y entender la voz del cliente con el fin de realizar planes de acción encaminados en la mejora continua de los dueños de procesos, incrementando los niveles de satisfacción para cumplir la propuesta de valor; b) Promover experiencias extraordinarias para los clientes internos y externos; c) Crear sinergias entre las diferentes áreas para lograr un trabajo colaborativo generando aumentar los niveles de satisfacción y lealtad del cliente externo; d) Promover al interior de la compañía y de más entes involucrados en el cumplimiento del Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC).

Proyectos Implementados

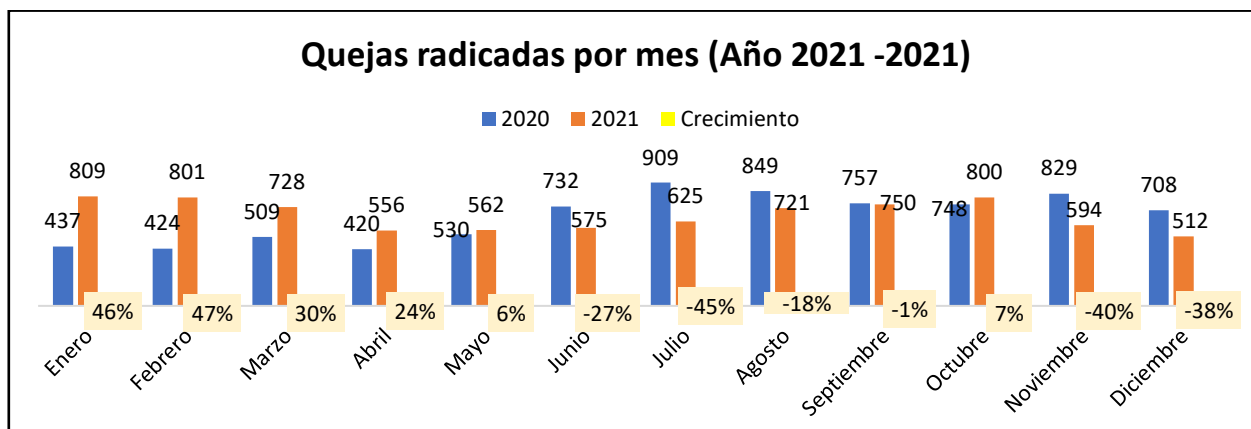
La Gerencia de Servicio al Cliente durante el año 2021, implementó los siguientes proyectos enfocados en el mejoramiento de la relación y experiencia del cliente:

Mejoramiento de la herramienta tecnológica para la atención de PQR's, lo cual impactó en:
Se dio continuidad a las mediciones de satisfacción de PQR y a la medición de calidad de las respuestas del cliente.
Se mantuvo el plan padrino para las áreas que tienen mayor número de PQR, actualmente nos enfocamos en 5 áreas.

Gestión de PQR's

El proceso de atención de PQR's, nos permite establecer acciones de mejoramiento entorno a la experiencia de nuestros clientes, lo cual nos ayuda a rediseñar el enfoque de nuestros procesos a través de la identificación, medición, control y monitoreo de los resultados, así mismo trabajar de forma transversal con las inconformidades de nuestros clientes en cada punto de contacto.

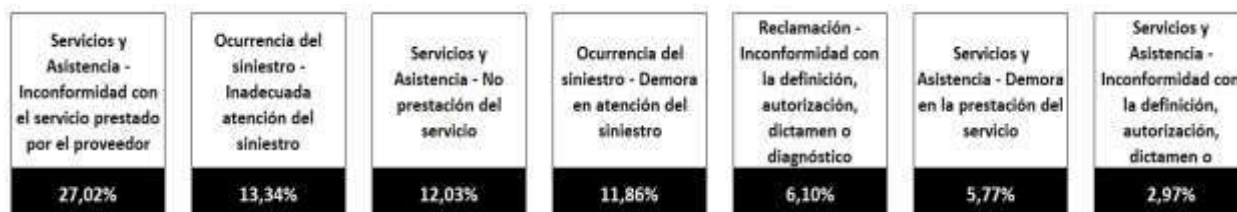
Durante el 2021, se implementaron: “Dash board” de medición de calidad, biblioteca de datos y “Dash board” para el análisis de causa raíz de la voz de cliente.



En este año se tuvo un aumento del 2% en la radicación de las quejas con respecto al año anterior, pasando de atender un total de 7.852 entre enero y diciembre de 2020 a 8.033 en el mismo periodo del 2021. El 100% de las quejas se atendió dentro de los plazos establecidos por la ley.

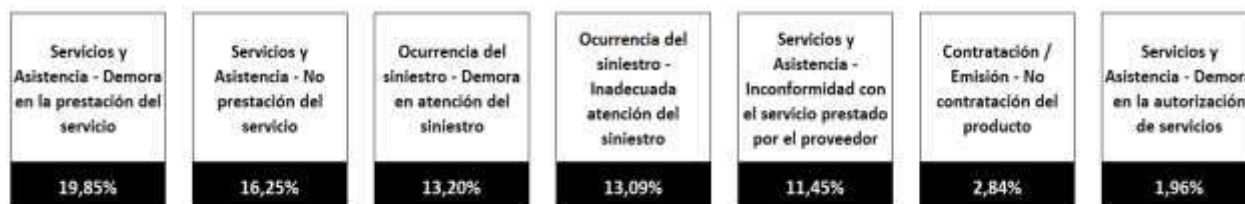
Quejas a favor de la entidad

Realizando un análisis sobre el comportamiento de las pqr's durante el año 2021, podemos evidenciar que se gestionaron 1.670 quejas de las cuales 36,35% fueron cerradas a favor de la entidad, donde el 80/20 de las tipologías más reiterativas está dada de la siguiente manera:



Quejas a favor del consumidor financiero

Realizando un análisis sobre el comportamiento de las pqr's durante el año 2021, podemos evidenciar que se gestionaron 1.670 quejas de las cuales 54,91% fueron cerradas a favor del consumidor financiero, donde el 80/20 de las tipologías más reiterativas está dada de la siguiente manera:



Medición de satisfacción respuesta de pqr's

Durante el 2021, se realizaron mediciones mensuales al 100% de los clientes que radicaron una petición, queja o solicitud evaluando 5 criterios:

- Accesibilidad: Facilidad para radicar una pqr's

- Siempre junto a ti: Acompañamiento durante la atención y solución
- Honestidad: Claridad de la información
- Responsabilidad: Tiempo para darle la respuesta
- Actitud de Servicio: Satisfacción general
- Respeto: Respondieron lo que estaba solicitando

Iniciamos con un índice de 75,75 con esta metodología y para el mes de diciembre logramos un índice de 61.46.

Servicios de asistencia para el ramo de automóviles y generales

En relación con la prestación del servicio de asistencia para el ramo de automóviles se presentaron 386 quejas a favor del consumidor financiero en el año, sobre el total de 51.266 servicios prestados que en ejecución para el año 2021 arrojó un indicador de 0.75%.

En relación con la prestación del servicio de asistencia para el ramo de seguros generales, se presentaron 78 quejas a favor del consumidor en el año 2021, sobre un total anual de 5.393 servicios prestados, logrando un indicador de ejecución del 1.45%.

Frente al cumplimiento del proveedor de servicios de asistencia, se evidencia que la cantidad de quejas procedentes estuvieron por encima del indicador de calidad establecido contractualmente en el 0.50%, como se observa en la siguiente gráfica:



Gestión de Proveedores de Servicio al Cliente

Durante el año 2021 se mantuvo un constante monitoreo a los proveedores de asistencia, línea de información, línea de atención de accidentes escolares y las respuestas emitidas por el canal de Pqrs a través del seguimiento constante de los indicadores de gestión y los acuerdos de servicios destacando los siguientes resultados:

INDICADOR	AÑO		META
	2020	2021	
Nivel de servicio	82%	80%	80%
Satisfacción respuesta Pqr's	74	73	80
Encuesta de calidad	4,6	4,5	4,7

Programa de Cultura de Servicio

En enero de 2021 inició el programa de cultura de Servicio al Cliente interno, **“SOY FAN SOLIDARIA”**; el cual busca la **Transformación de conductas y comportamientos** a favor del cliente.

Realización de retos a través de los promotores de experiencia, obteniendo un cumplimiento de la meta propuesta del 93% en la calidad y experiencia del servicio que prestan las diferentes áreas y agencias de la organización a sus clientes internos, de esta manera se generó fortalecimiento de la cultura de servicio, entendimiento de diferentes herramientas que permiten generar percepción de respeto hacia el consumidor financiero, permitiendo que en el año 2022 la estrategia del plan de cultura se enfoque en brindar experiencias extraordinarias a asesores y clientes finales.

Educación Financiera

- Talleres virtuales: Durante el año 2021 se formaron a 541 consumidores financieros (clientes del sector solidario, clientes externos, intermediarios) apoyados con el programa “viva seguro” de Fasesolda con el fin de fomentar la protección de los Derechos de los Consumidores Financieros y con el ánimo que adopten decisiones informadas sobre el manejo de los riesgos y los seguros.
- De acuerdo con las estadísticas de Fasesolda, Aseguradora Solidaria de Colombia es la entidad que llega a mayor número de consumidores financieros capacitados del sector asegurador.
- Capacitación en SAC: Durante el año 2021 se logró capacitar en el Sistema de Atención al Consumidor Financiero a los colaboradores nuevos y antiguos. Adicionalmente se capacitó a los intermediarios que se encontraban en proceso de idoneidad.



5. GESTIÓN DE RIESGO Y GOBIERNO CORPORATIVO

5.1. GOBIERNO CORPORATIVO

Durante el año 2021 se continuó promoviendo como pilar del Gobierno Corporativo, el Código de Ética y Conducta asociado al debido comportamiento de colaboradores, fuerza de ventas y terceros vinculados; sobre este aspecto, se realizó la revisión y actualización de los potenciales conflictos de interés y se ajustó el procedimiento para su tratamiento, resaltando el proceso para el manejo de conflictos reportados por la Junta de Directores, la Alta gerencia, colaboradores, terceros y con clientes

y los respectivos órganos de gobierno llamados a analizarlos y resolverlos; de la mano con lo anterior, se actualizaron los formatos para el reporte de potenciales conflictos de interés.

Toda la información pertinente se encuentra debidamente divulgada, publicada y es socializada como parte de los temas de la Gerencia de Riesgo y Gobierno Corporativo, a través de los canales institucionales ya mencionados en otros apartes.

De igual forma se ha venido realizando con la promoción de la Línea Ética como conducto para dar a conocer posibles comportamientos de colaboradores, terceros, intermediarios, clientes, entre otros, que puedan afectar el buen nombre de la Aseguradora y su debido compromiso para con todas sus partes interesadas; para esta herramienta se tiene todo un procedimiento de manejo de denuncias, el cual además involucra los órganos llamados a analizar y evaluar los reportes realizados y su respectivo seguimiento y cierre.

En cuanto a divulgación y transparencia, se mantienen las políticas orientadas a publicar la información relevante de la Aseguradora, desde el Informe de Gestión hasta la nómina de Reaseguradores, pasando por los reportes de calificación de riesgo, información financiera y de gestión social y ambiental realizada durante el año.

Para finalizar, se acompañó a los órganos de gobierno de la Aseguradora en la evaluación y actualización documental de los reglamentos que regulan a la Junta de Directores, así como a sus Comités, permitiendo así mantener actualizadas las funciones y lineamientos respectivos.

5.2. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

5.2.1. INFORMACIÓN CUALITATIVA

Aseguradora Solidaria de Colombia mantiene la alineación de sus objetivos estratégicos y de negocio a la gestión de riesgos, a través de la transmisión de los mismos a los procesos y procedimientos operativos; cada uno de los procedimientos diseñados para apalancar las actividades de la Aseguradora, tanto a nivel estratégico, de apoyo o misional, son evaluados desde una perspectiva de riesgos para identificar potenciales eventos que puedan afectar los resultados esperados

Frente a esta gestión, la Junta de Directores de Aseguradora Solidaria de Colombia ha mantenido para sus diferentes sistemas de riesgos, una filosofía de toma de riesgos moderada-baja, mediante la cual se busca que la exposición de las operaciones realizadas se encuentre dentro de un apetito de riesgo prudente que garantice la protección del capital y de los recursos y minimice al máximo las pérdidas potenciales asociadas a los diferentes riesgos corporativos.

Específicamente en las operaciones de tesorería, y acorde a lo indicado en el capítulo sobre gestión de riesgos financieros y el Manual de Políticas del SAR, las inversiones que se realizan con los recursos de la Aseguradora estarán basados en tipos de títulos valores específicos, en emisores nacionales o extranjeros con una calificación de riesgo de mínimo A+, con un cupo debidamente asignado tras un análisis de su situación financiera, y a través de instrumentos de inversión válidos como inversiones admisibles de las reservas técnicas.

Se resalta en este aparte que la operación de la Aseguradora no corresponde a la de un creador de mercado ni atiende necesidades de terceros en su gestión de inversiones; se basa exclusivamente en el respaldo de las reservas técnicas de la Aseguradora.

5.2.1.1 SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Marco de Apetito de Riesgo

Durante el año 2021 se revisaron y actualizaron los apetitos de riesgo para todos los sistemas de riesgo de la Aseguradora, dentro de los cuales se encuentran:

- Riesgos Operacionales
- Riesgo de Contraparte
- Riesgo de mercado
- Riesgo de Crédito con Asociados y Socios estratégicos (SEAS)
- Riesgo de Lavado de Activo y Financiación del Terrorismo

Así mismo, se diseñó la metodología para calcular e implementar el apetito de riesgo por líneas de negocio, el cual se ha alineado a las diversas recomendaciones sobre el tema, basadas en métricas financieras que apuntan a la medición de los niveles de capital y liquidez de la Aseguradora; para ello, se han basado en variables como: volumen de suscripción, siniestralidad, gastos, valor asegurado estimado, entre otras.

Los apetitos de riesgo respectivos se incluyeron dentro de la Declaración de Riesgo de Aseguradora Solidaria de Colombia, la cual fue debidamente aprobada por la Junta de Directores y publicada y socializada a todas las áreas de la Aseguradora.

Así mismo, se ha definido un procedimiento para la realización de pruebas de estrés que permitan someter a condiciones simuladas, las variables antes mencionadas, de manera que se pueda evaluar el impacto en el capital y los niveles de liquidez de la Aseguradora, frente a movimientos en dichas variables tal como aumentos en la producción, aumentos en la siniestralidad, caídas en dichos factores, respuesta del reaseguro, entre otros.

Programa de Gestores de Riesgo

En el 2021 se mantuvo el Programa de Gestores a través de la realización de encuentros periódicos en los cuales se socializan actualizaciones de los diferentes temas asociados a la Gestión de Riesgos de la Aseguradora, de manera transversal y que son de aplicación y fortalecimiento de la cultura de todos los colaboradores.

Es así como dentro de los diferentes encuentros que se realizan se involucran temas asociados al perfil de riesgo de la Aseguradora, el Marco de Apetito de Riesgo, las actualizaciones sobre límites en líneas de negocio, ajustes y actualizaciones al Plan de Continuidad de Negocio y la gestión de contingencias, actividades de gobierno corporativo enfocadas fortalecer la conducta y ética organizacional y las tendencias en ciberseguridad y seguridad de la información así como las nuevas implementaciones y políticas que se realizan sobre el tema.

El programa ha permitido a través de los gestores, difundir la cultura de riesgos a las áreas de la Aseguradora y a todo el personal, a través de la socialización de los temas a cada área, como parte de los compromisos de cada gestor.

Al final de cada año se mantiene el reconocimiento a los mejores gestores de riesgo de la Aseguradora, por el cumplimiento de sus actividades, la asistencia a las diferentes reuniones y su participación dentro de estos encuentros.

Capacitación y Divulgación de los Sistemas de Gestión de Riesgos

Los programas de capacitación y divulgación de la Aseguradora, en cuanto a la gestión de riesgos, se mantuvieron bajo los siguientes pilares:

- Capacitación personal nuevo: a cada colaborador nuevo, como parte del proceso de inducción al cargo, en el que se señalan las normativas y sistemas de gestión de riesgos, así como los temas de ciberseguridad y de gobierno corporativo.
- Capacitación personal antiguo: a través de la plataforma de formación institucional EFIS se han incorporado cursos virtuales sobre la actualización de políticas, procedimientos y tendencias en temas de riesgos, ciberseguridad, continuidad de negocio, ética y conducta, entre otros, que son realizados con evaluación, acorde a la normativa vigente, para garantizar el aprendizaje y participación de todo el personal.
- Gestores de riesgo: son capacitados permanentemente sobre la gestión de riesgos en general y de los temas relevantes que deben conocer para poder efectuar su labor al interior de sus áreas, así como las socializaciones respectivas a todo el personal.
- Soliflash: es el medio institucional mediante el cual se publican temas de interés para la Aseguradora, especialmente sobre vulnerabilidades, phishing y advertencias generales en el cuidado de la información; estos comunicados llegan a toda la Aseguradora a través del correo institucional.

Se procura de manera permanente mantener informados a todos los colaboradores sobre los temas de riesgos y su responsabilidad dentro del sistema.

Sistema de Administración de Riesgo Operacional

Durante el año 2021 se actualizó el apetito de riesgo operacional de la Aseguradora, el cual se refleja en el mapa de riesgos, en cuanto a la exposición de frecuencia e impacto, de la siguiente forma:

Salario Mínimo 2021 \$ 908.526

Impacto		80 SMMLV	620 SMMLV	1.640 SMMLV	> 1.640 SMMLV
		Menor	Moderado	Mayor	Gran Impacto
Probabilidad		\$ 72.682.080	\$ 563.286.120	\$ 1.489.982.640	> \$1,489,982,120
>40%	Casi Cierto	Moderado	Alto	Extremo	Extremo
40%	Probable	Bajo	Moderado	Alto	Extremo
15%	Posible	Bajo	Moderado	Moderado	Alto
5%	Raro	Bajo	Bajo	Moderado	Alto

EXPOSICIÓN				
RIESGO	BAJO	MODERADO	ALTO	EXTREMO

Las escalas de exposición final se mantuvieron sin cambios, siendo la siguiente:

EXPOSICION	DESCRIPCION
Bajo	Nivel aceptable en el cual el proceso puede generar los resultados esperados
Moderado	Nivel poco aceptable en el cual el proceso no lograra los resultados esperados
Alto	Nivel no aceptable en el cual el proceso genera resultados inversos
Extremo	Requiere evaluación de: Redireccionamiento objetivos, mejora o reingeniería del proceso

Dentro de la metodología de gestión de riesgos, se incluyen los riesgos especiales en seguros (detallados en la Circular Externa 029 del 2014) identificados a nivel de suscripción de los diferentes ramos, indemnización, gestión de las reservas técnicas y gestión del riesgo de liquidez y crédito, entre otros, así como los riesgos operacionales, legales y aquellos derivados de la operación con proveedores, seguridad de la información y ciberseguridad y los asociados al manejo y protección de datos personales.

Gestión de riesgos operacionales (Identificación, medición, control y monitoreo de riesgos)

Durante el año 2021 se realizó la identificación y monitoreo de riesgos a un total de 301 procedimientos que contienen y detallan las actividades propias de cada proceso de la Compañía; lo anterior implica que se logró una cobertura de gestión de riesgos en el 91% de los procedimientos que se ejecutan.

Se actualizaron los procedimientos de identificación, medición, control y monitoreo de riesgos operacionales, incorporando nuevas normas y políticas; así mismo se actualiza el Manual de Políticas del Sistema de Administración de Riesgos (SAR) incorporando elementos contenidos en la Circular externa 025 de 2020 sobre Riesgo Operacional, tales como riesgos emergentes, evaluación de proveedores, procesos tercerizados frente a riesgos y plan de continuidad, eventos de riesgo, entre otros.

Las recomendaciones, así como los riesgos relevantes fueron socializados a la Junta de Directores, acorde a las políticas de riesgo de la Aseguradora, permitiendo así el pronunciamiento permanente de este órgano de gobierno sobre los resultados de la gestión de riesgos; la Gestión de riesgos operacionales continuó siendo un punto permanente del Comité de Auditoría reflejando así la importancia del sistema dentro del control interno.

Gestión de eventos de riesgo operativo y administración de la base de datos de eventos

En el 2021 se continuó fortaleciendo el registro de eventos de riesgo, se actualizaron los eventos de riesgo relevantes y estos fueron socializados a través de los Gestores a las diversas áreas para su análisis y planes de mejora; se implementó para ello una herramienta de consolidación en Power BI que permiten acceder a cada área o agencia, de manera confidencial, a los eventos relevantes de sus áreas, mejorando así la retro alimentación de eventos a toda la Aseguradora.

El aplicativo de gestión de riesgos se actualizó, y así mismo, se actualizaron los manuales de usuario, de registro de eventos y demás documentación relevante para los usuarios del sistema, evitando traumatismos en el procedimiento de registro de eventos.

Semanalmente se realizaron reuniones internas de análisis de eventos de riesgo con el objeto de conocer a detalle la materialización, las causas y riesgos relevantes, los controles que operan y de ser necesario, la ampliación de los eventos o su cierre según cada caso.

Se presentó de manera trimestral, al Comité de Contabilización, los eventos que reflejan pérdida o afectan el estado de resultados, para garantizar el cumplimiento de la norma y la debida contabilización en las cuentas de ingresos y gastos de la Aseguradora, de los mismos.

Detalle de perfil de riesgo inherente y residual

Como resultado de lo anterior, a diciembre 31 de 2021 la compañía contaba en un perfil de riesgo residual compuesto por 352 riesgos distribuidos de la siguiente forma:

dic-21						dic-21					
RIESGO INHERENTE						RIESGO RESIDUAL					
	MENOR	MODERADO	MAYOR	RAN	IMPACTO		MENOR	MODERADO	MAYOR	RAN	IMPACTO
CASI CIERTO			1			CASI CIERTO					
PROBABLE	2	58	34	3		PROBABLE	2	29	1		
POSIBLE	21	107	43	6		POSIBLE	12	87	50	2	
RARO	32	31	13	1		RARO	41	86	40	2	
RIESGO	BAJO	MODERADO	ALTO	EXTREMO	TOTAL	RIESGO	BAJO	MODERADO	ALTO	EXTREMO	TOTAL
INHERENTE	86	221	41	4	352	RESIDUAL	141	206	5	0	352
%	24%	63%	12%	1%	100%	%	40%	59%	1%	0%	100%

Fuente: Aplicativo RISK Management Suite

Los riesgos que se encuentran residualmente en alto cuentan con aprobación por parte de la JD, a excepción de 1 "Incumplimiento en la Atención al asegurado, Seguridad de la Información, Continuidad de Negocio y demás acuerdos contractuales por parte de los proveedores de Seguros de Automóviles", el cual se encuentra en proceso de documentación de Plan de Acción para definición de controles dado que es un riesgo que se encuentra en actualización de calificación a solicitud del dueño del proceso.

Sistema de Administración de Riesgos Técnicos

La gestión de riesgos técnicos se encuentra alineada a la metodología de gestión de riesgos operacionales, en la que opera la identificación, medición, control y monitoreo de riesgos, pero asociados a los procesos de definición de tarifas, aplicación de descuentos sobre la prima, la concentración de negocios (vigente hasta junio de 2023 con la entrada en vigencia de la Normativa SIAR) y la diferencia en condiciones de reaseguro.

Adicionalmente, se viene trabajando en la identificación de eventos asociados a descalce de reservas o insuficiencia de reservas, lo cual pone en riesgo la estabilidad y capacidad de la Aseguradora de responder a sus compromisos para con sus asegurados.

En este sentido, la Gerencia de Riesgo y Gobierno Corporativo trabaja de la mano con las áreas de actuario y de función actuarial, para identificar potenciales eventos técnicos que afecten la sostenibilidad de los negocios y/o colocación de productos, a través del análisis de ramos y productos y su estimación en cuanto a tarifas, gastos, valor asegurado, etc., y la revisión de informes de función actuarial sobre productos o negocios ya colocados.

Esto permite identificar eventos potenciales u ocurridos, y actualizar de manera permanente las matrices de riesgos técnicos de la Aseguradora.

Sistema de Administración de Riesgo de Mercado

La gestión del riesgo de mercado durante el 2021 se basó en las metodologías dispuestas por la Superintendencia Financiera de Colombia para el cálculo y estimación del valor en riesgo asociado al portafolio de inversiones que respalda la reserva técnica, así como de aquellos activos de libre disposición.

Se tienen establecidas políticas de aptitud de riesgo y máxima exposición, a través de la definición de límites a los tipos de operación, tipos de títulos valores, divisas, entre otros, que permitan mantener las operaciones dentro de los límites definidos y la máxima pérdida aceptada; de igual forma, se mantienen análisis permanentes de mercado y decisiones de inversión basados en la coyuntura, a través de la realización de Comités de Inversiones semanales.

La información sobre la estimación de la máxima pérdida esperada, calculada a través del VaR (Valor en Riesgo por sus siglas en inglés) es transmitida diariamente al representante legal y las áreas de tesorería, y de manera semanal a la Superintendencia Financiera, tal como lo indica la normativa vigente.

Sistema de Administración de Riesgo de Crédito y Contraparte

La gestión del riesgo de crédito se ha realizado a partir de las políticas establecidas para la cartera de créditos definidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, y las metodologías para la gestión de riesgo de contraparte.

Frente al riesgo de crédito, se tienen establecidas políticas que abarcan todas las etapas desde el análisis de información para la asignación de montos de crédito, hasta el monitoreo y seguimiento de la calificación de riesgo de contrapartes y su comportamiento crediticio.

Actualmente la Aseguradora no maneja la financiación de primas como parte de su programa de gestión de créditos y no tiene exposición con Asociados, solo se asignan créditos a los socios estratégicos y durante el 2021 no se mantuvieron exposiciones representativas en esta cartera de créditos. De igual forma, no se realizaron cambios en las políticas o metodologías durante el año.

Por su parte, la gestión de riesgo de contraparte frente a los emisores de valores en los cuales se colocan inversiones, fueron manejadas mediante el análisis financiero y de calificaciones de riesgo, ponderando y asignando montos máximos de inversión a través de la metodología CAMEL, la cual asigna valores de acuerdo a los resultados financieros de cada emisor frente a sus pares.

Estos cupos de inversión se actualizan de manera trimestral acorde a resultados, y son presentados y aprobados por la Junta de directores, acorde a lo exigido por la normativa vigente.

Durante el 2021 se ajustó la metodología de asignación de cupos en cuanto a las variables analizadas, dando mayor relevancia al tamaño del patrimonio y a la calidad de la cartera de créditos para los establecimientos de crédito, y de igual forma, se ajustaron los filtros sobre tamaño del patrimonio de cada entidad, ajustando así la exposición de contraparte por tamaño de emisor y por resultados en su cartera de créditos.

Se suspendieron cupos de inversión a entidades que disminuyeron su calificación durante el 2021, considerando que, por política, ninguna entidad en la cual se inviertan los recursos de la Aseguradora podrá tener calificación inferior a A+.

Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez

Para el sector de seguros, el sistema de riesgo de liquidez no es normativo, pero en la Aseguradora se gestiona el riesgo de liquidez a través de diferentes metodologías y herramientas que han venido siendo implementadas, las cuales se relacionan a continuación:

- Calce de flujos: se realiza una proyección de vencimientos de inversiones contra las necesidades de liquidez para programar la estrategia de inversión y/o renovación de títulos, permitiendo así en todos los meses tener un calce de vencimientos que permita cubrir las necesidades de liquidez estimadas.
- Estimación de IRL: se define un cálculo de requerimientos de liquidez y exigibilidades contra los recaudos y producción estimada para determinar si la liquidez es suficiente en los periodos de tiempo analizados.
- Calce de siniestros avisados vs. Activos líquidos: se realiza una estimación de los siniestros avisados contra el disponible e inversiones que vencen durante el periodo, permitiendo así garantizar su cobertura.
- Pruebas de estrés: se ha incorporado la estimación del impacto que se tiene sobre la liquidez, en las pruebas de estrés de líneas de negocios en las cuales se proyectan variaciones en la producción, siniestralidad, gastos, entre otros, permitiendo así evaluar si la Aseguradora está en capacidad de atender dichas variaciones con los recursos que se tienen disponibles.

Plan de Continuidad de Negocio

La gestión del Plan de Continuidad del Negocio de la Aseguradora se enfocó a evaluar los posibles escenarios que se han generado a partir de la pandemia derivada de la COVID-19 y las nuevas modalidades de trabajo en casa y teletrabajo, así como los nuevos riesgos derivados de la utilización de plataformas de trabajo, herramientas colaborativas y el incremento en el uso de redes personales, equipos no corporativos, información en nube, entre otros.

Frente a lo anterior, lo primero fue establecer si el escenario de indisponibilidad de espacios físicos en la Dirección General a raíz de eventos como manifestaciones, terremoto, amenazas de bomba, bloqueos y otras manifestaciones naturales o sociales, correspondía aun a un escenario de suspensión de actividades, y teniendo en cuenta la implementación del teletrabajo y del trabajo en casa derivado de la pandemia, de la implementación de herramientas colaborativas, entre otros, dicho escenario se disminuyó en cuanto a su calificación de impacto, convirtiéndose en una contingencia que afecta un proceso particular y/o durante un tiempo de suspensión inferior al RTO estimado por la Aseguradora para activar un Plan de Continuidad.

Se reafirmó el escenario de indisponibilidad de componentes tecnológicos base a raíz de fallas tecnológicas, dentro de los cuales se encuentran las bases de datos, los servidores, las comunicaciones y el internet.

Por último, se planteó como nuevo escenario la posibilidad de ser víctima de un ataque cibernético de gran impacto que suspenda las operaciones de activos tecnológicos Core del negocio, con afectación a la prestación de servicios o la atención al consumidor financiero; dicho escenario se construyó siguiendo los procedimientos de evaluación de escenarios y estrategias que hace parte de las políticas y procedimientos de la Aseguradora para la creación de nuevos planes de continuidad.

Así mismo, como parte del procedimiento en mención se incorpora la gestión que se realizaría en caso de materialización, dentro del DRP actual de la Aseguradora, y se incorpora al cronograma de pruebas periódicas para evaluar los planes documentados frente a simulaciones de escenarios potenciales.

Seguridad de la Información y Ciberseguridad

La gestión de seguridad de la información en Aseguradora Solidaria de Colombia se basa en los lineamientos de la Circular Externa 007 de 2018, la norma ISO 27001 y la ISO 27032 y las instrucciones pertinentes a CiberSeguridad de la Circular Básica Jurídica respecto a la seguridad en los Canales de prestación de servicios de las entidades vigiladas y la Circular Externa 005 de 2019 sobre servicios en la nube.

En este sentido, la gestión se enfoca a fortalecer las políticas de la Aseguradora, de acuerdo a las nuevas modalidades de trabajo, las nuevas tecnologías y los nuevos procesos; durante el 2021 no surgió normatividad nueva sobre el tema, pero se dio curso a las recomendaciones que la Superintendencia Financiera de Colombia elevó a diversas entidades financieras sobre la ciberseguridad, así como los documentos con buenas prácticas sobre trabajo desde casa y teletrabajo, derivados de la pandemia de la COVID-19.

A nivel de documentación de riesgos, se realizó la revisión de los mapas de riesgos asociados a ciberseguridad y seguridad de la información, revisando sus controles y ajustando las actividades que mitiguen potenciales ataques internos y externos.

Con la migración de la Dirección General a teletrabajo, se fortalecieron las herramientas de trabajo, colaborativas y de seguridad para garantizar en todo momento el monitoreo permanente sobre la plataforma; es así como desde el Programa de Ciberseguridad se mantuvo el monitoreo de plataforma a través del servicio SOC contratado, permitiendo evidencias comportamientos anómalos en la plataforma tecnológica, se cuenta con herramientas de control de información como DLP y CASB para alertar sobre dinámicas de información desde equipos de cómputo así como desde el Office 365 de la Aseguradora, se mantienen las estrategias de antivirus, EDR y otras de monitoreo de comportamiento de máquinas y se incluyen así mismo las actividades de análisis de vulnerabilidades y Ethical Hacking que tienen por objetivo identificar potenciales vulnerabilidades sobre los diversos activos de información.

A nivel de identificación de nuevos ataques, se mantiene un monitoreo constante de blogs de noticias, actualidad sobre ciberseguridad y alertas emitidas por la Policía Nacional, a través de comunicados emitidos por el ente regulador, en los cuales se conocen nuevas modalidades o vectores de ataque y se propende por su aseguramiento previo a la ocurrencia de un ataque.

Para los procesos de capacitación y divulgación se han manejado los canales mencionados en el aparte sobre gestión de riesgos, que son principalmente a través de la socialización de información a través de Soliflash y chat de gestores de riesgos y a través del Programa de Gestores de Riesgos; de igual forma, se realizan capacitaciones a todo el personal, como parte del plan de capacitación normativo que se tiene dispuesto.

Toda la gestión de seguridad de la información y ciberseguridad se mide a través de indicadores, dentro de los cuales se pueden señalar el volumen de eventos identificados y mitigados, los activos de información identificados y su aplicación de controles, terceros monitoreados y evaluación de cumplimiento de políticas. El cumplimiento de los temas asociados a ciberseguridad así como la información relevante se discute y aprueba en el Comité de Ciberseguridad y posteriormente, se socializa al Comité de Auditoría y a la Junta de Directores, como parte de los reportes del área a la alta gerencia.

Riesgos De LAFT, Fraude y Protección de Datos Personales

En lo que se refiere a la aplicación del SARLAFT, la Aseguradora acata lo regulado en el Capítulo IV del Título Cuarto de la Circular Externa 029 de 2014 y ha implementado su Sistema de Administración de Riesgos de acuerdo con sus objetivos estratégicos. Cuenta con políticas, procedimientos, mecanismos e instrumentos de control que se adaptan a la Compañía y hacen sinergia con el SARLAFT; especialmente en sus etapas y elementos ya que ayudan a la Organización a continuar manteniendo y fortaleciendo las políticas conservadoras en materia de prevención y control de LAFT.

- Partiendo de la base de que el fraude es una fuente de riesgo operativo, la Aseguradora ha desarrollado mecanismos para el mantenimiento del Programa Antifraude. De igual forma, la Compañía desarrollo sus políticas y objetivos atendiendo los lineamientos definidos por la

superintendencia Financiera de Colombia en su Parte I, Capítulo IV del Título Primero de la Circular Externa 029 de 2014. Igualmente es importante mencionar que con el desarrollo del Programa Antifraude se contribuye al logro de los objetivos de la Compañía y al fortalecimiento de la administración de los riesgos a los cuales se ve expuesta en el desarrollo de su actividad.

- La Aseguradora no celebró acuerdo especial con la Internal Revenue Service (IRS) ya que no somos una Compañía de Seguros Especificada (Contratos de Renta Vitalicia o Seguros con componente de inversión). Adicionalmente somos una Institución Financiera con una base de clientes locales. Se entregó el formulario W8-BEN-E diligenciado a las contrapartes (inversiones y reaseguradores extranjeros) con la carta de no aplicación de FATCA para que no retengan el 30% de los ingresos. No reportamos información a través de la DIAN por las razones expuestas anteriormente.
- La Compañía ha venido trabajando a través de un equipo interdisciplinario en la implementación de lo que se conoce como el principio de responsabilidad demostrada con el objetivo de dar cumplimiento con las exigencias normativas que ha emitido la Superintendencia de Industria y Comercio asociadas a la ley 1581 de 2012 y a todo lo relacionado con el Programa Integral de Gestión de Datos Personales.

5.2.2. INFORMACIÓN CUANTITATIVA

Operaciones De Tesorería

El portafolio de inversiones de Aseguradora Solidaria de Colombia cerró el año 2021 con un valor total de \$534.680 millones, representados en títulos de deuda por valor de \$403.942 y participación por \$14.978 millones, y un disponible en caja por \$115.759 millones.

El 39% de las inversiones se encuentran colocadas en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, El 14% de las inversiones se encuentran realizadas en títulos de deuda pública, dejando las demás inversiones representadas en títulos del exterior, cooperativas y empresas del sector real.

Dando cumplimiento al numeral 6.7.6.2 Información cuantitativa de la Circular externa 051 de 2007 capítulo XXI Reglas Relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Mercado, se presenta el comportamiento del valor del portafolio de inversiones durante el año 2021 incluyendo su valor máximo, mínimo y promedio.

PORTAFOLIO + DISPONIBLE AÑO 2021	
Enero	\$581.089
Febrero	\$589.586
Marzo	\$574.782
Abril	\$573.241
Mayo	\$571.341
Junio	\$551.905
Julio	\$539.181
Agosto	\$539.198
Septiembre	\$515.187
Octubre	\$530.739
Noviembre	\$535.677
Diciembre	\$534.680
MAXIMO	\$589.586
MINIMO	\$515.187
PROMEDIO	\$553.051
Cifras en millones	

Plazo, maduración y clasificación

Durante el año 2021, el portafolio presentó una disminución en términos de la maduración de su portafolio, pasando de 2.14 años al cierre de diciembre de 2020 a 1.6 años a diciembre de 2021; Lo anterior de manera consistente con las políticas de inversión de corto plazo y requerimientos de liquidez que se han tenido durante el año 2021.

Como consecuencia, las inversiones con un horizonte de vencimiento a tres años o menos participan con el 82% del total del portafolio.

Clasificación de las inversiones

Respecto a la clasificación de las inversiones al cierre del año 2021, se observa que el 96% de las inversiones se encuentran al vencimiento, lo que mitiga el riesgo de mercado por menor exposición a fluctuaciones de las variables que afectan el portafolio de inversiones (tasas de interés y otros factores de mercado que puedan deteriorar el valor de los activos).

Clasificación	Diciembre de 2020	Diciembre de 2021	Variación
Inversiones a Costo Amortizado	\$ 433.326	\$ 403.489	-6,89%
Inversiones con Cambios en ORI	\$ 449	\$ 453	0,93%
Inversiones a Valor Razonable	\$ 34.511	\$ 14.978	-56,60%
TOTAL GENERAL	\$ 468.286	\$ 418.921	-10,54%

Inversiones por tipo de título valor

Aseguradora Solidaria de Colombia ha concentrado el 39% de sus inversiones en CDT con una posición de \$163.788 millones, seguida de posiciones en bonos del sector real con una participación del 21% equivalente a \$88.454 millones y Títulos de Tesorería (TES) por \$58.074 millones lo que representa el 13% del portafolio total.

Las demás inversiones se encuentran representadas en bonos pensionales, bonos de entidades financieras, organismos multilaterales de crédito y en menor medida, fiducias y acciones.

Calificación de las inversiones

Al cierre del 2021 se tenían inversiones en emisores calificados como AAA por un valor de \$310.604 lo que representa el 74.1% del total del portafolio de inversiones, lo que refleja el perfil conservador de la Compañía y la seguridad de las inversiones en emisores con buena calificación crediticia; las inversiones realizadas en emisores calificados con AA+ cerraron en \$36.700 y los calificados en AA en \$22.789 millones lo que representa el 8.8% y 5.4% del portafolio respectivamente.

Por política general, las inversiones de la Aseguradora solo pueden ser realizadas en emisores cuya calificación de riesgo sea igual o superior a A+, evitando así la materialización de riesgos significativos de mercado en caso de disminución de calificaciones de riesgo a escalas por debajo del grado de inversión, lo cual, además, va en contra de las normas sobre inversiones admisibles.

Control de las inversiones admisibles

Dando cumplimiento al régimen de inversiones de las reservas técnicas de las entidades aseguradoras y sociedades de capitalización, al cierre del año 2021 la compañía cumplió con las reservas técnicas adecuadas para responder por sus obligaciones con los consumidores financieros de acuerdo a los numerales del Artículo 2.31.2.1.5 Límites Globales para compañías de seguros generales y sociedades de capitalización y el Artículo 2.31.3.1.7 Inversión de las reservas técnicas del ramo terremoto.

Diariamente, el Middle Office realiza seguimiento del control de límites de las inversiones admisibles, garantizando que en ningún momento se superen dichos límites y se garantice la adecuada diversificación del portafolio de inversiones de la Compañía; este reporte es enviado al representante legal entre otra información relevante sobre el portafolio de inversión.

Riesgo de Mercado

La metodología implementada por Aseguradora Solidaria de Colombia para la gestión del riesgo de mercado obedece a la contemplada en los Anexos 2 y 3¹⁰ del Capítulo XXI de la Circular Externa 100 de 1995, para el portafolio de inversiones que respalda las reservas técnicas, como para aquellos activos de libre disposición.

Con base en dicha metodología, de manera diaria se calculan los valores en riesgo para las inversiones que respaldan las reservas técnicas, los cuales no podrán superar el 3.5% del valor total del portafolio de inversiones.

Valor en Riesgo (VaR) de las inversiones que respaldan las reservas técnicas

A diciembre de 2021 la compañía cerró con un portafolio de inversiones cuyo valor ascendió a \$534.680 millones de los cuales, \$405.187 millones se encuentran respaldando la reserva técnica requerida (incluye saldos en bancos), lo que representa el 76% del total del portafolio de la

¹⁰ Circular Externa 018 de 2012 mediante la cual se adiciona el Anexo 3 del Capítulo XXI de la Circular Externa 100 de 1995.

Aseguradora. Todas las inversiones que respaldan las reservas técnicas se encuentran en entidades con calificación de riesgo de grado de inversión, según lo requiere la normativa vigente.

Del total de inversiones, el 96% se tienen clasificadas a costo amortizado (al vencimiento), es decir que los títulos sujetos a variaciones en sus precios de mercado poseen una participación muy baja dentro del total del portafolio y corresponden a títulos clasificados a valor razonable por valor de \$14.978 y \$453 se tienen en otros resultados integrales (ORI) acciones que se encuentran clasificadas en libre disposición cuya variación es mínima;

En consecuencia, el valor en riesgo total de los activos de la Aseguradora ascendió a \$31.3 millones de los cuales, \$10.4 millones corresponden al valor en riesgo de los activos que respaldan las reservas técnicas y \$20.8 millones a aquellos activos de libre disposición.

Por política, el valor en riesgo del portafolio que respalda la reserva técnica no puede superar el 3.5% del valor total del portafolio de la Aseguradora, manteniendo un comportamiento conservador en las inversiones que se realizan, frente al riesgo asumido en ellas.

Riesgo de Contraparte

En cumplimiento con lo estipulado en el Capítulo XXI de la Circular externa 100 de 1995, y las políticas internas de la compañía respecto al establecimiento de límites para la realización de inversiones con cada emisor, la Gerencia de Riesgos realizó el cálculo de cupos de contraparte de manera trimestral para su presentación y aprobación por parte de la Junta de Directores.

Durante el 2021 se ajustó la metodología CAMEL (Por sus siglas en inglés) para el cálculo de los cupos de contraparte, estableciendo límites adicionales por tamaño de patrimonio de las entidades a las cuales se les asigna cupo, permitiendo así disminuir la exposición con aquellas entidades que poseen patrimonios pequeños.

Según las políticas internas, ningún emisor podrá concentrar más del 10% del total del portafolio a la fecha de cálculo, ni el 5% para títulos emitidos por organismos multilaterales de crédito y carteras colectivas utilizadas para mantener liquidez.

Estos indicadores obtenidos son, adicionalmente, afectados por parámetros de evaluación de Gobierno Corporativo en los cuales se tienen en cuenta aspectos tales como: publicación de información financiera completa y sus notas, informes de gestión de conocimiento público, estatutos sociales, entre otras, afectando positiva o negativamente la asignación de cupos en cumplimiento de dichas buenas prácticas frente al mercado.

Para la asignación de cupos a entidades del sector cooperativo, sean Cooperativas Financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia o de Ahorro y Crédito vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, se tiene en cuenta como máximo de asignación el 65% del exceso de recursos que queda disponible, una vez cubiertas las reservas técnicas requeridas por la normatividad vigente.

A continuación, se detallan las calificaciones vigentes para los distintos emisores, al corte del 31 de diciembre de 2020; la sigla N.C.V significa que la entidad no posee calificación vigente o se encuentra

en proceso de actualización. Así mismo, las entidades cooperativas vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, que no requieren calificación de riesgo se contemplan bajo esta clasificación.

Bancos	CALIFICACION	Deuda pública	CALIFICACION
BANCO DE OCCIDENTE	AAA	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	AAA
SERFINANZABCO	AAA	Entidades del Exterior	CALIFICACION
BANCO BBVA	AAA	BANCO CENTRO AMERICANO DE INTEGRACION	AA-
BANCO SCOTIABANK COLP	AAA	INT BANK RECONSTRUCTION DEVELOPMENT	AAA
BANCO SUDAMERIS DE COLOMBIA	AA+	BANCO INTERAMERICANO DESARROLLO	AAA
BANCO DE BOGOTA	AAA	CORPORACION INTERAMERICANA INV	AA+
BANCO BANCAMIA S.A.	AA-	CORPORACION FINANCIERA INTERNACIONAL	AAA
BANCO FALABELLA	AAA	BANK OF AMERICA	AA-
BANCO POPULAR	AAA	CORP. ANDINA DE FOMENTO	A+
BANCO W	AA	Instituciones Oficiales Especiales	CALIFICACION
BANCO FINANZADINA	AA+	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL	AAA
DAVIVIENDA	AAA	BANCOLDEX IOE	AAA
MI BANCO	AAA	Corporaciones Financieras	CALIFICACION
ITAU CORPBANCA BCO	AAA	CORFICOLOMBIANA	AAA
BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL	AA-	Fiduciarias	CALIFICACION
BANCO MUNDO MUJER	AA-	FIDUCIARIA GNB	AAA
BANCO COOMEVA	AA-	FIDUCIARIA COLPATRIA	AAA
BANCO PICHINCHA	A	CORREDORES DAVIVIENDA	AAA
BANCO DE COLOMBIA	AAA	ALIANZA FIDUCIARIA S.A.	AAA
CREDIFINANCIERA BCO	AA-	Inversiones Permanentes	CALIFICACION
Compañía Financiamiento comercial	CALIFICACION	CESVICOLOMBIA S.A.	N.C.V
RCI COLOMBIA	AAA	HOTEL PORTON BOGOTA	N.C.V
GM FINANCIAL CFC	AAA	INVERFAS S.A.	N.C.V
TUYA C.F	AAA	Bancos en el exterior	CALIFICACION
LA HIPOTECARIA	AA+	BANCO DE BOGOTA PANAMA	AAA
CREDIFAMILIA COF	AA-	BANCO DE BOGOTA MIAMI	AAA
Cooperativas Vigiladas por la Superfinanciera	CALIFICACION		
COOFINEP	BBB		
CONFIAR COOP. FINANCIERA	A+		
Cooperativas Vigiladas por Supersolidaria	CALIFICACION		
BENEFICIAR	N.C.V		
COOP. BELEN	N.C.V		

Riesgo de Solvencia

El 6 de agosto de 2010 el Ministerio de Hacienda y Crédito público promulgó el Decreto 2954 por medio del cual modificó el Decreto 2555 de 2010 y estableció el nuevo régimen de patrimonio adecuado de las entidades aseguradoras.

Esta normatividad establece que además de calcular el riesgo de suscripción como el importe de las primas o de la carga media de siniestralidad, optando por el que resulte más elevado, utilizando para ello la metodología establecida; debe calcularse el Activo Ponderado por Nivel de Riesgo (APNR por sus siglas) y el riesgo de Mercado calculado a través de la metodología de VaR que establezca la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual a partir del mes de octubre de 2012 se modificó mediante la Circular externa 018 de 2012, creando un VaR informativo cuya metodología de cálculo se encuentra en el Anexo 2 del Capítulo XXI de la Circular Externa 100 de 1995, y un VaR regulatorio que se encuentra contemplado en el Anexo 3 de la misma circular, para las inversiones que respaldan las reservas técnicas.

- **Patrimonio Adecuado 31 de Diciembre de 2021**

PATRIMONIO ADECUADO	2020	2021
Patrimonio Tecnico	\$ 219.349	\$ 154.689
Patrimonio Adecuado	\$ 105.546	\$ 95.495
Excedente (Patrimonio Tecnico- Patrimonio Adecuado)	\$ 113.803	\$ 59.194

Cifras en Millones

- **Riesgo de Liquidez**

Actualmente, el riesgo de liquidez se monitorea a través de las siguientes actividades:

- Mediante la proyección y realización de flujos de caja periódicos, que determinan los plazos a los cuales se pueden realizar las inversiones, acorde con las necesidades de recursos que se tengan proyectados.
- Mediante la disponibilidad permanente de recursos líquidos a través de cuentas bancarias y fondos colectivos de inversión cuya tasa de interés es beneficiosa para la Compañía disminuyendo así los recursos ociosos.
- Las estimaciones de reservas requeridas por plazo, contra el vencimiento esperado de las inversiones para garantizar un adecuado calce de las mismas y la disponibilidad de recursos en los tiempos necesarios.
- El cálculo de las necesidades de liquidez frente a los requerimientos y exigibilidades de corto plazo y los activos denominados como líquidos, para atender dichas necesidades.

RAMOS	dic-21			
	RESERVA TECNICA REQUERIDA	PORTAFOLIO QUE RESPALDA LA RESERVA	DEPOSITOS A LA VISTA	INDICADOR DE CUBRIMIENTO Port Inv / Res Tec
AUTOMOVILES	\$123.339	\$82.402	\$77.608	130%
VIDA GRUPO	\$75.772	\$80.142	\$21.966	135%
CUMPLIMIENTO	\$44.668	\$47.950		107%
TERREMOTO	\$31.121	\$33.274		107%
SOAT	\$26.320	\$34.341		130%
RESPONSABILIDAD CIVIL	\$28.103	\$30.594		109%
DESEMPLEO	\$26.598	\$32.291		121%
ACCIDENTES PERSONALES	\$17.716	\$23.290		131%
MANEJO	\$16.709	\$20.132		120%
INCENDIO	\$9.605	\$12.784		133%
TODO RIESGO CONTRATISTA	\$3.073	\$3.759		122%
SUSTRACCIÓN	\$1.636	\$2.449		150%
CORRIENTE DÉBIL	\$434	\$1.027		237%
TRANSPORTE	\$413	\$502		122%
MONTAJE ROTURA MAQUINARIA	\$4	\$101		2276%
EXEQUIAS	\$3	\$64		2095%
VIDRIOS	\$3	\$5		172%
NAVEGACION Y CASCO	\$56	\$79		142%
Instrumentos de libre inversión	\$0	\$29.919		
TOTAL	\$405.574	\$435.106	\$99.574	
INDICADOR DE CUBRIMIENTO TOTAL (Incluye títulos clasificados en libre inversión)	132%			

5.2.3. AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

En cumplimiento a lo estipulado en la Circular Externa 029 del 2014 publicada por la Superintendencia Financiera de Colombia, Aseguradora Solidaria realizó en el mes de diciembre de 2021 la autoevaluación a los componentes del Sistema de Control Interno mediante dos encuestas, una dirigida a los Gerentes y otra a los Colaboradores de la compañía.

La encuesta dirigida a la gerencia media contenía un total de 15 preguntas y la encuesta dirigida a mandos medios, profesionales, operativos, técnicos, comerciales y soporte administrativo contenía un total de 25 preguntas, dichas preguntas se encuentran distribuidas dentro de los cinco elementos del SCI:

- Ambiente de Control
- Gestión de Riesgos
- Actividades de Control
- Información y Comunicación
- Monitoreo

Conforme al procedimiento de tabulación para el año 2021, las posibilidades de respuesta de las encuestas se le asignarán teniendo en cuenta la siguiente escala de valoración:

Calif.	Equivalencias
5	Si (Si entre un 90% y 100%, Conozco el tema, considero que es adecuado)
1	No (No conozco el tema).

Una pregunta de la encuesta dirigida a gerencia media y tres preguntas de la encuesta dirigida a mandos medios y demás cargos se les asignó opción de respuesta adicional debido a la naturaleza de la pregunta, estas serán aclaradas en los resultados individuales por pregunta.

Los resultados obtenidos serán interpretados de acuerdo al manual SCI de la siguiente manera:

Inadecuado	Puntaje total entre 0,0 y 2,0
Deficiente	Puntaje total entre 2,1 y 3,0
Satisfactorio	Puntaje total entre 3,1 y 4,0
Adecuado	Puntaje total entre 4,1 y 5,0

De acuerdo al Manual del Sistema de Control Interno el cual establece la realización de evaluaciones periódicas o separadas no independientes por lo menos una vez al año, y según lo establecido, es responsabilidad del Representante Legal informar a la Asamblea General sobre el desempeño del sistema en cada uno de sus componentes; a continuación, se detallan los resultados obtenidos.

La encuesta de Autoevaluación del Sistema de Control Interno dirigida a las Gerencias está compuesta por 15 preguntas distribuidas dentro de los cinco elementos del SCI, a continuación, se relaciona la

población y muestra utilizada para la encuesta, de acuerdo a lo establecido en el Manual del Sistema de Control Interno:

*Población Gerentes	Muestra seleccionada
76	61

*La población corresponde a los Gerentes con vinculación mayor a 6 meses en la compañía, incluyendo Dirección General, Agencias Propias y Agencias SEAS con corte al 30 de octubre de 2021.

De la encuesta aplicada se obtuvo respuesta de 57 gerentes, lo que implica una efectividad del 93%.

El resultado general de la evaluación del Sistema de Control Interno a la gerencia media fue de 4,7, decreciendo dos décimas con respecto al año 2020 que tuvo un puntaje de 4,9; esta calificación corresponde a “Adecuado”, lo cual se traduce en que las acciones definidas deben orientarse hacia el mejoramiento o mantenimiento de las variables evaluadas, en los resultados individuales de la encuesta, se obtienen resultados satisfactorios, sin embargo, una de las preguntas se encuentra en rango deficiente y una en satisfactorio las cuales serán detalladas en el análisis individual.

Resultados Encuesta Mandos Medios, Profesional, Operativo Técnico Comercial y Soporte Administrativo

La encuesta de Autoevaluación del Sistema de Control Interno dirigida a Mandos Medios, Profesional, Operativo, Técnico, Comercial y Soporte Administrativo está compuesta por 25 preguntas distribuidas dentro de los cinco elementos del SCI, a continuación, se relaciona la población y muestra utilizada para la encuesta, de acuerdo a lo establecido en el Manual del Sistema de Control Interno:

Población	Muestra seleccionada
848	271

La encuesta contó con la participación de 263 colaboradores de 271 encuestas enviadas, lo que implica una efectividad del 97%, el resultado general de la evaluación del Sistema de Control Interno a estos cargos paso de 4,8 en 2020 a 4,7 en el presente año, bajando su calificación en una décima. La calificación obtenida corresponde a “Adecuado”, lo cual se traduce en que las acciones definidas deben orientarse hacia el mejoramiento o mantenimiento de las variables evaluadas.

En conclusión, se evidencia:

- Todos los criterios evaluados se mantienen en el rango de satisfactorio o adecuado, lo que se encuentra en niveles apropiados según lo establecido en el Manual del Sistema de Control Interno. El Sistema, de manera general, es fuerte respecto al cumplimiento y cobertura de los elementos que lo componen; aun así, se evidencian oportunidades de mejora.
- Del total de preguntas realizadas en las dos encuestas (40 preguntas), 11 subieron su calificación con respecto al 2020 lo cual corresponde al 28% de las variables consultadas y el 38% (15 preguntas) mantuvieron la calificación del año anterior; 14 preguntas 35% presento

disminución en su calificación, resaltando principalmente 2 variables a las que se les genera plan de acción:

- Desde la Gerencia media se evidencia dificultad en la efectividad de la comunicación de la compañía para el logro de operaciones mancomunadas o de esfuerzo compartido.
- Los colaboradores han dejado de reportar eventos de riesgo evidenciados en sus procesos.

6. GESTIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

6.1. RESPONSABILIDAD SOCIAL

Aseguradora Solidaria de Colombia es una empresa consciente de los cambios sociales y la importancia de contribuir al desarrollo social del país, la mejor manera de representar la responsabilidad empresarial es iniciar desde el interior, con acciones reales que transforman vidas, el medio ambiente y la comunidad. Ser una empresa sostenible es aquella que pone en práctica su propósito, es coherente con su misión, visión y valores corporativos, va más allá de la normatividad vigente, promulga y respeta: los derechos humanos, la comunidad, el medio ambiente y la sustentabilidad de las generaciones futuras.

Es parte de nuestra cultura servir, generar compromiso y la conciencia de las necesidades sociales y ambientales, promulgando el voluntariado y creando acciones que nos permitan como organización aportar a la construcción de un mejor país, por lo anterior enmarcamos la gestión en apoyo al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) cuyo fin es erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas del mundo sin distinción alguna gocen de paz y prosperidad.

Durante el 2021 la conciencia en las necesidades de los demás y del planeta y el fortalecimiento del voluntariado se convirtieron en maravillosas experiencias de gestión social, son la mejor retribución e incentivo para el alma, es la energía que fortaleció nuestro sentir solidario y nos impulsa a continuar por este sendero.

Continuamos con el reto de esa labor emprendida durante varios años, que nos convierte en ejemplo para otras organizaciones, la comunidad y los colaboradores como una Empresa consciente de las necesidades sociales y la importancia de su aporte, que se proyecta rentable y sostenible, así como social trabajando con el mismo empuje para continuar fortaleciendo las actividades de voluntariado, que sin duda alguna afianzan el sentido de pertenencia, orgullo e inspiración para los colaboradores y para otras Organizaciones.

Somos una empresa de capital 100% colombiano que cree en el desarrollo del País, en su gente y en la construcción de la Paz a través del compromiso, el servicio y la conciencia social.

6.2. BALANCE SOCIAL

Marco General

Aseguradora Solidaria de Colombia en el 2021 culminó su décimo octavo (18) año de práctica de Responsabilidad Social Empresarial, fue un año de generación de impulso al voluntario como desde la sencillas de cada cargo podemos aportar en la construcción del país y unidos generamos cambios.

Los resultados de las iniciativas Sociales promovidas por la Organización aportan a la transformación de la calidad de vida del Ser Humano y se gestan momentos donde la solidaridad y la esperanza son los protagonistas, compartir las manifestaciones de agradecimiento, el compromiso y cultura de voluntariado de nuestros colaboradores, quienes participan activamente en diferentes programas.

Nos sentimos orgullosos de ser generadores de oportunidades a poblaciones vulnerables y nuevas generaciones, reafirmando el compromiso con el desarrollo de Colombia.

Somos una entidad socialmente responsable ejemplo para otras organizaciones, nuestro sello diferenciador es el trabajo con comunidades menos favorecidas, nuestro el clima organizacional, y la relación con nuestros proveedores y clientes, nuestra responsabilidad social inicia al interior de la organización en un trabajo consciente por los colaboradores y trabajar todos los días por ser un gran empleador un gran lugar para trabajar.

En cada acción conservamos y promovemos nuestra filosofía corporativa, reflejada en el sentido de pertenencia, participación voluntaria en la labor social, solidaridad y preocupación por los demás.

Normatividad

LEY 863 DE 2003

"Artículo 8°. Contribuyentes del régimen tributario especial. Modifícase el artículo 19 del Estatuto Tributario el cual quedará así:

"Artículo 19. Contribuyentes del régimen tributario especial. Los contribuyentes que se enumeran a continuación, se someten al impuesto sobre la renta y complementarios, conforme al régimen tributario especial contemplado en el Título VI del presente Libro:

... 4. Las cooperativas, sus asociaciones, uniones, ligas centrales, organismos de grado superior de carácter financiero, las asociaciones mutualistas, instituciones auxiliares del cooperativismo, confederaciones cooperativas, previstas en la legislación cooperativa, vigilados por alguna superintendencia u organismos de control. Estas entidades estarán exentas del impuesto sobre la renta y complementarios si el veinte por ciento (20%) del excedente, tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988, se destina de manera autónoma por las propias cooperativas a financiar cupos y programas de educación formal en instituciones autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional."

LEY 1819 de 2016

La ley 1819 de 2016 introdujo un cambio importante en la tributación de las entidades cooperativas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 142 de la mencionada ley así:

“Artículo 142°. Adiciónese el artículo 19-4 del Estatuto Tributario:

Artículo 19-4. TRIBUTACIÓN SOBRE LA RENTA DE LAS COOPERATIVAS. Las cooperativas, sus asociaciones, uniones, ligas centrales, organismos de grado superior de carácter financiero, las asociaciones mutualistas, instituciones auxiliares del cooperativismo, confederaciones cooperativas, previstas en la legislación cooperativa, vigilados por alguna superintendencia u organismo de control; pertenecen al Régimen Tributario Especial y tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%). El impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.”

Para efectos de la aplicación de esta tributación, el mismo artículo en los párrafos transitorios primero y segundo, establece que:

PARÁGRAFO TRANSITORIO PRIMERO. En el año 2017 la tarifa a la que se refiere el inciso 1° de este artículo será del diez por ciento (10%). Además, el diez por ciento (10%) del excedente, tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988, deberá ser destinado de manera autónoma por las propias cooperativas a financiar cupos y programas en instituciones de educación superior públicas autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional.

PARÁGRAFO TRANSITORIO SEGUNDO. En el año 2018 la tarifa a la que se refiere el inciso 1° de este artículo será del quince por ciento (15%). Además, el cinco por ciento (5%) del excedente, tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988, deberá ser destinado de manera autónoma por las propias cooperativas a financiar cupos y programas en instituciones de educación superior públicas autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional.

Con base en los parámetros establecidos por la normatividad antes señalada, ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA se acoge a la normatividad mediante la destinación correspondiente a los excedentes del año 2020, de acuerdo a aprobación de Asamblea General Ordinaria de Asociados celebrada el 24 de Marzo de 2021, se aprobó que de acuerdo al artículo 19-4 del Estatuto Tributario la tarifa del impuesto sobre la renta para entidades del sector Cooperativo es del 20% y que dicho impuesto se tomara del Fondo de Educación y Solidaridad y este asciende a la suma de \$1.843.256.81, en consecuencia una vez autorizado se tomara de la siguiente manera :

Fondo de Educación	\$ 1.582.340.1
Fondo de Solidaridad	\$ 260.916.71
TOTAL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	\$1.843.256.81

Antecedentes

El año 2004 se dio inicio de los programas de Gestión social dirigidos a la comunidad, son ya diez y ocho (18) años de prácticas constantes, que demuestran la gestión seria y comprometida.

Durante estos años se han desarrollado programas a partir de los recursos de los Fondos de Educación y Solidaridad, los cuales se han incrementado más allá de los topes mínimos que establece la norma.

Durante el 2021 se alimentaron los fondos por la distribución de excedentes con destino al Fondo de Educación se destinó \$ 1,582,340 y \$ 260,916.71 al Fondo de Solidaridad; durante el año 2021 se recibieron aportes para alimentar el Fondo de Educación de las Funerarias SERFUNORTE – Cúcuta por valor de 18.925.000 y Funerarias SERFUNCOP – Ibagué por \$ 44.400.000.

Programa Educativo “Solidaria es tu Futuro”

El programa educativo “Solidaria es tu futuro” cimentó sus principios a través de los valores estratégicos de la organización, brindando un apoyo constante a los cambios propios de los beneficiarios pertenecientes al programa, quienes acceden a un auxilio educativo en busca de iniciar una etapa de formación que hará parte del desarrollo humano.

Durante el 2021, se realizó la donación de 80 computadores para apoyar el proceso escolar de niños y niñas pertenecientes a la Fundación Minuto de Dios “Plan Padrino” a nivel nacional y la Corporación Codo a Codo en Bogotá.

Se entregaron 3 auxilios educativos apoyados por los recursos de COOPSERFUN LOS OLIVOS por valor de \$5.451.156. que se suman a los recursos que a lo largo de diez y ocho 18 años a través de este programa se han destinado a la educación y que con orgullo contamos con cifras acumuladas de 1452 estudiantes graduados con el apoyo de la ASEGURADORA y una inversión acumulada cercana a los \$ 16.720.803.584, y beneficio a cerca de 18.707 personas.

La educación una de las principales herramientas con las que cuentan las comunidades para avanzar y construir país.

Apoyo Social

Durante el 2021 resaltamos la labor del voluntariado, el trabajo estuvo encaminado en la generación de conciencia social, la solidaridad y ayuda al necesitado como un mecanismo de gratitud a todas las ventajas y beneficios que recibimos. El voluntariado hace parte de la cultura de la organización que años anteriores hemos cultivado, este año resaltamos el apoyo de los colaboradores al desarrollo de las actividades sociales como los principales actores de las acciones realizadas y nuestro orgullo por contar con un voluntariado consolidado.

Como parte de una iniciativa de apoyo a la población colombiana vulnerable en la campaña denominada “Red de Corazones” 140 colaboradores se unieron para apadrinar 157 niños población vulnerable perteneciente a la Fundación Vida nueva en Bogotá, a nivel nacional se unieron 48 Gerentes y Directivos en el marco de la premiación Agencia Integral y reunieron recursos para entregar

regalos en navidad y kit escolares para 109 niños de las fundaciones Aldeas SOS, Ángeles de Amor, Dulce Compañía y Miguel Infante en Rionegro (Antioquia) lugar base de la Agencia que recibió el reconocimiento como Agencia Integrada en el 2021.

Actividades de Divulgación

Aseguradora Solidaria de Colombia todos los años realiza actividades de divulgación de la Gestión Social, con el objetivo de fortalecer el conocimiento, compromiso, y sentido de pertenencia de los Colaboradores, clientes actuales y potenciales, Cooperativas, Intermediarios, y demás (stakeholders), entre estos mecanismos cabe mencionar los siguientes:

- Emisión del Boletín Anual de Gestión Social consolidada de la Compañía.
- Actualización del espacio “Nuestra Gestión Social” en la página WEB de la Compañía.
- Actualización del espacio “Noticias que nos hacen diferentes” en los medios de comunicación internos.

Presencia en Medios

Al igual que en los últimos años, en el 2021 la Compañía publicó su Balance Económico del Año, acompañado de un Balance Social que demuestra su compromiso con el País, publicación que desde el 2006 venimos realizando pero que a partir del año 2009 da cumplimiento al Decreto No 3341¹¹.

Así mismo, se realizó una campaña para comunicar el primer lugar para trabajar en Colombia para las Mujeres, galardón otorgado por GREAT PLACE TO WORK en medios de comunicación digitales e impresos (PORTAFOLIO), así como también una estrategia paralela de pauta en social media en las redes FACEBOOK e INSTAGRAM.

Prensa digital:

- Robapagina digital
- Casfish Mobile interna

Prensa impresa:

- Aviso Pag Impar: Ancho 12,8cm x alto 34 cm

Nuestra Gente

Como parte de las acciones de responsabilidad social de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA está enmarcado el cuidado de los colaboradores, su bienestar y la contribución a su calidad de vida, desarrollo personal y profesional.

Durante el 2021 a través de la Gerencia de Gestión Humana se implementaron diferentes acciones orientadas a cumplir con las exigencias que la “nueva normalidad” retaba a la organización. Se gestionaron estrategias para impactar en los colaboradores en su productividad y en su calidad de vida.

¹¹ Decreto No 3341 de 4 de septiembre de 2009, por el cual se reglamenta el artículo 96 de la Ley 1328 de 2009, el cual dispone: “Con el propósito de promover la adopción y el desarrollo voluntario de actividades de responsabilidad social por parte del sistema financiero, asegurador y del mercado de valores, créase el programa de balance social como una herramienta de gestión empresarial que sirva para divulgar el impacto que dichas actividades tienen en la población colombiana.

Somos una empresa 100% Capital Colombiano que cree en su gente y en su talento, en nuestra composición se evidencia la diversidad y la inclusión que de manera natural se da dentro de la organización, el 64% de nuestros colaboradores son mujeres y tenemos una representación en cada grupo generacional.

Este es un año en el que nos reinventamos con la virtualidad, trabajamos de la mano de los colaboradores, los acompañamos en la adaptación de los procesos y los incentivamos para gestionar el autocuidado generando confianza y promoviendo un estilo de vida saludable.

Acompañamos a los colaboradores a fortalecer y potencializar su talento y competencias a través de la escuela de formación solidaria Efis que a lo largo del 2021 generó acciones de desarrollo para el 100% de los colaboradores en los diferentes cargos y roles de la organización en temas técnicos, comerciales y de desarrollo, también se realizó formación a la fuerza de ventas, para este año 326 asesores lograron certificarse en el Programa de Idoneidad, así mismo, 326 asesores se certificaron en la Actualización Circular 050, para un total de 652 intermediarios impactados con esta acción de formación.

Todas las actividades formativas caracterizadas en la transformación digital y la virtualidad que es parte de la nueva normalidad.

Continuamos con nuestras tradicionales celebraciones de fechas especiales como: día de la mujer, celebración de cumpleaños, amor y amistad, Halloween, actividades de diciembre, fortaleciendo nuestros canales de comunicación red social donde los protagonistas fueron nuestros colaboradores.

Así mismo, se desarrollaron actividades encaminadas a generar estilos de vida saludables que apalanquen el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y los protocolos de bioseguridad.

Cada año el reto es mayor, los cambios en la sociedad, las nuevas generaciones nos llevan a momentos de transformación cada vez más exigentes y más conscientes de la importancia de las personas y su impacto dentro de las organizaciones.

A continuación, algunos ítems relevantes en cambios dentro de la compañía y los resultados de ambiente laboral para el 2021.

Teletrabajo

Aseguradora Solidaria de Colombia, contribuye a la transformación digital y aprovecha las nuevas modalidades de trabajo que surgen en la sociedad, es por esto que a partir de agosto del 2020 iniciamos con la implementación del esquema formal de Teletrabajo, en la modalidad Autónomo y durante el 2021 consolidamos el modelo en el que participan los colaboradores de la Dirección General, una iniciativa vanguardista que aporta a la calidad de vida de las personas y en el medio ambiente con la reducción significativa de las huellas de carbono de los teletrabajadores.

Esquema que le ha brindado a los colaboradores de la Aseguradora múltiples beneficios, como ahorro en los tiempos de desplazamiento entre hogar y oficina, ahorro en dineros derivados de la disminución de desplazamientos, tangibles en la reducción de costos de combustible o pagos de transporte público,

optimización de las actividades personales gracias al desarrollo de habilidades para la gestión del tiempo y las tareas, entre otros beneficios.

El 21 de Julio de 2021, la compañía firma el pacto por el teletrabajo suscrito ante el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Ministerio del trabajo, con el objetivo de generar un marco de cooperación para impulsar y masificar el teletrabajo en Colombia. Cerramos el año con 413 Teletrabajadores en modalidad Autónomo, siendo el 50% de la planta total en este esquema de trabajo.

Seguridad y Salud en el Trabajo

Para la compañía el bienestar de los colaboradores es muy importante y en los últimos años las acciones en Seguridad y Salud en el trabajo han tomado una mayor relevancia por el impacto en la salud de todos.

La compañía tiene implementado el SG-SST cumple con el 100% de los parámetros establecidos y realiza acciones adicionales las establecidas en la norma para aportar al estilo de vida saludable y el autocuidado de los colaboradores.

Adicional y en ocasión de la emergencia sanitaria se implementaron medidas de Bioseguridad que hacen parte del Sistema de Gestión y que incluyen seguimientos diarios a los estados de salud de los colaboradores, acompañamiento en los procesos de salud identificados y capacitación y seguimiento del protocolo.

Los indicadores con referencia a la pandemia no son alentadores en país; sin embargo, la compañía no reviste casos graves que impliquen pérdida de vida de algún colaborador y en los picos de contagio no registramos casos por encima del 10% de la planta.

Reconocimiento GREAT PLACE TO WORK 2021

Medición de Ambiente Laboral

Aseguradora Solidaria de Colombia culmina su onceavo (11) año realizando la medición de Ambiente Laboral a través de **GREAT PLACE TO WORK®** Institute, **especializado en medición, valoración e**

Índice del Ambiente Laboral

Dimensión	Valoración		Tendencia
	Previa	Actual	
Credibilidad	Excelente	Excelente	Estable
Respeto	Excelente	Excelente	Estable
Imparcialidad	Excelente	Excelente	Estable
Camaradería	Excelente	Excelente	Estable
Orgullo	Excelente	Excelente	Estable
Apreciación general	Excelente	Muy Alta	Desfavorable
Índice del Ambiente Laboral	99.4	98.0	Estable
Estado de Valoración	Excelente	Excelente	Estable

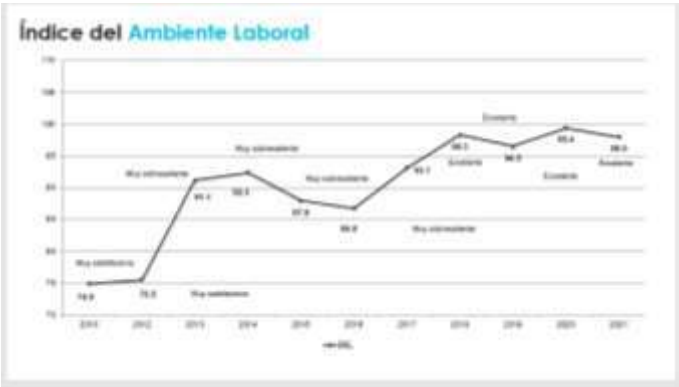
¿Qué tanto la organización y la experiencia compartida responden a las necesidades y expectativas de los colaboradores?

■ Atención prioritaria
 ■ Demanda gran atención
 ■ Demanda atención
 ■ Satisfactorio
 ■ Muy satisfactorio
 ■ Sobresaliente
 ■ Muy sobresaliente
 ■ Excelente

Great Place to Work® Colombia People & Voice S.A.S.

intervención sobre el clima y la cultura organizacional, campo en el que es reconocido como una autoridad mundial. Veamos los resultados de estas mediciones en el 2021:

Se destacan los excelentes resultados de la compañía, que obtiene un Índice de Ambiente Laboral IAL 98.0 ubicando en Excelente y muy alta las dimensiones de la evaluación.



El estilo de los líderes apalanca los resultados de ambiente laboral, ayudan a las organizaciones anclar cultura y movilizar los colaboradores a los estados de productividad y de ambiente ideales, por lo que es importante resaltar la evolución en los resultados obtenidos en el indicador de **Estilo de Mi Líder y Estilo de Los Líderes**.

Valoraciones que para el 2021 obtiene un resultado de 100 como se evidencia en las siguientes graficas. Manteniendo la calificación en Excelente y que impulsa los resultados de ser un gran lugar para trabajar con el compromiso de la organización y sus líderes, pues es la combinación de varios factores en los que un componente especial reside en las personas, en su talento humano y en la forma en la que interactúan para crecer como equipo.

Índice del Estilo de Liderazgode mi líder			
Competencias del líder	Valoración		Tendencia
	Previa	Actual	
Apoyo	Excelente	Excelente	Estable
Competencia	Excelente	Excelente	Estable
Comunicación	Excelente	Excelente	Estable
Empoderamiento	Muy alta	Excelente	Favorable
Liderar con el ejemplo	Excelente	Excelente	Estable
Participación	Excelente	Excelente	Estable
Transparencia	Excelente	Excelente	Estable
Visión	Muy alta	Excelente	Favorable
Índice del Estilo de Liderazgo	98.8	100.0	Estable
Estado de Valoración	Excelente	Excelente	

Excelente

Bastante satisfactorio

Satisfactorio

Insatisfactorio

Muy insatisfactorio

Excelente

Bastante satisfactorio

Satisfactorio

Insatisfactorio

Muy insatisfactorio

Great Placeto Work® Colombia People Voice S.A.S.

Índice del Estilo de Liderazgo de los líderes

Competencias de los líderes	Valoración		Tendencia
	Previa	Actual	
Apoyo	Excelente	Excelente	Estable
Competencia	Muy alta	Excelente	Favorable
Comunicación	Excelente	Excelente	Estable
Empoderamiento	Alta	Excelente	Muy favorable
Liderar con el ejemplo	Muy alta	Excelente	Favorable
Participación	Excelente	Excelente	Estable
Transparencia	Muy alta	Excelente	Favorable
Visión	Alta	Excelente	Muy favorable
Índice del Estilo de Liderazgo	94.5	100.0	Favorable
Estado de Valoración	May sobresaliente	Excelente	

El buen ambiente laboral hace parte de nuestra cultura, está inmerso dentro del ADN de la Organización, por tanto, es genuino el buen trato, los detalles sencillos generan cambios notables, un saludo cálido, un abrazo, una respuesta oportuna, la autogestión y los resultados son algunos de los comportamientos de las personas que trabajan felices.

Anualmente Great Place to Work® Institute da conocer la lista de las **“MEJORES EMPRESAS PARA TRABAJAR EN LOS DIFERENTES PAISES.**

El trabajo constante en Ambiente Laboral ha permitido a la compañía obtener un estándar de calificación constante de Excelencia. El Ambiente Laboral es hoy una ventaja competitiva, elemento distintivo de la cultura y parte esencial del proceso de creación de valor.

De acuerdo a los resultados obtenidos para el año 2021, ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA recibió el galardón como la **SEXTA MEJOR EMPRESA PARA TRABAJAR EN COLOMBIA, NOVENA MEJOR EMPRESA PARA TRABAJAR EN AMÉRICA LATINA** y la **PRIMERA MEJOR EMPRESA EN COLOMBIA PARA TRABAJAR PARA LAS MUJERES-**

Aseguradora Solidaria de Colombia es una empresa responsable, consiente en los cambios sociales, las necesidades y el valor de la felicidad, realiza buenas prácticas sociales y laborales, percibiendo las acciones como oportunidades, que afianzan en cada ser humano el deseo de servir y compartir.

6.3. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

La Sostenibilidad Ambiental en Aseguradora Solidaria hace parte del Plan Estratégico de la Compañía a través de la Perspectiva de Sostenibilidad y apunta al objetivo de “Promover conciencia de cuidado y respeto del medio ambiente”, orientada igualmente al cumplimiento de los requisitos legales ambientales.



En los últimos cinco años se ha evolucionado de manera significativa en este campo, consolidando los frentes de trabajo, profesionalizando la función con el apoyo de Fasecolda y desarrollando el enfoque ampliado en tres factores: Ambiental y Social, Económico – Rentabilidad Sostenible y Humano, orientado a la protección del medio ambiente para la reducción y compensación de las emisiones de CO2.

Actualmente ampliando el alcance de la Sostenibilidad de manera transversal con enfoque ASG (Ambiental, Social y Gobierno Corporativo), gracias al inicio en el mes de noviembre de 2021 del Proyecto Estratégico Implementación del Sistema de Gestión de Sostenibilidad SGS, que incluye Políticas y Gobierno del SGS, Cumplimiento Normativo, Plan de Formación y Sensibilización, Plan de Comunicaciones, Análisis de Materialidad y Gestión de Cambio Climático.

Reconocimientos en Sostenibilidad

En el año 2021 se obtuvieron los siguientes reconocimientos:

- Obtención de Certificación Corporativa por el Curso de Gestión de Riesgo Climático, realizado por KPMG y Fasecolda en febrero de 2021, como parte de la Escuela de Sostenibilidad de Fasecolda.
- Reconocimiento de Fasecolda y KPMG en marzo de 2021 por ser una de las Aseguradoras ganadoras por presentar uno de los tres mejores proyectos del Laboratorio en Riesgo Climático entre las 17 compañías participantes del Curso de Gestión de Riesgo Climático, lo cual nos permitió acceder a acompañamiento especializado de KPMG, publicado en el Boletín Presidencia Digital de Fasecolda, Edición 80.
- Reconocimiento de Fasecolda en junio de 2021 por destacarnos en los ciclos de formación de la Escuela de Sostenibilidad y por nuestro compromiso en gestión climática al calcular y compensar nuestras emisiones en los alcances 1, 2 y 3 desde el año 2018, se resaltó que sólo el 21% de las Aseguradoras calcula su Huella de Carbono Corporativa de Operación y sólo el 13% calcula los 3 alcances.

- Obtención del reconocimiento del SELLO VERDE DE VERDAD Categoría Semilla en Septiembre de 2021, por nuestro compromiso con el medio ambiente gracias a la Compensación Total de Huella de Carbono de Operación 2019 y 2020 realizada con CO2CERO.



Plan de Sostenibilidad Ambiental Anual

En el Año 2021 se ejecutó la totalidad de las actividades definidas en el Plan de Sostenibilidad Ambiental Anual y se obtuvieron los siguientes resultados en cada uno de los factores definidos:

Transversal

- En noviembre de 2021 se dio inicio formal al Proyecto Estratégico Implementación del Sistema de Gestión de Sostenibilidad SGS, socializado con los grupos de interés.
- Se ejecutó la primera fase de priorización del Cumplimiento Legal Ambiental con base en la Matriz de requisitos legales ambientales del Sector Asegurador realizada con el apoyo de Fasecolda y adaptada según su aplicación a la Compañía.

Factor Ambiental y Social

- Se realizó el Cálculo Total de la Huella de Carbono Corporativa de Operación 2020, presentando mejoras de la huella de carbono per-cápita vs los resultados 2019, reportada a Fasecolda para la Encuesta de Sostenibilidad Anual.
- Se compensó la Huella de Carbono Corporativa de Operación 2019 y 2020 a través de la adquisición de 703 certificados de carbono avalados por el Icontec a través de CO2CERO, correspondientes al proyecto forestal de la Plantación Bajo Cauca y Costa Norte que cubre a reforestadores pequeños y medianos, ubicados en Antioquia, Bolívar, Córdoba y Sucre, quienes con su esfuerzo han logrado establecer un área elegible de 1,740.53 hectáreas desde el año 2009. En el proyecto participan 18 propietarios que han permitido emplear a personas de las veredas aledañas para actividades silviculturales y cuyas plantaciones son de especies

como Acacia Mangium Hevea Brasiliensis Tabebuia rosea, Tectona Grandis Eucalyptus Tereticornis y Pinus Oocarpa.

- Se socializó e implementó el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos de la Compañía, en proceso de estabilización.
- Se realizó reciclaje de 4.520 kg de papel, más 5.501 kg por eliminación de documentos de archivo central, para un total de 10.021 kg, generando un ingreso de 4 millones de pesos para la Compañía.
- Se realizó Sensibilización de Huella de Carbono Personal durante el año, para enseñar a los colaboradores a disminuir y compensar su huella a través de tips básicos con 4 publicaciones.

Factor Económico – Rentabilidad Sostenible

- Se actualizaron los lineamientos del Concurso de Gastos Ambientales y se realizó la premiación asociada a las cuentas de Agua, Luz, Útiles y papelería y Elementos de aseo y cafetería, ajustando el alcance a Agencias Propias en modalidad presencial.
- En las cuentas indicadas se presentó reducción vs. presupuesto acumulado año de \$270 millones, correspondiente al 38% del presupuesto asignado, adicional a los lineamientos y acciones de bajo consumo, se evidencia el efecto de la pandemia y de los paros nacionales.

Factor Humano

- Se ejecutaron seis charlas de sensibilización como parte del Plan de Sostenibilidad Ambiental Anual relacionadas con la Socialización del PGIRS Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, Gestión de Riesgos Climáticos con Fasecolda, Resultados de la Medición de la Huella de Carbono Corporativa de Operación HCCO y Vulnerabilidad y adaptación al cambio climático con CO2CERO. Adicionalmente dos sesiones de acompañamiento personalizado a Agencias.
- Se publicaron los 4 Boletines Soliambiental programados para el año.
- Se finalizó el curso y laboratorio de Gestión de Riesgos Climáticos de la Escuela de Sostenibilidad de Fasecolda con el acompañamiento de KPMG en febrero de 2021.
- Se finalizó el curso Entendiendo y Manejando la Transición Climática RTC con la Universidad de los Andes / Centro Regional de Finanzas Sostenibles y UK PACT Colombia realizado entre agosto y noviembre de 2021.

7. DERECHOS DE AUTOR Y PROPIEDAD INTELECTUAL

Los derechos de autor y propiedad intelectual en Colombia, se encuentran emanados en la Ley 603 del 2000. De esta forma, a través de los informes de gestión anual y en particular con el punto 4 del Artículo 1, referente a la manifestación de la sociedad respecto al cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, se rinde el siguiente informe:

Aseguradora Solidaria de Colombia dentro de sus acciones para el logro de sus objetivos, ha venido cumpliendo adecuadamente con esta normatividad. Así mismo, dentro de las instrucciones relativas a la revisión y adecuación del Sistema de Control Interno (SCI), ha adoptado los controles y herramientas para la adquisición, desarrollo y mantenimiento del software.

La Organización ha realizado el cotejo y verificación detallada de las licencias de software instaladas en los equipos propios de la Aseguradora para constatar su legalidad. Esta declaración también se apoya en el concepto emitido por la firma Vision Software, quien realizó un análisis del estado de las licencias instaladas en los equipos de cómputo, corroborando lo manifestado en la misma. Además, bajo la responsabilidad de la Gerencia de Tecnología se han realizado las labores y activado los controles necesarios para garantizar su cumplimiento.

Esta administración manifiesta que se seguirá tratando el tema con todo el rigor jurídico que ello implica, para asegurar el cumplimiento de la normatividad vigente.

8. CUMPLIMIENTO DE LIBRE CIRCULACIÓN DE FACTURAS

De acuerdo con lo establecido en los Parágrafos 1º y 2º del Artículo 87 de la Ley 1676 de 2013, TÍTULO IX. - SOBRE LA ACTIVIDAD DEL FACTORING, la Junta de Directores, manifiesta que ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ha garantizado la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores de bienes o proveedores de servicios.

9. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Durante el año 2021, se realizaron operaciones pasivas como activas, con partes relacionadas que poseen más del 10% del Capital Social, igualmente se causaron ingresos y gastos en desarrollo del objeto social de Aseguradora Solidaria. Es así como se emitieron primas a los asociados por valor de \$5.182 millones y pagos por siniestros por valor de \$207 millones; y los aportes en Cooperativas asciende a \$3.272 millones.

10. ACONTECIMIENTOS DESPUÉS DEL EJERCICIO

- Se fija el salario mínimo en \$1.000.000 pesos para el 2021 con un incremento del 10.7%.
- La inflación del 2021 cerró en 5.62 por ciento, 4 puntos porcentuales por encima de la registrada en el 2020 y también muy por encima del rango meta definido por el Banco de la República para el año que acaba de terminar, los sectores con las variaciones más importantes en la inflación del año pasado fueron el sector de alimentos y bebidas, que registraron una variación de 17,23%, seguida por restaurantes y hoteles (8,83%) y el rubro de transporte (5,69%).
En contraste, dos ramas de gasto registraron inflaciones negativas en el total anual de 2021, el sector de Información y comunicación, con una variación de -12,10% y el de Prendas de vestir y calzado, con -2,60%.
En cuanto a los sectores que más aportaron a la inflación se tiene en primer lugar a los alimentos, que contribuyeron con 2,73 puntos porcentuales a la variación total, seguido por alojamiento, electricidad, agua, gas y otros combustibles, que se aportaron 1,22 puntos a la variación, y restaurantes y hoteles, con una contribución de 0,85 puntos porcentuales.

- La variante ómicron del coronavirus, descubierta a principios de noviembre, ya está presente en un 71,9 % de los casos analizados en los últimos 30 días por la red global de laboratorios GISAID, indicó el informe epidemiológico de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y está causando cifras récord de contagios a nivel global, aunque ello no ha ido acompañado de un aumento de los fallecimientos, por lo que en principio parece asociada a formas menos graves de covid-19.

11. PERSPECTIVAS PARA EL AÑO 2021

11.1 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Para el 2022 trabajaremos en la reestructuración y actualización de los Objetivos Estratégicos desde cada una de las perspectivas del Balanced Scorecard, así como en el establecimiento de cursos de acción, proyectos e iniciativas que nos permitan alcanzar dichos objetivos teniendo en cuenta la nueva realidad PostCovid-19, las tendencias y retos del sector asegurador en un entorno de constante cambio e incertidumbre, a fin de identificar nuevas oportunidades de negocio, revisar el modelo de negocio actual bajo un contexto de revolución tecnológica, transformación digital y enfoque de orientación al cliente, analizando distintos escenarios que nos permitan adaptarnos y anticiparnos a las nuevas necesidades del cliente, aportando valor con productos y servicios más especializados y personalizados, con un modelo transversal donde la presencia de todas estas nuevas tecnologías disruptivas convivan con la innovación, nuevos modelos de operación, comercialización cliente – aseguradora, estructura organizacional y recurso humano, bajo un enfoque mixto combinando los canales presenciales y no presenciales buscando garantizar la rentabilidad, el aumento de los ingresos, la mejora de la eficiencia operacional, y fidelización de clientes e intermediarios de alto valor con un compromiso social y medioambiental como parte de la sostenibilidad.

Finalmente, como parte de esta dinámica, realizaremos seguimiento, control y valoración permanente del Plan Estratégico, en conjunto con el análisis de los nuevos objetivos, indicadores y metas establecidos para este año, a fin de adaptar permanentemente el rumbo y la estrategia a la realidad cambiante del mercado.

Cordialmente,

FRANCISCO ANDRES ROJAS AGUIRRE
Presidente Ejecutivo

**DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL, ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
ENTIDAD COOPERATIVA**



ESTADOS FINANCIEROS

Aseguradora Solidaria de Colombia – Entidad Cooperativa

Estados Financieros bajo Normas de Contabilidad y de
Información Financiera aceptadas en Colombia –
NCIF por el año terminado el 31 de diciembre de 2021
con Informe del Revisor Fiscal

Aseguradora Solidaria de Colombia – Entidad Cooperativa

Estados Financieros

Estados Financieros bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia – NCIF por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Índice

Informe del Revisor Fiscal.....	1
Estados de Situación Financiera	4
Estados de Otros Resultados Integrales	6
Estados de Cambios en el Patrimonio	7
Estados de Flujos de Efectivo	8
1. Entidad Reportante.....	9
2. Bases de Preparación y Presentación de los Estados Financieros.....	9
2.1. Bases de Preparación	9
2.2. Resumen de Políticas Contables Significativas	11
2.2.1. Criterio Clasificación de Productos	12
2.2.2. Efectivo	13
2.2.3. Activos Financieros de Inversiones	13
2.2.4. Cuentas por Cobrar Actividad Aseguradora	19
2.2.5. Activo por Reaseguro	21
2.2.6. Propiedades y Equipo	22
2.2.7. Aportes Sociales y Cuotas de Interés Social	23
2.2.8. Arrendamientos	23
2.2.9. Deterioro del Valor de los Activos	24
2.2.10. Costos de Adquisición Diferidos.....	25
2.2.11. Pasivos Financieros	25
2.2.12. Reservas Técnicas	26
2.2.13. Beneficios a empleados	34
2.2.14. Provisiones, Pasivos Contingentes	35
2.2.15. Aportaciones Sociales de los Asociados	36
2.2.16. Ingresos de Actividades Ordinarias.....	37
2.2.17. Medición del Valor Razonable.....	38
2.2.18. Gastos de la Actividad Aseguradora	39
2.2.19. Conversión de Moneda Extranjera.....	39
2.2.20. Hechos Ocurredos Después del Período Sobre el que se Informa	39
2.2.21. Transacciones con Partes Relacionadas.....	40
2.2.22. Impuestos	40
2.3. Juicios, Estimaciones y Supuestos Contables Significativos.....	41
2.3.1. Valoración de los Pasivos por Contratos de Seguros.....	41
2.3.2. Revaluación de Propiedad y Equipo	42
2.3.3. Deterioro del Valor de Activos.....	42
2.3.4. Vida Útil y Valores Residuales	43
2.3.5. Determinación de existencia de arrendamientos financieros u operativos.....	43
2.3.6. Provisiones	43

Aseguradora Solidaria de Colombia – Entidad Cooperativa

Estados Financieros

Estados Financieros bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia – NCIF por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Índice (continuación)

2.4.	Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia Emitidas No Vigentes Aún	44
3.	Efectivo	48
4.	Instrumentos Financieros Activos Inversiones	49
5.	Cartera de créditos	51
6.	Cuentas por Cobrar Actividad Aseguradora	55
7.	Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar	61
8.	Activo por Reaseguro	62
9.	Aportes Permanentes	64
10.	Propiedades y Equipo (neto)	64
11.	Propiedades de Inversión	65
12.	Activos por Derecho de Uso	66
13.	Costos de Adquisición Diferidos (Neto)	66
14.	Otros Activos No Financieros	66
15.	Pasivo por Arrendamientos	67
16.	Cuentas por Pagar Actividad Aseguradora	67
17.	Reservas Técnicas de Seguros	69
17.	Reservas Técnicas de Seguros	70
18.	Ingresos Diferidos	73
19.	Cuentas por Pagar	73
20.	Pasivos por Impuestos	73
21.	Provisiones	74
22.	Pasivo por Beneficios a Empleados	76
23.	Otros Pasivos	76
24.	Aportes Sociales	77
25.	Reservas	78
26.	Fondos de Destinación Específica	78
27.	Fondo Especial	78
28.	Componentes del Otro Resultado Integral Acumulado	78
29.	Pérdidas por Adopción por Primera Vez (ESFA)	79
30.	Primas Emitidas	80
31.	Liberación de Reservas	80
32.	Reaseguros Interior y Exterior	81
33.	Ingresos Financieros	81
34.	Otros Ingresos	81
35.	Primas Cedidas en Reaseguros	83
36.	Siniestros Liquidados	83
37.	Constitución de Reservas	83
38.	Otros Costos de Reaseguros	83
39.	Comisiones	84
40.	Gastos Administrativos	84
41.	Depreciación y Amortización	84

Aseguradora Solidaria de Colombia – Entidad Cooperativa

Estados Financieros

Estados Financieros bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia – NCIF por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Índice (continuación)

42.	Beneficios a Empleados	85
43.	Gastos de Inversiones y Financieros	85
44.	Otros Gastos	86
45.	Arrendamientos	86
46.	Prueba de Adecuación de Pasivos	87
47.	Medición del Valor Razonable	91
48.	Transacciones con Partes Relacionadas	93
49.	Revelaciones Riesgo	94
50.	Gobierno Corporativo	133
51.	Hechos Ocurredos Después del Período Sobre el que se Informa	134
52.	Aprobación de los Estados Financieros	134
	Certificación de los Estados Financieros	135

Informe del Revisor Fiscal

A la Asamblea de Asociados de:
Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa (en adelante la Compañía), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y los correspondientes estados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2021, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Bases de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades en cumplimiento de dichas normas se describen en la sección *Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros* de este informe. Soy independiente de la Compañía, de acuerdo con el Manual del Código de Ética para profesionales de la contabilidad, junto con los requisitos éticos relevantes para mi auditoría de estados financieros en Colombia, y he cumplido con las demás responsabilidades éticas aplicables. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de incorrección material, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con este asunto y utilizando la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente a hacerlo.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros tomados en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe que incluya mi opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperarse que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios tomen con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, debo ejercer mi juicio profesional y mantener mi escepticismo profesional a lo largo de la auditoría, además de:

- Identificar y evaluar los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñar y ejecutar procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o sobrepaso del sistema de control interno.
- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evaluar lo adecuado de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la Administración.
- Concluir sobre si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre importante, debo llamar la atención en el informe del auditor sobre las revelaciones relacionadas, incluidas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar mi opinión. Las conclusiones del auditor se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe, sin embargo, eventos o condiciones posteriores pueden hacer que una entidad no pueda continuar como negocio en marcha.
- Evaluar la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que se logre una presentación razonable.

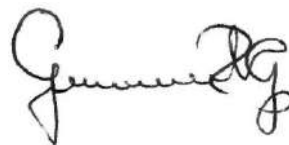
Comuniqué a los responsables del gobierno de la entidad, entre otros asuntos, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

Otros Asuntos

Los estados financieros bajo normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia de Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa al 31 de diciembre de 2020, que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros adjuntos, fueron auditados por mí, de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia, sobre los cuales expresé mi opinión sin salvedades el 17 de febrero de 2021.

Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

Fundamentada en el alcance de mi auditoría, no estoy enterada de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la Compañía: 1) Llevar los libros de actas, registro de accionistas y de contabilidad, según las normas legales y la técnica contable; 2) Desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones de la Asamblea de Asociados y de la Junta Directiva; 3) La información contenida en las planillas integradas de liquidación de aportes, y en particular la relativa a los afiliados, y la correspondiente a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables al 31 de diciembre de 2021, así mismo, a la fecha mencionada la Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral; y 4) Conservar la correspondencia y los comprobantes de las cuentas; 5) Reflejar en el estado de situación financiera y el estado de resultados, el impacto de los riesgos a que se ve expuesta la Aseguradora, medidos de acuerdo con el Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM), Sistema de Administración de Riesgo Crediticio (SARC), Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO) y Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), con base en lo establecido por las Circulares Básica Contable y Financiera y Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia; y 6) Constituir las reservas técnicas de seguros adecuadas y suficientes. Adicionalmente, existe concordancia entre los estados financieros adjuntos y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Administración de la Compañía, el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre la libre circulación de las facturas con endoso emitidas por los vendedores o proveedores. El informe correspondiente a lo requerido por el artículo 1.2.1.2 del Decreto 2420 de 2015 lo emití por separado el 18 de febrero de 2022.



Giovanna Paola González Sánchez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 74230 -T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá, Colombia
18 de febrero de 2022

Aseguradora Solidaria de Colombia – Entidad Cooperativa

Estados de Situación Financiera

Notas	Al 31 de diciembre de	
	2021	2020
<i>(En miles de pesos colombianos)</i>		
Activos		
Efectivo	3 \$ 115,758,954	\$ 129,351,574
Instrumentos financieros activos	4 418,920,564	468,285,274
Cartera de créditos	5 25,354	50,483
Cuentas por cobrar actividades aseguradoras	6 59,058,928	73,516,375
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	7 7,017,115	10,377,401
Activo por reaseguro	8 140,529,302	80,889,916
Aportes permanentes	9 3,436,637	3,156,133
Propiedad y equipo (neto)	10 8,962,770	7,564,652
Propiedad de Inversión	11 187,164	222,130
Activos por derecho de uso	12 2,503,948	10,462,013
Costos de adquisición diferidos (neto)	13 49,105,581	37,374,539
Otros activos no financieros	14 15,620,647	13,831,357
Total activos	\$ 821,126,964	\$ 835,081,847
Pasivos y patrimonio		
Pasivos		
Cuentas por pagar actividad aseguradora:	16 \$ 57,938,349	\$ 51,703,378
Coaseguradores	16 7,676,801	2,055,954
Reaseguradores	16 33,697,447	24,385,512
Siniestros liquidados por pagar	16 2,945,400	4,136,209
Otros pasivos de seguros	16 13,618,701	21,125,703
Reservas técnicas de seguros	17 538,970,230	488,649,568
Ingresos diferidos	18 21,066,168	12,775,968
Cuentas por pagar	19 4,658,510	5,448,898
Pasivos por impuestos	20 10,993,320	12,093,754
Provisiones	21 6,968,969	7,423,692
Pasivo por beneficios a los empleados	22 5,372,581	5,262,074
Pasivo por arrendamientos	15 3,556,168	12,327,498
Otros pasivos	23 10,323,079	13,898,136
Total pasivos	659,847,374	609,582,966
Patrimonio		
Aportes sociales	24 12,201,389	12,140,686
Reservas	25 30,705,026	30,703,183
Fondos de destinación específica	26 9,432	65,527
Fondo especial (Art 10 ley 79/88)	27 180,385,643	179,396,637
Resultado del ejercicio	(64,785,598)	998,222
Otros componentes de patrimonio (ORI)	28 6,367,732	5,798,660
Pérdidas por adopción por primera vez (ESFA)	29 (3,604,034)	(3,604,034)
Total patrimonio	161,279,590	225,498,881
Total pasivos y patrimonio	\$ 821,126,964	\$ 835,081,847

Véanse las notas adjuntas que forman parte integral de estos estados financieros.

Andrés Rojas Aguirre
Representante Legal

Patricia C. García Bustamante
Contador Público
Tarjeta Profesional 68282-T

Giovanna Paola González Sánchez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 74230-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 18 de febrero de 2022)

Aseguradora Solidaria de Colombia – Entidad Cooperativa

Estados de Resultados

Notas	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2021	2020
<i>(En miles de pesos colombianos)</i>		
Ingresos operacionales		
Primas emitidas	30 \$ 631,521,058	\$ 666,962,765
Liberación reservas	31 305,933,719	332,357,090
Reaseguros interior y exterior	32 93,589,074	53,125,087
Ingresos financieros	33 27,348,280	32,768,883
Otros ingresos	34 17,953,004	16,158,184
Total ingresos operacionales	1,076,345,135	1,101,372,009
Costos y gastos operacionales		
Primas cedidas en reaseguros	35 158,189,819	84,942,578
Siniestros liquidados	36 372,310,132	292,593,442
Constitución reservas	37 282,204,186	337,522,357
Otros costos de reaseguros	38 38,054,740	35,319,420
Comisiones	39 80,357,761	79,632,688
Administrativos	40 64,507,905	76,790,183
Gastos por depreciación y amortización	41 5,630,209	6,386,975
Beneficios a empleados	42 65,852,642	70,270,415
Gastos de inversiones	43 1,663,292	2,764,939
Otros gastos	44 72,360,047	114,150,790
Total, costos y gastos operacionales	\$ 1,141,130,733	\$ 1,100,373,787
Resultado del ejercicio	\$ (64,785,598)	\$ 998,222

Véanse las notas adjuntas que forman parte integral de estos estados financieros.

Andrés Rojas Aguirre
Representante Legal

Patricia C. García Bustamante
Contador Público
Tarjeta Profesional 68282-T

Giovanna Paola González Sánchez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 74230-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 18 de febrero de 2022)

Aseguradora Solidaria de Colombia – Entidad Cooperativa

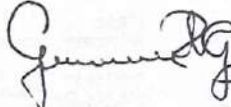
Estados de Otros Resultados Integrales

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2020	2019
	(En miles de pesos colombianos)	
Resultado del ejercicio	\$ (64,785,598)	\$ 998,222
Resultado en revaluación activos financieros	4,523	(12,525)
Revaluación de activos fijos, neto (Notas 10, 34 y 41)	564,549	926,975
Otro resultado integral neto del ejercicio	569,072	914,450
Resultado integral total neto del ejercicio	\$ (64,216,526)	\$ 1,912,672

Véanse las notas adjuntas que forman parte integral de estos estados financieros.


Andres Rojas Aguirre
Representante Legal


Patricia C. García Bustamante
Contador Público
Tarjeta Profesional 68282-T


Giovanna Paola González Sánchez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 74230-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 18 de febrero de 2022)

Aseguradora Solidaria de Colombia – Entidad Cooperativa

Estados de Cambios en el Patrimonio

	Reservas		Fondos de Destinación Específica					Adopción por Primera vez (ESFA)	Total Patrimonio	
	Aportes Sociales	Amortización Aportes Sociales	Fondo de Capital	Fondos de Revalorización	Otros Fondos	Resultado del ejercicio	Otro Resultado Integral			
Saldos a 31 de diciembre 2019	\$11,696,229	\$186,812,822	\$ 18	\$ 4,931	\$ 403,107	\$ -	\$23,450,083	\$ 4,884,211	\$ (3,604,034)	\$ 223,647,367
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	998,222	-	-	998,222
Movimiento ORI	-	-	-	-	-	-	-	914,449	-	914,449
Distribución de excedentes	101,928	23,348,155	-	-	-	-	(23,450,083)	-	-	-
Apropiación fondos de solidaridad y educación	-	(61,157)	-	-	-	-	-	-	-	(61,157)
Reclasificación fondos	-	(179,396,637)	-	-	-	179,396,637	-	-	-	-
Revalorización de aportes	342,529	-	-	-	(342,529)	-	-	-	-	-
Saldos a 31 de diciembre 2020	12,140,686	30,703,183	18	4,931	60,578	179,396,637	998,222	5,798,660	(3,604,034)	225,498,881
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	(64,785,598)	-	-	(64,785,598)
Movimiento ORI	-	-	-	-	-	-	-	569,072	-	569,072
Distribución de excedentes	-	4,608	-	-	4,608	989,006	(998,222)	-	-	-
Apropiación fondos de solidaridad y educación	-	(2,765)	-	-	-	-	-	-	-	(2,765)
Revalorización de aportes	60,703	-	-	-	(60,703)	-	-	-	-	-
Saldos a 31 de diciembre 2021	\$12,201,389	\$30,705,026	\$ 18	\$ 4,931	\$ 4,483	\$180,386,643	\$ (64,785,598)	\$ 6,367,732	\$ (3,604,034)	\$ 161,279,590

Véanse las notas adjuntas que forman parte integral de estos estados financieros.

Andrés Rojas Aguirre
Representante Legal

Patricia C. García Bustamante
Contador Público
Tarjeta Profesional 68282-T

Giovanna Paola González Sánchez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 74230-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 18 de febrero de 2022)

Aseguradora Solidaria de Colombia – Entidad Cooperativa

Estados de Flujos de Efectivo

Nota	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2021	2020
	En miles de pesos colombianos	
Resultados del ejercicio	\$	\$
Actividades de operación:	(64,785,598)	998,222
Ajustes para conciliar el resultado del ejercicio con el efectivo (utilizado en)		
provisto por las actividades de operación:		
Depreciación propiedades y equipo	41	1,165,795
Depreciación por derecho de uso	41	4,464,414
Amortización costos de adquisición diferidos	13	79,269,833
Deterioro cartera de créditos	44	256
Deterioro cuentas por cobrar actividad aseguradora	44	1,120,744
Deterioro otras cuentas por cobrar	44	199,012
Recuperaciones de la operación	34	(1,505,081)
Otras recuperaciones	34	(9,020,718)
Movimiento de reserva de riesgos en curso	31, 37	(6,738,017)
Movimiento de reserva de riesgo catastrófico	31, 37	638,828
Movimiento de reserva siniestros	31, 37	(17,630,344)
Valoración inversiones	33	(24,805,897)
Utilidad o pérdida en valorización propiedad de inversión	11	34,966
Efecto por revaluación en activos y pasivos por arrendamiento	12, 15	(1,301,223)
Cambios en:		
Cartera de créditos	5, 44	24,873
Activos financieros con cambios en resultados		19,537,238
Cuentas por cobrar actividad aseguradora	6, 34, 44	14,841,784
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		12,181,992
Activo por reaseguro		(59,639,386)
Costo de adquisición diferidos y otros activos	13, 39	(91,000,875)
Otros activos no financieros	14	(1,720,476)
Revalorización de aportes permanentes		(280,504)
Cuentas por pagar actividad aseguradora	16	6,234,971
Reservas técnicas de seguros	17, 31, 37	74,050,195
Cuentas por pagar	19	(790,388)
Ingresos diferidos	18	8,290,200
Pasivos por impuestos	20	(1,100,434)
Provisiones	21	(454,723)
Pasivo por beneficios a los empleados	22	110,507
Otros pasivos	23	(3,575,057)
Apropiación a fondos específicos		(2,765)
Efectivo neto (utilizado en) provisto por actividades de operación		(62,185,878)
Actividades de inversión:		
Adquisición propiedades y equipo		(1,988,451)
Venta propiedades y equipos		(10,913)
Adquisición de inversiones		(182,971,132)
Venta y redención de inversiones		237,540,210
Efectivo neto provisto por en actividades de inversión		52,569,714
Actividades de financiación:		
Intereses pasivos por arrendamiento	15	960,769
Pago de pasivos por arrendamiento	15	(4,937,225)
Efectivo neto (utilizado en) provisto por actividades financiación		(3,976,456)
Disminución aumento en el efectivo		(13,592,620)
Efectivo al inicio del año		129,351,574
Efectivo al final del año		\$ 129,351,574

Véanse las notas adjuntas que forman parte integral de estos estados financieros.

Andrés Rojas Aguirre
Representante Legal

Patricia C. García Bustamante
Contador Público
Tarjeta Profesional 68282-T

Giovanna Paola González Sánchez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 74230-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 18 de febrero de 2022)

Aseguradora Solidaria de Colombia – Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

Correspondientes al año finalizado el 31 de diciembre de 2021 con cifras comparativas con el 31 de diciembre de 2020.

(Todos los valores están expresados en miles de pesos colombianos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la utilidad por acción).

1. Entidad Reportante

Aseguradora Solidaria de Colombia – Entidad Cooperativa, (en adelante "Aseguradora" o "La Aseguradora"), es una institución auxiliar del cooperativismo, de carácter nacional, especializada en la actividad aseguradora, sin ánimo de lucro, de responsabilidad limitada, de número de asociados y aportes sociales variables e ilimitados, regida por la ley, los estatutos, los principios cooperativos universales y la doctrina del cooperativismo.

Su domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y su radio de acción comprende todo el territorio de la República de Colombia.

Constituida mediante Resolución número 2439 de diciembre 28 de 1984, expedida por el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas "DANCOOP", y autorización de funcionamiento expedida por la Superintendencia Financiera, mediante resolución número 5148 del 31 de diciembre de 1991.

De acuerdo con los estatutos, la duración de la Entidad es indefinida.

La última reforma a los Estatutos fue aprobada por la Asamblea General de Asociados en la reunión extraordinaria celebrada el 26 de junio de 2013, según consta en el acta No. 043, que fue protocolizada mediante la escritura pública No. 1779 del 24 de julio del 2013 otorgada en la Notaria 43 del Círculo de Bogotá D.C., lo cual fue informado a la Superintendencia Financiera de Colombia de conformidad con la normatividad vigente en dicho año.

El objeto social de la Aseguradora es la realización de operaciones de seguro, bajo las modalidades y los ramos facultados expresamente, aparte de aquellas previstas en la ley con carácter especial, de acuerdo con lo ordenado en el numeral 3 del artículo 38 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, prestando sus servicios a través de las treinta y dos (32) agencias propias y sus ochocientos siete (807) funcionarios, principalmente en interés de sus Asociados y la comunidad vinculada a ellos, tal como lo dispone el artículo 72 de la Ley 79 de 1988, así como a las entidades pertenecientes al sector de la economía solidaria y a la comunidad en general, según lo previsto en el artículo 5 de los Estatutos vigentes.

La vida útil de la organización es indefinida de acuerdo con lo establecido en la Cámara de Comercio.

2. Bases de Preparación y Presentación de los Estados Financieros

2.1. Bases de Preparación

La Compañía prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), compiladas y actualizadas en el Decreto 2483 de 2018, expedidas por Decreto 2420 de 2015 y modificatorias. Estas normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), en las versiones aceptadas por Colombia a través de los mencionados Decretos.

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

2.1. Bases de Preparación (continuación)

La aplicación de dichas normas internacionales en Colombia está sujeta a algunas excepciones establecidas por el regulador y contenidas en el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios.

Estas excepciones varían dependiendo del tipo de compañía y son las siguientes:

- Excepciones aplicables a establecimientos bancarios, corporaciones financieras, compañías de financiamiento, cooperativas financieras, organismos cooperativos de grado superior y entidades aseguradoras: las excepciones contenidas en el Título 4, Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015 deben ser tenidas en cuenta en la preparación de estados financieros separados/individuales de este tipo de compañías que tengan valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE; y en la preparación de estados financieros consolidados y separados/individuales de estas compañías que no tengan valores inscritos en el RNVE.

El Título 4, Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015, contiene excepciones para entidades del sector financiero propuestas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) por razones prudenciales para los estados financieros.

Dichas excepciones se refieren al tratamiento contable de la cartera de crédito y su deterioro, la clasificación y valoración de las inversiones, los cuales se seguirán aplicando de acuerdo con lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC, en lugar de la aplicación de la NIIF 9; así como al tratamiento de las reservas técnicas catastróficas y las reservas por desviación de siniestralidad y la reserva de insuficiencia de activos, las cuales se seguirán calculando y acumulando en el pasivo y reconociendo de manera diferida (para el caso de la reserva de insuficiencia de activos) de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2973 de 2013, en lugar de la aplicación de la NIIF 4 que prohíbe la acumulación de reservas catastróficas y de desviación de siniestralidad para vigencias ya expiradas y requiere la constitución inmediata de reservas para insuficiencia de activos.

Por otro lado, los decretos establecen que para efectos de la aplicación de la NIIF 4, en lo concerniente al valor del ajuste que se pueda presentar como consecuencia de la prueba de la adecuación de los pasivos a que hace referencia el párrafo 15 de dicha norma, se continuarán aplicando los periodos de transición establecidos en el Decreto 2973 de 2013, o las normas que lo modifiquen o sustituyan, así como los ajustes graduales de las reservas constituidas antes del 1 de octubre de 2010 para el cálculo de los productos de pensiones de Sistema General de Pensiones (incluidas las conmutaciones pensionales celebradas), del Sistema General de Riesgos Laborales y de los demás productos de seguros que utilicen las tablas de mortalidad rentistas en su cálculo, establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Lo anterior sin perjuicio que las entidades puedan cumplir anticipadamente con los plazos previstos en los regímenes de transición a los que se alude con anterioridad. En todo caso, las compañías de seguros deberán incluir en sus estados financieros una nota sobre el particular.

- Excepciones aplicables a los preparadores de información financiera vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria:

El Título 4, Capítulo 5 del Decreto 2420 de 2015 adicionado por el Decreto 2496 de 2015, aplicable a las entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria, incluye excepciones a aplicar en la preparación de estados financieros individuales y separados, respecto al tratamiento de los aportes sociales y de la cartera de crédito y su deterioro.

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

2.1. Bases de Preparación (continuación)

Para el caso de los temas relacionados con la cartera de crédito y su deterioro, éstos seguirán siendo reconocidos de acuerdo con las instrucciones emitidas por la Superintendencia de Economía Solidaria que se requieran para efectos del régimen prudencial, mientras que los aportes sociales se seguirán tratando en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios, de acuerdo con el Título 4, Capítulo 6 del Decreto 2420 de 2015, en lugar del reconocimiento como pasivo de acuerdo con la NIC 32 y CINIIF 2.

- Instrucciones incluidas en el Catálogo único de información financiera con fines de supervisión, aplicables a compañías vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia que pertenecen al Grupo 1 o que son destinatarios de la Resolución 743 de 2013, expedida por la Contaduría General de la Nación.

El catálogo único emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) incluye instrucciones relacionadas con reclasificaciones que en algunos casos no son consistentes con las requeridas por las Normas de Contabilidad y de Información Financiera. Este catálogo debe ser aplicado por las compañías vigiladas por la SFC, así como a los preparadores de información financiera sujetos a la competencia de la Contaduría General de la Nación (CGN), de conformidad con las facultades otorgadas a la SFC, según el artículo 5 de la Resolución 743 de 2013.

- Excepciones aplicables a todos los preparadores de información financiera.

El artículo 2.2.1 del Decreto 2420 de 2015, adicionado por el Decreto 2496 del mismo año y modificado por los Decretos 2131 de 2016 y 2170 de 2017, establece que la determinación de los beneficios post empleo por concepto de pensiones futuras de jubilación o invalidez, se efectuará de acuerdo con los requerimientos de la NIC 19, sin embargo, requiere la revelación del cálculo de los pasivos pensionales de acuerdo con los parámetros establecidos en el Decreto 1625 de 2016, artículos 1.2.1.18.46 y siguientes y, en el caso de conmutaciones pensionales parciales de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2.2.8.8.31 del Decreto 1833 de 2016, informando las variables utilizadas y las diferencias con el cálculo realizado en los términos del marco técnico bajo NCIF.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las propiedades de inversión, ciertas propiedades de oficina (clasificadas como propiedad y equipo), instrumentos financieros derivados y activos financieros disponibles para la venta que fueron medidos al valor razonable.

Los presentes estados financieros se presentan en miles de pesos colombianos, salvo cuando se indique lo contrario.

Los estados financieros incluyen información comparativa correspondiente al período anterior.

La moneda funcional en la que opera y se presentan los estados financieros es el peso colombiano y todos los valores se han redondeado a la unidad de miles de pesos, salvo cuando se indique lo contrario.

2.2. Resumen de Políticas Contables Significativas

Esta sección contiene el resumen de las políticas contables significativas que Aseguradora aplica en la preparación de los estados financieros.

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

2.2.1. Criterio Clasificación de Productos

Aseguradora evalúa los siguientes criterios para la clasificación de sus productos:

Un contrato de seguro se presenta cuando Aseguradora acepta un riesgo de seguro significativo de la otra parte (el tomador de la póliza), acordando compensar al tomador si ocurre un evento futuro incierto (el evento asegurado) que afecta de forma adversa al tomador del seguro.

El riesgo de seguro será significativo si, y sólo si, un evento asegurado podría hacer pagar a Aseguradora prestaciones adicionales significativas en cualquier escenario. El riesgo de seguro es todo riesgo distinto del riesgo financiero, transferido por el tomador de un contrato al emisor.

Un contrato de inversión es aquel donde el asegurado transfiere el riesgo financiero significativo, y no de seguro.

El riesgo financiero, es aquel que representa un posible cambio futuro en una o más de las siguientes variables: una tasa de interés especificado, el precio de un instrumento financiero, el precio de una materia prima cotizada, un tipo de cambio, un índice de precios o de intereses, una clasificación o un índice crediticio u otra variable.

Si se trata de una variable no financiera, es necesario que la misma no sea específica de una de las partes en el contrato.

Un componente de depósito es un componente contractual que otorga la posibilidad de ahorro dentro de un contrato de seguros. Bajo este esquema un contrato de seguros puede contener un riesgo financiero, el cual podría ser separado de acuerdo a las condiciones propias de producto y las políticas establecidas por la Aseguradora.

Un componente de participación discrecional es un derecho contractual a recibir, como un suplemento de las prestaciones garantizadas, otras:

- Que se prevé representen una porción significativa de las prestaciones contractuales totales;
- Cuyo importe o fecha de aparición queda contractualmente a discreción del emisor; y
- Que están basadas contractualmente en:
 - El rendimiento de un conjunto específico de contratos o de un tipo específico de contrato;
 - Rentabilidades de inversiones, que pueden ser realizadas, no realizadas o ambas, correspondientes a un conjunto específico de activos poseídos por el emisor; o
 - El resultado de la Aseguradora, fondo u otra entidad emisora del contrato.

La Aseguradora de acuerdo con las características de sus productos los clasifica como contratos de seguros, realizando únicamente el cubrimiento de riesgos de seguros, por consiguiente, no posee contratos con componentes de participación discrecional y componentes de depósito, en los cuales se asuma un riesgo financiero.

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

2.2.1. Criterio Clasificación de Productos (continuación)

Aseguradora tiene como política la asociación de sus productos de seguros en (5) cinco grandes grupos denominados “Macroramos”, así:

1. Automóviles
2. Personas
3. Generales
4. Patrimoniales
5. SOAT

Cada producto de seguros que posee Solidaria, se clasifica en su respectivo macroramo de acuerdo a su propia naturaleza de cobertura (Seguros de daños: Automóviles y Generales, Seguros de Personas: Muerte, lesiones e incapacidades, Seguros Patrimoniales: Desempleo, Cumplimiento y RC extracontractual, y SOAT).

2.2.2. Efectivo

En el efectivo y equivalente de efectivo se incluyen los saldos en caja, los depósitos en bancos, operaciones de mercado monetario (simultaneas) e inversiones de alta liquidez que sean fácilmente convertibles en efectivo, sujetas a un riesgo poco significativo de cambio de valor y menores a 90 días. Los sobregiros bancarios forman parte del efectivo y equivalente de efectivo en el estado de flujo de efectivo.

2.2.3. Activos Financieros de Inversiones

El tratamiento de las inversiones se realiza de acuerdo a lo establecido en Capítulo I–1 de Circular Básica Contable y Financiera, la cual imparte instrucciones relacionadas con la clasificación, valoración y contabilización de las inversiones; la Circular externa 034 del 9 de diciembre de 2014 menciona en el artículo 1ro que aplicará a los preparadores de información financiera sujetos a la vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia que hacen parte del Grupo 1.

La Aseguradora aplica la Circular Externa 034 de 2014, dado que corresponde a una excepción a las NCIF regulada mediante el Decreto 2267 del 11 de noviembre de 2014 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en éste se establece que para la preparación de los estados financieros se aplicará el marco técnico normativo dispuesto en el anexo del Decreto 2784 de 2012, a excepción de la clasificación y valoración de las inversiones contenida en la NIC 39 y NIIF 9.

Clasificación de las Inversiones

Las inversiones serán clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio definido por la Aseguradora. Para estos efectos, el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta de directores, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto social. Las inversiones podrán ser clasificadas en: inversiones negociables, inversiones a costo amortizado e inversiones a valor razonable con cambios en el ORI.

a) *Inversiones a valor razonable (Negociables)*

Se clasifica como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

2.2.3. Activos Financieros de Inversiones (continuación)

b) Inversiones Para Mantener Hasta el Vencimiento

Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de la cual el inversionista tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención.

El propósito de mantener la inversión corresponde a la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor.

c) Inversiones con cambios en ORI

Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento. Estas inversiones se podrán clasificar también en inversiones obligatorias permanentes en valores participativos y excedentes sobre inversiones obligatorias permanentes en valores participativos.

Valoración de las Inversiones

La Aseguradora utiliza para la valoración de las inversiones las 3 clasificaciones establecidos en la Circular Básica Contable y Financiera: a valor razonable, costo amortizado y disponible para la venta.

La valoración de las inversiones se efectúa diariamente, a menos que en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera o en otras disposiciones se indique una frecuencia diferente.

Valores de Deuda a Valor Razonable o con Cambios en el ORI

Las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta, representadas en valores o títulos de deuda, se valoran con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración utilizando la siguiente fórmula:

$$VR=VN*PS$$

Dónde:

VR: Valor razonable

VN: Valor nominal

PS: Precio de valoración del título valor que incluye el valor de los intereses causados hasta la fecha de evaluación, determinado por el proveedor de precios.

Valores de Deuda a Costo Amortizado

Los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento, se valoran de forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año, 365 días.

Casos especiales: Bonos pensionales

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

2.2.3. Activos Financieros de Inversiones (continuación)

Valores de Deuda a Costo Amortizado (continuación)

Para efectos de la valoración de los bonos pensionales clasificados para mantener hasta el vencimiento, las entidades vigiladas deberán seguir el siguiente procedimiento:

- Se debe actualizar y capitalizar el bono desde la fecha de emisión hasta la fecha de valoración.
- El valor del bono actualizado y capitalizado a la fecha de valoración, se deberá capitalizar por el período comprendido entre la fecha de valoración y la de redención del mismo, con base en la tasa real del título.
- El valor razonable es el que resulte de descontar los flujos en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días.

Para efectos de la actualización y capitalización se debe seguir el procedimiento establecido por la Oficina de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, o quien haga sus veces.

Valores Participativos Inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE)

Las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se deberán valorar teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora, al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración.

Valores Participativos no Inscritos en Bolsas de Valores

Estas inversiones, distintas a las inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos, se deberán valorar por el siguiente procedimiento:

Por el precio que determine el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, utilizando la siguiente fórmula:

$$VR=Q \cdot P$$

Dónde:

VR: Valor Razonable.

Q: Cantidad de valores participativos.

P: Precio determinado por el proveedor de precios de valoración.

Cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor.

Para el efecto, la variación en el patrimonio del emisor se calculará con base en los estados financieros certificados con corte a 30 de junio y a 31 de diciembre de cada año. Sin embargo, cuando se conozcan estados financieros certificados más recientes, los mismos se deberán utilizar para establecer la variación en mención. Las entidades tendrán un plazo máximo de tres (3) meses, posteriores al corte de estados financieros, para realizar la debida actualización.

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

2.2.3. Activos Financieros de Inversiones (continuación)

Valores Participativos no Inscritos en Bolsas de Valores (continuación)

Cuando se trate de inversiones en títulos participativos diferentes a acciones, tales como fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, se deberán valorar con la información suministrada por la respectiva sociedad administradora (valor de la unidad).

Contabilización de las Inversiones

Las inversiones se registran inicialmente por su costo de adquisición y se valoran diariamente a valor razonable, a TIR o variación patrimonial, según corresponda, de acuerdo a lo establecido en el Capítulo I –1 de la Circular Básica Contable y Financiera.

La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones, se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada título o valor, de conformidad con las siguientes disposiciones:

a) Inversiones a valor razonable

La contabilización de estas inversiones se registra en las respectivas cuentas de inversiones a valor razonable con cambios en resultado.

La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

b) Inversiones a costo amortizado

La contabilización se realiza en las cuentas de “inversiones a costo amortizado”, la actualización del valor presente de esta clase de inversiones se registra como un mayor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

c) Inversiones con resultados en el ORI

La contabilización de estas inversiones se efectúa en las respectivas cuentas de “Inversiones a valor razonable con cambios en otros resultados integrales – ORI”.

Los cambios que sufra el valor de los títulos o valores de deuda se contabilizan de conformidad con el siguiente procedimiento:

Contabilización del Cambio en el Valor Presente

La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior se registra como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados.

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

2.2.3. Activos Financieros de Inversiones (continuación)

Ajuste al Valor Razonable

La diferencia que exista entre el valor razonable de dichas inversiones, y el valor presente mencionado anteriormente, se registra en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (ORI).

Cuando las inversiones disponibles para la venta sean enajenadas, las ganancias o pérdidas no realizadas registradas en el ORI, se reconocerán como ingresos o egresos en la fecha de su disposición.

Los cambios que sufra el valor de los títulos o valores participativos se contabilizan de conformidad con el siguiente procedimiento:

El efecto de la valoración de la participación que le corresponde al inversionista, con excepción de las inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos, se contabiliza en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (ORI), con cargo o abono a la inversión.

Los dividendos que se repartan en especie o en efectivo, se deben registrar como ingreso, ajustando la correspondiente cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (máximo hasta su valor acumulado) y, si es necesario, también el valor de la inversión en la cuantía del excedente sobre aquella cuenta.

Deterioro de Inversiones

El precio de los títulos de deuda de las inversiones negociables, disponibles para la venta y mantenidos hasta el vencimiento, así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial se ajustan en cada fecha de valoración con fundamento en:

- La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos.

El importe de la pérdida por deterioro se reconoce siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales ORI.

No estarán sujetos a las disposiciones de este numeral los títulos y/o valores de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFÍN.

Títulos de Emisiones que Cuenten con Calificaciones Externas a la Entidad

Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la SFC, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

2.2.3. Activos Financieros de Inversiones (continuación)

Títulos de Emisiones que Cuenten con Calificaciones Externas a la Entidad (continuación)

Calificación Largo Plazo	Valor Máximo %	Calificación Corto Plazo	Valor Máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)	5 y 6	Cero (0)

Títulos Valores de Emisiones o Emisores No Calificados

La Aseguradora se sujeta a lo siguiente para determinar las provisiones de las inversiones:

- Categoría "A" Inversión con riesgo normal: Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, reflejan una adecuada situación financiera.

Para los títulos y/o valores que se encuentren en esta categoría no procede el registro de provisiones.

- Categoría "B" Inversión con riesgo aceptable superior al normal: Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con el servicio de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

- Categoría "C" Inversión con riesgo apreciable: Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la Inversión.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

2.2.3. Activos Financieros de Inversiones (continuación)

Títulos Valores de Emisiones o Emisores No Calificados (continuación)

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

- Categoría "D" Inversión con riesgo significativo: Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es alta. Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

- Categoría "E" Inversión incobrable: Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable. El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

2.2.4. Cuentas por Cobrar Actividad Aseguradora

Son activos financieros no derivados, con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo, correspondientes a las primas pendientes de recaudo por la emisión de pólizas de seguros. El deterioro de las cuentas por cobrar de actividad aseguradora es evaluado al final de cada período sobre el que se informa, con el fin de identificar si existe evidencia objetiva de deterioro a nivel colectivo.

En caso de presentar deterioro en los activos financieros, las pérdidas se registrarán como un menor valor de las cuentas por cobrar, afectando el resultado del período.

Si en un período posterior, el valor de la pérdida por deterioro se reduce y dicha disminución puede ser objetivamente relacionada con el evento que originó el deterioro, esta pérdida reconocida previamente será registrada en el resultado.

El modelo de deterioro de las cuentas por cobrar para el periodo 2021 se realiza por pérdida incurrida, en el cual Aseguradora tomo como base el historial y comportamiento de sus ramos; los parámetros usados son los siguientes:

Deterioro de Cartera de Primas por Recaudar

Establece tres formas de medición para el deterioro de activos según se resume a continuación: (importe de probabilidad de pérdida, valor temporal del dinero e informe razonable y sustentable) así:

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

2.2.4. Cuentas por Cobrar Actividad Aseguradora (continuación)

Deterioro de Cartera de Primas por Recaudar (continuación)

Aseguradora Solidaria medirá las pérdidas crediticias esperadas de un instrumento financiero de forma que refleje:

- Un importe de probabilidad ponderada no sesgado que se determina mediante la evaluación de un rango de resultados posibles.
- El valor temporal del dinero.
- La información razonable y sustentable que está disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado en la fecha de presentación sobre sucesos pasados, condiciones actuales y pronósticos de condiciones futuras.

De acuerdo a lo anterior para la medición del cálculo del deterioro de la cartera se debe tener en cuenta tres (3) aspectos (importe de probabilidad de pérdida, valor temporal del dinero e informe razonable y sustentable) así:

Probabilidad de Perdida Esperada (%)

El cual se aplicará a los saldos de cartera de cada mes.

La Perdida Esperada por Ramo Técnico = Producción No Recaudada (del último año, de acuerdo con la duración promedio de vigencia de las pólizas emitidas de cada ramo) / Total Producción Bruta (del último año) (Durante el lapso de tiempo promedio de vigencia de las pólizas de cada ramo).

Producción No Recaudada = Negativas por Terminación Automática (del último año)

Una vez hallado el factor de probabilidad de pérdida se aplica al saldo de cartera traído a valor presente (explicado en el siguiente punto).

Valor Temporal del Dinero

Para esto Aseguradora Solidaria de Colombia ha considerado precisar las siguientes determinaciones, para estipular las bases de cálculo a tener en cuenta:

- a) Se debe considerar el saldo de las Primas Pendientes por Recaudar, antes de IVA, por ramo y póliza a póliza, de acuerdo al cierre de cada periodo.
- b) Se aplica la formula Financiera de Valor Presente Neto, para traer a la fecha de cada cierre, los valores de las Primas Pendientes de Recaudar de acuerdo a los días de maduración que presente cada saldo.
- c) Los días de maduración serán calculados póliza a póliza teniendo en cuenta la fecha de expedición de la póliza frente a la fecha de cierre.
- d) La tasa de oportunidad que se empleará corresponderá a la tasa promedio de colocación del portafolio de inversiones de la Aseguradora, que ha obtenido durante el periodo de análisis; dado que esta es la tasa máxima a la cual la Aseguradora coloca sus activos líquidos.
- e) El resultado de este método es un menor valor del saldo de cartera, es decir que la diferencia entre éste y el saldo de cartera original corresponderá al deterioro por valor del dinero en el tiempo.

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

2.2.4. Cuentas por Cobrar Actividad Aseguradora (continuación)

Información Razonable y Sustentable

Se continúa con la política de Deteriorar al 100 % cuando se presenten los siguientes eventos particulares en donde el Tomador de la Póliza se encuentre en:

- a) Ley 1116 – Reorganización– Régimen de Insolvencia.
- b) Ley 1564 – Insolvencia Persona natural no Comerciante.
- c) Ley 550 – Régimen reactivación empresarial y reestructuración entes territoriales.
- d) Otros Tipos de casos de Insolvencia por parte del tomador.
- e) Se tendrán en cuenta los Castigos de Cartera y los Cobros Jurídicos (vigentes), los cuales son deteriorados al 100%.

Bajas de Cuentas por Cobrar

Las bajas en cuentas se realizan cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero; o se transfiera el activo financiero, y la transferencia cumpla con los requisitos para la baja en cuentas. Las bajas son aprobadas por la junta de directores y se realizan revisiones anuales en el mes de septiembre.

2.2.5. Activo por Reaseguro

El activo por reaseguro corresponde al saldo a favor de la Aseguradora por parte de los reaseguradores.

Los activos derivados de reaseguro cedido son los derechos contractuales netos del cedente, en un contrato de reaseguro.

En los estados financieros no se compensan los activos del reaseguro con los pasivos del correspondiente contrato de seguro y los ingresos o gastos derivados de contratos de reaseguro con los gastos o ingresos, respectivamente, generados por los correspondientes contratos de seguro.

Deterioro de Activo por Reaseguro

El deterioro de los activos por reaseguro es evaluado al final de cada período sobre el que se informa, con el fin de identificar si existe evidencia objetiva de deterioro, la evaluación realizada se efectúa a nivel colectivo o grupal por los activos por reaseguro. Este reconocimiento de deterioro se realizará bajo los parámetros establecidos en el decreto 2973 de 2013, el decreto de 1349 de 2019 y la circular externa 018 de 2020 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia con relación al régimen de las reservas técnicas de las entidades aseguradoras, y la NIIF 4 contratos de seguros.

En caso de presentar deterioro en los activos por reaseguro, la Aseguradora reconocerá las pérdidas como un menor valor de las cuentas por cobrar, afectando el resultado del período.

Para el deterioro de las cuentas corrientes por cobrar se analiza la antigüedad del saldo y el estado de la gestión realizada frente al reasegurador, así se determinan los saldos con deterioro 100% de la cuenta por cobrar.

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

2.2.5. Activo por Reaseguro (continuación)

Baja de Activo por Reaseguro

Las bajas en cuentas de activo por reaseguros se realizan cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero; o se transfiera el activo financiero, y la transferencia cumpla con los requisitos para la baja en cuentas.

Las bajas en los activos por reaseguro son aprobadas por la Junta de directores y se realizan anualmente en el mes de septiembre.

2.2.6. Propiedades y Equipo

Las propiedades y equipo se miden inicialmente al costo. En la medición posterior los activos (bienes muebles) se reconocerán al costo, neto de las depreciaciones acumuladas y de las pérdidas acumuladas de deterioro de valor.

Para los bienes inmuebles (terrenos y edificios) se miden por el modelo revaluado, el cual corresponde al valor razonable menos las depreciaciones acumuladas y las pérdidas por deterioro de valor.

Las revaluaciones se efectúan con la frecuencia suficiente para asegurar que el valor razonable de un activo revaluado no difiera significativamente de su importe en libros a la fecha del cierre del período sobre el que se informa.

La frecuencia de revaluación de activos se realizará cada 3 años. Los últimos avalúos fueron realizados en marzo y abril de 2020. El aumento por revaluación se reconocerá directamente en otro resultado integral y se acumulará en el patrimonio.

El costo comprende el precio de adquisición, los costos directamente atribuibles para llevar al activo en condiciones de uso, los costos directamente relacionados a la ubicación del activo y las condiciones necesarias para que opere. Todos los demás costos de reparación y mantenimiento se reconocen en el estado de resultado integral, excepto cuando incrementan la vida útil o la capacidad y eficiencia productiva de la propiedad y equipo, en este caso podrán ser capitalizados.

La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta de acuerdo a las vidas útiles estimadas de los activos, de la siguiente manera:

Activo	Vida Útil
Equipo de cómputo	3 años
Muebles y enseres	10 años
Inmuebles	(28 y 70 años)
Equipo de comunicación	5 años
Equipo de oficina	5 años
Vehículos	5 años

Se dará de baja el valor en libros de una propiedad y equipo cuando no se espere ningún beneficio económico futuro de su uso o cuando se han transferido los riesgos y beneficios al tercero. Cualquier ganancia o pérdida al momento de dar de baja el activo se incluye en el estado de resultado.

Los valores residuales, las vidas útiles, los métodos y tasas de depreciación de la propiedad y equipo se revisan al cierre del ejercicio.

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

2.2.7. Aportes Sociales y Cuotas de Interés Social

Aseguradora, posee aportes sociales y cuotas de interés social, estos aportes y cuotas de interés social se registran como un activo en los estados financieros; los aportes sociales y cuotas de interés social que mantiene la Entidad en organismos cooperativos, entidades sin ánimo de lucro nacionales e internacionales y otros entes, se realizan con la finalidad de obtener servicios de apoyo o complementarios a su gestión principal o para el beneficio social de sus empleados que tengan un valor recuperable futuro por negociación o redención por parte del emisor.

Los aportes sociales y cuotas de interés social permanentes de acuerdo con la dinámica contable se contabilizan por el costo de adquisición afectando el flujo de caja por el valor del aporte o cuota.

La totalidad de los aportes sociales que Aseguradora tiene en otras cooperativas corresponde a aportes voluntarios, se rigen por los Estatutos, y se pueden solicitar cuando la Aseguradora lo requiera.

Los aportes en cooperativas son medidos de acuerdo con la Ley 79 de 1988, como se menciona en la nota 2.2.15 Aportaciones Sociales de los Asociados.

Las cuotas de interés social se miden al costo de acuerdo con la participación de la Aseguradora más las revalorizaciones que generen las cooperativas.

2.2.8. Arrendamientos

Es un acuerdo en el que el arrendador conviene con el arrendatario a recibir un pago único o una serie de pagos (cuotas) por cederle el derecho de usar un activo específico, durante un período de tiempo determinado.

Clasificación de Contratos de Arrendamiento

Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa, determina si un contrato contiene un arrendamiento si en la evaluación de la matriz de contratos se consideran todas las condiciones, términos y hechos para aplicar el estándar.

Activos por Derecho de Uso

La Aseguradora reconoce los activos por derecho de uso en la fecha de inicio del arrendamiento (es decir, la fecha en que el activo subyacente está disponible para su uso). Los activos por derecho de uso se miden al costo, menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, y se ajustan por una nueva medición de los pasivos por arrendamiento. El costo de los activos por derecho de uso incluye el monto de los pasivos por arrendamiento reconocidos, los costos directos iniciales incurridos y los pagos de arrendamiento realizados en la fecha de inicio o antes, menos los incentivos de arrendamiento recibidos. Los activos por derecho de uso se deprecian de forma lineal durante el plazo más corto del arrendamiento. La vida útil estimada de los activos por derecho de uso constituidos al 31 de diciembre de 2019 corresponde a 5 años para las edificaciones.

Si la propiedad del activo arrendado se transfiere a la Aseguradora al final del plazo del arrendamiento o el costo refleja el ejercicio de una opción de compra, la depreciación se calcula utilizando la vida útil estimada del activo subyacente al contrato.

Los activos por derecho de uso también están sujetos a deterioro de acuerdo con las políticas contables de deterioro de activos no financieros indicados en la Nota 2.2.10.

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

2.2.8. Arrendamientos (continuación)

Pasivos por Arrendamiento

En la fecha de inicio del arrendamiento, la Aseguradora reconoce los pasivos por arrendamiento medidos al valor presente de los pagos por arrendamiento que se realizarán durante el plazo del arrendamiento. Los pagos de arrendamiento incluyen pagos fijos (incluyendo pagos fijos de sustancias) menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar, pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, y montos que se espera pagar bajo garantías de valor residual. Los pagos de arrendamiento también incluyen el precio de ejercicio de una opción de compra razonablemente segura para ser ejercida por la Aseguradora y los pagos de multas por rescindir el arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que la Aseguradora ejerce la opción de rescindir.

Al calcular el valor presente de los pagos de arrendamiento, la compañía utiliza su tasa de interés incremental en la fecha de inicio del arrendamiento porque la tasa de interés implícita en el arrendamiento no es fácilmente determinable. Después de la fecha de inicio, el monto de los pasivos por arrendamiento se incrementa para reflejar la acumulación de intereses y se reduce por los pagos de arrendamiento realizados.

Además, el importe en libros de los pasivos por arrendamiento se vuelve a medir si hay una modificación, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos del arrendamiento (por ejemplo, cambios en pagos futuros como resultado de un cambio en un índice o tasa utilizada para determinar tales pagos de arrendamiento) o un cambio en la evaluación de una opción para comprar el activo subyacente. Los pasivos por arrendamiento del se incluyen en préstamos y préstamos que devengan intereses.

Arrendamientos a Corto Plazo y Arrendamientos de Activos de Bajo Valor

La Aseguradora aplica la exención de reconocimiento de arrendamiento a corto plazo a sus arrendamientos a corto plazo de activos fijos (es decir, aquellos arrendamientos que tienen un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos desde la fecha de inicio y no contienen una opción de compra).

También aplica la exención de reconocimiento de activos de bajo valor a los arrendamientos de activos fijos que se consideran de bajo valor. Los pagos por arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen como gastos de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

2.2.9. Deterioro del Valor de los Activos

La Aseguradora evaluará, al final de cada período sobre el que se informa, si existe algún indicio de deterioro del valor de la propiedad y equipo y/o de activos intangibles con vidas útiles definidas. Aseguradora no posee activos con vidas útiles indefinidas.

Los indicadores de deterioro a evaluar por la Aseguradora se basan en fuentes externas e internas de información.

Si existen tales indicios de deterioro será necesario realizar la prueba anual de deterioro en la cual la Aseguradora estima el importe recuperable de los activos. El Importe recuperable de un activo o de una unidad generadora de efectivo, es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso.

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

2.2.9. Deterioro del Valor de los Activos (continuación)

Cuando el importe en libros de un activo individual, o de una unidad generadora de efectivo exceda su importe recuperable, el activo individual, o en su caso la unidad generadora de efectivo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable.

El valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados, que se espera obtener de un activo o unidad generadora de efectivo.

El valor razonable es el precio que sería percibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción no forzada entre participantes del mercado en la fecha de medición.

Los costos de venta son los costos incrementales directamente atribuibles a la disposición de un activo o unidad generadora de efectivo, excluyendo los costos financieros y los impuestos a las ganancias.

El importe en libros de un activo se reducirá hasta que alcance su importe recuperable si, y sólo si, este importe recuperable es inferior al importe en libros. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor y se reconoce en el resultado del período.

Se revertirá la pérdida por deterioro del valor reconocida en períodos anteriores para un activo, distinto de la plusvalía, si, y sólo si, se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas, para determinar el importe recuperable del mismo, desde que se reconoció la última pérdida por deterioro.

La reversión de una pérdida por deterioro del valor en un activo, distinto de la plusvalía, se reconocerá inmediatamente en el resultado del período, a menos que el activo estuviera registrado según su importe revaluado.

2.2.10. Costos de Adquisición Diferidos

Los costos de adquisición son aquellos gastos en que incurre Aseguradora para la suscripción y emisión de nuevas pólizas. Los costos de adquisición (DAC por sus siglas en inglés) corresponden a las comisiones que son la principal forma por la cual los intermediarios de seguros y Socios Estratégicos (SEAS) son remunerados.

Aseguradora Solidaria reconoce el pago de comisiones a intermediarios de seguros y SEAS como un activo prepagado para la Aseguradora, con base en la teoría de los beneficios económicos futuros que se esperan recibir de esta operación. Estas comisiones por políticas de la Aseguradora no hacen parte del cálculo de la reserva de prima no devengada.

2.2.11. Pasivos Financieros

Es cualquier compromiso que supone una obligación contractual:

- De entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad; o
- De intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad bajo condiciones que son potencialmente desfavorables a la Aseguradora, por ejemplo, derivados en posición de pérdida; o
- Un contrato que será o puede ser liquidado utilizando los instrumentos de patrimonio propios de la Aseguradora y sea

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

2.2.11. Pasivos financieros (continuación)

- Un instrumento no derivado, según el cual la Aseguradora estuviese o pudiese estar obligada a entregar una cantidad variable de instrumentos de patrimonio propios; o
- Un derivado que fuese o pudiese ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo, o de otro activo financiero, por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio propios.

El pasivo financiero de la Aseguradora está conformado por los préstamos de entidades financieras y los sobregiros bancarios contables. Estos pasivos se clasifican como deudas y préstamos que devengan intereses los cuales se miden posteriormente por su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, el costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva.

La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costos financieros en el estado del resultado.

Los pasivos financieros se dan de baja cuando la obligación definida en el contrato se ha cancelado o pagado, o es remplazado por otro y las diferencias se reconocen en el estado de resultados.

2.2.12. Reservas Técnicas

Las reservas técnicas de seguros se calculan, se constituyen y se ajustan teniendo en cuenta la regulación vigente.

El Decreto 2973 de diciembre de 2013 modificó el Decreto 2555 de 2010 con relación al régimen de las reservas técnicas de las entidades aseguradoras, con el fin de ajustar de manera técnica el cálculo, la constitución y el ajuste en forma mensual de sus reservas técnicas las cuales establece de la siguiente manera:

Reserva de Riesgos en Curso

La reserva de riesgos en curso se constituye mensualmente y está compuesta por la reserva de prima no devengada y la reserva por insuficiencia de primas, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2973 del 2013 regulada por la Circular Externa 035 de octubre de 2015.

Está conformada según lo indica el literal a del artículo 2.31.4.1.2 del decreto 2973 del 2013 por las reservas Reserva de Prima No Devengada y la Reserva por Insuficiencia de Primas. De acuerdo con sus definiciones contenidas en este mismo literal.

Reserva de Prima No Devengada

Representa la porción de las primas emitidas de las pólizas vigentes y de las primas emitidas de las pólizas con inicio de vigencia futura, descontados los gastos de expedición, correspondiente al tiempo no corrido del riesgo.

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

2.2.12. Reservas Técnicas (continuación)

Reserva de Prima No Devengada (RPND)

Con granularidad póliza a póliza las bases de la RPND son descargadas del aplicativo SISE, se anexa el cálculo para el corte 31 de diciembre 2021 por cada macroramo (Automóviles, Generales, Patrimoniales, Personas y Soat).

Se hace el recalcu de la RPND por macroramo, en función de los elementos técnicos normativos presentados en la misma base de SISE:

- Días de vigencia
- Días por devengar
- Fracción de riesgo no corrido como el cociente de entre los días por devengar y los días de vigencia. Cabe anotar que en los casos de la vigencia de la sea inferior a un mes corresponde al 0.5.
- Gastos de expedición de la póliza (definidos en la Circular Externa 035 de octubre de 2015).
- Gastos de Asistencia. (se descuenta de cada póliza)
- Evaluación de Riesgos de Seguros.
- Exámenes Médicos.
- Inspecciones.
- Marcación de Vehículos.
- Sobrecomisión intermediarios.
- Impuestos de Estampillas
- Gastos de Administración y Cobranzas. (se descuenta de cada póliza)
- Uso de Servicio Red. (se descuenta de cada póliza)
- Gasto de venta y emisión de pólizas en las agencias. (Factor gastos emisión agencias)

Para el ramo de seguro de terremoto, la reserva de riesgos en curso se calcula mediante la utilización del sistema de póliza a póliza; constituyendo una reserva equivalente al ciento por ciento (100%) de la prima pura de riesgo de la cartera retenida de cada entidad. Los recursos de esta reserva se liberarán para el pago de siniestros en la cartera retenida o conforme a las características del modelo póliza a póliza con destino a la reserva de riesgos catastróficos en las condiciones estipuladas en el artículo 2.31.4.4.3 del decreto 2555 de 2010.

Para las pólizas o amparos cuya vigencia sea inferior o igual a un (1) mes, se debe constituir y mantener una reserva equivalente como mínimo al 50% de la prima o cotización emitida mensualmente neta de gastos de expedición.

Los gastos de expedición deducibles de la prima emitida para el cálculo de la prima no devengada son los siguientes:

- Gastos de tarificación, aquellos que permiten establecer el valor de la prima, tales como avalúos de predios por peritos, la remuneración del personal experto proporcional al tiempo dedicado a identificar los riesgos de suscripción, los exámenes médicos para el otorgamiento de pólizas de vida y los gastos en sistemas de información destinados a definir las condiciones de asegurabilidad.

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

2.2.12. Reservas Técnicas (continuación)

Reserva de Prima No Devengada (RPND) (continuación)

- Papelería y gastos de entrega o de envío de la póliza al tomador. El porcentaje correspondiente a los Gastos de Expedición deducidos del valor de la prima emitida, debe ser concordante con el rango establecido para tal efecto en la nota técnica.

Reserva por Insuficiencia de Primas

Esta complementara la reserva de prima no devengada, en la medida en que la prima no resulte suficiente para cubrir el riesgo en curso y los gastos no causados.

En aquellos ramos que no cuenten con un régimen especial para la estimación de esta reserva, se calculará y reajustará mensualmente, tomando como período de referencia los dos (2) últimos años y se determinará con base en el producto de:

- a) El porcentaje que resulte mayor entre cero y la diferencia de los egresos y los ingresos, dividido por las primas devengadas en el período de referencia
- b) El saldo de la reserva de prima no devengada a la fecha de cálculo.

Los ingresos y egresos relevantes para el cálculo de la reserva por insuficiencia de prima son los siguientes:

Ingresos que indica el 2.2.4.2.1.1. al 2.2.4.4.2.1.3. de la Circular Básica Jurídica:

- Primas devengadas de acuerdo al formato estadístico descontando la liberación y/o constitución de las reservas técnicas por insuficiencia de prima e insuficiencia de activos; los ingresos de otros productos de seguros y la remuneración de administración de coaseguro.
- Los ingresos de contratos de reaseguro proporcional y no proporcional, correspondientes a comisiones de reaseguro cedido, ingresos de contratos de reaseguro de exceso de pérdida, participaciones de utilidades por reaseguro cedido e intereses y gastos reconocidos por reaseguradores.
- Los ingresos financieros de los activos que respaldan las reservas técnicas del ramo, sin incluir los rendimientos de las inversiones no asociadas a dichas reservas. Se entiende como Ingresos Financieros aquella entrada bruta de beneficios económicos realizados o causados, según corresponda, durante el período de reporte, asociados únicamente a los activos que respaldan las reservas técnicas de los respectivos ramos. Los Ingresos Financieros comprenden:
 - Ingresos realizados de los activos a valor razonable.
 - Ingresos causados de los activos a costo amortizado.
 - y los egresos establecidos por 2.2.4.2.2.1. al 2.2.4.2.2.6 de la CBJ:
- Los Siniestros incurridos: Se computan sumando la constitución de reservas de siniestros avisados y ocurridos no avisados neta de reaseguro y los siniestros liquidados; y restando los salvamentos, recobros, reembolsos de siniestros sobre cesiones, así como la liberación de las reservas de siniestros avisados y ocurridos no avisados neta de reaseguro

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

2.2.12. Reservas Técnicas (continuación)

Reserva por Insuficiencia de Primas (continuación)

En caso de que se excluyan en el cálculo de esta reserva los siniestros caracterizados por baja frecuencia y alta severidad, la entidad aseguradora debe notificarlo a la SFC junto con la documentación que sustente actuarialmente dicha exclusión.

- Los Egresos de contratos de reaseguro: Corresponden al costo de los contratos de exceso de pérdida, los intereses reconocidos a reaseguradores, participaciones de utilidades y otros egresos asociados al reaseguro.
- Otros egresos de seguros: Corresponden a los gastos de administración de coaseguro aceptado, contribuciones de seguros y otros egresos.
- Gastos de Expedición, en los términos del subnumeral 2.2.4.1.2 de este de la CBJ.
- Gastos de administración y de personal, excluyendo los gastos extraordinarios sufragados con recursos de utilidades acumuladas o aportes de capital para fines específicos, tales como fusiones, adquisiciones, cierre de líneas de negocio y proyectos de infraestructura. Son gastos de administración y de personal aquéllos que no son Gastos de Expedición, ni son gastos de liquidación de siniestros o no están asociados a la gestión de las inversiones de la entidad aseguradora
- Los egresos financieros son aquéllos asociados a la gestión de las inversiones que respaldan las reservas técnicas, tales como pagos a proveedores de precios, remuneración del personal destinado a la labor de la administración de las inversiones, comisiones por concepto de la intermediación de valores y pagos por concepto de infraestructura y equipos destinados a la gestión de las inversiones. Se excluyen de este concepto, los egresos correspondientes a las inversiones propias de las entidades aseguradoras que no respaldan las reservas técnicas

Reserva de Siniestros Pendientes

Es aquella que se constituye para atender el pago de los siniestros ocurridos una vez avisados o para garantizar la cobertura de los no avisados. Corresponde al monto de recursos que debe destinar la entidad aseguradora para atender los pagos de los siniestros ocurridos, así como los gastos asociados a éstos, a la fecha de cálculo de esta reserva.

Esta reserva se constituye por el valor total estimado de la reclamación en el pasivo, reconociendo la parte cedida como activo por reaseguro.

En el mes de noviembre de 2018 entró en vigencia la circular 025 de noviembre de 2017, emitida por la Superintendencia financiera de Colombia, la cual imparte instrucciones relacionadas con la reserva técnica de siniestros avisados respecto de los costos asociados al siniestro establecidos en el decreto 2973 de 2013. En la mencionada circular se realizaron las siguientes instrucciones:

- Clasificación de Siniestros. (Siniestros liquidados pendientes de pago, Siniestros avisados pendientes de liquidación y Siniestros avisados pendientes de liquidación en proceso judicial).
- Metodología de cálculo de la Reserva de prima no devengada para las pólizas con vigencia indeterminada.
- Metodología de cálculo de constitución de siniestros avisados de siniestros típicos y atípicos.
- Constitución de reserva de los costos asociados directos e indirectos al siniestro.

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

2.2.12. Reservas Técnicas (continuación)

Reserva de Siniestros Pendientes (continuación)

La reserva de siniestros avisados debe incluir los egresos directos e indirectos asociados al proceso de administración de siniestros, incluyendo aquellos gastos o costos en que la aseguradora debe incurrir para procesar, evaluar y resolver las reclamaciones, tales como honorarios de asesoramiento legal y de peritos, costos internos de procesamiento de pagos de siniestros, gastos en sistemas de información de siniestros destinados a definir el valor de liquidación de los mismos y otros egresos de seguros relacionados con la administración de los siniestros.

Definida en el literal d del artículo 2.31.4.1.2 del Decreto 2555,

Reserva Para Siniestros Ocurridos No Avisados

Representa una estimación del monto de recursos que debe destinar la entidad aseguradora para atender los futuros pagos de siniestros que ya han ocurrido, pero que todavía no han sido avisados a la entidad aseguradora o para los cuales no se cuenta con suficiente información.

Esta reserva se calculará por ramo, en forma mensual y comprende la estimación conjunta de los siniestros ocurridos no avisados y ocurridos no suficientemente reservados.

Metodología de Cálculo de la Reserva de Siniestros Ocurridos No Avisados y Ocurridos No Suficientemente Avisados

Esta reserva contempla los lineamientos del Decreto 2973 del 2013 en su capítulo 4 Régimen de reservas de siniestros pendientes, relativos a la Metodología de cálculo de la reserva de siniestros ocurridos no avisados.

Reserva de Siniestros Ocurridos no Avisados y Ocurridos No suficientemente Reservados (RSONA)

Es un estimado de la cantidad necesaria para cumplir con las reclamaciones correspondientes de los siniestros ocurridos no avisados (IBNR) y ocurridos y avisados no suficientemente reservados (IBNER)

La metodología para obtener el valor de esta reserva es:

$$RSONA = IBNR_{puro} + IBNER$$

Para el cálculo se identifican siniestros atípicos, que se definen como aquellos que presentan una frecuencia y severidad diferente al comportamiento del conjunto de siniestros que se están analizando y que, por tanto, producen una desviación en la tendencia típica de los factores de desarrollo del ramo o amparo.

También serán clasificados como siniestros atípicos aquellos que se han producido por riesgos que no se suscriben en la actualidad por la compañía y que hayan transcurrido el término de prescripción previsto en la ley durante el periodo de operación del ramo.

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

2.2.12. Reservas Técnicas (continuación)

Reserva de Siniestros Ocurridos no Avisados y Ocurridos No suficientemente Reservados (RSONA) (continuación)

Los siniestros catalogados como atípicos no serán tenidos en cuenta para el cálculo de las reservas y por tanto serán excluidos de la base de datos, con el fin de garantizar homogeneidad en los resultados y evitar fluctuaciones puntuales que afecten la estimación de la reserva. La lista de siniestros excluidos y los criterios con los cuales fueron seleccionados deben quedar debidamente documentada en las notas del cálculo de RSONA.

En concordancia con el artículo 2.31.4.4.7 del decreto 2973 de 2013 el cual establece que la entidad aseguradora deberá escoger si el cálculo de esta reserva para cada ramo se hará sobre la base de siniestros incurridos o pagados, Aseguradora Solidaria establece que dichas bases de cálculo de la RSONA serán la de siniestros pagados.

Partiendo de los lineamientos del artículo 2.31.4.4.7. del Decreto 2555, establecida la conexión a la base de datos de los siniestros pagados histórica que maneja la Gerencia de Tecnología, la Gerencia de Actuaría realiza los siguientes pasos:

- **Validación contable:** Tomando la información por los segmentos Autos y Otros Ramos, se verifican los montos con PyG para los conceptos de Pagos, Reaseguros y Salvamentos con el formato 290
- **Tratamiento previo de la base:**
 - Se realiza la agrupación de ramos técnicos (ver Anexo 1: Agrupación de Ramos Técnicos)
 - **Periodo de ocurrencia:** Año, trimestre o mes de ocurrencia de acuerdo con el periodo a desarrollar.
 - **Periodo de pago:** De igual manera por años o trimestres el horizonte de tiempo, se asignan a la fecha de pago de los siniestros a su cohorte respectiva.
 - **Periodo de desarrollo:** Se calcula la cantidad de periodos de rezago según el método de pagados.
- **Indexación de valores:** Se realiza la indexación de los imp_pago (importe pago), imp_reaseg (importe reaseguro), imp_rec_salv (importe recobros y salvamentos, con los cuales se obtienen los Valores Bruto y Neto de cada siniestro tal como lo describe el documento técnico correspondiente que se incluye en la información.
- **Eliminación de atípicos:** En caso de que aplique la Gerencia de Actuaría Responsable indica si se presentan siniestros atípicos, estos son excluidos de la base y por tanto no hace parte de consolidación de los triángulos de desarrollo para los periodos subsiguientes.
- **Construcción de los triángulos de desarrollo:** Con el aplicativo IBNRS de Addactis los triángulos de desarrollo acumulados de los ramos agrupados, para el horizonte de tiempo analizado.
- **Factores seleccionados:** Se seleccionan los factores de desarrollo de acuerdo con el análisis de la evolución de siniestros y sus estadígrafos para cada periodo de desarrollo para la proyección de pagos conforme a las características propias de la siniestralidad del ramo.
- **Triangulo proyectado:** corresponde al triángulo que se obtiene con el mismo aplicativo, al aplicar los factores de desarrollo seleccionados al triángulo de desarrollo acumulado.

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

2.2.12. Reservas Técnicas (continuación)

Metodología para el cálculo de la (RSONA.)

Para el cálculo de esta reserva se utilizan metodologías determinísticas o estocásticas que consideran el comportamiento del desarrollo de los siniestros para la estimación de la reserva, sobre la base de los siniestros pagados, netos de recobro y salvamentos, expresados en pesos corrientes a la fecha del cálculo.

El valor de la reserva neta y bruta se obtiene mediante la sumatoria de las diferencias entre las últimas pérdidas esperadas, los siniestros pagados acumulados hasta la fecha de valuación y los siniestros reservados:

$$RSONA_N = \max \left\{ 0; \sum_{i=1}^n [UPE_i - P_i - R_i] \right\}$$

Dónde:

UPE_{in} : Última pérdida esperada neta correspondiente al período de ocurrencia i .

P_{in} : Siniestros pagados acumulados netos hasta la fecha de valuación.

R_{in} : Siniestros reservados netos correspondientes al período de ocurrencia i .

$$RSONA_B = \max \left\{ 0; \sum_{i=1}^n [UPE_{ib} - P_{ib} - R_{ib}] \right\}$$

Dónde:

UPE_{ib} : Última pérdida esperada bruta correspondiente al período de ocurrencia i .

P_i : Siniestros pagados acumulados bruto hasta la fecha de valuación.

R_i : Siniestros reservados bruto correspondientes al período de ocurrencia i .

Para indexar los siniestros pagados se utiliza la siguiente formulación:

$$P_k = p_k \frac{IPC \text{ Final}}{IPC \text{ Inicial}}$$

$P_k = p_k$

IPC Final

IPC Inicial

Donde:

P_k : Representa el valor actualizado, indexado o, valor presente del pago del k-ésimo siniestro,

p_k : Representa el valor histórico pagado o, valor realmente pagado del k-ésimo siniestro,

$IPC \text{ Final}$: Representa el Índice de Precios al Consumidor certificado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) del mes de cálculo de la RSONA,

$IPC \text{ Inicial}$: Representa el índice de Precios al Consumidor certificado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) del mes en el que efectivamente se realizó el pago del siniestro.

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

2.2.12. Reservas Técnicas (continuación)

Para Depósitos por Primas Cedidas a Reaseguradores del Exterior

Los depósitos por primas cedidas a reaseguradores del exterior corresponden a un pasivo real y de acuerdo con lo establecido en el decreto 2973 no es una reserva técnica.

Actualmente por efectos de contabilización CUIIF requiere que sea registrado en el rubro de las reservas.

El depósito se determina por el 20% de la prima cedida. La Aseguradora puede constituir por cuenta propia el depósito retenido que le corresponde al reasegurador en los ramos de aviación, navegación, minas y petróleos y manejo en los seguros globales bancarios, cuando se pacte no hacerlo o se efectúe por un porcentaje inferior.

Reserva Técnica Especial de Riesgo catastrófico

Cálculo de la reserva de riegos en curso

Constituida para cubrir los riesgos derivados de eventos catastróficos en el ramo de terremoto, definida por el Artículo 2.31.5.1.3. del Decreto 2555, es calculada teniendo en cuenta resultados del modelo del Consorcio ERN (Evaluación de Riesgos Naturales), modelo no objetado por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Carta Circular 009 de 2017. Se obtiene la prima pura de riesgo de la cartera retenida, la pérdida máxima probable de la cartera retenida para un periodo de recurrencia de mil quinientos (1.500) años, la pérdida máxima probable de la cartera total para el mismo periodo y el factor de pérdida máxima probable de la cartera.

La SFC ha compartido el proyecto de modificación a las reservas técnicas con el fin de “propender por un marco prudencial” e inicio de solicitudes en formatos para adecuación a NIIF17.

Reserva de Riesgo Catastrófico

La reserva de riesgos catastróficos del seguro de terremoto se constituirá con los recursos liberados de la reserva de riesgos en curso y será de carácter acumulativo hasta completar un valor equivalente al que resulte de multiplicar el factor de pérdida máxima probable de la cartera retenida promedio de los últimos cinco (5) años, por la cartera retenida por parte de la respectiva entidad aseguradora. El saldo de la reserva de riesgos catastróficos sólo podrá liberarse, previa autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia, en los siguientes casos:

- a) Para el pago de siniestros de la cartera retenida derivados de la ocurrencia de un evento sísmico, en cuyo caso la liberación sólo será procedente cuando se agote la reserva de riesgo en curso de la cartera afectada. Para hacer uso de la reserva de riesgos catastróficos, la entidad aseguradora deberá acreditar ante la Superintendencia Financiera de Colombia el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos de reaseguro que sean exigibles como consecuencia de la ocurrencia del respectivo evento sísmico.

El monto de los recursos liberados del saldo de la reserva de riesgos catastróficos será constituido por la entidad aseguradora como un mayor valor de la reserva de siniestros pendientes. Cuando el pago de los siniestros resulte inferior al valor correspondiente de la reserva de siniestros pendientes, el excedente deberá restituirse de forma inmediata a la reserva de riesgos catastróficos.

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

2.2.12. Reservas Técnicas (continuación)

Reserva de Riesgo Catastrófico (continuación)

- b) Para el pago de siniestros de la cartera no retenida derivados de la ocurrencia de un evento sísmico, en caso de no pago por parte del reasegurador debido a factores de insolvencia. En este caso la entidad aseguradora deberá presentar a la Superintendencia Financiera de Colombia; dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha en que se realice el primer pago por este concepto, un plan orientado a la restitución de dicha reserva.

El mencionado plan no podrá proponer un plazo de restitución superior a seis (6) meses, a menos que la Superintendencia Financiera de Colombia determine, que, de acuerdo a condiciones particulares de la entidad aseguradora, se requiera un plazo de ajuste superior.

- c) Cuando el monto de la reserva de riesgos catastróficos sea superior a la pérdida máxima probable de la cartera total y hasta por el exceso sobre dicha pérdida.

Parágrafo. Las entidades aseguradoras que decidan incursionar en la suscripción del ramo de terremoto, deberán, dentro de los cinco (5) años siguientes a la fecha en que la Superintendencia Financiera de Colombia les autorice la operación de dicho ramo, acumular la reserva de riesgos catastróficos hasta completar un valor equivalente al que resulte de multiplicar el factor de pérdida máxima probable de la cartera retenida promedio de los años para los cuales exista este cálculo por la cartera retenida, por parte de la respectiva entidad aseguradora.

Prueba de Adecuación de Pasivos

La prueba de adecuación de pasivos corresponde a la evaluación de si el importe en libros de un pasivo derivado de contrato de seguros necesita ser incrementado a partir de una revisión de los flujos de efectivo futuros.

Para la prueba de adecuación de pasivos, Aseguradora aplica el parágrafo 2 del artículo 1 del Decreto 2267 de 2014, acogiéndose a los períodos de transición del Decreto 2973 de 2013.

2.2.13. Beneficios a empleados

Son todas las formas de remuneración entregadas por la Aseguradora a cambio de servicios prestados por los empleados, esto incluye tanto beneficios monetarios como no-monetarios.

Beneficios a Empleados de Corto Plazo

Son beneficios cuyo pago es liquidado en el término de los doce meses siguientes al cierre del período, en el que los empleados hayan prestado los servicios.

Beneficios Largo Plazo

Son beneficios a los empleados cuyo pago, no es liquidado en el término de los doce meses siguientes al cierre del período, en el que los empleados hayan prestado los servicios.

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

2.2.13. Beneficios a empleados (continuación)

Beneficios por Terminación

Son los beneficios a los empleados proporcionados por la terminación del período de empleo, como consecuencia de la decisión de la entidad de resolver el contrato del empleado antes de la fecha normal de retiro, o la decisión del empleado de aceptar una oferta de beneficios a cambio de la terminación de un contrato de empleo.

Beneficios Post Empleo

Son acuerdos, formales o informales, en los que la entidad se compromete a entregar beneficios a uno o más empleados tras la terminación de su período de laboral.

Los beneficios post empleo se subclasifican en planes de aportaciones definidas y planes de beneficios definidos.

Aseguradora otorga únicamente beneficios a empleados a corto plazo y los reconoce como un pasivo cuando el empleado ha prestado servicios a pagar en el futuro; y un gasto cuando la Aseguradora consume el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios.

La Aseguradora dentro del plan de beneficios a empleados ha venido entregando a sus funcionarios unos beneficios los cuales son establecidos de acuerdo con las políticas de la Aseguradora:

- Auxilio Educativo: Este beneficio se entrega a los funcionarios con contrato a término indefinido
- Medicina prepagada: Después del período de prueba (contrato a término indefinido 2 meses) cada funcionario tiene derecho a ser afiliado a un plan de medicina prepagada
- Bonificación a empleados: La Junta Directiva autoriza una bonificación de mera liberalidad la cual es entregada de acuerdo a los resultados de la Aseguradora y basados en los indicadores de desempeño de cada funcionario.
- Póliza de vida
- Programas de salud ocupacional

2.2.14. Provisiones, Pasivos Contingentes

Una provisión es un pasivo en el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento.

Aseguradora, reconoce una provisión cuando se dan las siguientes condiciones:

- La Aseguradora tiene una obligación presente ya sea legal o implícita que se deriva de un suceso pasado.
- Es probable que la Aseguradora tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
- Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

La Aseguradora usará una provisión solamente para los gastos por los cuales se reconoció originalmente la provisión.

La mejor estimación de la provisión se determinará por el juicio de la Gerencia, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres que, inevitablemente, rodean a la mayoría de los sucesos y las circunstancias concurrentes a la valoración de la misma.

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

2.2.14. Provisiones, Pasivos Contingentes (continuación)

Litigios

Se reconocen únicamente las provisiones derivadas de los diferentes tipos de litigios, cuando la probabilidad de pérdida haya sido calificada como “probable”.

Los criterios de calificación de los eventos son aplicados por los abogados que tienen a cargo los procesos judiciales.

Aseguradora, mide, reconoce y revela las provisiones originadas con relación a los procesos contractuales y los litigios, siempre y cuando sea más probable que improbable que exista una obligación por parte de la Aseguradora de cancelar una obligación.

Contratos Onerosos

La Aseguradora reconoce las obligaciones presentes que se derivan de un contrato oneroso, como provisiones. Un contrato oneroso que es aquel en el que los costos inevitables de cumplir con las obligaciones que conlleva exceden a los beneficios económicos que se esperan recibir del mismo.

Pasivos Contingentes

Es una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Aseguradora.

Un pasivo contingente no es reconocido en el estado de situación financiera, únicamente se revela cuando la posibilidad de una salida de recursos para liquidarlo es eventual.

Activo Contingente

Es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están totalmente bajo el control de la Aseguradora.

Aseguradora, se abstendrá de reconocer cualquier activo de carácter contingente. Un activo contingente se revelará cuando sea probable la entrada de beneficios económicos por esta causa.

Cuando la realización del ingreso sea prácticamente segura, el activo relacionado no es de carácter contingente, y su reconocimiento en los estados financieros resultará apropiado.

2.2.15. Aportaciones Sociales de los Asociados

Aseguradora reconoce los aportes en cooperativas de acuerdo con la excepción enmarcada en el título cuarto, capítulo 6 del Decreto 2420 de 2015 adicionado por el Decreto 2496 de 2015, el cual establece que el tratamiento de los aportes sociales en Cooperativas, se seguirán tratando en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios, en lugar del reconocimiento como activo o pasivo financiero de acuerdo con la *NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación y CINIIF 2 Aportaciones de Socios de Entidades Cooperativas e Instrumentos Similares*.

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

2.2.16. Ingresos de Actividades Ordinarias

Se reconoce un ingreso en el estado de resultados cuando ha surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en los activos o un decremento en los pasivos, el importe del ingreso puede medirse con fiabilidad y las obligaciones de desempeño de los contratos ha sido satisfecha.

La Aseguradora utiliza el siguiente enfoque para determinar la clasificación reconocimiento y medición de los ingresos provenientes de actividades diferentes a la aseguradora:

1. Identifica los contratos con los clientes
2. Identifica las obligaciones de desempeño asociadas a los contratos
3. Determina el precio de la transacción
4. Asigna el precio de la transacción a cada obligación de desempeño identificada
5. Reconoce los ingresos en la medida en que la Aseguradora satisface las obligaciones de desempeño mediante la transferencia al cliente del control de los bienes o la prestación a satisfacción de los servicios prometidos.

La Aseguradora cuenta con dos tipos de ingreso según su actividad en los cuales los criterios de clasificación, reconocimiento y medición difieren por la aplicación de dos estándares diferentes.

Ingresos por Actividad Aseguradora

Corresponde a los ingresos provenientes de la actividad de administración de los riesgos de seguros, entre los cuales podemos encontrar:

- Primas emitidas
- Ingresos por comisiones de reaseguro
- Ingresos por liberación de reservas técnicas de seguros.
- Ingresos por salvamentos y recobros de siniestros

Adicionalmente, la Aseguradora puede percibir ingresos por actividades complementarias a la actividad aseguradora que están incluidos como servicios asistenciales en las pólizas de seguro tales como, por ejemplo:

- Servicio de carro taller
- Servicio de grúa
- Hospedaje y transporte por daño en vehículos
- Conductor elegido
- Transporte por lesiones
- Desplazamientos y hospedajes de familiares

Estos ingresos hacen parte de la prima que el asegurado paga al momento de la suscripción de la póliza y se registra en resultados a medida que el riesgo se va devengando.

Pueden existir servicios complementarios a la actividad aseguradora que generen obligaciones de desempeño separables del contrato de seguro, estas obligaciones serán reconocidas en el resultado de la entidad en la medida en que las obligaciones de desempeño sean satisfechas.

La Aseguradora considera que estos ingresos no son materiales para los estados financieros.

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

2.2.16. Ingresos de Actividades Ordinarias (continuación)

Ingresos Diferentes de Actividad Aseguradora

El monto de los ingresos que surgen de una transacción generalmente es determinado por acuerdo entre la Aseguradora y el comprador o usuario de un bien o servicio. Se mide al valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la entidad pueda otorgar.

La Aseguradora podrá obtener ingresos de actividades diferentes a actividad aseguradora procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

- a) Venta de bienes;
- b) La prestación de servicios; y
- c) El uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que produzcan intereses, regalías y dividendos.

La Aseguradora recibe ingresos por actividades diferentes de la actividad de seguros, específicamente por las transacciones derivadas por la venta de bienes dados de baja, por rendimientos de instrumentos financieros y por venta de material promocional

2.2.17. Medición del Valor Razonable

El valor razonable de todos los activos se determina a la fecha de presentación de los estados financieros, para reconocimiento y revelación en las notas a los estados financieros. El valor razonable corresponde al precio que sería recibido (por vender un activo) o pagado (por transferir un pasivo) en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

Técnicas de Valoración

Aseguradora se basará en las siguientes técnicas de valoración, para estimar el precio al que tendría lugar una transacción ordenada de venta del activo o de transferencia del pasivo entre participantes del mercado en la fecha de la medición bajo las condiciones de mercado actuales:

- a) Enfoque de Mercado: El foco de atención del enfoque es en la comparación de los activos sujetos a otros activos similares (o pasivos o un grupo de activos y pasivos) que se han negociado en mercados similares.
- b) Enfoque de Costo: Corresponde al costo para reemplazar o reproducir el activo sujeto, teniendo en cuenta la obsolescencia física, funcional y económica.
- c) Enfoque del Ingreso: Este enfoque está sujeto al valor de la inversión, es decir al valor presente de los ingresos económicos que se esperan sean generados por la inversión.

Jerarquías del Valor Razonable

- a) Variables de nivel 1: Las variables de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos, para activos o pasivos idénticos a los que la Aseguradora puede acceder en la fecha de la medición. Un precio cotizado en un mercado activo proporciona la evidencia más fiable del valor razonable y se utilizará sin ajuste para medir el valor razonable siempre que estén disponibles.

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

2.2.17. Medición del valor Razonable (continuación)

Jerarquías del Valor Razonable (continuación)

- b) Variables de nivel 2: Las variables de Nivel 2 son distintas de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa– o indirectamente.
- c) Variables de nivel 3: Las variables de Nivel 3 son variables no observables para el activo o pasivo. Sin embargo, las variables no observables reflejarán los supuestos que los participantes del mercado utilizarán al fijar el precio del activo o pasivo, incluyendo supuestos sobre el riesgo.

2.2.18. Gastos de la Actividad Aseguradora

Se reconoce un gasto en el estado de resultados cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede medirse con fiabilidad.

Los procedimientos adoptados normalmente en la práctica para reconocer ingresos y gastos, se realiza sobre la base de asociación.

Los ingresos y gastos derivados de las primas de seguros se reconocen en el momento de la emisión de la póliza.

La Aseguradora no compensará gastos o ingresos de contratos de reaseguro con los ingresos o gastos, respectivamente, de los contratos de seguro conexos.

2.2.19. Conversión de Moneda Extranjera

La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera Aseguradora. La moneda del entorno económico principal es el peso colombiano.

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente a las tasas de cambio de la moneda funcional vigentes a la fecha de la transacción. Posteriormente, los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de la moneda funcional, vigente a la fecha de cierre del período. Las partidas no monetarias que se miden a su valor razonable se convierten utilizando las tasas de cambio a la fecha en la que se determina su valor razonable y las partidas no monetarias que se miden a costo histórico se convierten utilizando las tasas de cambio vigentes a la fecha de las transacciones originales.

Todas las diferencias de cambio se reconocen en el estado del resultado integral en la sección estado de resultado.

2.2.20. Hechos Occurridos Después del Período Sobre el que se Informa

Son todos aquellos eventos favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del período sobre el que se informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación.

Pueden identificarse dos tipos de eventos:

- Aquellos que proporcionan evidencia de las condiciones que existían al final del período sobre el que informa (hechos ocurridos después del período sobre el que se informa que implican ajuste) y
- Aquéllos que indican condiciones que surgieron después del período sobre el que se informa (hechos ocurridos después del período sobre el que se informa que no implican ajuste).

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

2.2.20. Hechos Ocurredos Después del Período Sobre el que se Informa (continuación)

En los hechos ocurridos después del período sobre el que se informa se incluirán todos los eventos hasta la fecha en que los estados financieros queden autorizados por la asamblea de asociados para su publicación, aunque dichos eventos se produzcan después del anuncio público del resultado o de otra información financiera específica.

2.2.21. Transacciones con Partes Relacionadas

Una parte relacionada es una persona o empresa que está relacionada con la Aseguradora.

Adicionalmente una persona, o un familiar cercano a esa persona, está relacionada con la Aseguradora si esa persona ejerce control o control conjunto sobre Aseguradora, ejerce influencia significativa sobre Aseguradora o es un miembro del personal clave de la gerencia de la Aseguradora o de una controladora de la Aseguradora.

Una empresa está relacionada con Aseguradora si le son aplicables cualquiera de las condiciones siguientes:

- La empresa y Aseguradora, son miembros del mismo grupo.
- Aseguradora es una asociada o un negocio conjunto de la otra empresa.
- Ambas empresas son negocios conjuntos de la misma tercera parte.
- Aseguradora, está controlada o es controlada conjuntamente por una persona identificada.

Las partes relacionadas identificadas por la Aseguradora son residentes en Colombia y son las siguientes:

Coopserfun
Serfuncoop
Coofuneraria
Serfunorte
Serfunllanos
Cartafun
Emcofun

La Aseguradora posee transacciones con personal clave de la Gerencia como miembros de Junta de directores y el presidente de la Aseguradora.

2.2.22. Impuestos

Aseguradora pertenece al régimen especial de impuesto sobre la renta, por ser una Aseguradora del sector cooperativo, amparada en el Art. 19–4 del E.T. (Estatuto Tributario) y cumple con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 79 de 1988 de distribuir el 20% de sus excedentes para financiar cupos y programas de educación formal en instituciones autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional. La Aseguradora calcula el impuesto de Renta de acuerdo con la normatividad y la legislación cooperativa, en donde el excedente contable es igual a excedente fiscal.

Es por ello que Aseguradora como entidad de régimen especial, no presenta impacto bajo la NIC 12 impuesto a las ganancias y por ende no registrará activos o pasivos por impuesto diferido.

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

2.3. Juicios, Estimaciones y Supuestos Contables Significativos

La preparación de los estados financieros de Aseguradora requiere la utilización de juicios y estimaciones que afectan los montos de ingresos y gastos, activos, pasivos y revelaciones relacionadas. Estas estimaciones son evaluadas y basadas en la experiencia histórica y otros factores.

La Aseguradora ha basado sus estimaciones y supuestos contables significativos considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y los supuestos actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control de la Aseguradora. Esos cambios se reflejarán en los supuestos en el momento en que ellos ocurran.

En este sentido, las incertidumbres asociadas con las estimaciones y supuestos adoptados, podrían dar lugar en el futuro a resultados finales, que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes a los saldos informados.

Las estimaciones y los supuestos significativos realizados por Aseguradora se describen a continuación:

2.3.1. Valoración de los Pasivos por Contratos de Seguros

La valoración de las reservas técnicas se realizó de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 2973 de 2013.

Las Reservas Técnicas que realiza Aseguradora son:

Riesgos en Curso

Reserva de Prima no Devengada

Para la determinación de los gastos de expedición, la Aseguradora definió como gastos todos aquellos rubros en que se incurre al momento de expedir una póliza de seguros, porcentaje que determino bajo el mejor juicio y estimación por parte de la administración.

Los gastos de expedición corresponden a: inspecciones, exámenes médicos, asistencias, servicios por utilización de red, marcación de vehículos; en los gastos de expedición adicionalmente se incluyó los gastos en que se incurre en las agencias al momento de expedir una póliza de seguros, como lo son: el salario de los expedidores de pólizas, los gastos de papelería, los gastos de sistemas, transacción de datos por la red, almacenamiento en servidores; adicionalmente para las pólizas con vigencia inferior a un mes se incluyó la comisión de intermediarios.

Reserva de Insuficiencia de Primas

Los ingresos y egresos relevantes para el cálculo de la reserva por insuficiencia de prima son los siguientes:

- Primas devengadas de acuerdo al formato estadístico descontando la liberación y/o constitución de las reservas técnicas por insuficiencia de prima e insuficiencia de activos; los ingresos de otros productos de seguros y la remuneración de administración de coaseguro. ingresos de contratos de reaseguro proporcional y no proporcional, correspondientes a comisiones de reaseguro cedido, ingresos de contratos de reaseguro de exceso de pérdida, participaciones de utilidades por reaseguro cedido e intereses y gastos reconocidos por reaseguradores.

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

2.3.1. Valoración de los Pasivos por Contratos de Seguros (continuación)

Reserva de Insuficiencia de Primas (continuación)

Los ingresos financieros de los activos que respaldan las reservas técnicas del ramo, sin incluir los rendimientos de las inversiones no asociadas a dichas reservas. Se entiende como Ingresos financieros.

Los costos de adquisición hacen parte de la estimación.

Reserva de Siniestros Avisados

La reserva para siniestros avisados por liquidar se constituye por el valor estimado de la reclamación, con cargo al estado de resultados y reconociendo la parte cedida como activo por Reaseguro.

La reserva se constituye para todos los ramos en función de la cobertura afectada en el evento.

Reserva de Siniestros Ocurridos No Avisados

La reserva de siniestro ocurridos no avisados (RSONA), contiene estimaciones para determinar el costo final al período sobre el que se informa, basados en la metodología de Chain Ladder.

La principal hipótesis que subyace a esta técnica es que más allá de la experiencia, los datos pueden ser utilizados para proyectar el desarrollo de futuras reclamaciones y los costos de los siniestros finales. Como tal, este método extrapola el desarrollo de las pérdidas pagadas e incurridas y los costos promedios por los números de reclamos, que finalmente reflejan los índices de siniestralidad esperados a pagar.

2.3.2. Revaluación de Propiedad y Equipo

Aseguradora mide por su importe revaluado los edificios y terrenos y los cambios en su valor razonable se reconocen en el otro resultado integral.

La Aseguradora contrató especialistas en valuación para determinar los valores razonables en el año 2021. El valor razonable de las propiedades (terrenos y edificios) se determinó con base del nivel de jerarquía "2" y enfoque del costo.

Los supuestos claves utilizados en la determinación de estos valores razonables se explican con más detalle en la Nota 47.

2.3.3. Deterioro del Valor de Activos

Existe deterioro del valor cuando el importe en libros de un activo individual o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable. Es el mayor importe entre el valor razonable menos los costos de venta, y el valor en uso.

El cálculo del valor razonable menos los costos de venta se basan en la información disponible sobre transacciones de venta para bienes similares, hechas en condiciones y entre partes independientes, o en precios de mercado observables, netos de los costos incrementales relacionados con la venta del bien.

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

2.3.3. Deterioro del Valor de Activos (continuación)

El cálculo del valor en uso se basa en un modelo de flujos de efectivo futuros descontados. El importe recuperable es extremadamente sensible a la tasa de descuento utilizada para el descuento de los flujos de efectivo futuros, como también a los ingresos de efectivo futuros esperados, y a la tasa de crecimiento.

2.3.4. Vida Útil y Valores Residuales

La Aseguradora ha establecido la vida útil de su propiedad y equipo, y de sus activos intangibles, basados principalmente en el comportamiento y beneficios que se espera del uso de dichos activos y en supuestos tales como:

- La utilización prevista del activo,
- Desgaste físico esperado,
- Obsolescencia técnica o comercial,
- Ubicación geográfica del activo, y
- Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo.

La Aseguradora ha establecido como política contable que el valor residual de las propiedades y equipo fijos e intangibles es nulo.

El detalle de las vidas útiles de las propiedades y equipo y de los activos intangibles se encuentra la Nota 2.2.6. Resumen de las políticas contables significativas.

2.3.5. Determinación de Existencia de Arrendamientos Financieros u Operativos

La Aseguradora realiza la evaluación de la existencia de arrendamientos financieros u operativos en función de la transferencia de riesgos y beneficios de los activos arrendados. La evaluación se efectúa a la totalidad de los contratos existentes al cierre del período sobre el que se informa.

La Aseguradora posee arrendamientos financieros en calidad de arrendatario para efectos de contratos bajo NIIF 16, los cuales transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de un activo subyacente.

Los demás contratos son clasificados como arrendamientos operativos en calidad de arrendador y arrendatario.

2.3.6. Provisiones

La metodología utilizada para la constitución de provisiones toma información histórica de cada proceso, de la valoración que sobre los mismos han llevado a cabo los apoderados, y de todos los funcionarios de la Aseguradora que han estado involucrados con los mismos; así mismo, se concatena con las circunstancias procesales propias del proceso y del comportamiento del ambiente externo. Aseguradora en el manual de provisiones establece que variables influyen en la calificación de las contingencias clasificadas como alta, media y baja, la cuales permiten determinar si la provisión es probable, eventual o remota.

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

2.4. Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia Emitidas No Vigentes Aún

Las normas e interpretaciones que han sido publicadas, pero no son aplicables a la fecha de los presentes estados financieros son reveladas a continuación. La Aseguradora adoptará esas normas en la fecha en la que entren en vigencia, de acuerdo con los decretos emitidos por las autoridades locales.

NIIF 17 Contratos de Seguros

En mayo de 2017, el IASB emitió la NIIF 17, un nuevo estándar contable integral para contratos de seguro cubriendo la medición y reconocimiento, presentación y revelación. Una vez entre en vigencia, la NIIF 17 reemplazará la NIIF 4, emitida en 2005. La NIIF 17 aplica a todos los tipos de contratos de seguro, sin importar el tipo de entidades que los emiten, así como ciertas garantías e instrumentos financieros con características de participación discrecional. Esta norma incluye pocas excepciones.

El objetivo general de la norma consiste en dar un modelo de contabilidad para contratos de seguro que sea más útil y consistente para los aseguradores. Contrario a los requerimientos de la NIIF 4, que busca principalmente proteger políticas contables locales anteriores, la NIIF 17 brinda un modelo integral para estos contratos, incluyendo todos los temas relevantes. La esencia de esta norma es un modelo general, suplementado por:

- Una adaptación específica para contratos con características de participación directa (enfoque de tarifa variable)
- Un enfoque simplificado (el enfoque de prima de asignación) principalmente para contratos de corta duración

La NIIF 17 no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. La Aseguradora se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Mejoras 2018 – 2020

Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7: Reforma de las Tasas de Interés de Referencia

Las modificaciones proporcionan una serie de exenciones que se aplican a todas las relaciones de cobertura que se ven directamente afectadas por la reforma de la tasa de interés de referencia. Una relación de cobertura se ve afectada si la reforma da lugar a incertidumbre sobre el momento y o el importe de los flujos de efectivo basados en índices de referencia de la partida cubierta o del instrumento de cobertura.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 938 de 2021, el cual regirá desde el 1 de enero de 2023. La Aseguradora se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

2.4. Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia Emitidas No Vigentes Aún (continuación)

Modificaciones a la NIC 1: Clasificaciones de Pasivos como Corrientes o No Corrientes

En enero de 2020, el IASB emitió las modificaciones del párrafo 69 al 76 de la NIC 1 para especificar los requisitos para clasificar los pasivos como corrientes o no corrientes. Las modificaciones aclaran los siguientes puntos:

- El significado del derecho a diferir la liquidación de un pasivo
- Que el derecho a diferir la liquidación del pasivo debe otorgarse al cierre del ejercicio
- Que la clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que la entidad ejerza su derecho a diferir la liquidación del pasivo
- Que únicamente si algún derivado implícito en un pasivo convertible representa en sí un instrumento de capital, los términos del pasivo no afectarían su clasificación

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 938 de 2021 el cual regirá desde el 1 de enero de 2023. La Aseguradora se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Modificaciones a la NIIF 3: Referencia al Marco Conceptual

En mayo de 2020, el IASB emitió las modificaciones a la NIIF 3 Combinaciones de negocios – Referencia al marco conceptual. Las modificaciones tienen como fin reemplazar la referencia al Marco para la Preparación y Presentación de Estados Financieros, emitida en 1989, por la referencia al Marco Conceptual para la Información Financiera, emitida en marzo de 2018, sin cambiar significativamente sus requisitos. El Consejo también agregó una excepción al principio de reconocimiento de la NIIF 3 para evitar el problema de las posibles ganancias o pérdidas del "día 2" derivadas de los pasivos y pasivos contingentes, las cuales entrarían en el alcance de la NIC 37 o la CINIIF 21 Gravámenes, en caso de ser incurridas por separado.

Al mismo tiempo, el Consejo decidió aclarar los lineamientos existentes de la NIIF 3 con respecto a los activos contingentes que no se verían afectados por el reemplazo de la referencia al Marco para la Preparación y Presentación de Estados Financieros. Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 938 de 2021 el cual regirá desde el 1 de enero de 2023.

La Aseguradora se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Modificaciones a la NIC 16: Propiedad, Planta y Equipo: Ingresos antes del Uso Previsto

En mayo de 2020, el IASB emitió la norma Propiedades, planta y equipo – Ingresos antes del uso previsto, la cual prohíbe que las entidades deduzcan el costo de un elemento de propiedad, planta y equipo, es decir, cualquier ingreso de la venta de los elementos producidos mientras se lleva ese activo a la ubicación y condición necesarias para que pueda funcionar de la manera prevista por la Administración. En su lugar, la entidad debe reconocer en resultados los ingresos de la venta de dichos elementos y los costos incurridos en su producción.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 938 de 2021, el cual regirá desde el 1 de enero de 2023. La Aseguradora se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

2.4. Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia Emitidas No Vigentes Aún (continuación)

Modificaciones a la NIC 37: Contratos Onerosos – Costos Incurridos en el Cumplimiento de un Contrato

En mayo de 2020, el IASB emitió modificaciones a la NIC 37 para especificar qué costos debe incluir la entidad al evaluar si un contrato es oneroso o genera pérdidas.

Las modificaciones señalan que se debe aplicar un "enfoque de costos directamente relacionados". Los costos que se relacionan directamente con un contrato para proporcionar bienes o servicios incluyen tanto los costos incrementales como una asignación de costos directamente relacionados con las actividades del contrato. Los costos generales y administrativos no se relacionan directamente con el contrato y deben excluirse, salvo que sean explícitamente atribuibles a la contraparte en virtud del contrato.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 938 de 2021, el cual regirá desde el 1 de enero de 2023. La Aseguradora se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Modificación a la NIIF 1: Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera

La modificación permite que las subsidiarias que opten por aplicar el párrafo D16 (a) de la NIIF 1 midan las diferencias cambiarias acumuladas utilizando los importes reportados por la entidad controladora, con base en la fecha de transición a las NIIF de dicha entidad controladora. Esta modificación también aplica a las asociadas o negocios conjuntos que opten por aplicar el párrafo D16 (a) de la NIIF 1.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 938 de 2021, el cual regirá desde el 1 de enero de 2023. La Aseguradora se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Modificación a la NIIF 9: Honorarios en la Prueba del '10 por ciento' para Determinar la Baja en Cuentas de los Pasivos Financieros

La modificación aclara que los honorarios que incluyen las entidades al evaluar si los términos de algún pasivo financiero nuevo o modificado son sustancialmente diferentes a los términos del pasivo financiero original. Estos honorarios incluyen sólo aquéllos pagados o recibidos entre el prestatario y el prestamista, incluidos los honorarios pagados o recibidos por el prestatario o el prestamista a nombre del otro. Las entidades deben aplicar la modificación a los pasivos financieros que sean modificados o intercambiados a partir del inicio del periodo anual en el que apliquen por primera vez esta modificación.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 938 de 2021, el cual regirá desde el 1 de enero de 2023. La Aseguradora se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

2.4. Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia Emitidas No Vigentes Aún (continuación)

NIC 41 Agricultura: Impuestos en las Mediciones de Valor Razonable

Como parte de sus mejoras anuales 2018–2020 al proceso de las NIIF, el IASB emitió una modificación a la NIIF 41, Agricultura. Esta modificación elimina el requisito del párrafo 22 de la NIC 41 que exige que las entidades excluyan los flujos de efectivo por impuestos al medir el valor razonable de los activos que se encuentran dentro del alcance de la NIC 41.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 938 de 2021, el cual regirá desde el 1 de enero de 2023. La Aseguradora se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Mejoras 2021

Modificaciones a la NIC 8: Definición de Estimaciones Contables

La modificación fue publicada por el IASB en febrero de 2021 y define claramente una estimación contable: “Estimaciones contables son importes monetarios, en los estados financieros, que están sujetos a incertidumbre en la medición”.

Clarificar el uso de una estimación contable, y diferenciarla de una política contable. En especial se menciona “una política contable podría requerir que elementos de los estados financieros se midan de una forma que comporte incertidumbre en la medición—es decir, la política contable podría requerir que estos elementos se midan por importes monetarios que no pueden observarse directamente y deben ser estimados. En este caso, una entidad desarrolla una estimación contable para lograr el objetivo establecido por la política contable”.

Las modificaciones no han sido introducidas en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. La Aseguradora se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Modificaciones a la NIC 1: Información a Revelar sobre Políticas Contables

Las modificaciones aclaran los siguientes puntos:

- Se modifica la palabra “significativas” por “materiales o con importancia relativa”.
- Se aclara las políticas contables que se deben revelar en las notas a los estados financieros “una entidad revelará información sobre sus políticas contables significativas material o con importancia relativa.
- Se aclara cuando una política contable se considera material o con importancia relativa.
- Incorpora el siguiente párrafo: “La información sobre políticas contables que se centra en cómo ha aplicado una entidad los requerimientos de las NIIF a sus propias circunstancias, proporciona información específica sobre la entidad que es más útil a los usuarios de los estados financieros que la información estandarizada o la información que solo duplica o resume los requerimientos de las Normas NIIF”.

Las modificaciones no han sido introducidas en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. La Aseguradora se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

2.4. Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia Emitidas No Vigentes Aún (continuación)

Modificaciones a la NIIF 16: Reducciones del Alquiler Relacionadas con la Covid-19 más allá del 30 de junio de 2021

En marzo de 2021, el IASB emitió modificaciones a la NIIF 16 para extender de hasta el 30 de junio de 2021 al 30 de junio de 2022, la solución práctica para los arrendatarios ocasionada por reducciones del alquiler que ocurran como consecuencia directa de la pandemia Covid-19.

Se reconocerá su efecto acumulado por la aplicación de dicha modificación, como un ajuste en el saldo de apertura de las ganancias acumuladas (u otro componente del patrimonio, según corresponda) al inicio del periodo anual sobre el que se informa en el que el arrendatario aplique por primera vez la modificación.

Las modificaciones no han sido introducidas en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. La Aseguradora se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Modificaciones a la NIC 12: Impuestos Diferidos Relacionados con Activos y Pasivos que Surgen de una Transacción Única

La modificación permite reconocer un pasivo o activo por impuesto diferido que haya surgido en una transacción que no es una combinación de negocios, en el reconocimiento inicial de un activo o pasivo que en el momento de la transacción, no da lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles de igual importe.

Su efecto acumulado por el cambio en la política contable se reconocerá a partir del inicio del primer periodo comparativo presentado como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas en esa fecha.

Las modificaciones no han sido introducidas en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. La Aseguradora se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

3. Efectivo

	2021	2020
Caja moneda nacional	\$ 7,482	\$ 18,952
Caja moneda extranjera	599	523
	\$ 8,081	\$ 19,475
Bancos moneda nacional y extranjera	115,750,873	129,332,099
	\$ 115,758,954	\$ 129,351,574

La Aseguradora, no posee restricciones sobre el efectivo al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

3. Efectivo (continuación)

Al 31 de diciembre de 2021 la exposición en moneda extranjera relacionada con el efectivo asciende a USD\$6,679 equivalentes a \$26,590.

La calidad crediticia determinada por agentes calificadores de riesgo independientes, de las principales instituciones financieras en las cuales la Aseguradora mantiene fondos en efectivo están determinadas así:

	2021	2020
Grado de inversión	\$ 115,750,790	\$ 129,307,113
Sin calificación o no disponible	83	24,986

4. Instrumentos Financieros Activos Inversiones

	2021	2020
Activos Financieros medidos a Costo Amortizado (1)	\$ 403,489,058	\$ 433,326,088
Activos Financieros a Valor Razonable con cambios en resultados (2)	14,978,330	34,510,533
Activos Financieros a Valor Razonable a través de otros Resultados Integrales (3)	453,176	448,653
	<u>\$ 418,920,564</u>	<u>\$ 468,285,274</u>

(1) Detalle de los activos financieros medidos a costo amortizado:

	2021	2020
Títulos emitidos por instituciones financieras vigiladas Superintendencia Financiera	\$ 208,052,072	\$ 236,290,270
Títulos emitidos por entidades no vigiladas Superintendencia Financiera (Bonos)	88,454,424	86,051,153
Títulos de tesorería TES	69,109,909	76,976,011
Títulos emitidos avalados o garantizados por gobiernos extranjeros y bancos extranjeros	36,392,892	32,602,277
Títulos emitidos por instituciones financieras no vigiladas Superintendencia Financiera	1,479,761	1,406,377
	<u>\$ 403,489,058</u>	<u>\$ 433,326,088</u>

La Aseguradora durante el año 2021 realizó compras de inversiones por valor de \$ 164,386,641 y ventas por valor de \$ 237,186,999

(2) Las inversiones a valor razonable con cambios en resultados corresponden principalmente a saldos en carteras colectivas que no cuentan con restricciones en su uso o disposición al 31 de diciembre de 2021.

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

4. Instrumentos Financieros Activos Inversiones (continuación)

(3) Detalle de los activos financieros a valor razonable a través de otros resultados integrales:

	2021	2020
Títulos participativos		
Cesvi Colombia	\$ 295,763	\$ 276,808
Hoteles Portón	155,554	170,064
Inverfas	1,859	1,781
	\$ 453,176	\$ 448,653

La Aseguradora durante el año 2021 realizó compras de instrumentos financieros clasificados hasta el vencimiento por valor de \$ 164,386,641 y ventas por valor de \$ 237,186,999

Aseguradora a 31 de diciembre de 2021 presenta restricciones jurídicas por embargos en sus inversiones a costo amortizado por la suma de \$537,320 este valor no constituye respaldo de las Reservas Técnicas de la Aseguradora.

Estos embargos corresponden a procesos ejecutivos de naturaleza civil y administrativa que se originan por reclamos de siniestros de los ramos de automóviles, seguros de personas, seguros patrimoniales y SOAT.

Información sobre Inversiones que no se Miden a Valor Razonable en los Estados Financieros

	2021		2020	
	Valor en Libros	Valor Razonable	Valor en Libros	Valor Razonable
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral	\$ 453,176	\$ 453,176	\$ 448,653	\$ 448,653
Activos financieros a costo amortizado	403,489,058	404,942,996	433,326,088	457,593,380
	\$ 403,942,234	\$ 405,396,172	\$ 433,774,741	\$ 458,042,033

El valor razonable de las inversiones clasificadas a valor razonable con cambios en otro resultado integral corresponde a su mismo valor en libros. Lo anterior dado que se considera que la mejor estimación de estas inversiones es el importe en libros, no hay datos observables que permitan determinar un valor razonable bajo NIIF 13. La Nota 47 proporciona información adicional sobre la medición del valor razonable.

La siguiente tabla muestra los activos financieros a costo amortizado (para mantener hasta el vencimiento) de acuerdo con su vencimiento por banda de tiempo al 31 de diciembre de 2021:

	Menos de un mes	Entre uno y seis meses	De seis a doce meses	Más de un año	Total
Activos financieros para mantener hasta el vencimiento	\$11,230,396	\$78,665,283	\$78,103,406	\$235,489,973	\$403,489,058

La calidad crediticia determinada por agentes calificadoros de riesgo independientes, de las principales instituciones financieras en las cuales la Aseguradora mantiene sus inversiones están determinadas así:

	2021	2020
Grado de inversión	\$ 333,258,325	\$ 461,277,869
Sin calificación o no disponible	\$ 85,662,240	\$ 7,007,405

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

5. Cartera de Créditos

El tratamiento de la cartera de créditos corresponde a una excepción a las Normas Internacionales de Información Financiera, enmarcada en los Decretos 1851 de 2013, 2267 de 2014, y el título 4 del capítulo 1 del decreto 2420 de 2015 modificado parcialmente por el Decreto 2496 de diciembre de 2015.

Está excepción menciona que el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro se realizará bajo el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) 100 de 1995.

Al 31 de diciembre de 2021 se presentan los siguientes saldos:

	2021	2020
Saldo Inicial	\$ 50,483	\$ –
Créditos aprobados	54,141	199,000
Abonos recibidos	(79,014)	(148,007)
Deterioro (1)	(256)	(510)
Total	\$ 25,354	\$ 50,483

A continuación, el detalle de los deudores por concepto de cartera de créditos a 31 de diciembre de 2021:

	2021	2020
SEAS GES	\$ 25,354	\$ –
SEAS Avance seguros	–	28,045
SEAS Fácil seguros	–	11,219
SEAS Mac seguros	–	11,219
Total	\$ 25,354	\$ 50,483

(1) El deterioro de la cartera de créditos se realiza de acuerdo a lo establecido en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera y el movimiento para el año 2021 fue el siguiente:

	2021	2020
Saldo Inicial	\$ (510)	\$ –
Cargo de deterioro del año	(520)	(1,990)
Recuperaciones	774	1,480
Total	\$ (256)	\$ (510)

Principales Criterios de Evaluación para Medir el Riesgo de Crédito

Cupos Asociados

El límite máximo consagrado en el artículo 2.1.2.1.13 del Decreto 2555 de 2010, es del veinte por ciento (20%) respecto a asociados que tengan una participación, directa o indirecta en su capital, igual o superior a dicho porcentaje. Respecto de los demás asociados, las normas del Decreto mencionado se aplicarán de la misma forma que a terceros.

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

5. Cartera de Créditos (continuación)

Características de los Préstamos a Asociados

La Aseguradora otorgará crédito a sus Asociados para que estos puedan desarrollar su objeto social y puedan satisfacer sus necesidades productivas básicas. Esta alternativa posibilita la obtención de recursos a corto, mediano y largo plazo.

Todas las operaciones se sujetan a las condiciones y limitaciones establecidas en la ley y en especial por el decreto 2555 de julio 15 del 2010 así:

Monto

Ningún Asociado podrá tener más del 60% de los recursos destinados por Aseguradora para “Préstamos de Asociados”.

Aprobación

Toda solicitud de crédito de asociados de Aseguradora debe ser aprobada por la Junta de Directores por unanimidad y está sujeta a la liquidez de la Aseguradora, así como al cupo establecido para el crédito de Asociado

Requisitos para la Otorgación del Crédito

Formato de solicitud de crédito de Aseguradora, debidamente diligenciado y firmado por el representante legal del solicitante. (“Solicitud de Crédito”)

- Formato de Solicitud de Crédito de Aseguradora Solidaria de Colombia, debidamente diligenciado y firmado por el representante legal del solicitante.
- Fotocopia RUT
- Registro de Cámara de Comercio o Certificado de Constitución Legal con fecha de expedición no mayor a 30 días.
- Declaración de renta de los dos últimos años.
- Estados financieros fiscales de los dos últimos años al cierre de año (Balance y Estado de Resultados) y estados financieros con corte al trimestre inmediatamente anterior a la fecha de la solicitud. Estos documentos deben estar firmados por el representante legal y el contador.
- Notas a los Estados Financieros
- Dictamen del Revisor Fiscal
- Facultades del Representante Legal o en su defecto copia del acta donde se aprueba la solicitud de crédito.
- Acreditar el pago con recursos propios por lo menos el 30% del valor total del respectivo proyecto.
- El Asociado solicitante debe presentar como mínimo una calificación “A” en sus obligaciones con el sistema financiero, y debe presentar un patrimonio saneado, es decir su patrimonio no podrá ser inferior a sus Aportes Sociales.
- Debe presentar una Garantía Admisible.
- Toda solicitud de crédito de asociados a Aseguradora Solidaria de Colombia, será aprobada por la Junta de directores por unanimidad y estará sujeta a la disposición de liquidez de la Aseguradora, así como al cupo establecido para el crédito de Asociados.
- A la solicitud deberá adjuntarse el proyecto de inversión detallado, necesidades de la empresa, y proyección de ingresos y flujo de caja.

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

5. Cartera de Créditos (continuación)

Créditos para SEAS (Socios Estratégicos de Aseguradora) e Intermediarios Destinación del Crédito

Todas las operaciones se sujetarán a las condiciones y limitaciones establecidas en la ley y los límites de crédito establecidos por el decreto 2555 de Julio 15 de 2010.

La Aseguradora financiará hasta el 70% de cada proyecto presentado por el SEAS o Intermediario y hasta por un límite de 200 SMMLV previo análisis y estudio por las áreas responsables y su destino será para desarrollar su objeto social.

Los recursos destinados a esta línea de crédito serán del 8% del exceso definido.

Condiciones para el Otorgamiento

Serán objeto de aprobación de préstamos, los SEAS que cumplan con las siguientes condiciones:

- Aseguradora otorga crédito a los SEAS e intermediarios para que estos puedan desarrollar su objeto social, y puedan satisfacer necesidades productivas básicas. Esta alternativa posibilita la obtención de recursos a corto y mediano plazo.
- Los recursos destinados para préstamos de los SEAS se tomarán con base en el exceso sobre las reservas técnicas y únicamente con los recursos de libre disposición.
- Solo se aceptarán solicitudes de crédito de SEAS que estén al día en sus obligaciones con Aseguradora y con el sistema financiero.

Plazo

El plazo máximo de financiamiento de los préstamos no podrá ser superior a los seis (6) años, que comprende tres (3) años de período de gracia para pago de intereses y tres (3) años para pago del Capital.

Tasa de Interés

Los préstamos se concederán con una tasa del 12% Nominal Mes Vencido, 12,68% Efectivo Anual. Esta tasa se evaluará de forma anual por parte de la Vicepresidencia Financiera y de Inversiones.

En el caso de mora en el pago de las obligaciones, la Aseguradora queda facultada para cobrar interés de mora a la tasa máxima permitida por las disposiciones legales vigentes. Los intereses moratorios se liquidarán a partir del primer día que se incurra en mora.

Monto Máximo del Crédito

La Aseguradora financiará hasta el 70% de cada proyecto presentado por el SEAS o Intermediario y hasta por un límite de 200 SMMLV previo análisis y estudio por las áreas responsables.

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

5. Cartera de Créditos (continuación)

Estudio y Aprobación del Crédito

La Gerencia de Recaudo y Cobranza de la Aseguradora, se encargará del estudio financiero del crédito dando un concepto para su aprobación o rechazo, para el cual se tendrá en cuenta la capacidad de pago, respaldo patrimonial, el comportamiento de pago de las obligaciones financieras, las garantías ofrecidas y el presupuesto de producción y recaudo. Si el préstamo es viable, la Gerencia de Recaudo y Cobranza, remitirá un concepto final al presidente y Vicepresidente Financiero de la Aseguradora, quienes son los encargados de la aprobación final.

Garantías

Todas las operaciones de crédito celebradas por la Aseguradora con Intermediarios y SEAS deben contar con una garantía personal (Pagaré, Carta de instrucciones), firma de Cláusula Aceleratoria en caso de ponerse en mora, Carta en la cual autoriza en caso de incumplimiento cruzar contra las comisiones pendientes por pagar) para poder así minimizar adecuadamente la pérdida esperada.

Todas las operaciones de crédito celebradas por la Aseguradora con sus SEAS e Intermediarios podrán contar con una garantía admisible depende su monto, de manera que se minimice adecuadamente la pérdida esperada, por ello la garantía debe cubrir satisfactoriamente el monto del crédito.

Causas de Extinción Anticipada del Plazo o Cambio de Intereses

- La deuda es inmediatamente exigible y todo plazo se considera automáticamente vencido, si el convenio de servicio con la Aseguradora termina.
- En caso de que la SEAS se vea incurso en algún causal de disolución o liquidación.

Cartera de Créditos a Asociados

Todas las operaciones de crédito celebradas por la Aseguradora con sus asociados deben contar con una garantía admisible, de manera que se minimice adecuadamente la pérdida esperada, por ello la garantía debe cubrir satisfactoriamente el monto del crédito.

Garantías Admisibles

Como garantía se requerirá la firma de la empresa, y una garantía admisible (Definidas en el decreto N° 2555 de Julio de 2010. Artículo 2.1.2.1.3 y 2.1.2.1.4.) Se considerarán garantías o seguridades admisibles para garantizar obligaciones que en conjunto excedan del diez por ciento (10%) del patrimonio técnico aquellas garantías o seguridades que cumplan las siguientes condiciones:

Que la garantía o seguridad constituida tenga un valor, establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que sea suficiente para cubrir el monto de la obligación, y que la garantía o seguridad ofrezca un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada al otorgar al acreedor una preferencia o mejor derecho para obtener el pago de la obligación.

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

5. Cartera de Créditos (continuación)

Clase de Garantías Admisibles

- Contratos de hipoteca.
- Contratos de prenda, con o sin tenencia y los bonos de prenda.
- Los créditos otorgados por el Fondo Nacional de Garantías.
- Las garantías otorgadas por el Fondo Nacional de Garantías S. A (Adicionado por el artículo 1 del decreto 686 de 1999).
- Depósitos de dinero de que trata el artículo 1173 del Código de Comercio.
- Pignoración de rentas de la Nación, sus entidades territoriales de todos los órdenes y sus entidades descentralizadas.
- Contratos irrevocables de fiducia mercantil de garantía, inclusive aquéllos que versen sobre rentas derivadas de contratos de concesión.
- Aportes a cooperativas en los términos del artículo 49 de la Ley 79 de 1988.
- La garantía personal de personas jurídicas que tengan en circulación en el mercado de valores papeles no avalados calificados como de primera clase por empresas calificadoras de valores debidamente inscritas en la Superintendencia Financiera de Colombia. Sin embargo, con esta garantía no se podrá respaldar obligaciones que representen más del quince por ciento (15%) del patrimonio técnico de la institución acreedora.

Ventas y Compras de Cartera

La Aseguradora en el año en mención no ha efectuado compra o venta de cartera y/o contratos de Leasing, por lo tanto, no se revela en las notas a los estados financieros.

Políticas para Castigo de Cartera

La Aseguradora en caso de necesidad efectúa un castigo de cartera anual hacia el mes de septiembre, de saldos de terminaciones automáticas, de saldos de revocaciones, de saldos de pólizas incobrables. Dicho castigo se efectúa bajo el siguiente procedimiento:

El saldo a castigar debe tener más de 6 meses de vencido e incobrable; los responsables de dicha cobranza deberán justificar la imposibilidad de su recuperación; se analiza el castigo por parte del Comité de Auditoría y se solicita su aprobación por parte de la Junta de directores; una vez evaluada por parte del comité y aprobada por la Junta de directores.

6. Cuentas por Cobrar Actividad Aseguradora

	2021	2020
Primas pendientes de recaudo (1)	\$ 54,910,305	\$ 73,383,390
Cuentas por cobrar a intermediarios de seguros	365,024	483,596
Coaseguradores aceptados (2)	538,335	1,656
Coaseguradores cedidos (3)	3,923,309	888,483
Deterioro cuentas cobrar primas por recaudar	(678,045)	(1,240,750)
	\$ 59,058,928	\$ 73,516,375

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

6. Cuentas por Cobrar Actividad Aseguradora (continuación)

En caso de presentar deterioro en los activos financieros, las pérdidas se registrarán como un menor valor de las cuentas por cobrar, afectando el resultado del período.

1) La madurez de las primas por recaudar es la siguiente:

	2021	2020
Rangos		
0-75	\$ 42,621,065	\$ 59,797,721
76-90	1,434,582	2,395,423
91-180	1,516,468	1,145,408
181-270	42,142	103,408
271-365	1,986	239,183
>365	393,779	377,585
	46,010,022	64,058,728
IVA por recaudar	6,237,631	6,575,659
Coaseguro cedido	1,187,281	998,663
FOSYGA	1,460,721	1,734,457
RUNT	14,650	15,883
	\$ 54,910,305	\$ 73,383,390

2) El saldo de coaseguradores aceptado está compuesto por:

	2021	2020
AXA Colpatria Seguros S.A.	\$ 517,769	\$ —
SBS Seguros Colombia	17,501	—
Seguros Generales Suramericana S.A.	2,354	—
Allianz Seguros S.A.	691	—
Previsora de Seguros	20	184
Chubb Seguros Colombia SA	—	769
MAPFRE Seguros	—	703
	\$ 538,335	\$ 1,656

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

6. Cuentas por Cobrar Actividad Aseguradora (continuación)

3) El saldo de Coaseguradores cedido está compuesto por:

	2021	2020
Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.	\$ 2,721,076	\$ –
SBS Seguros de Colombia SA	616,391	222,255
HDI Seguros	461,110	106,414
Previsora Seguros	68,541	28,153
Zúrich Colombia Seguros S.A.	13,710	–
Suramericana Seguros	11,943	180,189
BBVA Seguros Colombia	10,396	–
Seguros Alfa	10,187	16,559
Pan American Life	4,556	9,112
Liberty Seguros S.A.	2,555	17,639
Allianz Seguros de Vida SA	1,924	–
Compañía Aseguradora de Fianzas S.A.	920	–
Chubb Seguros Colombia	–	196,715
HDI Seguros de Vida	–	79,345
Seguros de vida del Estado	–	30,925
Allianz Seguros SA	–	873
Positiva Compañía de Seguros	–	260
La Equidad Seguros de Vida	–	44
	\$ 3,923,309	\$ 888,483

Plazos Establecidos para el Pago de las Primas

Los pagos de prima de contado, aplica para los siguientes ramos:

1. Póliza de seguro de transporte específica previamente a que haya salido el despacho.
2. Responsabilidad civil Aseguradoras de vigilancia.
3. Pólizas de incendio de carácter individual que tengan beneficiario oneroso.
4. SOAT.

Los ramos de seguros patrimoniales que deben pagarse dentro de los primeros 30 días (incluyendo las primas futuras), primas que se encuentran entre 0 a 4 SMMLV, el pago de las primas por recaudar de los ramos de:

1. Cumplimiento (Particular, Estatal, Disposiciones Legales).
2. Judicial.
3. Responsabilidad civil extracontractual de una póliza de cumplimiento.
4. Arrendamiento.
5. Arrendamiento Concesión
6. Arrendamiento Cumplimiento
7. Soliarriendo

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

6. Cuentas por Cobrar Actividad Aseguradora (continuación)

Pago de Primas Máximo 30 Días

Son todos los ramos que pueden pagarse máximo a 30 días en concordancia con el artículo 1066 del código de comercio, exceptuando los que deben ser pagados de contado, dentro de los cuales se encuentran los siguientes:

- La existencia de pólizas cuya facturación es mensual mes anticipado, su recaudo debe ser a más tardar a los 30 días del período cubierto.
- La existencia de pólizas cuya facturación es mensual mes vencido, su recaudo debe ingresarse con la facturación.
- Todos los ramos de Seguros de Personas deben pagarse máximo a 30 días.
- Los ramos de pólizas que tengan reaseguro facultativo.
- Pólizas de Autos – Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual.

Acuerdo de Pago

En todos los ramos de vigencia anual, este acuerdo aplica específicamente para los siguientes eventos:

- a. Ramos de automóviles individuales (vigencias anuales), solipesados (vigencias anual, trimestral y semestral) y solivolquetas (vigencias anual, trimestral y semestral).
- b. Pólizas de seguros generales excepto las enunciadas en el punto pago de primas de contado.

Este Acuerdo se puede otorgar así:

1. Un primer pago de una tercera parte del valor total de la póliza (prima, gastos de emisión, IVA), previa expedición de la póliza.
2. Un segundo pago de una tercera parte del valor total de la póliza (prima, gastos de emisión, IVA), treinta (30) días después de la fecha de inicio de vigencia técnica.
3. Un tercer pago de una tercera parte del valor total de la póliza (prima, gastos de emisión, IVA), sesenta (60) días después de la fecha de inicio de vigencia técnica.

Pólizas Adjudicadas Mediante Licitación Pública y Pólizas Contratadas con Entidades Estatales que Tienen Asignación Presupuestal

En licitaciones (siempre y cuando estén en el pliego de condiciones de la convocatoria, se estipule un plazo superior a los establecidos en el Manual de Gestión de Cartera, y sea de interés de la Aseguradora) se pueden otorgar los plazos que se acuerden siempre y cuando no sobrepasen los 120 días de mora técnica. Dentro de los plazos se debe acordar pagar en cuotas iguales, es decir preferiblemente a 0–30–60–90 y 120 días.

Vale la pena recordar en este punto que siempre que se contrate con entidades estatales y empresas industriales y comerciales del Estado, debe existir un certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) y un Registro Presupuestal (RP).

En licitaciones adjudicadas con entidades particulares la forma de pago debe quedar en el pliego de condiciones y no podrá sobrepasar los 90 días de mora técnica. Dentro de los plazos se debe acordar pagar en cuotas iguales, es decir preferiblemente a 0–30–60–90 días.

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

6. Cuentas por Cobrar Actividad Aseguradora (continuación)

Expedición Mediante Licitación Pública SOAT

Cuando una Licitación involucra pólizas del ramo SOAT y la entidad contratante suministra el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y Registro Presupuestal (RP), el plazo para el pago no debe superar los 30 días, en caso de no existir los documentos mencionados o de requerir un mayor tiempo, la solicitud debe dirigirse a la Gerencia de Recaudo Y Cobranza.

Pago de Pólizas Expedidas Mediante Enlace Solidario Seguros Patrimoniales y Autos

El pago por parte del intermediario que tiene un convenio suscrito con la Aseguradora debe efectuarse durante los primeros 30 días a su expedición.

Pago de Pólizas Expedidas sin Enlace Solidario Seguros Patrimoniales

Los ramos de seguros patrimoniales sin enlace solidario (incluyendo primas futuras) superiores a 4 SMMLV se puede otorgar un acuerdo de pago así:

Acuerdo de pago a tres (3) cuotas así: 0, 30 y 60 días, respaldado este acuerdo con cheques posfechados o pagaré y carta de instrucciones debidamente firmado y diligenciado por el tomador de la póliza.

Pólizas SOAT

Expedición Directa en la Agencia

1. Para pólizas que son expedidas directamente en la Agencia su recaudo será contra entrega de la póliza dado que las pólizas de SOAT son irrevocables.
2. En Caso de anulación de una póliza de SOAT el valor del RUNT vigente, cada agencia o convenio asumirá el gasto pertinente.

Expedición a Través de Puntos Autorizados

Para pólizas expedidas a través de puntos y/o Intermediarios debidamente autorizados por la Gerencia de SOAT la política de recaudo será la siguiente:

1. Se han establecido dos cortes de rotación de cartera para el ramo de SOAT, los cuales han operado así; 14 y 29 de cada mes.

Pago de Pólizas con Reaseguro Facultativo

Se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

1. Para todos los casos el pago total se debe efectuar dentro de los primeros 30 días de la vigencia de la póliza.
2. Los plazos autorizados se entienden contados a partir de la fecha de inicio de vigencia de la póliza y no de la expedición.

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

6. Cuentas por Cobrar Actividad Aseguradora (continuación)

Pago de Pólizas con Reaseguro Facultativo (continuación)

3. Cuando el plazo de pago de la póliza sea superior a 30 días contados a partir de la fecha de inicio de vigencia, se deberán suscribir los documentos “Acuerdo de Pago”, “Pagare en Blanco” y “Carta de Instrucciones” firmados por el tomador de la póliza, previa autorización de la Gerencia de Recaudo y Cobranza y/o Vicepresidencia Financiera e Inversiones.

Casos Especiales de Cartera

- a. Póliza de transporte automático de mercancías: Estas pólizas se suscriben sobre presupuesto anual de movilizaciones o sobre reporte de despachos en un período al término del mismo, una vez reportado el despacho el pago de las mismas se debe hacer a más tardar dentro de los 30 días siguientes.
- b. Pólizas con coaseguro aceptado: El pago de estos negocios se maneja a través de la Cámara de Compensación de Coaseguro INVERFAS coordinado con la gerencia de recaudo y cobranza, excepto los de aseguradoras que no figuran en dicha cámara, para estos, la agencia debe gestionar el cobro de cartera como en los negocios directos y si se llega a tener demoras que excedan los plazos establecidos se deben realizar gestiones conjuntas con la aseguradora líder.
- c. Pólizas con Coaseguro Cedido: Se manejan las mismas políticas de acuerdo con el ramo.

Pólizas a través del Agente Cognitivo

Los acuerdos de pago establecidos a través del Agente Cognitivo son

- Pago a 30 días (desde la fecha de inicio de vigencia de la póliza)
- Pago a 30 y 60 días (desde la fecha de inicio de vigencia de la póliza)
- Pago a 30, 60 y 90 días (desde la fecha de inicio de vigencia de la póliza)
- Pago a 60 días desde el inicio de la vigencia de la póliza.

Este pago será escogido por el Tomador de la póliza mediante los canales dispuestos para ello (WhatsApp y página web).

Deterioro de las cuentas por cobrar de actividad aseguradora

A continuación, se presenta el movimiento de la provisión de las cuentas por cobrar para el año 2021 y 2020:

	2021	2020
Saldo al inicio del año	\$ 1,240,750	\$ 1,530,998
Constitución	(507,041)	(224,570)
Importes dados de baja	(55,664)	(65,678)
Saldo al final de año	\$ 678,045	\$ 1,240,750

Ver la Nota 49 sobre el riesgo de crédito de las cuentas por cobrar de actividad aseguradora, donde se explica de qué manera la Aseguradora gestiona y mide el riesgo de las cuentas por cobrar.

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

6. Cuentas por Cobrar Actividad Aseguradora (continuación)

Baja en Cuenta de Activos Financieros

La Aseguradora da de baja en cuentas, los activos financieros cuando y solo cuando hayan expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o se transfiera el activo financiero.

De acuerdo con lo anterior, al cierre del ejercicio la Aseguradora da de baja activos financieros (cuentas por cobrar) Mediante aprobación de la Junta de directores, según acta No. 419 del 29 de septiembre de 2021 se realizó un castigo por valor de \$124.785 (millones) correspondiente a primas por recaudar de difícil cobro, cuentas por cobrar, cuentas por cobrar intermediarios y cuentas por cobrar a reaseguradoras.

7. Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

	2021	2020
Depósitos para juicios ejecutivos (1)	\$ 6,823,966	\$ 9,956,944
Otros	630,724	745,395
Anticipos a contratos y proveedores	35,626	65,178
Deudores por salvamentos	33,563	7,011
Anticipo Gastos de Viaje	564	670
Cheques devueltos	—	10,768
Deterioro otras cuentas por cobrar	(507,328)	(408,565)
	<u>\$ 7,017,115</u>	<u>\$ 10,377,401</u>

(1) Depósitos para Juicios Ejecutivos—Embargos: Medida cautelar ordenada por el Juez o funcionario administrativo competente que busca garantizar el cumplimiento de la obligación debida y evitar la insolvencia del deudor.

El decreto de embargo de las diferentes cuentas bancarias o títulos valores, de la Aseguradora surge como resultado de lo siguiente:

- Atención extemporánea de una reclamación, esto es, no objetar o pagar dentro del término de un (1) mes contado a partir de la fecha de la formalización de la reclamación (artículo 1077 del código de comercio) da inicio a proceso ejecutivo.
- En virtud a un proceso de responsabilidad Fiscal.
- Cobros coactivos.
- Incumplimiento al pago de una sentencia judicial adversa.

La recuperación de los depósitos judiciales depende de la gestión específica de cada proceso, el cual puede ser resuelto con fallo favorable o desfavorable para los intereses de la Aseguradora.

Deterioro de las Otras Cuentas

	2021	2020
Saldo al inicio del año	\$ (408,565)	\$ (103,660)
Cargo de deterioro del año	(199,012)	(365,001)
Recuperaciones	33,807	4,264
Importes dados de baja	66,442	55,832
Saldo al final de año	<u>\$ (507,328)</u>	<u>\$ (408,565)</u>

El gasto por deterioro cargado a los resultados en 2021 y 2020 ascendió a \$199,012 y \$365,001 respectivamente.

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

8. Activo por Reaseguro

	2021	2020
Reserva de siniestro pendientes parte reaseguradores exterior	\$ 69,684,178	\$ 39,238,990
Reserva de riesgos en curso parte reaseguradores exterior	64,245,755	37,862,585
Reserva para siniestros no avisados parte reaseguradores exterior	2,712,886	1,567,024
Reaseguradores exterior cuentas por cobrar (1)	2,046,607	1,891,532
Reserva de siniestros pendientes parte reaseguradores interior	1,838,539	235,743
Reaseguradores interior cuentas por cobrar (2)	448,318	367,527
Deterioro cuentas por cobrar reaseguros (3)	(54,569)	(54,569)
Deterioro reservas técnicas parte reaseguradores (4)	(392,412)	(218,916)
	\$ 140,529,302	\$ 80,889,916

Los saldos están conformados por cuentas por cobrar de actividad aseguradora y reservas técnicas a cargo del reasegurador.

El deterioro de las cuentas por cobrar por reaseguro es evaluado al final de cada período sobre el que se informa, con el fin de identificar si existe evidencia objetiva de deterioro a nivel colectivo.

En caso de presentar deterioro en los activos financieros, las pérdidas se registrarán como un menor valor de las cuentas por cobrar, afectando el resultado del período.

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

8. Activo por Reaseguro (continuación)

1) El saldo de reaseguradores exterior está compuesto por cuentas por cobrar de actividad aseguradora:

	2021	2020
Mapfre compañía de reaseguros SA	\$ 718,254	\$ –
IRB Brasil Resseguros S.A.	347,067	1,217,108
Scor Reinsurance Company	326,544	–
Allianz Global Corporate & Specialty SE	131,930	106
Reaseguradora Patria S.A.	92,351	–
Lloyd's Syndicate Novae Syndicates Limited	67,971	113,802
Munchener Ruckversicherungs-Gesellschaft	65,314	79,192
XI Re Latin America AG	47,942	30,231
Everest Reinsurance Company	41,755	–
Sirius America Insurance Company (antes White Mountains Reinsurance Company Of America)	34,304	20,707
Lloyd's Amlin Underwriting Limited. no. 17592001	25,648	25,540
Sirius International Managing Agency Ltd. 17591945	22,488	22,380
Swiss Reinsurance America Corporation	17,899	17,899
Lloyd's Chaucer Syndicates Limited	16,156	16,049
Lloyd's Pembroke Managing Agency Limited	15,787	23,747
Liberty Managing Agency Limited 17594472	14,489	14,381
Axis Axs 17591686 Asta Managing	14,034	12,274
Lloyd's Tokio Marine Kiln	12,126	5,210
Lloyd's Markel Syndicate Management mkl 17593000	11,482	95,587
Lloyd's Beazley Furlonge Limited	8,239	1,492
Lloyd's Catlin Underwriting Agencies Ltd 17592003	7,571	–
Arch Reinsurance Ltd.	3,863	3,303
Istmo Aseguradora de Reaseguros, Inc.	1,200	–
Liberty Mutual Insurance Company	747	–
Lloyd's Faraday Underwriting Limited 17590435	629	–
Lloyd's Qbe Underwriting Limited No. 17591886	419	–
Lloyd's Ascot Underwriting Limited 17591414	293	–
Austral Resseguradora S.A.	105	–
Hannover Ruck SE	–	192,524
	\$ 2,046,607	\$ 1,891,532

2) El saldo de reaseguradores interior está compuesto por:

	2021	2020
CHUBB de Colombia	\$ 216,401	\$ 261,345
ZURICH Colombia Seguros S.A.	177,493	51,831
Compañía Aseguradora de Fianzas	54,424	54,351
	\$ 448,318	\$ 367,527

(3) El movimiento del deterioro de cuentas por cobrar de reaseguros por los años 2021 y 2020 es el siguiente:

	2021	2020
Saldo al inicio del año	\$ (54,569)	\$ (127,348)
Deterioro	–	(119,716)
Bajas	–	192,495
Recuperaciones	–	–
Saldo al final del año	\$ (54,569)	\$ (54,569)

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

8. Activo por Reaseguros (continuación)

(4) El movimiento del deterioro de reservas técnicas parte reasegurador por los años 2021 y 2020 es el siguiente:

	2021	2020
Saldo al inicio del año	\$ (218,916)	\$ (192,218)
Deterioro	(392,412)	(148,533)
Recuperaciones	218,916	121,835
Saldo al final del año	\$ (392,412)	\$ (218,916)

9. Aportes Permanentes

Los aportes permanentes de la entidad corresponden a aportes sociales y cuotas de interés en entidades cooperativas que se detallan a continuación:

	2021	2020
Coopserfun	\$ 2,415,875	\$ 2,377,595
Serfunorte	302,972	298,171
Otras entidades	431,217	200,133
Serfunllanos	125,448	123,459
Emcofun	52,018	51,194
Cofuneraria	51,867	51,045
Serfuncoop	44,387	42,085
Cooperativa del Sistema Nacional de Justicia	8,310	8,310
Beneficiario Entidad Cooperativa	4,543	4,141
\$ 3,436,637	\$ 3,156,133	

10. Propiedades y Equipo (neto)

El siguiente fue el movimiento que presentaron las propiedades y el equipo durante los años 2021 y 2020:

Costo y Revaluaciones

	Terrenos y Edificios	Muebles y Enseres y Equipos de Oficina	Equipos de Comunicación y Computación	Vehículos	Otros (Maquinaria y Equipo)	Total
Al 31 de diciembre de 2019	\$ 4,357,083	\$ 1,191,586	\$ 1,594,869	\$ 400,333	\$ –	\$ 7,543,871
Adiciones (compras)	926,975	78,585	570,688	–	–	1,576,248
Retiros – Compras	–	(85,203)	(53,952)	–	(41,546)	(180,701)
Retiros – Depreciación	–	79,872	53,952	–	41,546	175,370
Depreciación	(61,303)	(331,647)	(1,047,312)	(109,874)	–	(1,550,136)
Al 31 de diciembre de 2020	5,222,755	933,193	1,118,245	290,459	–	7,564,652
Adiciones (compras)	1,690,374	41,450	24,001	232,626	–	1,988,451
Adiciones (Valorización)	924,365	–	–	–	–	924,365
Ajuste menor vr activo ORI	(122,928)	–	–	–	–	(122,928)
Retiros – Ventas	–	(199,210)	(971,952)	(465,599)	–	(1,636,761)
Retiros – Depreciación	–	163,204	970,472	163,046	–	1,296,722
Depreciación	(60,013)	(253,342)	(816,745)	(87,354)	–	(1,217,454)
Ajuste Depreciación ORI	165,723	–	–	–	–	165,723
Al 31 de diciembre de 2021	\$ 7,820,276	\$ 685,295	\$ 324,021	\$ 133,178	\$ –	\$ 8,962,770

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

10. Propiedades y Equipo (neto) (continuación)

Revaluación de Terrenos y Edificios

Las revelaciones relacionadas con la medición al valor razonable de los terrenos y edificios revaluados se proporcionan en la Nota 47. Los últimos avalúos fueron realizados en marzo y abril de 2020 por Avalúos Nacionales S.A., según lo informado por la Gerencia de Servicios Administrativos. Las técnicas de valoración utilizadas fueron enfoque de costo, y el nivel de jerarquía utilizado fue el 2. Lo anterior para los inmuebles de las ciudades de Barranquilla, Bogotá, Cali, Pereira y Tunja, para el nuevo inmueble en Bucaramanga en octubre de 2021.

Los activos se valorarán según la NIIF 13, considerando la naturaleza, las características y los riesgos inherentes a la propiedad.

El valor razonable de las propiedades se determinó utilizando el método de valores de mercado comparables. Esto significa que las valuaciones realizadas por el valuador se basaron en precios de cotización en mercados activos, ajustados por las diferencias en la naturaleza, ubicación y/o condición de cada propiedad en particular.

El último avalúo realizado a las propiedades y el equipo se realizó en el año 2021 dando como resultado una valorización de los edificios y terrenos por valor de \$924,365. Dicho importe fue reconocido como un mayor valor del activo y su contrapartida se encuentra en el otro resultado integral.

La Aseguradora no posee elementos de propiedad planta y equipo que se encuentren temporalmente fuera de servicio. La Aseguradora posee elementos de propiedad y equipo que se encuentran totalmente depreciados al 31 de diciembre de 2021 y aún se encuentran en uso por un monto de \$7,132,088.

Al 31 de diciembre del año 2021 y 2020, no existen restricciones sobre las propiedades y equipo, y se encontraban debidamente amparadas mediante pólizas de seguros con Aseguradoras legalmente constituidas en el país, que incluye el cubrimiento de riesgos de: daños materiales, HMCCAP-AMIT, terremoto, maremoto, temblor o erupción volcánica, sustracción con violencia, sustracción sin violencia, corriente débil, rotura de maquinaria, vidrios planos, equipos móviles y portátiles, y asistencia empresarial. El valor razonable de las propiedades se determinó utilizando el método de valores de mercado comparables. Esto significa que las valuaciones realizadas por el valuador se basaron en precios de cotización en mercados activos, ajustados por las diferencias en la naturaleza, ubicación y/o condición de cada propiedad en particular.

11. Propiedades de Inversión

El siguiente fue el movimiento que presentaron las propiedades de inversión durante los años 2021 y 2020:

	Valor
Al 31 de diciembre de 2019	\$ —
Incremento activos de inversión	222,130
Al 31 de diciembre de 2020	222,130
Ajuste al valor razonable (1)	(34,966)
Al 31 de diciembre de 2021	\$ 187,164

(1) La pérdida por ajuste al valor razonable por el año terminado al 31 de diciembre de 2021 se presenta incluido en el rubro Otros Administrativos de la nota 40

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

12. Activos por Derecho de Uso

El siguiente detalle corresponde a los saldos a 31 de diciembre de 2021 de los contratos de arrendamiento bajo NIIF 16:

	2021	2020
Saldo inicial activos por derecho de uso	\$ 10,462,013	\$ 14,491,017
Remediación de activo por derecho de uso	918,307	811,568
Depreciación	(4,464,414)	(4,836,839)
Bajas netas de activos por derecho de uso	(4,411,958)	(3,733)
	<u>\$ 2,503,948</u>	<u>\$ 10,462,013</u>

13. Costos de Adquisición Diferidos (Neto)

	2021	2020
Comisiones intermediarias de seguros	\$ 44,994,997	\$ 33,512,327
Comisiones SEAS	4,110,584	3,862,212
	<u>\$ 49,105,581</u>	<u>\$ 37,374,539</u>

El movimiento de los costos de adquisición diferidos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	2021	2020
Saldo inicial	\$ 37,374,539	\$ 40,490,094
Adiciones	121,611,831	112,744,864
Amortizaciones	(109,880,789)	(115,860,419)
	<u>\$ 49,105,581</u>	<u>\$ 37,374,539</u>

14. Otros Activos No Financieros

	2021	2020
Costos Contratos No Proporcionales	\$ 13,697,105	\$ 11,758,544
Retención en la fuente	1,029,639	1,250,293
Anticipo de impuesto de industria y comercio	419,076	441,715
Impuesto a las ventas retenido	337,175	25,068
Seguros	85,505	—
Gastos pagados por anticipado	28,844	331,358
Diversos	23,303	24,379
Terrenos Recibido en dación El Moral	260,782	260,782
Deterioro terreno recibido en dación	(260,782)	(260,782)
	<u>\$ 15,620,647</u>	<u>\$ 13,831,357</u>

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

15. Pasivo por Arrendamientos

	2021	2020
Saldo inicial pasivos por arrendamiento	\$ 12,327,498	\$ 15,502,641
Intereses por arrendamientos	960,769	2,119,734
Pagos por arrendamientos	(4,937,225)	(6,095,147)
Bajas (1)	(5,713,181)	—
Remediación de las obligaciones futuras	918,307	800,270
	<u>\$ 3,556,168</u>	<u>\$ 12,327,498</u>

(1) Para el año 2021 la Compañía realiza entrega de oficinas por la implementación de teletrabajo en la dirección general, este esfuerzo genera para la Compañía un impacto en resultado de \$937 millones.

16. Cuentas por Pagar Actividad Aseguradora

	2021	2020
Coaseguradores	\$ 7,676,801	\$ 2,055,954
Reaseguradores	33,697,447	24,385,512
Siniestros liquidados por pagar	2,945,400	4,136,209
Otros pasivos de seguros	13,618,701	21,125,703
	<u>\$ 57,938,349</u>	<u>\$ 51,703,378</u>

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

16. Cuentas por Pagar Actividad Aseguradora (continuación)

Coaseguros

	2021	2020
Coaseguradores aceptados		
Chubb Seguros Colombia S.A.	\$ 23,514	\$ 1,039
Liberty Seguros S.A.	6,786	80
Seguros del Estado S.A.	4,481	—
BBVA Seguros Colombia S.A.	352	27
Mapfre Seguros Generales De Colombia S.A.	338	—
La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo	32	—
Seguros Generales Suramericana S.A.	—	4,141
Zurich Colombia Seguros S.A.	—	1,390
HDI Seguros S.A.	—	713
Seguros de Vida del Estado	—	504
Allianz Colombia	—	455
La Previsora S.A. Compañía de Seguros	—	330
SBS Seguros Colombia S.A.	—	184
AXA Colpatria Seguros S.A.	—	109
	\$ 35,503	\$ 8,972
Coaseguradores Cedido		
AXA Colpatria Seguros S.A.	\$ 2,945,592	\$ 1,720,671
Mapfre Seguros Generales De Colombia S.A.	2,432,218	220
Chubb De Colombia Compañía De Seguros S.A.	1,430,269	21,087
HDI Seguros S.A.	333,251	—
Seguros Del Estado S.A.	193,934	35,431
Allianz Colombia	133,305	—
Zurich Colombia Seguros SA	130,282	—
Seguros de Vida del Estado S.A.	42,116	427
La Equidad Seguros Generales	331	146
Seguros Generales Suramericana S.A.	—	215,184
Compañía Aseguradora de Finanzas S.A. Confianza	—	36,488
BBVA Seguros Colombia S.A.	—	16,401
Compañía Mundial De Seguros S.A.	—	927
	\$ 7,641,298	\$ 2,046,982
Total coaseguradores aceptados y cedidos	\$ 7,676,801	\$ 2,055,954

Pasivos de Reaseguros

	2021	2020
Reaseguradores exterior	\$ 31,902,683	\$ 21,471,337
Reaseguradores interior	1,794,764	2,914,175
	\$ 33,697,447	\$ 24,385,512

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

16. Cuentas por Pagar Actividad Aseguradora (continuación)

Siniestros Liquidados Por Pagar

	2021	2020
Siniestros liquidados por pagar	\$ 2,945,400	\$ 4,136,209

Durante el año 2021 y 2020 se presentó el siguiente movimiento de los siniestros liquidados por pagar:

	2021	2020
Siniestros Liquidados Por Pagar		
Saldo a 31 de diciembre	\$ 4,136,209	\$ 2,102,183
Causaciones	415,764,994	316,040,227
Pagos	(416,955,803)	(314,006,201)
Saldo a 31 de diciembre	\$ 2,945,400	\$ 4,136,209

Otros Pasivos de Seguros

	2021	2020
Obligaciones a favor de intermediarios	\$ 5,517,795	\$ 4,252,643
FOSYGA	3,989,845	4,098,107
Fondo de Prevención Vial Nacional	1,333,432	1,358,623
Primas por recaudar de coaseguro cedido	1,187,281	998,663
Depósitos pólizas directas	787,313	8,917,552
Cámara de compensación de SOAT	596,553	1,348,113
Fondo Nacional de Bomberos	178,104	124,313
Tasa de Sostenibilidad del RUNT	28,378	27,689
	\$ 13,618,701	\$ 21,125,703

17. Reservas Técnicas de Seguros

	2021	2020
Reserva para siniestros avisados (1)	\$ 248,013,789	\$ 231,656,026
Reserva de riesgos en curso (2)	215,000,309	195,355,156
Depósitos retenidos a reaseguradores del exterior	30,099,022	15,625,842
Reserva para siniestros no avisados (3)	23,400,264	24,194,526
Reserva riesgos catastróficos	22,456,846	21,818,018
	\$ 538,970,230	\$ 488,649,568

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

17. Reservas Técnicas de Seguros (continuación)

El siguiente es el detalle por grupo de ramos de la reserva 31 de diciembre de 2021 y 2020:

(1) Reserva para siniestros avisados:

	2021	2020
Seguros de daños	\$ 194,801,462	\$ 157,148,177
Seguros de personas	47,605,449	70,345,158
Seguros obligatorios	5,606,878	4,162,691
	<u>\$ 248,013,789</u>	<u>\$ 231,656,026</u>

(2) Reserva de prima no devengada:

	2021	2020
Reserva de prima no devengada:		
Seguros de daños	\$ 169,941,578	\$ 149,456,537
Seguros de personas	25,181,394	26,486,652
Seguro obligatorio de daños corporales	17,331,845	16,961,261
	<u>\$ 212,454,817</u>	<u>\$ 192,904,450</u>
Reserva de Insuficiencia de Primas:		
Seguros de daños	\$ 933,165	\$ 1,516,469
Seguros de personas	1,612,327	934,237
	<u>2,545,492</u>	<u>2,450,706</u>
	<u>\$ 215,000,309</u>	<u>\$ 195,355,156</u>

(3) Reserva para siniestros no avisados:

	2021	2020
Seguros de personas	\$ 12,142,097	\$ 14,141,473
Seguros de daños	6,566,274	5,551,080
Seguros obligatorios	4,691,893	4,501,973
	<u>\$ 23,400,264</u>	<u>\$ 24,194,526</u>

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

17. Reservas Técnicas de Seguros (continuación)

El siguiente es el detalle de las reservas técnicas y el activo por reaseguro correspondiente al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	2021			2020		
	Reserva Técnica Bruta	Activo por Reaseguro	Neto	Reserva Técnica Bruta	Activo por Reaseguro	Neto
Reserva de riesgos en curso	\$ 215,000,309	\$ 64,245,755	\$ 150,754,554	\$ 195,355,156	\$ 37,862,585	\$ 157,492,571
Reserva para siniestros avisados	248,013,789	71,522,717	176,491,072	231,656,026	39,474,733	192,181,293
Reserva para siniestros no avisados	23,400,264	2,712,886	20,687,378	24,194,526	1,567,024	22,627,502
Deterioro Reservas Técnicas Parte Reaseguradores	—	(392,412)	392,412	—	(218,916)	218,916
Reserva desviación de siniestralidad	22,456,846	—	22,456,846	21,818,018	—	21,818,018
Depósitos retenidos a reaseguradores del exterior	30,099,022	—	30,099,022	15,625,842	—	15,625,842
	\$ 538,970,230	\$ 138,088,946	\$ 400,881,284	\$ 488,649,568	\$ 78,685,426	\$ 409,964,142

El movimiento por tipo de reserva técnica es el siguiente:

	Reserva Bruta			Activo por Reaseguro			
	31 de diciembre 2020	Ajustes (Liberación y Constitución)	Total Reserva Bruta	Neto 31 de diciembre 2021	Ajustes	Total Activo por Reaseguro	Neto 31 de diciembre 2021
Reserva de riesgos en curso	\$ 195,355,156	\$ 19,645,154	\$ 215,000,310	\$ 37,862,585	\$ 26,383,170	\$ 64,245,755	\$ 150,754,555
Reserva para siniestros avisados	231,656,026	16,357,762	248,013,788	39,474,733	32,047,983	71,522,717	176,491,071
Reserva para siniestros no avisados	24,194,526	(794,262)	23,400,264	1,567,024	1,145,862	2,712,886	20,687,378
Reserva desviación de siniestralidad	21,818,018	638,828	22,456,846	—	—	—	22,456,846
Deterioro reservas técnicas parte Reaseguradores	—	—	—	(218,916)	(173,496)	(392,412)	392,412
Depósitos retenidos a reaseguradores del exterior	15,625,842	14,473,180	30,099,022	—	—	—	30,099,022
	\$ 488,649,568	\$ 50,320,662	\$ 538,970,230	\$ 78,685,426	\$ 59,403,519	\$ 138,088,946	\$ 400,881,284

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

18. Ingresos Diferidos

	2021	2020
Cumplimiento	\$ 6,092,790	\$ 4,152,563
Responsabilidad civil	5,493,640	3,832,353
Automóviles	3,795,575	—
Incendio	1,686,843	1,261,992
Terremoto	1,489,994	1,565,454
Accidentes Escolares	918,177	260,543
Manejo	815,635	810,767
Todo riesgo	564,456	498,516
Sustracción	93,368	229,399
Transporte	57,047	59,262
Equipo electrónico	52,338	54,830
Casco y navegación	6,304	50,244
Montaje y rotura de maquinaria	1	45
	\$ 21,066,168	\$ 12,775,968

19. Cuentas por Pagar

	2021	2020
Proveedores	\$ 3,166,898	\$ 4,051,040
Arrendamientos de bajo valor	646,453	401,496
Costos y gastos por pagar	518,260	474,655
Comisiones y honorarios	326,899	521,707
	\$ 4,658,510	\$ 5,448,898

20. Pasivos por Impuestos

	2021	2020
Impuesto a las Ventas por Pagar	\$ 7,396,463	\$ 8,453,941
Retención en la Fuente	2,537,401	2,500,961
Industria y Comercio	1,059,456	1,123,076
Sobretasas y otros	—	15,776
	\$ 10,993,320	\$ 12,093,754

Disposiciones Fiscales

En la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 en el artículo 21–1 del E.T. Para la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad aplicarán los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia.

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

20. Pasivos por Impuestos (continuación)

Disposiciones Fiscales (continuación)

Aseguradora Solidaria de Colombia – Entidad Cooperativa pertenece al régimen tributario especial de acuerdo con el artículo 19–4, adicionado en la ley 1819 de 2016.

Las cooperativas, sus asociaciones, uniones, ligas centrales, organismos de grado superior de carácter financiero, las asociaciones mutualistas, instituciones auxiliares del cooperativismo, confederaciones cooperativas, previstas en la legislación cooperativa, vigilados por alguna superintendencia u organismo de control; pertenecen al Régimen Tributario Especial y tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%). El impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.

Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa presenta en debida forma la declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, en la que se refleja el saldo a favor derivado en su gran mayoría por las autorretenciones a las que está obligada según lo estipulado en el Decreto 700 de 1997, en su artículo 38 literal A, el cual dice que las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia son autorretenedoras para rendimientos financieros.

Aseguradora Solidaria no reconoce bajo la NIC 12 impuesto a las ganancias y por ende no reconoce activos o pasivos por impuesto diferido.

El valor del impuesto a cargo para Aseguradora Solidaria en el año 2019 correspondió a la suma de \$40.771, determinado en el cálculo de la distribución de excedentes de acuerdo a ley cooperativa.

El saldo a favor en la Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios para el año gravable 2020 ascendió de \$1.248.858.

En el año 2021 se realizó el trámite de solicitud de devolución del saldo a favor del año 2020, a lo cual la dirección de impuestos y aduanas nacionales expidió la resolución de devolución y/o compensación número 62829002572322 del 5 de octubre del año 2021.

21. Provisiones

	2021	2020
Obligaciones a favor de intermediarios (1)	\$ 6,686,150	\$ 7,423,692
Otras provisiones (2)	282,819	–
	<u>\$ 6,968,969</u>	<u>\$ 7,423,692</u>

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

21. Provisiones (continuación)

2021	Obligaciones a Favor de Intermediarios	Otras Provisiones	Total
Saldo a 1 de enero	\$ 7,423,692	\$ –	\$ 7,423,692
Adiciones	128,680,184	282,819	128,963,003
Utilizaciones (–)	(129,417,726)	–	(129,417,726)
Saldo a 31 de diciembre	\$ 6,686,150	\$ 282,819	\$ 6,968,969

2020	Obligaciones a Favor de Intermediarios	Otras Provisiones	Total
Saldo a 1 de enero	\$ 8,883,592	\$ 1,991,720	\$ 10,875,312
Adiciones	126,889,217	10,784,449	137,673,666
Utilizaciones (–)	(128,349,117)	(12,776,169)	(141,125,286)
Saldo a 31 de diciembre	\$ 7,423,692	\$ –	\$ 7,423,692

- (1) Corresponde a la comisión de intermediación, la cual se causa en el momento de emisión de la póliza. Esta transacción se reconoce como provisión, teniendo en cuenta que existe incertidumbre sobre la fecha de pagos, debido a que esto depende del recaudo de la prima asociada.

Aseguradora Solidaria de Colombia lleva a cabo varias clases de procesos, entre los cuales se encuentran aquellos en los que no se vincula ninguna póliza, que se derivan de la operación interna de la Aseguradora, la vinculación con pólizas no existentes o los promovidos directamente por la compañía. En estos casos no existe reserva ni provisión contable y cuando se generan gastos de honorarios para la defensa de la compañía se afecta directamente como gasto por contabilidad. La estimación de los efectos financieros de dichos procesos judiciales no asociados a siniestros depende de la calificación probable, eventual y remota de los abogados externos, no obstante, es importante aclarar que los resultados de cada litigio dependen en definitiva del fallo de un juez y éste se sustenta en la valoración probatoria y los argumentos de defensa esgrimidos, adicional a que los procesos pueden ser objeto de conciliación en las etapas pertinentes por la voluntad de las partes. Por lo anterior, no es posible indicar con exactitud y anticipadamente cuáles serán las sumas a pagar.

Los procesos laborales contra la Aseguradora promovidos por funcionarios, se encuentran en el siguiente estado:

Demandante Beatriz Eugenia Garcés, proceso terminado por transacción desde el año 2019.

Demandante Carmelo Lopez Rambao, con sentencia favorable en primera instancia favorable, está pendiente que se surta la revisión de la sentencia ante el superior jerárquico. No existe provisión contable.

Demandante Magola de Jesús Vélez, proceso terminado con sentencia favorable para la Aseguradora. Proceso terminado desde el seis (06) de junio de 2019. Se está pendiente de entrega de título por embargo a la contraparte en desarrollo de cobro de costas a favor de Solidaria y a cargo de Magola de Jesús Vélez. En este proceso no hay riesgo de pago a cargo de Aseguradora Solidaria, por el contrario, está gestionándose el ingreso de dinero a la Compañía.

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

22. Pasivo por Beneficios a Empleados

	2021	2020
Cesantías	\$ 2,036,529	\$ 2,135,133
Vacaciones	1,512,622	1,541,922
Fondo de Pensiones	1,194,715	756,988
Intereses sobre cesantías	240,743	254,759
Cotización empleados a salud	204,871	351,924
Caja de Compensación Familiar – ICBF – SENA	168,871	201,095
Aportes a riesgos profesionales	14,230	20,253
	\$ 5,372,581	\$ 5,262,074

Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa reconoce un pasivo cuando el empleado ha prestado servicios a cambio de beneficios a los empleados a pagar en el futuro y un gasto cuando la entidad consume el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios a los empleados.

23. Otros Pasivos

	2021	2020
Servicios de administración y cobranzas (1)	\$ 3,528,442	\$ 10,344,344
Otros pasivos	3,057,783	178,298
Sobrantes de prima	1,819,473	1,645,865
Descubiertos en cuenta corriente bancaria	629,820	198,527
Fondo de educación	468,291	404,706
Otras cuentas por pagar	345,040	171,239
Adecuación e instalación de oficina	175,257	43,851
Seguros	116,046	—
Fondo de solidaridad	91,132	92,972
Publicidad y propaganda	79,771	75,640
Otras contribuciones, afiliaciones y transferencia	10,175	13,112
Judiciales	1,849	2,163
Cooperativas	—	666,226
Otros retenciones y aportes laborales	—	61,152
Cheques girados no cobrados	—	41
	\$ 10,323,079	\$ 13,898,136

- (1) La Aseguradora dentro de los gastos administrativos realiza pagos por conceptos de gastos de administración y cobranzas, los cuales son una compensación pactada en dinero que se entrega al tomador de la póliza por el recaudo y administración del negocio.

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

24. Aportes Sociales

La siguiente es el detalle de la composición de aportes sociales:

	31 de diciembre de 2021	% Participación	31 de diciembre de 2020	% Participación
Coopserfun	\$ 4,364,054	35.77%	\$ 4,342,343	35.77%
Serfuncoop	1,217,444	9.98%	1,211,387	9.98%
Coofuneraria	330,331	2.71%	328,687	2.71%
Serfunorte	278,983	2.29%	277,595	2.29%
Serfunllanos	273,875	2.24%	272,513	2.24%
Cartafun	119,816	0.98%	119,220	0.98%
Emcofun	184,408	1.51%	183,490	1.51%
Aseguradora Solidaria de Colombia (1)	5,432,478	44.52%	5,405,451	44.52%
	\$ 12,201,389	100.00%	\$ 12,140,686	100.00%

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos de Aseguradora Solidaria de Colombia, la asamblea general de asociados será la máxima autoridad de la Aseguradora, y sus decisiones, válidamente adoptadas, obligarán a todos los asociados. La asamblea general la constituirá la reunión de los representantes legales de cada entidad asociada hábil, y si a ello hubiera lugar los delegados adicionales que le correspondan de acuerdo con el reglamento que para cada caso adopte para el efecto la Junta de directores.

Según lo ordenado en el párrafo del artículo 27 de la Ley 79 de 1988, en concordancia con lo previsto en el artículo 49 de los Estatutos vigentes, serán asociados hábiles para participar en la Asamblea General de Asociados quienes se encuentren inscritos en el libro de registro de Asociados, mantengan unos aportes sociales como mínimo iguales al (1%) del total de los aportes sociales de la Aseguradora en cabeza de los Asociados, no estén afectados por sanciones que impliquen la suspensión total de los derechos y estén cumpliendo sus obligaciones en la fecha que determine la Junta de Directores en el acto de la convocatoria.

Por otra parte, según el artículo 33 de la Ley 79 de 1988, cada Asociado tendrá un solo voto en las reuniones de la Asamblea General de Asociados.

Los aportes mínimos e irreductibles serán los que establezca la ley para la constitución y funcionamiento de las cooperativas de seguros.

- (1) El valor de aportes de Aseguradora Solidaria de Colombia corresponde a lo dispuesto por el artículo 56 de la Ley 79 de 1988, la Asamblea General Ordinaria de Aseguradora Solidaria de Colombia celebrada el 27 de abril de 2005, aprobó en la distribución de excedentes una partida para incrementar el Fondo de Amortización de Aportes Sociales; en la reunión de la Junta de Directores de la Aseguradora celebrada el 24 de mayo del año 2005, se aprobó la aplicación de la amortización de aportes sociales, Operación contemplada en los Estatutos de Aseguradora que determina que por decisión de la Asamblea General, podrá destinar excedentes para amortizar una parte o la totalidad de los aportes sociales de los asociados, constituyendo para el efecto un fondo especial cuyos recursos provendrán de los excedentes del ejercicio conforme lo establecido por la Ley. La amortización se hará en igualdad de condiciones para los asociados y la forma de hacerla será determinada por la Junta de directores.

Por lo anterior, Aseguradora Solidaria readquirió los aportes de los asociados en igualdad de condiciones, generando así un capital institucional, pues los aportes pasan a ser propiedad de la Aseguradora, sin que esto afecte los niveles de solvencia, el crecimiento proyectado de la entidad en materia de producción.

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

25. Reservas

	2021	2020
Reserva legal	\$ 30,705,026	\$ 30,703,183

La naturaleza y propósito de las reservas del patrimonio de la Aseguradora se describen a continuación:

Según acta de Asamblea de Asociados número 53 del 24 de marzo de 2021, la reserva legal corresponde a la reserva de protección de aportes, la cual corresponde a la apropiación del 20%, como mínimo, de los excedentes distribuibles, de acuerdo con lo establecido en el artículo 54 de la Ley 79 de 1988. Al cierre del año 2021 su valor ascendió a \$30,705,026.

26. Fondos de Destinación Específica

	2021	2020
Fondo de revalorización de aportes	\$ 4,483	\$ 60,578
Fondos de capital	4,931	4,931
Amortización de aportes sociales	18	18
	\$ 9,432	\$ 65,527

Los fondos de destinación específica corresponden a la apropiación de los excedentes conforme a dispuesto por la Ley 79 de 1988, que tienen como finalidad la protección del patrimonio social de la Cooperativa.

27. Fondo Especial

	2021	2020
Fondo Social No Distribuible Art. 10 Ley 79 De 1988	\$ 180,385,643	\$ 179,396,637

Fondo Social no susceptible de repartición, el cual se apropia con los excedentes que se generan por las operaciones con no Asociados, en cumplimiento con lo consagrado en el Artículo 10 Ley 79 de 1988.

28. Componentes del Otro Resultado Integral Acumulado

	2021	2020
Revaluación de terrenos y edificios	\$ 6,043,013	\$ 5,478,464
Ganancias o pérdidas netas en inversiones a valor razonables a través de ORI	324,719	320,196
	\$ 6,367,732	\$ 5,798,660

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

28. Componentes del Otro Resultado Integral Acumulado (continuación)

Componente Inversiones a Valor Razonable a través de ORI

El componente del otro resultado integral de inversiones patrimoniales en cooperativas medidas a valor razonable a través de resultados representa el valor acumulado de las ganancias o pérdidas por la valoración a valor razonable menos los valores transferidos a las utilidades acumuladas, cuando estas inversiones han sido vendidas.

Los cambios en el valor razonable no se reclasifican a los resultados del período.

	2021	2020
Valor en libros a 1 de enero	\$ 320,196	\$ 332,721
Ganancias o pérdidas netas por cambios en el valor razonable de inversiones cooperativas	4,523	(12,525)
Valor en libros a 31 de diciembre	\$ 324,719	\$ 320,196

Componente Propiedad y Equipo por el Método de Revaluación

El componente del otro resultado integral de propiedad y equipo asociado a la medición por revaluación representa el valor acumulado de las ganancias por la valoración a valor razonable menos los valores transferidos a las utilidades acumuladas y los utilizados por aplicación de prueba de deterioro o desvalorizaciones presentadas. Los cambios en el valor razonable no reclasifican a los resultados del período.

	2021	2020
Valor en libros a 1 de enero	\$ 5,478,464	\$ 4,551,490
Ganancias o pérdidas netas por revaluación de propiedad y equipo.	564,549	926,974
Valor en libros a 31 de diciembre	\$ 6,043,013	\$ 5,478,464

Durante los períodos informados, no se presentaron efectos de pérdidas por deterioro o reclasificaciones de saldos reconocidos previamente en el otro resultado integral.

29. Pérdidas por Adopción por Primera Vez (ESFA)

Corresponde al efecto de las diferencias entre las normas contables prescritas por la Superintendencia Financiera de Colombia para instituciones financieras, y en lo no dispuesto en ellas, lo establecido por el decreto 2649 de 1993, y las Normas de Contabilidad y de Información Financiera (NCIF) adoptadas en Colombia en el año 2014.

	2021	2020
Adopción por primera vez	\$ (3,604,034)	\$ (3,604,034)

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

30. Primas Emitidas

	2021	2020
Seguros de daños	\$ 420,947,544	\$ 393,388,424
Seguros de personas (1)	218,350,001	314,070,810
Seguro obligatorio de daños corporales causados a las personas en accidentes de tránsito SOAT	44,447,741	45,411,534
Coaseguro aceptado	8,366,617	3,263,176
Primas Cedidas en Cámara de Compensación SOAT	(3,797,894)	(5,614,386)
Cancelaciones y/o anulaciones	(56,792,951)	(83,556,793)
	<u>\$ 631,521,058</u>	<u>\$ 666,962,765</u>

El ingreso por primas emitidas se reconoce con la expedición de las pólizas de seguros de los diferentes ramos que se comercializan. Las cancelaciones y/o anulaciones corresponden a la terminación del contrato de seguro que puede suceder bien sea por el tomador de la póliza o por la Aseguradora.

El ingreso de las primas emitidas incluye las asistencias, las cuales forman parte del riesgo que asume la compañía al momento de la venta de las pólizas de seguros. Estas asistencias no se pueden desvincular del valor de la prima ya que son inherentes al contrato y en el caso de ocurrencia del siniestro se brinda la protección completa al tomador.

Teniendo en cuenta las obligaciones ligadas al riesgo, las asistencias se miden bajo la NIIF 4 contratos de seguros por ser un producto integral.

(1) La disminución en las primas emitidas al cierre de 2021 para los ramos de personas presentan una disminución por la terminación de contratos de seguros de algunos negocios especiales en los ramos de vida Grupo.

31. Liberación de Reservas

	2021	2020
Reservas para siniestros pendientes	\$ 171,354,582	\$ 190,776,930
Riesgos en curso daños y personas	134,579,137	141,580,160
	<u>\$ 305,933,719</u>	<u>\$ 332,357,090</u>

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

32. Reaseguros Interior y Exterior

	2021	2020
Interior		
Reembolso de siniestros sobre cesiones	\$ 1,248,536	\$ 714,942
Ingresos sobre cesiones (1)	334,762	283,242
Cancelaciones y/o anulaciones primas reaseguros cedidos	12,126	70,167
Sub total interior	1,595,424	1,068,351
Exterior		
Ingresos sobre cesiones (1)	39,664,555	22,703,871
Reembolso de siniestros sobre cesiones (2)	37,116,669	17,017,574
Reembolso de siniestros de contratos no proporcionales	5,572,843	6,368,319
Cancelaciones y/o anulaciones primas reaseguros cedidos	4,805,277	1,978,438
Participación de utilidades	4,659,165	3,836,877
Ingresos reconocidos por reaseguradores	175,141	151,657
Sub total exterior	\$ 91,993,650	\$ 52,056,736
	\$ 93,589,074	\$ 53,125,087

(1) La Aseguradora reconoce el ingreso sobre cesiones de acuerdo con la vigencia de los contratos de reaseguro.

(2) El incremento en los reembolsos de siniestros sobre cesión para el año 2021, obedece principalmente a la suscripción de contratos de Reaseguros para el ramo de autos.

33. Ingresos Financieros

	2021	2020
Por valoración de inversiones a costo amortizado	\$ 24,360,035	\$ 29,979,266
Por aumento en valor razonable	445,862	672,872
Valoración de inversiones	24,805,897	30,652,138
Intereses en depósitos a la vista	2,526,900	2,105,683
Utilidad en venta de inversiones	15,483	11,062
	\$ 27,348,280	\$ 32,768,883

34. Otros Ingresos

	2021	2020
Diversos (1)	\$ 9,020,718	\$ 4,292,549
Recobros (2)	3,291,774	4,264,065
Salvamentos de seguros (3)	2,724,726	2,120,714
Recuperaciones operacionales	1,505,081	3,659,002
Cambios	915,245	1,406,042
Comisiones	406,760	363,482
Por venta de propiedad y equipo	64,991	23,790
Dividendos y participaciones	23,709	28,540
	\$ 17,953,004	\$ 16,158,184

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

34. Otros Ingresos (continuación)

(1) A continuación, se detallan los otros ingresos diversos:

	2021	2020
Recuperación de gastos administrativos (a)	\$ 4,747,617	\$ 932,175
Gastos de expedición	3,151,702	2,464,072
Recuperaciones varias	886,435	760,554
Administración de repuestos	204,455	135,482
Recuperaciones por siniestros de daños	30,509	—
Venta de productos promocionales	—	266
	\$ 9,020,718	\$ 4,292,549

(a) Los ingresos por recuperación de gastos administrativos comprenden:

	2021	2020
Recuperaciones Gastos Administrativos (i)	\$ 3,459,527	\$ 932,175
Recuperación depreciación activos fijos ORI	326,091	—
Recuperación Aumento valor activo Ajuste ORI	24,863	—
Ingreso Por Baja De Contratos NIIF 16	937,136	—
	\$ 4,747,617	\$ 932,175

(i) Durante el año 2021, se cancelaron varios contratos de arrendamiento de activos por derecho de uso debido al cambio a la modalidad de teletrabajo adoptado por la aseguradora. De igual manera se recuperan gastos de administración y cobranza de algunos negocios especiales con entidades financieras (licitaciones) ya terminados, los cuales generaron algunas revocatorias, pero estas no actualizaron el saldo por pagar de gastos de administración y cobranzas.

(2) Recobros

Es la suma recobrada por la Aseguradora, una vez ejercido su derecho de subrogación contra el que ha causado el daño por la ocurrencia de un siniestro. Los recobros se generan por los siniestros en las pólizas de seguros patrimoniales y se reconocen en el estado de resultados cuando son efectivamente recaudados.

(43) Salvamento de seguros

El salvamento es considerado el bien recuperado después de la ocurrencia de un siniestro o riesgo amparado en las pólizas de seguros de autos y seguros generales, que, en razón del pago de la indemnización pactada podrá ser comercializado o utilizado por la Aseguradora.

Solidaria reconoce el ingreso por salvamentos, que están a titularidad de la Aseguradora, que estén listos para comercializar y no tengan restricciones normativas para su venta.

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

35. Primas Cedidas en Reaseguros

	2021	2020
Interior		
Seguros de daños	\$ 1,539,257	\$ 2,025,687
Exterior		
Seguros de daños(1)	153,241,794	81,565,099
Seguros de personas	3,408,768	1,351,792
	<u>\$ 158,189,819</u>	<u>\$ 84,942,578</u>

(1) Para el año 2021 la Aseguradora dentro de sus estrategias de retención se realizaron nuevos contratos de reaseguro proporcionales para los ramos de autos.

36. Siniestros Liquidados

	2021	2020
Seguros de personas	\$ 231,642,681	\$ 172,124,435
Seguros de daños	122,736,346	103,423,422
Seguro obligatorio de daños corporales causados a personas en accidentes de tránsito SOAT	17,931,105	17,045,585
	<u>\$ 372,310,132</u>	<u>\$ 292,593,442</u>

37. Constitución de Reservas

	2021	2020
Reservas para siniestros pendientes	\$ 153,724,238	\$ 214,180,111
Seguros de daños y personas	127,841,120	122,544,095
Riesgos catastróficos	638,828	798,151
	<u>\$ 282,204,186</u>	<u>\$ 337,522,357</u>

38. Otros Costos de Reaseguros

	2021	2020
Costos contratos no proporcionales	\$ 33,796,182	\$ 32,326,313
Cancelaciones y/o anulaciones otros ingresos reaseguros	3,170,327	2,625,238
Salvamentos parte reaseguradores	798,267	103,369
Intereses reconocidos	289,964	264,500
	<u>\$ 38,054,740</u>	<u>\$ 35,319,420</u>

(1) Los intereses reconocidos a reaseguradores corresponden a los devengados por la reserva de depósitos a reaseguradores.

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

39. Comisiones

	2021	2020
Seguros de daños y personas	\$ 76,466,265	\$ 75,969,331
Seguros obligatorios SOAT	3,357,924	3,270,127
De coaseguro aceptado	533,572	393,230
	\$ 80,357,761	\$ 79,632,688

40. Gastos Administrativos

	2021	2020
Impuestos y tasas	\$ 27,817,216	\$ 35,672,387
Contribuciones, afiliaciones y transferencias	9,943,588	13,443,997
Arrendamientos	6,119,193	6,832,159
Honorarios	5,369,691	4,975,338
Mantenimiento y reparaciones	4,258,631	4,211,587
Servicios públicos	2,747,753	2,765,124
Relaciones publicas	1,623,704	1,689,779
Publicidad y propaganda	1,403,328	1,519,697
Procesamiento electrónico de datos	1,267,442	1,208,327
Seguros	788,917	1,006,253
Otros administrativos	775,653	693,004
Servicio de aseo y vigilancia	732,082	840,098
Servicios temporales	612,613	814,938
Adecuación e instalación de oficina	459,079	220,580
Transporte	373,147	413,533
Útiles y papelería	161,293	328,641
Otros gastos de licitaciones	24,476	7,088
Publicaciones y suscripciones	15,979	29,532
Gastos de viaje	14,120	118,121
Donaciones	—	—
	\$ 64,507,905	\$ 76,790,183

41. Depreciación y Amortización

	2021	2020
Equipo informático	\$ 809,347	\$ 1,033,425
Enseres y accesorios	189,868	258,681
Vehículos	87,354	109,874
Equipo de oficina	63,474	72,966
Edificios	60,013	61,303
Equipo de redes y comunicación	7,398	13,887
Ajuste depreciación edificios por revaloración	(51,659)	—
	\$ 1,165,795	\$ 1,550,137
Locales y oficinas derecho de uso	\$ 4,464,414	\$ 4,836,839
	\$ 4,464,414	\$ 4,836,839

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

42. Beneficios a Empleados

	2021	2020
Salario Integral	\$ 24,946,315	\$ 25,171,870
Sueldos	13,304,177	12,989,242
Indemnizaciones	10,601,146	11,538,520
Auxilio de transporte	5,843,038	5,034,705
Bonificaciones	315,863	3,250,525
Aportes a Salud	1,781,122	2,590,414
Cesantías	2,193,934	2,272,791
Vacaciones	2,190,724	2,269,505
Horas extras	1,997,253	2,102,392
Intereses sobre cesantías	1,177,139	1,321,460
Otros beneficios a empleados	1,065,840	1,252,470
Prima legal	251,326	258,021
Aportes Caja Compensación Familiar, ICBF y Sena	178,911	212,797
Aportes por pensiones	5,854	5,703
	\$ 65,852,642	\$ 70,270,415

43. Gastos de Inversiones y Financieros

	2021	2020
Intereses sobre pasivos por arrendamientos – NIIF 16	\$ 963,074	\$ 2,119,734
Servicios bancarios por uso de red de oficinas	666,601	638,353
Pérdida en venta de inversiones	18,623	6,169
Gastos por Valoración de Inversiones a Valor Razonable – Instrumentos de Deuda	14,130	12
Gastos Por Valoración a costo Amortizado de Inversiones	864	–
Intereses moratorios	-	671
	\$ 1,663,292	\$ 2,764,939

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

44. Otros Gastos

	2021	2020
Gastos de administración y cobranza vida grupo (1)	\$ 27,163,731	\$ 76,586,675
Gastos de administración y cobranza desempleo	14,100,049	6,440,650
Gastos de administración y cobranza automóviles	12,518,945	12,463,580
Gastos de administración y cobranza accidentes personales	5,728,229	4,401,614
Gastos de administración y cobranza incendio	5,201,105	6,540,326
Gastos de administración y cobranza sustracción	2,429,121	2,130,327
Gastos de administración y cobranza terremoto	2,021,666	872,737
Deterioro cuentas por cobrar actividad aseguradora	1,120,744	1,565,393
Gastos de administración y cobranza SOAT	709,944	1,270,423
Deterioro otras cuentas por cobrar	199,012	365,000
Otras comisiones	185,016	119,107
Concursos premios agencias y oficinas	181,198	249,957
Gastos de administración y cobranza responsabilidad civil	150,080	97,719
Medicina prepagada junta directiva	149,553	143,498
Gastos de administración y cobranza manejo	66,551	216,776
Servicios de administración e intermediación	64,387	74,028
Diferencia en cambio	55,664	316,566
Gastos de administración y cobranza montaje y rotura de maquinaria	52,289	98,829
Notariales	52,164	15,030
Gastos de administración y cobranza equipo electrónico	38,630	35,646
Multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas—riesgo operativo	38,087	425
Gastos de administración y cobranza transportes	28,899	30,294
Registro mercantil	26,810	19,996
Gastos de administración y cobranza todo riesgo contratista	25,727	20,931
Perdida en venta de propiedad y equipo	23,797	5,330
Gastos de administración y cobranza cumplimiento	20,138	20,462
Impuesto a las Ventas asumido	8,056	9,157
Deterioro cartera de créditos	256	509
Otros Administrativos	199	—
Capacitación intermediarios	—	39,805
	\$ 72,360,047	\$ 114,150,790

(1) Los gastos de administración y cobranzas presentan una variación significativa debido a la terminación de contratos especiales con algunas entidades financieras.

45. Arrendamientos

Al 31 diciembre de 2021 y 2020, la Aseguradora no ha firmado contratos de arrendamiento financiero en calidad de arrendador.

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

45. Arrendamientos (continuación)

Arrendamientos Operativos

Los acuerdos de arrendamiento operativo más significativos son los realizados con personas naturales y/o jurídicas, son bilaterales, de goce de oficinas cuyo término de duración es mínimo de un (1) año. Salvo si cualquiera de las partes notifica su voluntad de darlo por terminado en rango de Noventa (90) días calendario su vencimiento. En caso de incumplimiento, a título de pena, una suma equivalente de dos (2) a tres (3) cánones de arrendamiento vigentes. Lo anterior varía de acuerdo a las condiciones pactadas en los contratos.

Los contratos, en su mayoría, pueden ser renovados automáticamente si ninguna de las partes ha manifestado en un término específico su voluntad de darlos por terminado y/o por voluntad de las partes de continuar con el contrato de arrendamiento, regularmente se renuevan a (1) año. Los pagos de arrendamiento del contrato se actualizan una vez al año en un porcentaje igual al IPC del año calendario inmediatamente anterior que certifica el DANE o quien haga sus veces y para algunos casos se actualizan con el porcentaje del IPC más puntos adicionales, el incremento adicional se negocia y puede incrementar de Uno (1) a Cinco (5) puntos.

La Aseguradora no tiene cuotas contingentes por contratos de arrendamiento.

Los arrendamientos mínimos por pagar en virtud de los arrendamientos operativos no cancelables al 31 de diciembre de 2021 y 2020, son los siguientes:

	2021	2020
A un año	\$ -	\$ 57,874
A más de un año y hasta cinco años	60,837	-
	<u>\$ 60,837</u>	<u>\$ 57,874</u>

46. Prueba de Adecuación de Pasivos

La normatividad vigente informa la creación del SIAR en la Circular Externa 018 de 2021 y anuncia que se publicarán dos Circulares Externas que modificarán la CBJ P2 Tit IV Cap IV. Adicionalmente ha enviado para comentarios el proyecto de modificación de cálculo de reservas técnicas y junto con las tarifas de SOAT socializan modificaciones en los formatos propendiendo por los ajustes iniciales hacia NIIF. Hasta el momento las principales diferencias de perímetro se concentran en involucrar en la base de RPND los descuentos, así como otra reserva de los gastos de administración y otros incluidos en la Nota Técnica para el ramo de Terremoto. El ente de control impartirá instrucciones al respecto durante los siguientes 10 meses a la entrada en vigencia incluidos en los 18 meses de régimen de transición. En el perímetro de las normas internacionales iniciaremos la medición de los ajustes por riesgo para las reservas técnicas inicialmente contemplado en el 6% a nivel mercado según el ejercicio planteado por Fasecolda.

La Gerencia de Actuaría construye la proyección de las reservas técnicas descrita anteriormente con corte a la fecha del correspondiente cierre de pasivos de seguros, RPND y Siniestros Pendientes por periodos anuales por Macroramo. Los pasivos así determinados por el IFRS 4 comienza su transición a IFRS 17 en términos de pasivos de contrato de seguros y reaseguros, y análogo para los activos de contratos de seguros y reaseguro, su ajuste por riesgo y el MSC.

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

46. Prueba de Adecuación de Pasivos (continuación)

La Gerencia de Riesgos y Gobierno Corporativo reúne la información de la gestión de las responsabilidades entre las Gerencias de Actuaría, Coordinación de Back Office y Coordinación de Inversiones y efectúa el correspondiente cálculo del calce de las reservas frente al portafolio de inversiones según lo descrito en el procedimiento PD-GRSG-29.

De acuerdo con los lineamientos de la CBCF Capítulo 1 y Capítulo 2 y la CBJ P2 Título IV Capítulo II y Capítulo IV, en modificaciones normativas, en la actualidad el método consiste en aparejar activos y pasivos para $t =$ año i para cada uno de los macroramos contemplando la RPND, la Reserva de Riesgos Catastróficos y SOA, en la actualidad $P(i)$ asciende a \$119.449 millones donde

$$P(i) = \sum_t (A_t - L_t)(1 + i)^{-t}$$

Aunque las exigencias del modelo teórico corresponden al total, al interior de la Aseguradora se propende porque además cada término también resulte positivo para cada periodo.

Durante el año 2021, la pandemia covid 19 ocasionó el mayor impacto económico en la historia de la compañía. Hasta el 31 de diciembre del 2021 nos genera un volumen de pagos con causa covid por \$84.500 millones de pesos en siniestros pagados para el Ramo de Vida de los cuales el 59% específicamente al producto Vida Grupo Deudores, comprobando la liquidez y solidez patrimonial de la entidad aseguradora.

Adicionalmente las pruebas de estrés para el ramo de AMIT de acuerdo con el comportamiento observado de los siniestros derivados por las afectaciones al orden público que afectaron al país durante el 2021 ejemplifican un aumento en los percentiles aplicando el teorema de Smirnov Kolmogorov para las medidas de tendencia y desviación de los siniestros pagados para el producto Todo Riesgo Daño Material Estatal.

Considerando la contraparte del Reaseguro con un impacto de 70% para este ramo en el 2021, el test se eleva de \$600 millones a considerar una retención de \$4.963 millones para este ramo de Generales. Llevado al cálculo en la afectación de patrimonio debido al respaldo en reaseguro de \$11.580 millones, el nivel de solvencia se mueve en el segundo decimal pasando de 1.45 a 1.48. Este resultado se explica por el alto nivel de cesión de las afectaciones por AMIT. En conclusión, una afectación hipotética de hasta \$16.543 millones para AMIT no afectarían el patrimonio requerido ni el nivel de solvencia de la entidad soportados en el respaldo en reaseguro de este ramo.

Riesgo de Liquidez Derivado de Contratos de Seguros

Se define el riesgo de liquidez como la posibilidad de generar una pérdida financiera, por no contar con los recursos monetarios suficientes para atender los compromisos de pago en un tiempo determinado, a los cuales está comprometida la compañía.

Para gestionar este riesgo, la Coordinación de Inversiones de Aseguradora Solidaria de Colombia. Direcciona su operación con el fin de cumplir con las directrices de liquidez planteadas tanto por su comité de inversiones, riesgos y la junta directiva.

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

46. Prueba de Adecuación de Pasivos (continuación)

Riesgo de Liquidez Derivado de Contratos de Seguros (continuación)

Las cuales contemplan bajo un escenario ácido las dinámicas propias del sector asegurador, con el fin de garantizar la existencia de recursos líquidos ante eventuales contingencias tanto del corto como del mediano plazo. Adicionalmente, el equipo mantiene un constante monitoreo sobre el comportamiento del flujo de caja futuro con el fin de provisionar de forma correcta gastos recurrentes en los que incurre la entidad.

En caso de presentarse alguna eventualidad que desborde la provisión realizada por el equipo de inversiones, Aseguradora Solidaria de Colombia, establece como plan de contingencia los siguientes mecanismos de financiación con el fin de evitar caer en un riesgo de iliquidez:

- Como estrategia de fondeo contamos con cupos de sobregiro por un monto de \$32.000 millones, con tres entidades financieras el cual es pagadero a la tasa de interés según las condiciones del mercado.
- Otro mecanismo de fondeo, que se puede desarrollar con los títulos no clasificados al vencimiento que en su mayoría son activos líquidos de alta calidad e idoneidad, es la de realizar operaciones simultáneas y obtener recursos con el fin de mitigar eventualidades que se estén presentando.
- El portafolio de inversiones de la compañía se encuentra distribuido dentro de nuestro flujo de caja de tal manera que los vencimientos mensuales compensen de manera holgada eventuales contingencias a los que está expuesta la compañía dado su Core de negocio.
- El perfil de inversión del portafolio es conservador, lo cual nos permite buscar rentabilidades de corto y mediano plazo manteniendo un portafolio equilibrado y diversificado de deuda soberana y corporativa en su mayoría en renta fija y renta fija indexada, lo cual nos permite que la posición tanto de deuda soberana como corporativa sea de corta y mediana duración, con el fin de contar con la liquidez necesaria para los compromisos de la compañía tanto a nivel de encajes como de obligaciones normales de la operación.

El mantener como procedimiento el manejo de un flujo de caja proyectado que se ajusta a diario tomando como referencia los activos y pasivos, nos permite monitorear, identificar, medir y controlar la liquidez de la compañía de forma constante, garantizando cumplir con los requerimientos regulatorios mínimos y la disponibilidad de recursos líquidos suficientes, incluyendo una reserva de fondos de alta calidad, no comprometidos con el fin de soportar situaciones de estrés.

El flujo de caja proyectado anualmente nos permite realizar las pruebas de estrés en diferentes escenarios dependiendo de posibles eventos o cambios en las condiciones del entorno que puedan impactar negativamente a la compañía. Esta práctica nos permite mantener unos reportes completos, acertados y oportunos sobre la gestión de liquidez que se está desarrollando.

Sobre los títulos que respaldan las reservas tenemos que del total del portafolio por emisor con corte 31 de diciembre de 2021, el 59.7% se encuentra en la banca Nacional, el 14% en papeles del ministerio de hacienda, el 17% con emisores calificados del sector real, el 7% se encuentra líquido en cuentas de disponible de la aseguradora, así como el 6.62 % se encuentra con entidades en el exterior cuya finalidad principal es respaldar el ramo terremoto.

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

46. Prueba de Adecuación de Pasivos (continuación)

Comportamiento Histórico de las Reclamaciones

Las siguientes tablas resumen el comportamiento histórico de los últimos siete años de los pagos y reservas acumuladas de los siniestros ocurridos en cada año de ejercicio desde el 2012 hasta 2021

Ejecución del Costo de Reclamaciones en Años Posteriores al Año de Ocurrencia con corte Año 2021

Pagados Acumulados Totales

	MENOS DE UN AÑO	1 AÑO DESPUES	2 AÑO DESPUES	3 AÑO DESPUES	4 AÑO DESPUES	5 AÑO DESPUES	6 AÑO DESPUES	7 AÑO DESPUES	8 AÑO DESPUES	9 AÑO DESPUES
2012	67,514,916	106,706,522	112,628,009	114,833,281	117,020,308	118,817,526	120,273,354	121,539,351	121,959,281	122,621,936
2013	99,628,411	142,968,620	148,243,522	151,464,540	156,228,956	160,459,777	163,050,604	164,391,565	166,659,035	
2014	99,686,747	152,166,304	159,405,041	163,620,777	167,614,157	172,968,595	174,810,093	175,826,587		
2015	134,832,545	195,833,971	207,879,270	214,761,584	219,980,590	224,228,012	226,843,970			
2016	125,500,957	182,814,462	196,388,092	203,496,405	208,483,001	211,052,949				
2017	131,662,587	199,237,222	214,007,986	219,722,146	222,985,497					
2018	154,116,583	227,810,762	241,528,951	247,609,104						
2019	137,939,824	222,639,778	238,174,886							
2020	174,616,670	286,340,366								
2021	194,622,673									

* Cifras en miles

Reservas

	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
2012	32,120,967	11,582,648	8,941,981	7,872,880	7,763,614	6,758,005	6,274,133	4,845,970	3,901,399	2,706,997
2013	34,810,796	13,462,374	10,446,750	11,464,335	10,572,570	9,942,616	9,037,550	7,941,076	5,731,471	
2014	43,187,624	13,980,120	9,761,939	10,838,171	13,402,102	12,173,603	10,551,790	8,930,924		
2015	51,182,838	18,502,939	13,179,381	13,959,717	14,157,538	13,213,287	11,263,692			
2016	55,660,374	29,747,485	20,147,114	19,849,088	14,366,156	13,792,848				
2017	58,981,820	23,257,317	19,072,747	15,051,504	15,710,367					
2018	68,764,229	35,285,968	19,043,609	17,297,720						
2019	70,011,277	37,506,357	24,814,509							
2020	92,994,549	40,882,675								
2021	101,330,461									

* Cifras en miles

Incurrido

	MENOS DE UN AÑO	1 AÑO DESPUES	2 AÑO DESPUES	3 AÑO DESPUES	4 AÑO DESPUES	5 AÑO DESPUES	6 AÑO DESPUES	7 AÑO DESPUES	8 AÑO DESPUES	9 AÑO DESPUES
2012	99,635,883	118,289,170	121,569,990	122,706,161	124,783,922	125,575,531	126,547,487	126,385,321	125,860,681	125,328,933
2013	134,439,207	156,430,994	158,690,272	162,928,875	166,801,526	170,402,393	172,088,154	172,332,641	172,390,506	
2014	142,874,371	166,146,424	169,166,980	174,458,948	181,016,259	185,142,198	185,361,883	184,757,511		
2015	186,015,383	214,336,910	221,058,651	228,721,301	234,138,128	237,441,299	238,107,662			
2016	181,161,331	212,561,947	216,535,206	223,345,493	222,849,157	224,845,797				
2017	190,644,407	222,494,539	233,080,733	234,773,650	238,695,864					
2018	222,880,812	263,096,730	260,572,560	264,906,824						
2019	207,951,101	260,146,135	262,989,394							
2020	267,611,219	327,223,041								
2021	295,953,134									

* Cifras en miles

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

46. Prueba de Adecuación de Pasivos (continuación)

Ejecución del Costo de Reclamaciones en Años Posteriores al Año de Ocurrencia con corte Año 2021 (continuación)

Pagos Totales Acumulados Cedidos al Reaseguro.

	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
2012	8,877,677	18,277,156	19,958,283	20,473,050	21,191,757	21,562,401	21,866,116	22,165,251	22,271,313	22,570,341
2013	16,096,475	18,767,115	19,562,474	20,053,734	20,986,644	21,830,855	22,298,691	22,416,570	23,674,874	
2014	4,309,108	7,606,013	8,285,645	9,058,510	9,717,724	11,324,505	11,507,868	11,719,076		
2015	5,272,325	13,712,679	16,513,990	17,952,233	18,942,400	19,246,718	19,736,932			
2016	6,682,356	12,885,407	16,179,914	17,244,371	17,504,665	17,848,935				
2017	6,658,065	14,943,881	17,632,847	18,058,728	18,377,446					
2018	8,793,396	17,512,526	19,633,605	20,316,331						
2019	9,323,037	17,552,727	19,755,033							
2020	12,065,345	18,842,449								
2021	20,890,844									

* Cifras por miles

Total Acumulado Salvamentos y Recobros

	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
2012	3,768,481	7,036,081	7,565,137	7,724,116	8,109,244	8,285,648	8,305,816	8,382,176	8,442,920	8,598,192
2013	4,459,621	8,353,046	8,990,552	9,234,682	9,239,667	9,426,114	9,438,847	9,438,847	9,439,575	
2014	5,311,948	9,820,105	10,740,720	11,042,785	11,293,314	11,299,271	11,301,607	11,301,607		
2015	5,988,216	10,838,688	13,163,124	13,834,389	13,940,592	14,448,358	14,492,706			
2016	5,392,464	9,081,045	9,840,964	10,237,788	10,385,618	10,400,583				
2017	3,574,903	7,715,340	8,635,021	8,803,946	8,925,575					
2018	3,093,787	6,180,748	6,534,320	6,603,890						
2019	2,991,095	6,113,511	6,810,162							
2020	1,999,690	4,355,163								
2021	2,174,702									

* Cifras en miles

47. Medición del Valor Razonable

La metodología establecida en la NIIF 13 *Medición del valor razonable*, especifica una jerarquía en las técnicas de valoración con base en si las variables utilizadas en la determinación del valor razonable son observables o no observables. La Aseguradora determina el valor razonable con una base recurrente y no recurrente, así como para efectos de revelación:

- Con base en precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Aseguradora puede acceder en la fecha de la medición (nivel 1).
- Con base en técnicas de valuación comúnmente usadas por los participantes del mercado que utilizan variables distintas de los precios cotizados que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente (nivel 2).

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

47. Medición del Valor Razonable (continuación)

- Con base en técnicas de valuación internas de descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valoración, utilizando variables estimadas por la Aseguradora no observables para el activo o pasivo, en ausencia de variables observadas en el mercado (nivel 3).
- Técnicas de valoración y variables utilizadas por la Aseguradora en la medición del valor razonable para reconocimiento y revelación.

Mediciones de Valor Razonable sobre Bases Recurrentes

Son aquellas mediciones que las normas contables de información financiera requieren o permiten en el estado de situación financiera al final de cada periodo contable.

En la siguiente tabla se presenta, dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos y pasivos (por clase) de la Aseguradora medidos al valor razonable sobre bases recurrentes:

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos				
Instrumentos financieros activos:				
A valor razonable con cambios en resultados	\$ —	\$14,978,330	\$ —	\$14,978,330
A valor razonable a través de otros Resultados Integrales	—	453,176	—	453,176
Propiedades de inversión	—	187,164	—	187,164
Total 31 de diciembre de 2021	\$ —	\$15,618,670	\$ —	\$15,618,670

Los activos financieros medidos sobre bases recurrentes a valor razonable con cambios en resultados se componen principalmente por carteras colectivas las cuales se miden al valor de la unidad tal y como lo establecen las normas de medición establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. En relación con los activos financieros medidos según jerarquía 2 de valor razonable corresponden a certificados de reembolso tributario – CERT los cuales la Administración podrá disponer de los mismos para negociarlos o transferirlos libremente en el mercado secundario

Mediciones de Valor Razonable sobre Bases no Recurrentes

Se determina utilizando modelos de precios, metodologías de flujo de efectivo descontado, utilizando modelos internos o expertos externos con experiencia y conocimiento del mercado inmobiliario o de los activos evaluados. En general, estas evaluaciones se llevan a cabo mediante referencias a los datos del mercado o en función del costo de reemplazo, cuando no hay suficientes datos del mercado disponibles.

La siguiente tabla presenta el resumen de los valores razonables de los activos y pasivos financieros de la Aseguradora registrados por su valor al costo nominal o costo amortizado, clasificados utilizando niveles jerárquicos:

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

47. Medición del Valor Razonable (continuación)

Mediciones de Valor Razonable sobre Bases no Recurrentes (continuación)

	Valor en libros	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos					
Activos Financieros medidos a Costo Amortizado	\$403,489,058	\$ –	\$415,381,396	\$ –	\$403,489,058
Cartera de créditos (1)	25,354	–	25,354	–	25,354
Cuentas por cobrar actividades aseguradoras (1)	59,058,928	–	59,058,928	–	59,058,928
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (1)	7,017,115	–	7,017,115	–	7,017,115
Edificios y terrenos (2)	8,072,337	–	8,072,337	–	8,072,337
Total activos	\$477,662,792	\$ –	\$489,555,130	\$ –	\$477,662,792
Pasivos	–				
Cuentas por pagar actividad aseguradora (1)	\$ 57,938,349	\$ –	\$ 57,938,349	\$ –	\$ 57,938,349
Cuentas por pagar (1)	4,658,510	–	4,658,510	–	4,658,510
Total pasivos	\$ 62,596,859	\$ –	\$ 62,596,859	\$ –	\$ 62,596,859

- (1) El valor razonable de las cuentas por cobrar y pagar actividad aseguradora, deudores y otras cuentas por cobrar y por pagar es igual a su valor en libros. Se consideran de nivel 2 pues se espera su liquidación en los 60 días corrientes posteriores al 31 de diciembre del 2021 al mismo valor registrado en libros.
- (2) El valor razonable fue determinado bajo el nivel de jerarquía “2” para la propiedad y equipo, el cual se basa en datos observables de características similares, es decir que se tienen en cuenta las siguientes variables:
- a) Precios cotizados para activos o pasivos similares en mercado activos;
 - b) Precios cotizados para activos o pasivos idénticos o similares en mercados que no son activos;
 - c) Variables distintas de los precios cotizados que son observables para el activo o pasivo

Aseguradora no posee activos medidos a valor razonable bajo el nivel de jerarquía 3.

48. Transacciones con Partes Relacionadas

Se consideran partes relacionadas de la Aseguradora las subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos, incluyendo las subsidiarias de las asociadas y negocios conjuntos, el personal clave de la gerencia, así como las entidades sobre las que el personal clave de la gerencia puede ejercer control o control conjunto y los planes de beneficios post-empleo para beneficio de los empleados.

Remuneración a la Junta Directiva y al Personal Clave de la Gerencia

A continuación, se relaciona el valor de los honorarios pagados a los miembros de la junta de directores y del personal clave de La Aseguradora, que para nuestro caso es el presidente de la Aseguradora.

	2021	2020
Honorarios y beneficios a personal clave	\$ 1,624,630	\$ 1,489,340

Los montos revelados en la tabla anterior son los reconocidos como gasto durante el período informado en relación con el personal gerencial clave.

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

48. Transacciones con Partes Relacionadas (continuación)

Transacciones Realizadas con Socios

	2021	2020
Primas emitidas		
Coopserfun	\$ 1,447,132	\$ 1,493,075
Serfuncoop	224,914	221,778
Coofuneraria	1,005,649	1,034,157
Serfunorte	682,567	817,286
Serfunllanos	706,890	557,020
Cartafun	804,420	687,360
Emcofun	310,289	268,096
	\$ 5,181,861	\$ 5,078,772

	2021	2020
Siniestros liquidados		
Coopserfun	\$ 690,716	\$ 207,545
Serfuncoop	202,047	84,055
Coofuneraria	735,318	440,094
Serfunorte	735,822	499,083
Serfunllanos	503,123	265,099
Cartafun	229,413	154,079
Emcofun	175,450	158,980
	\$ 3,271,889	\$ 1,808,935

	2021	2020
Revalorización de Aportes		
Coopserfun	\$ 21,712	\$ 158,968
Serfuncoop	6,057	44,348
Coofuneraria	1,643	12,033
Serfunorte	1,388	10,162
Serfunllanos	1,363	9,976
Cartafun	596	4,365
Emcofun	917	6,717
	\$ 33,676	\$ 246,569

49. Revelaciones Riesgo

Sistema de Administración de Riesgo

La estructura de gestión de riesgos de la Aseguradora se realiza de la siguiente manera:

Riesgos Financieros

- Riesgos de mercado de sus activos financieros por variación en los factores que inciden en el valor de los mismos tales como tasas de interés, tasa de cambio, precio de acciones, valor de participaciones en carteras colectivas, entre otros.

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

49. Revelaciones Riesgo (continuación)

Riesgos Financieros (continuación)

- Riesgo de crédito implícitos en las operaciones financieras de inversión de los recursos derivados de los servicios de seguro en instituciones financieras, así como en la exposición que se tiene frente a negocios realizados con otras Aseguradoras de seguros y/o reaseguradoras con las cuales interactúa.
- Riesgo de crédito implícito en las operaciones de inversión realizadas, especialmente las que respaldan la reserva técnica, y el cual se gestiona a través de la asignación de cupos de contraparte y su respectivo seguimiento permanente.
- Riesgo de liquidez frente a las obligaciones contractuales derivadas de los seguros y reaseguros, así como de la estructura de activos y pasivos de la Aseguradora.

La Aseguradora ha adoptado dentro de sus metodologías de gestión de riesgo, la definición de riesgos contenida en la Circular Externa 029 del 2014, relativa al Sistema Especial de Administración de Riesgos en Seguros (SEARS).

Dentro de dicha clasificación se encuentra el riesgo de crédito en seguros, entendida como la posibilidad de incurrir en pérdidas por el no pago o pago inoportuno de las obligaciones a cargo de reaseguradores asegurados, intermediarios de seguros y otras aseguradoras con las cuales realiza operaciones de coaseguro.

Frente a lo anterior, la Aseguradora ha realizado la identificación de aquellos riesgos más relevantes los cuales se ubican dentro del apetito de riesgo establecido, y aquellos calificados como altos por su frecuencia o impacto, han sido debidamente socializados y aprobados por la Junta de directores:

- Riesgo de crédito en asegurados: por política interna, la Aseguradora no realiza financiación de primas, razón por la cual no existe un riesgo de crédito directo frente a los asegurados; en este orden de ideas, los riesgos propios de la Aseguradora se encuentran enmarcados dentro del riesgo operacional en seguros, asociado a fallas o inadecuaciones en la gestión de las primas por recaudar.
- Riesgo de crédito en reaseguradores: se encuentra identificado dentro de los mapas de riesgos de la Aseguradora, y dentro de sus controles relevantes se encuentra el seguimiento a saldos con reaseguradores, el informe de deterioro de cuentas basado en la calificación de riesgo de cada reasegurador con saldo vigente, y en informe anual de situación financiera de reaseguradores, todos ellos con destino a la Junta de directores.
- Riesgo de crédito en intermediarios de seguros: se encuentra identificado como la posibilidad de que los intermediarios de seguros generen pérdidas a la Aseguradora mediante el no pago de las primas recaudadas o cobradas a los asegurados; el riesgo en mención se encuentra vinculado al Programa Antifraude de la Aseguradora, debido a su fuerte relación con las posibles retenciones o jineteo de las primas recaudadas.
- Riesgo de crédito en otras aseguradoras mediante la realización de transacciones en coaseguro: se encuentra definido como la posibilidad de que otra Aseguradora no cumpla con sus obligaciones derivadas de los contratos de coaseguro.

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

49. Revelaciones Riesgo (continuación)

Riesgos Financieros (continuación)

Adicionalmente, Aseguradora contempla dentro del Manual de Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC) la posibilidad de efectuar préstamos a sus Asociados o a las Agencias SEAS, estos últimos para fortalecer y apoyar la operación de las mismas; en este sentido, se han identificado riesgos de crédito asociados a estas operaciones con la siguiente definición:

- Riesgo de crédito en operaciones de crédito a Asociados y Agencias: se encuentra definido como “Incumplimiento de la obligación financiera por parte de los asociados o Agencias”.

El riesgo se encuentra gestionado por la Gerencia de Recaudo y Cobranza, así como por la Gerencia de Riesgo y Gobierno Corporativo

Riesgos Operacionales en Seguros

- Riesgos operativos derivados de la ejecución de los procesos propios de la Aseguradora (incluye aquellos cuyo impacto genere la suspensión de las operaciones y requiera de planes de contingencia o continuidad).
- Riesgos técnicos en seguros: son riesgos derivados de la operación propia de la Aseguradora, en cuanto a la suscripción y constitución de reservas; en este sentido, dichos riesgos se dividen en:
 - a) Riesgos de tarificación
 - b) Riesgos de concentración
 - c) Riesgos de diferencia en condiciones
 - d) Riesgos de descuentos sobre primas
 - e) Riesgos de insuficiencia de reservas técnicas

Gestión de Riesgos

Frente a cada uno de los riesgos previamente mencionados, se han establecido políticas y procedimientos específicos para garantizar una adecuada gestión de los riesgos, así como promover el cumplimiento de las normas por parte de todos los colaboradores de la Aseguradora a través de procesos de divulgación y capacitación, todo lo cual se reporta de manera periódica a los diferentes órganos de Aseguradora, incluida la Alta Gerencia.

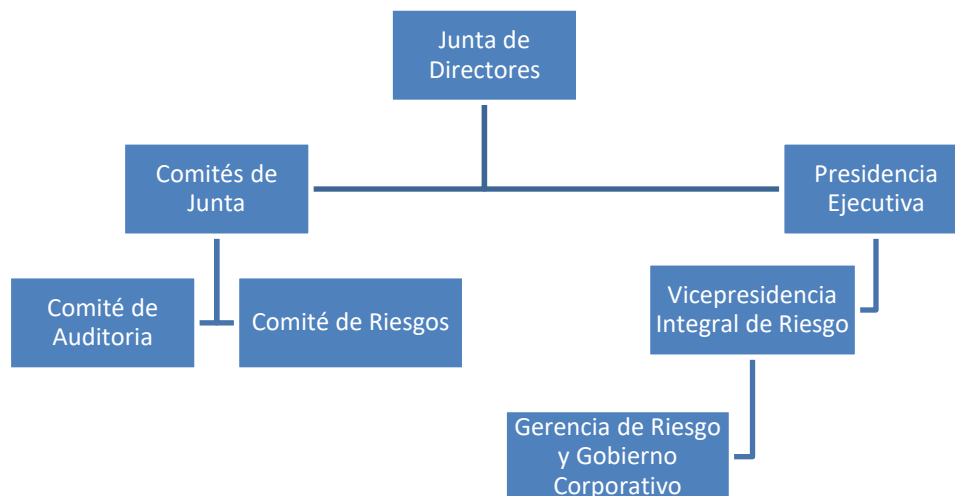
La administración de riesgos en Aseguradora parte desde la Junta de directores, órgano que a través de los Comités de Auditoría y el Comité de Riesgos realiza seguimiento a la gestión de los riesgos a los cuales se expone la Aseguradora.

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

49. Revelaciones Riesgo (continuación)

Gestión de Riesgos (continuación)



Organizacionalmente, el área responsable de la gestión de riesgos y del gobierno corporativo es la Gerencia de Riesgos y Gobierno Corporativo, la cual depende de la Vicepresidencia Integral de Riesgo, lo que garantiza independencia de los procesos operativos de la Aseguradora, perfil jerárquico de alto nivel y poder de toma de decisiones adecuada.

La Gerencia de Riesgo está conformada por el Gerente de Riesgos y Gobierno Corporativo, un Profesional de riesgos financieros, un Profesional y dos analistas de riesgos en seguros y operativos y un Profesional de Seguridad de la Información y Ciberseguridad; el equipo de trabajo desarrolla actividades de análisis frente a riesgos operativos, gobierno corporativo, seguridad de la información, riesgos financieros, entre otras actividades de acompañamiento y asesoría a las áreas de la Aseguradora.

Para garantizar que la gestión de riesgos se encuentre unificada a nivel Aseguradora, se han contratado dos sistemas de información que soportan, consolidan y permiten darle tratamiento a todos los riesgos que afronta la Aseguradora, así:

- Aplicativo Risk Management Suite, diseñado para consolidar toda la información respecto de los riesgos operacionales de la Aseguradora, así como para el adecuado registro de los eventos de riesgo, para lo cual todos los colaboradores poseen un perfil de acceso y registro (consulta y registro de eventos).
- Aplicativo FINAC diseñado para consolidar la información respecto de los factores asociados al riesgo de mercado, permitiendo el cálculo y control de los valores en riesgo para cada factor y para el portafolio total consolidado, con módulo de reporte a la Superintendencia Financiera de Colombia bajo los formatos legalmente establecidos para ello.

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

49. Revelaciones Riesgo (continuación)

Políticas Asociadas a la Gestión de Riesgos en Seguros de Aseguradora Solidaria de Colombia

A continuación, se detallan las políticas de gestión de riesgos globales y específicos asociados a la gestión de riesgos en Aseguradora Solidaria de Colombia, cuyas modificaciones y actualizaciones son estrictamente aprobadas por la Junta de Directores

Frente al cumplimiento a lo estipulado por las normas vigentes, se dio cumplimiento especialmente a lo contenido en:

- La Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 100 de 1995), y las normas que la modifican. (Incluye la gestión de riesgos de mercado, operacionales y de valoración de portafolios de inversión)
- La Circular Básica Jurídica (C.E. 029 de 2014) y las normas que la modifican. (Incluye la gestión de seguridad y calidad en las operaciones y la aplicación del SEARS).
- Decretos 2103 de 2016 que regula las inversiones admisibles y 2954 de 2010 sobre patrimonio adecuado.

Como resultado de las actividades de identificación y monitoreo de los diversos riesgos de la Compañía, se presentaron informes periódicos sobre la evolución del riesgo, así como del perfil de riesgo de la compañía, a la Junta de Directores, Representante Legal, al Comité de Riesgos y al Comité de Auditoría.

La Gerencia de Riesgo y Gobierno Corporativo trabaja en conjunto con las áreas de Actuaría y Actuaría Responsable, Planeación Financiera. Procesos y Calidad, Contraloría Interna, la Coordinación de Front Office, la Coordinación Back Office, las Agencias y se apoya en todas las áreas de la Compañía, con el fin de mejorar los procesos y metodologías, logrando un mayor alcance en la identificación y medición de aquellos riesgos a los cuales se ve expuesta.

En ese orden de ideas los diferentes sistemas de administración de riesgos establecidos en las normas (SARC, SEARS, SARM, SARO y SARLAFT) tienen un tronco metodológico común, del que difieren solamente en las particularidades propias de cada riesgo.

La administración del SARLAFT se encuentra bajo la responsabilidad de la Gerencia Oficial de Cumplimiento, unidad que garantiza y orienta las políticas relativas a dicho sistema de riesgos.

A continuación, se mencionan las políticas de gestión de riesgos para cada uno de los sistemas gestionados por la Aseguradora:

1. Políticas asociadas al Marco de Apetito de Riesgo

- Es consistente con las políticas para la gestión de riesgos.
- Debe ser revisado y actualizado como mínimo una vez al año.
- Debe ser aprobado por la Junta de directores.
- El apetito y límites de riesgo establecidos en el Marco de Apetito de Riesgo (MAR) deben ser considerados en los procesos y aprobación de operaciones y, en general, en todas las decisiones de negocio.
- La evaluación de la eficacia y diseño del Marco Apetito de Riesgo (MAR) debe ser realizada por áreas diferentes a su gestión, tales como Actuaría responsable y Contraloría Interna.

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

49. Revelaciones Riesgo (continuación)

1. Políticas asociadas al Marco de Apetito de Riesgo (continuación)

- El Marco de Apetito de Riesgo (MAR) debe estar alineado con los planes de negocio y planificación financiera.
- Los límites formales y aplicables serán aquellos que se incorporen en la Declaración de Apetito de Riesgo (DAR) aprobada por la Junta de directores.
- Las actividades de los procesos deben estar enmarcadas dentro de los límites contenidos en la Declaración de Apetito de Riesgo (DAR).
- Las pruebas de estrés se deben ejecutar para cada sistema de riesgo y/o línea de negocio, se pueden basar en datos históricos o hipotéticos y su resultado debe proporcionar alertas sobre potenciales resultados adversos que ocasionen que el riesgo exceda los límites definidos, la tolerancia al riesgo o incluso comprometer la capacidad de riesgo de la Aseguradora; estos resultados deben ser reportados a la Junta de directores.

2. Políticas Relacionadas con el Sistema de Administración de Riesgos

Políticas Generales De La Gestión De Riesgos

- La toma de decisiones en todos los niveles de la Compañía debe realizarse con base en una información completa, de manera objetiva y sustentada en un análisis de los factores de riesgo que pueden afectar los resultados esperados por la compañía.
- Los objetivos de cada unidad de negocios deben estar alineados con los objetivos corporativos y la administración de riesgos debe partir de las metas y objetivos organizacionales, identificando factores de riesgos que puedan impedir su realización utilizando para ello la planeación estratégica de la Compañía.
- Se deben documentar la totalidad de procesos, productos, servicios, canales de prestación de servicios y procedimientos facilitando la identificación de riesgos en cada etapa de operación de la compañía.
- La implementación, modificación y/o actualización de todo proceso, producto, servicio o canal de prestación de servicios debe contener la matriz de riesgos documentada en el aplicativo de gestión de riesgos.
- La administración de riesgos en cada proceso debe considerar el apetito de riesgo en todo momento para evitar incurrir en pérdidas que resulten catastróficas, considerando la metodología de valoración de riesgos cuya medición homogénea permita establecer diferenciadamente el tratamiento de cada riesgo según sus características propias.
- Todos los colaboradores e intermediarios y sus personas naturales vinculadas deben participar en los procesos de capacitación y divulgación de las herramientas, metodologías y políticas de administración de riesgos, facilitando así la administración de los riesgos propios de sus procesos.
- La administración de riesgos de manera integral (identificación y monitoreo de riesgos, definición de causas, implementación de controles, entre otras) debe ser realizada por todos los colaboradores que desarrollen las actividades de un proceso, es responsabilidad del jefe de área garantizar el cumplimiento de la gestión de riesgos al interior de sus procesos.
- Es deber de todos los colaboradores de la Compañía mantener una exposición al riesgo acorde a su apetito, garantizando que los riesgos se mantengan en los niveles de aceptación establecidos, tomando para ello las medidas de control necesarias dentro de su proceso.

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

49. Revelaciones Riesgo (continuación)

Políticas Generales De La Gestión De Riesgos

- Es responsabilidad de cada jefe de área garantizar el desarrollo continuo de sus actividades y procurar los mecanismos necesarios que permitan una rápida respuesta y reanudación de actividades críticas a su cargo, en caso de situaciones de emergencias que impidan la operación normal de la compañía, garantizando la atención del cliente y minimizando el impacto ante interrupciones o fallas no previstas, soportado en el Plan de Continuidad del Negocio.
- La Gerencia de Riesgo y Gobierno Corporativo será el área encargada de proporcionar la infraestructura técnica, tecnológica y humana para facilitar a los colaboradores la gestión de todos sus riesgos (excluyendo los riesgos técnicos propios de cada ramo) y centralizará el Sistema de Administración de Riesgos permitiendo una gestión global del riesgo.
- Es responsabilidad de la Gerencia de Riesgos y Gobierno Corporativo centralizar la información de los riesgos individuales y agregados, y realizar la consolidación de un perfil de riesgo de la Compañía, así como administrar los eventos de pérdida de riesgo operacional, permitir el monitoreo de los planes de acción para el tratamiento y facilitar la toma de decisiones.
- Se debe incorporar en los procesos de gestión de riesgos, el análisis de las tendencias económicas, políticas, sociales, ambientales, tecnológicas y de mercado, entre otras, que permitan identificar los riesgos emergentes que puedan afectar a la Aseguradora, e incorporar los riesgos materiales a las matrices de riesgo respectivas.
- Todos los dueños de proceso deben promover y ejecutar una administración de riesgos dentro de los estándares propuestos por la organización, así como capacitarse y fomentar la capacitación en dichos estándares dentro de sus grupos de trabajo.
- Todos los colaboradores deben participar de la administración integral de riesgos en la Compañía; de esta forma, para prevenir potenciales conflictos de interés en la aplicación de la metodología, se podrá contar con la participación de diferentes colaboradores de una misma o diferente área, en los análisis de riesgos (identificación y medición, entre otros).
- Es deber de todos los colaboradores de la Compañía, a cualquier nivel, reportar todo evento de riesgo operacional que se evidencie en el desarrollo de sus actividades, propios o de otras áreas, a través del aplicativo CERO; frente a posibles conflictos de interés, se podrá utilizar la línea ética para garantizar el anonimato del Reportante; el registro de eventos de riesgos será tratado de manera confidencial. En caso de que un área de la Compañía no evidencie y/o registre eventos de riesgo durante el mes, el Gerente o jefe de área debe diligenciar el formato de certificación de no ocurrencia de eventos de riesgos operacionales que la Gerencia de Riesgos disponga para tal fin, dentro de los 5 primeros días hábiles del mes siguiente, , garantizando así la observación de la norma en el área a su cargo.
- La Aseguradora podrá contratar bajo la modalidad de tercerización a personas naturales y/o jurídicas para el desarrollo de sus procesos, siempre que no implique la delegación de la profesionalidad. En todo caso se debe: realizar un análisis de riesgo para determinar los procesos y/o actividades a tercerizar; comprender el riesgo operacional asociado a los procesos y/o actividades tercerizadas; contar con políticas eficaces para incorporar en su estrategia de riesgos, aquellos derivados de la tercerización y determinar dentro de los procesos y/o actividades tercerizadas aquellos que se consideren crítico

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

49. Revelaciones Riesgo (continuación)

Políticas Relacionadas Con Las Medidas Para Garantizar El Cumplimiento Del Sistema De Administración De Riesgos

Con el fin de dar aplicabilidad efectiva a las determinaciones asumidas por la entidad en el marco del SAR, se han tomado un conjunto de medidas encaminadas a asegurar el cumplimiento de sus políticas y objetivos:

- La Gerencia de Riesgo y Gobierno Corporativo será un área de alto nivel, dependiente de la Presidencia, la cual tiene poder decisorio frente a la gestión de riesgos. La Gerencia de Riesgo y Gobierno Corporativo participa activamente en los Comités de Auditoría celebrados con la participación de miembros de la Junta de directores, donde además se tratará un punto específico sobre la gestión de riesgos no financieros de la Aseguradora.
- Dentro de las funciones de la totalidad de los empleados será incorporada la obligación de conocer y cumplir las políticas del SAR, así como de ejecutar las tareas y funciones que de ellas se deriven; de igual modo con las Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo adoptadas por la entidad.
- El incumplimiento de las políticas, metodologías y elementos del SARO, así como de las funciones derivadas del mismo, se encuentra contemplado en el Reglamento Interno de trabajo y el Contrato de Trabajo, por lo cual podrá ser tratado por el Comité de Personal de la Aseguradora para definir las sanciones correspondientes.
- La Planeación Estratégica de la entidad, la gestión de procesos, y su política de Control Interno, estarán alineadas con los estándares de administración de riesgos (Auditoría basada en Riesgos), y otros mejores estándares internacionales.
- Se establecerá una estrategia de divulgación encaminada a generar cultura organizacional en el marco de la administración de riesgos.
- El desarrollo de una infraestructura técnica y humana para la gestión de los riesgos cuya realización pueda afectar el desarrollo regular de las actividades, así como el establecimiento de un “Plan de continuidad del negocio”.

Políticas Específicas para la Administración de Riesgos de Mercado

- a. La Unidad de Riesgo realizará pruebas de estrés sobre aquellos factores de riesgo (tasa de cambio, tasas de interés, carteras colectivas, acciones) que puedan verse afectados por situaciones específicas del mercado local o extranjero, que se identifiquen en los Comités de Inversiones que se realicen periódicamente por la Aseguradora.

De lo anterior, se realizará pronunciamiento como mínimo trimestralmente en los informes presentado por la Unidad de Riesgo a la Alta Gerencia o Junta de directores

- b. Se debe realizar un proceso continuo de revisión de las metodologías de riesgos de mercado, involucrando las disposiciones legales, con el fin de reducir pérdidas por variaciones en los factores de riesgo asociados a las obligaciones y/o derechos con reaseguradores, asegurados, intermediarios u otros agentes del mercado.

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

49. Revelaciones Riesgo (continuación)

Políticas Específicas para la Administración de Riesgos de Mercado (continuación)

- c. Todo instrumento financiero nuevo y su respectivo mercado deberá ser informado (características del título o inversión) a la Gerencia de Riesgo para realizar un análisis financiero, el cual será aprobado por la Presidencia y socializado a la Junta de directores, en caso de ser necesario se ajustarán las políticas de inversión con aprobación de este órgano.

La aseguradora no asumirá posiciones en instrumentos financieros, cuyos resultados del análisis de riesgo muestren signos que amenacen la estabilidad de la entidad o que, aunque pueden ser rentables son difíciles de controlar.

La Vicepresidencia Financiera e Inversiones tendrán la potestad de decidir la clasificación a las inversiones que constituya, así como su posterior reclasificación, en los términos establecidos por la normatividad vigente.

Políticas Respecto a Niveles de Exposición, Cubrimiento y Cálculo de Capital Económico

- a. La Aseguradora establecerá límites de inversión para el portafolio diversificado como para los riesgos individuales, a través de la aprobación de cupos de contraparte por parte de la Junta de directores.

Se calculará el portafolio de inversión ácido que resulta de restar la máxima pérdida probable al portafolio de inversiones, el cual no podrá ser inferior al 100% de las reservas técnicas requeridas.

El valor en riesgo del portafolio de inversiones no podrá exceder el 3.5% del valor del portafolio de inversiones que respaldan la reserva técnica; en caso de superarlo, o en caso de requerir superarlo se examina en el Comité de Inversiones la viabilidad en términos de la relación riesgo–rentabilidad y posteriormente se llevará al Presidente Ejecutivo para que apruebe superar dicho límite o, por el contrario, si se debe proceder a reestructurar posiciones hasta volver a estar por debajo del límite.

- b. La Aseguradora podrá realizar operaciones de cobertura mediante las siguientes operaciones:

- operaciones de cobertura natural en moneda extranjera, acorde a los valores mínimos que se puedan tener según la reserva técnica de terremoto, y valores máximos autorizados para inversión en títulos emitidos por gobiernos y entidades del exterior (cupos de contraparte).
- Operaciones con derivados con fines de cobertura

2. Políticas Relativas a las Operaciones de Tesorería y Riesgo de Contraparte

2.1. Políticas Respecto a las Operaciones de Tesorería

- a. La Aseguradora mantendrá una adecuada relación entre riesgo y rentabilidad en las operaciones que está autorizada a realizar, para ello podrá realizar compra–venta de títulos valores en moneda legal o extranjera, títulos emitidos por el sector financiero, sector oficial, sector solidario y entidades del extranjero que tengan cupo de inversión y estén autorizadas por el régimen de inversión del sector asegurador.

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

49. Revelaciones Riesgo (continuación)

2.1. Políticas Respecto a las Operaciones de Tesorería (continuación)

El Front Office deberá coordinar el flujo de recursos disponibles con las diversas áreas de negocio garantizando la liquidez de la entidad, teniendo en cuenta la legislación vigente sobre inversiones, lavado de activos y las disposiciones internas sobre gestión de riesgos, así como el Código de Ética y Conducta, cumpliendo en todo momento con las reservas técnicas requeridas.

- b. Los parámetros, límites y directrices organizacionales que deben cumplirse en la realización de operaciones de tesorería serán los siguientes:
- La Aseguradora podrá celebrar operaciones de compra–venta de divisas en el mercado cambiario y en el mercado libre, para atender las necesidades propias de la Aseguradora.
 - La Aseguradora podrá celebrar operaciones repo, operaciones simultáneas y operaciones de transferencia temporal de valores en posición activa y pasiva sobre títulos de renta fija y renta variable.
 - Los títulos que se reciban en desarrollo de una operación repo, operaciones simultáneas y operaciones de transferencia temporal de valores deben corresponder únicamente a Títulos de Tesorería (TES) emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
 - Los títulos que se reciban en desarrollo de una operación repo, operaciones simultáneas y operaciones de transferencia temporal de valores deben estar a mercado.
 - Las operaciones simultáneas deben pactarse a un plazo no mayor a 5 días calendario.
 - Los repos deben pactarse a un plazo no mayor a 90 días.
 - La Aseguradora podrá celebrar operaciones con derivados financieros como futuros y forwards, únicamente para cubrir los riesgos de otras posiciones de la compañía.
 - La contraparte de los derivados deben ser entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera, cuya calificación de deuda expedida por una agencia calificador de riesgo autorizada en Colombia, se encuentre entre triple A (AAA) y A más (A+) o su equivalente, a menos de que en la operación intervenga una Cámara Central de Riesgo de Contraparte, en cuyo caso se mitiga el riesgo de contraparte.
 - Los derivados deben pactarse a un plazo que corresponda a las necesidades de la cobertura y se deben elaborar y suscribir con la respectiva contraparte un contrato marco o una carta de compromiso que regule de manera general dicho instrumento, salvo que se trate de contratos estandarizados administrados en un sistema de negociación, en cuyo caso deberán acogerse las directrices establecidas por el mismo.
 - La calificación de títulos de deuda en el mercado local en los cuales pretenda realizar inversiones la tesorería de la Aseguradora, deberá ser otorgado por una sociedad calificador de valores autorizada en Colombia.
Para aquellas entidades que no cuenten con calificación de contraparte, pero cuya emisión de títulos si cuente con calificación de riesgo otorgada por una calificador autorizada, se entenderá autorizada la realización de inversiones con base en la calificación de dicha emisión. Si el emisor cuenta con calificación de contraparte, se tomará dicha calificación ante cualquier otra que pudiera presentarse, tal como se encuentra estipulado en las políticas de calificación vigentes.
 - La Aseguradora podrá realizar operaciones de compra – venta de títulos en moneda extranjera en el mercado primario o secundario, a tasa fija o variable emitidos o garantizados por la Nación, entes oficiales o privados autorizados para desarrollar ese tipo de operaciones en los mercados externos.
 - La Aseguradora podrá adquirir títulos emitidos en moneda legal originados en el proceso de saneamiento adelantado tanto por la banca pública como privada.

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

49. Revelaciones Riesgo (continuación)

2.1. Políticas Respecto a las Operaciones de Tesorería (continuación)

- Las inversiones financieras en títulos de corto y largo plazo emitidos o avalados por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera, deberán estar calificados por una sociedad calificadora autorizada para desarrollar su objeto social en el país, y tener una calificación entre A más (A+) y triple A (AAA) y para el caso de los títulos de corto plazo deberán tener una calificación entre DP1+ a DP 2 ó BRC 1+ a BRC 2 o su equivalente.
- La Aseguradora podrá realizar inversiones voluntarias en entidades del sector cooperativo que se encuentren o no calificadas siempre y cuando cuenten con un análisis individualizado de cada caso y previa recomendación del Comité de Riesgos de la compañía a la Junta de directores para su aprobación.

Estas inversiones no contarán para el cálculo de la reserva técnica.

- La Aseguradora podrá realizar compra – venta de activos financieros emitidos por entidades financieras del exterior o en bonos o títulos emitidos por gobiernos extranjeros. Los títulos de las entidades del exterior deberán contar con calificación no inferior a A+ o su equivalente, salvo autorización del presidente ejecutivo y ratificación del Comité de Riesgos.
- La Aseguradora podrá realizar compra – venta de bonos o papeles comerciales, en el mercado primario o secundario, a tasa fija o tasa variable, de personas jurídicas, siempre y cuando tengan una calificación de deuda mínima A más (A+) o su equivalente en el corto plazo, o estén avalados totalmente por establecimientos de crédito sometidos al control de la Superintendencia Financiera, siempre y cuando quien otorgue el aval haya obtenido de una sociedad calificadora de valores respecto de su endeudamiento la calificación más alta dentro de la escala respectiva.
- La Aseguradora podrá celebrar en forma directa o a través de la Bolsa de Valores, según sea el caso, contratos de compra o venta futura de títulos en pesos o moneda extranjera, para lo cual se define en forma anticipada el precio, la cantidad, y la fecha de ejecución del contrato.
- La Aseguradora podrá realizar operaciones en fondos de inversión colectiva abierta sin pacto de permanencia, basados en renta fija, con recursos a la vista, de alta liquidez y rentabilidad con una baja volatilidad, a través de comisionistas de bolsa y/o fiduciarias con las cuales se tengan cupos de inversión vigentes; estas operaciones no serán para fines de inversión. Ninguna operación de tesorería realizada a través de Fondos de Inversión Colectiva podrá permanecer por más de 30 días
- Se aplica la política de inversión vigente en cuanto a invertir en entidades y/o vehículos de inversión con calificación superior entre A más (A+) y triple A (AAA).
- Hasta tanto la Junta de directores de la Aseguradora no autorice, no se podrá invertir en títulos de participación de contenido crediticio originados en procesos de titularización de activos inmobiliarios y cartera hipotecaria, independientemente del grado de calificación que haya obtenido.
- No se permite realizar operaciones con mesas de dinero independientes que no se encuentren vigiladas por la Superintendencia Financiera.
- La Aseguradora se abstendrá de realizar operaciones de tesorería que estén expresamente prohibidas en las normas aplicables a compañías de seguros y en el régimen de inversiones de las compañías aseguradoras.
- Permitir la grabación de las llamadas del Front, Middle y Back Office, con el fin de garantizar que todas las transacciones realizadas por cuenta propia o por cuenta de terceros, puedan ser reconstruidas desde el momento en que se imparten las órdenes de compra o venta, la ejecución de las mismas y su correspondiente compensación y liquidación.

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

49. Revelaciones Riesgo (continuación)

Políticas Respecto a los Cupos de Contraparte y los Límites del Portafolio

- a. Para garantizar la diversificación del riesgo e impedir la concentración de riesgos, se tienen establecidos los siguientes límites de inversión:
 - Ninguna operación de tesorería separada o conjuntamente con derivados financieros, repos o con otras operaciones activas, celebradas con una misma entidad, emisor o fondo podrá exceder el 10% del valor del portafolio a excepción de las realizadas con títulos emitidos y garantizados por la Nación o el Banco de la República, y el 5% de dicho valor para organismos multilaterales de crédito.
 - Las inversiones o depósitos efectuados en el conjunto de personas jurídicas que representen relaciones de vinculación entre sí, no podrán exceder el 15% del valor total del portafolio.
 - La Aseguradora podrá constituir inversiones hasta un 80% del total del portafolio en TES o en CDT, hasta un 30% en Yankees o en TES cuando sean en dólares, hasta un 20% en CDAT y hasta un 10% en TRD o en Bonos de Paz, o en Bonos de Seguridad, o en Bonos de Solidaridad o en Eurobonos. Además, debe cumplir con los límites establecidos por el Régimen de Inversiones aplicable a las compañías aseguradoras.
- b. Se debe realizar una adecuada administración del riesgo de contraparte, partiendo del conocimiento de la situación financiera de los emisores y el mercado en que se desenvuelven, para lo cual acatará las siguientes instrucciones:
 - Las operaciones de tesorería a la vista o a término que realice la Aseguradora, en el mercado primario o secundario, se hará teniendo en cuenta parámetros tales como: clase de emisor, rentabilidad, límites de riesgo, calificación de deuda, disponibilidad de fondos, y cupos aprobados.
 - El Comité de Riesgos deberá evaluar y recomendar para aprobación de la Junta de Directores trimestralmente los cupos de emisor para las inversiones y de contraparte para las firmas comisionistas de bolsa.
Cuando la contraparte con la que se celebre una operación de tesorería no sea una firma comisionista de bolsa, y cuente con cupo de emisor, no requerirá un cupo de contraparte, y bastará con su seguimiento en los informes semanales de Presidencia Ejecutiva.
 - Toda operación de tesorería en moneda legal o moneda extranjera debe estar fundamentada en un análisis previo.
 - Las operaciones en instrumentos derivados de tipo de cambio que realice el área de tesorería deben estar respaldadas por un análisis del comportamiento de la moneda sujeta de operación.
 - Para cerrar operación con instrumentos derivados, el Front Office debe tener en cuenta los criterios de la Gerencia de Riesgo y debe tener la aprobación del presidente ejecutivo de la compañía.
 - Solo podrán realizarse inversiones en entidades que tengan un “Cupo de Inversión” aprobado por la Junta de directores por recomendación del Comité de Riesgos, para dicha aprobación la Gerencia de Riesgo deberá presentar trimestralmente estudios de riesgo para cada tipo de entidad a la que desee aprobárseles cupo.
 - Solo se podrán realizar derivados financieros OTC con entidades que tengan “Cupos de emisor” aprobado por la Junta de directores por recomendación del Comité de Riesgos.
 - Se realizará evaluación de prácticas de buen gobierno corporativo a aquellas entidades a las cuales se les asigna cupo de contraparte, definiendo criterios de gobierno corporativo que serán ponderados dentro de la metodología de asignación de cupos de emisor y contraparte.

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

49. Revelaciones Riesgo (continuación)

Políticas para la Administración del Riesgo Operativo

- La toma de decisiones en todos los niveles de la Compañía debe realizarse con base en una información completa, de manera objetiva y sustentada en un análisis de los factores de riesgo que pueden afectar los resultados esperados por la compañía.
- Los objetivos de cada unidad de negocios deben estar alineados con los objetivos corporativos y la administración de riesgos debe partir de las metas y objetivos organizacionales, identificando factores de riesgos que puedan impedir su realización utilizando para ello la planeación estratégica de la Compañía.
- Se deben documentar la totalidad de procesos y procedimientos facilitando la identificación de riesgos en cada etapa de operación de la compañía.
- La implementación, modificación y/o actualización de todo proceso debe contener la matriz de riesgos documentada en el aplicativo de gestión de riesgos.
- La administración de riesgos en cada proceso debe considerar el apetito de riesgo en todo momento para evitar incurrir en pérdidas que resulten catastróficas, considerando la metodología de valoración de riesgos cuya medición homogénea permita establecer diferenciadamente el tratamiento de cada riesgo según sus características propias.
- Todos los colaboradores e intermediarios y sus personas naturales vinculadas deben participar en los procesos de capacitación y divulgación de las herramientas, metodologías y políticas de administración de riesgos, facilitando así la administración de los riesgos propios de sus procesos.
- La administración de riesgos de manera integral (identificación y monitoreo de riesgos, definición de causas, implementación de controles, entre otras) debe ser realizada por todos los colaboradores que desarrollen las actividades de un proceso, es responsabilidad del jefe de área garantizar el cumplimiento de la gestión de riesgos al interior de sus procesos.
- Es deber de todos los colaboradores de la Compañía mantener una exposición al riesgo acorde a su apetito, garantizando que los riesgos se mantengan en los niveles de aceptación establecidos, tomando para ello las medidas de control necesarias dentro de su proceso.
- Es responsabilidad de cada jefe de área garantizar el desarrollo continuo de sus actividades y procurar los mecanismos necesarios que permitan una rápida respuesta y reanudación de actividades críticas a su cargo, en caso de situaciones de emergencias que impidan la operación normal de la compañía, garantizando la atención del cliente y minimizando el impacto ante interrupciones o fallas no previstas, soportado en el Plan de Continuidad del Negocio.
- La Gerencia de Riesgo y Gobierno Corporativo será el área encargada de proporcionar la infraestructura técnica, tecnológica y humana para facilitar a los colaboradores la gestión de todos sus riesgos (excluyendo los riesgos técnicos propios de cada ramo) y centralizará el Sistema de Administración de Riesgos permitiendo una gestión global del riesgo.

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

49. Revelaciones Riesgo (continuación)

Políticas para la Administración del Riesgo Operativo (continuación)

- Es responsabilidad de la Gerencia de Riesgos y Gobierno Corporativo realizar la consolidación de un perfil de riesgo de la Compañía, así como administrar los eventos de pérdida de riesgo operativo, permitir el monitoreo de los planes de acción para el tratamiento, y facilitar la toma de decisiones.
- Todos los dueños de proceso deben promover y ejecutar una administración de riesgos dentro de los estándares propuestos por la organización, así como capacitarse y fomentar la capacitación en dichos estándares dentro de sus grupos de trabajo.
- Todos los colaboradores deben participar de la administración integral de riesgos en la Compañía; de esta forma, para prevenir potenciales conflictos de interés en la aplicación de la metodología, se podrá contar con la participación de diferentes colaboradores de una misma o diferente área, en los análisis de riesgos (identificación y medición, entre otros).
- Es deber de todos los colaboradores de la Compañía, a cualquier nivel, reportar todo evento de riesgo operativo que se evidencie en el desarrollo de sus actividades, propios o de otras áreas, a través del aplicativo CERO; frente a posibles conflictos de interés, se podrá utilizar la línea ética para garantizar el anonimato del Reportante; el registro de eventos de riesgos será tratado de manera confidencial. En caso de que un área de la Compañía no evidencie y/o registre eventos de riesgo durante el mes, el Gerente o jefe de área debe remitir dentro de los 5 primeros días hábiles del mes siguiente, una certificación de no ocurrencia de eventos a riesgooperativo@solidaria.com.co, garantizando así la observación de la norma en el área a su cargo.

Políticas Específicas para la Administración de Riesgos Financieros

Políticas Generales a todos los Coaseguros

En todo caso, la Agencia es responsable y debe garantizar que independiente de la periodicidad de cobro de la póliza, realizará seguimiento para que la aseguradora Líder reciba los cobros respectivos y pague la porción de la prima a Aseguradora Solidaria.

En cualquier caso, para Autos, Patrimoniales y Vida, se debe pedir autorización directa a la Gerencia.

Las Agencias en todos los casos son responsables que Aseguradora Solidaria expida su participación dentro de los 8 días siguientes máximo después de expedida la póliza Líder.

En Coaseguro aceptado, la Agencia o Gerencia no aceptará un coaseguro de un producto o ramo que no esté aprobado en la Compañía con la cual se realiza el negocio.

El negocio en coaseguro cedido debe tener autorización escrita de la Gerencia de Producto cuando el 100% del valor del seguro, antes de distribuir las participaciones, exceda las delegaciones de la Agencia.

El director técnico de la Agencia debe obtener confirmación escrita del suscriptor o representante legal de la(s) coaseguradora(s), (dirección General o Sucursal), que participa(n) en el negocio, en la que se debe indicar:

- Aceptación del slip de condiciones definido por la Compañía.
- Confirmación del porcentaje y/o valor de participación en el negocio.

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

49. Revelaciones Riesgo (continuación)

Políticas Generales a todos los Coaseguros (continuación)

Una vez expedida la póliza se debe obtener la firma de aceptación de la coaseguradora o coaseguradoras, antes de entregar la póliza al cliente.

Si el negocio está dentro de las delegaciones de la Agencia, el coaseguro debe ser firmado por el colaborador de la Agencia que tiene esta delegación entregada por la compañía (director técnico o Gerente), según sus delegaciones.

Los demás negocios deben ser firmados por el director técnico Zonal o por el Gerente Zonal, de acuerdo con sus delegaciones.

Toda modificación que se emita a la póliza, debe ser aprobada y confirmada por escrito por cada coaseguradora.

Una vez expedido el anexo de modificación se debe hacer firmar por las coaseguradoras antes de ser entregado al cliente o intermediario.

Políticas Relativas Al Coaseguro Aceptado

La aceptación de estos negocios requiere la autorización del Gerente de la Agencia o Gerente Zonal.

Para aceptar el negocio el director técnico debe realizar el análisis bajo las políticas y condiciones de la Compañía, igual al que efectúa en la suscripción de los negocios directos.

El director técnico debe verificar sus delegaciones y la máxima capacidad automática de la Compañía para la suscripción de coaseguros aceptados en cada ramo y cada amparo y/o confirmarla con la Gerencia de Producto.

El director técnico debe conocer el condicionado de la Compañía Líder y/o compartirlo con la Gerencia de Producto para la suscripción de un negocio aceptado.

El director técnico debe confirmar por escrito a la compañía líder, antes de la iniciación de la vigencia, la aceptación del negocio indicando porcentaje y/o valor asegurado que se acepta y adjuntar el slip de la líder sobre el que aceptó las condiciones técnicas del negocio.

Toda modificación que presente la líder, debe implicar el mismo proceso de análisis realizado por el director técnico en la suscripción de ese negocio.

La firma de anexo de coaseguro aceptado, no se puede efectuar si la Líder no envía todo el documento técnico al cual aplica el anexo del que solicita la firma de la Compañía.

La firma del anexo de coaseguro aceptado debe tener los soportes de revisión por parte del director técnico de la Agencia.

Si el negocio excede las delegaciones de la Agencia, el coaseguro se debe estar autorizado y firmado por el director técnico Zonal o el Gerente de la Zona, de acuerdo con sus límites de delegación para la suscripción entregados por la Gerencia de Producto o debe ser remitido a la Gerencia de Producto para ser firmado.

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

49. Revelaciones Riesgo (continuación)

Políticas Relativas A Coaseguros con Colocación Facultativa

Cuando se pretende suscribir un negocio en coaseguro, sea aceptado o cedido, el director técnico de la Agencia debe realizar el mismo proceso de colocación que efectúa con los negocios directos y solo puede entregar los términos de cotización hasta que tenga la confirmación de la Gerencia de Producto que le indiquen que el negocio ya tiene la colocación facultativa.

Toda modificación a un negocio de coaseguro debe tener el mismo proceso de colocación que la emisión antes de ser aceptado y/o expedido.

La renovación de un negocio de coaseguro debe estar precedida por la colocación del facultativo previamente a la entrega de la cotización, toda vez que los negocios no tienen ninguna condición de renovación automática.

Riesgo De Crédito Derivado De Las Operaciones De Reaseguro

Políticas Relativas al Monitoreo de Saldos con Reaseguradores

La calificación mínima admisible para operaciones con reaseguradores será, según la calificadora: B+ (A.M. Best, BBB- (Fitch y S&P) y Baaa3 (Moody's). Las variaciones a la baja en las calificaciones por debajo de las mínimas admisibles, generarán suspensión de colocaciones nuevas y se informará a la Junta de directores sobre las recomendaciones o planes de acción que se generen por parte de la Gerencia de Riesgos y Gobierno Corporativo y/o la Gerencia de Reaseguros.

Anualmente se realizará evaluación financiera mediante la metodología CAMEL, a los reaseguradores con contrato automático vigente, y según requerimiento de la Gerencia de Reaseguros para vinculación de Reaseguradores respecto de los Reaseguros Facultativos.

En los meses de febrero y agosto de cada año se presentará a la Junta de directores los saldos de reaseguros, evidenciando variaciones significativas y las recomendaciones a que haya lugar, así como las señales de alerta que se generen en el mercado, con el fin de crear planes de acción preventivos y/o correctivos.

Políticas Relacionadas con la Gestión Del Riesgo De Crédito

Políticas Relacionadas Con Las Etapas En La Gestión De Riesgo De Crédito

Identificación

La identificación de los riesgos de crédito se encuentra alineada a los criterios contenidos en el Manual del SAR, Capítulo 1º, en el cual se identifican el evento de incumplimiento que puede originarse en la operación, a partir de recursos entregados a Asociados, Agencias SEAS, otras aseguradoras en operaciones de coaseguro y demás contenidos en el Capítulo del SARC.

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

49. Revelaciones Riesgo (continuación)

Medición

Acorde a lo anterior, la medición se efectúa mediante la evaluación de diversos participantes, quienes evalúan la exposición que puede tener la Compañía en sus operaciones de crédito con las contrapartes mencionadas.

La evaluación se realiza en el aplicativo CERO.

Control

La Gerencia de Riesgo y Gobierno Corporativo trimestralmente asigna los límites de Exposición crediticia y de pérdida tolerada, y la Gerencia de Recaudo y cobranza controlar los niveles de exposición al riesgo de crédito y realiza evaluaciones trimestrales de los créditos vigentes teniendo en cuenta factores cualitativos y cuantitativos.

La Gerencia de Recaudo y Cobranza con el apoyo de la Gerencia Jurídica, anualmente realiza las validaciones de las garantías a través de la verificación de cámara y comercio con pignoraciones e hipotecas, escrituras públicas en donde se constata que se encuentra disponible y aún tiene cobertura para el crédito.

Lo anterior se tiene documentado dentro de los controles a los riesgos definidos en la matriz del proceso, contenidos en el aplicativo CERO.

Monitoreo

Semestralmente se realiza una validación de las condiciones del crédito y del deudor, acorde a lo requerido por la Circular Básica Jurídica, en su capítulo del SARC.

Dentro de los aspectos evaluados se tiene:

- Validación reputacional del deudor
- Validación de score en centrales de riesgo
- Comportamiento de la cartera del deudor

De lo anterior se rinde reporte a la Alta Gerencia y a la Junta Directiva

Límite de Exposición Crediticia y de Pérdida Tolerada

Aseguradora Solidaria de Colombia enmarca todas las operaciones crediticias de acuerdo a las condiciones y limitaciones establecidas en la ley y los límites de crédito establecidos por el decreto 2555 del 15 julio del 2010.

Los límites de recursos destinados a las líneas de crédito aprobadas en este Manual, se determinarán una vez descontado el 100% de las exigencias de cálculo de las reservas técnicas menos las inversiones que no computan para el cálculo de la reserva técnica; de este exceso se destinarán para las líneas de crédito de la siguiente forma:

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

49. Revelaciones Riesgo (continuación)

Límite de Exposición Crediticia y de Pérdida Tolerada (continuación)

Disponible

- (+) Más Inversiones
- (-) Menos Encaje de las Reservas
- (-) Menos Inversiones no Computables
- (=) Igual Exceso

Los Excesos se destinan de la siguiente manera:

- Aliados Estratégicos (SEAS) 8%
- Asociados 10%
- Sector Cooperativo 65%
- Sobre encaje 10%
- Libre Disposición 7%

Por ser deber de los establecimientos financieros evitar que se presente una excesiva exposición individual en riesgo de crédito, los Órganos de Administración de la Aseguradora Solidaria de Colombia han considerado conveniente tener en cuenta los siguientes límites:

Créditos Asociados

El límite máximo consagrado en el artículo 2.1.2.1.13 del Decreto 2555 de 2010, es del veinte por ciento (20%) respecto a asociados que tengan una participación, directa o indirecta en su capital, igual o superior a dicho porcentaje. Respecto de los demás asociados, las normas del Decreto mencionado se aplicarán de la misma forma que a terceros.

El cómputo de obligaciones a cargo de una misma persona, cuando se trate de Asociados, se realizará de acuerdo a lo definido en el Decreto 2555 de 2010 artículo 2.1.2.1.13.

Los recursos destinados para “Préstamos a Asociados”, se calcularán tomando el 100% del encaje de las reservas técnicas exigido por la Superintendencia Financiera de Colombia y el exceso de este será destinado en un 25% para los préstamos referidos; en consecuencia, en el otorgamiento del crédito se tendrán en cuenta los límites o cupos de crédito establecidos.

Ningún Asociado podrá tener más del 60% de los recursos destinados por Aseguradora Solidaria para “Préstamos de Asociados”.

Créditos Agencias SEAS

Todas las operaciones se sujetarán a las condiciones y limitaciones establecidas en la ley y los límites de crédito establecidos por el decreto 2555 de Julio 15 de 2010.

Para proyectos, la Aseguradora financiará hasta el 70% de cada proyecto presentado por la Agencia SEAS y hasta por un límite de 200 SMMLV, previo análisis y estudio por las áreas responsables.

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

49. Revelaciones Riesgo (continuación)

Créditos Agencias SEAS (continuación)

Para el caso de los Créditos Directos, Aseguradora Solidaria financia hasta por un límite de 25 SMMLV dependiendo de la capacidad de pago y cupo disponible de los créditos. Estos créditos se otorgarán para máximo 3 veces al año, siempre y cuando se haya efectuado el pago total del crédito anterior y una vez transcurrido un mes del pago.

Los recursos destinados a esta línea de crédito serán hasta por el porcentaje definido en los límites globales para el grupo "SEAS".

Otorgamiento De Créditos

Sujetos de Crédito

Serán sujeto de crédito:

Sólo aquellas empresas que sean asociadas a Aseguradora Solidaria de Colombia.

Sólo aquellos SEAS (Socios Estratégicos de Aseguradora Solidaria) que hayan firmado un convenio de servicio con la Aseguradora y que demuestren que con su presupuesto de Producción y Recaudos puedan cubrir el pago del crédito.

Niveles de Aprobación para Créditos

Todos los créditos otorgados a los Asociados de Aseguradora Solidaria de Colombia, independientemente de su monto, serán aprobados por la Junta de directores de la Aseguradora, previo cumplimiento de todos los requisitos definidos en el presente documento.

Para el caso de los créditos otorgados a las SEAS, estos serán aprobados por el presidente, previo cumplimiento de todos los requisitos definidos en el presente documento.

Garantías

Como garantía se requerirá la firma de la empresa, y una garantía admisible (Definidas en el decreto 2555 de Julio de 2010. Artículo 2.1.2.1.3 y 2.1.2.1.4). Se considerarán garantías o seguridades admisibles para garantizar obligaciones que en conjunto excedan del diez por ciento (10%) del patrimonio técnico aquellas garantías o seguridades que cumplan las siguientes condiciones:

Que la garantía o seguridad constituida tenga un valor, establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que sea suficiente para cubrir el monto de la obligación.

Que la garantía o seguridad ofrezca un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada al otorgar al acreedor una preferencia o mejor derecho para obtener el pago de la obligación.

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

49. Revelaciones Riesgo (continuación)

Clases de Garantías o Seguridades Admisibles

Contratos de hipoteca.

Contratos de prenda, con o sin tenencia y los bonos de prenda.

Las garantías mobiliarias que se constituyan de acuerdo con lo establecido en la Ley 1676 de 2013 (Adicionado por el artículo 1 del Decreto 466 de 2016. Comenzó a regir a partir del 17 de marzo de 2016).

Las garantías otorgadas por el Fondo Nacional de Garantías S. A (Adicionado por el artículo 1 del decreto 686 de 1999).

Depósitos de dinero de que trata el artículo 1173 del Código de Comercio.

Pignoración de rentas de la Nación, sus entidades territoriales de todos los órdenes y sus entidades descentralizadas.

Contratos irrevocables de fiducia mercantil de garantía, inclusive aquéllos que versen sobre rentas derivadas de contratos de concesión.

Aportes a cooperativas en los términos del artículo 49 de la Ley 79 de 1988.

La garantía personal de personas jurídicas que tengan en circulación en el mercado de valores papeles no avalados calificados como de primera clase por empresas calificadoras de valores debidamente inscritas en la Superintendencia Financiera de Colombia. Sin embargo, con esta garantía no se podrá respaldar obligaciones que representen más del quince por ciento (15%) del patrimonio técnico de la institución acreedora.

Garantías para Créditos de Asociados

Todas las operaciones de crédito celebradas por la Aseguradora con sus Asociados deben contar con una garantía admisible, de manera que se minimice adecuadamente la pérdida esperada, por ello la garantía debe cubrir satisfactoriamente el monto del crédito.

Los Aportes Sociales que los Asociados tengan en la Aseguradora Solidaria de Colombia.

Todos los bienes que sean objeto de garantías de créditos aprobados por la Aseguradora a sus asociados deben contar con un avalúo comercial practicado por un experto, e igualmente no podrá tener más de tres (3) años de haberlo realizado.

Todos los créditos otorgados amparados con garantía prendaria sobre bienes objeto de eventual destrucción o desaparecimiento deben contar para autorizar su desembolso con un seguro contra riesgos de pérdida total y pérdida parcial por daños, pérdida total y pérdida parcial por hurto, catástrofes.

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

49. Revelaciones Riesgo (continuación)

Garantías para Créditos de Asociados (continuación)

Todos aquellos créditos amparados con garantía hipotecaria deben contar para autorizar su desembolso con un seguro que ampare la construcción que hace parte el inmueble contra los riesgos de incendio y terremoto durante toda la vigencia del mismo.

Todas las pólizas de seguro deben tomarse con una compañía de seguros diferente a la Aseguradora Solidaria de Colombia y contar con los siguientes requisitos mínimos para su aceptación de parte de la Compañía:

- El valor o riesgo asegurado debe encontrarse ajustado a lo dispuesto en la ley.
- Debe anexarse constancia de pago de la prima y copia de la Póliza
- Aseguradora Solidaria de Colombia debe ser designada como beneficiaria del seguro a título oneroso.
- El seguro deberá contar con cláusula de renovación automática, durante la duración del crédito.

Garantías para Créditos de SEAS

Todas las operaciones de crédito celebradas por la Aseguradora con los SEAS deben contar con una garantía personal (Pagaré, Carta de instrucciones), firma de Cláusula Aceleratoria en caso de ponerse en mora, Carta en la cual autoriza en caso de incumplimiento cruzar contra las comisiones pendientes por pagar) para poder así minimizar adecuadamente la pérdida esperada.

Todas las operaciones de crédito celebradas por la Aseguradora con sus SEAS podrán contar con una garantía admisible depende su monto, de manera que se minimice adecuadamente la pérdida esperada, por ello la garantía debe cubrir satisfactoriamente el monto del crédito.

Para los Créditos Directos se debe ofrecer como garantía el pago de las cuotas del crédito a través de descuento de las comisiones que se pagan quincenalmente por un periodo de tres (3) meses.

Seguimiento y Control

Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa, ha establecido controles especiales dentro de todas las etapas del proceso de Solicitud, Estudio, Otorgamiento y Desembolso de créditos otorgados a los Asociados y SEAS.

La Gerencia de Recaudo y Cobranza debe hacer una evaluación semestral (Mayo y Noviembre) de los créditos vigentes teniendo en cuenta combinar los criterios cuantitativos y cualitativos, objetivos y subjetivos como (Comportamiento de pago, Centrales de Riesgo, Lista OFAC, Evaluación de los Deudores, estados financieros (composición de activos, pasivos y patrimonio), flujos de ingresos y egresos evolución de los SEAS (cumplimiento de producción, recaudos, nivel de comisiones), # de veces que el crédito ha sido reestructurado y las características de la reestructuración, entre otros).

La Gerencia de Recaudo y Cobranza debe realizar seguimiento mensual del comportamiento de pago de los créditos vigentes y/o reestructurados.

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

49. Revelaciones Riesgo (continuación)

Constitución de Provisiones

General

La provisión general corresponde como mínimo al uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta registrada en la cuenta PUC 14, de acuerdo a lo definido en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Particular

Aseguradora Solidaria de Colombia, Entidad Cooperativa ha establecido mantener una provisión no inferior a los porcentajes que se indican a continuación, calculada sobre el saldo pendiente de pago neto de garantías:

No. de días en mora	Calificación de crédito	Porcentaje mínimo de provisión
De 0 a 30 días	A	0%
De 31 a 90 días	B	1%
De 91 a 180 días	C	20%
De 181 a 360 días	D	50%
De 360 días	E	100%

Capítulo Vi Operaciones Con Instrumentos Financieros Derivados

En el marco de los lineamientos existentes en el Manual de Riesgo de Mercado, se tiene como política que:

Es política de Aseguradora Solidaria de Colombia realizar operaciones con derivados, con fines únicamente de cobertura.

Necesidad: El diseño de una operación para cubrir el riesgo de tipo de tasa de cambio en el futuro.

Objetivo: Salvaguardar los intereses de la compañía esperando que en el futuro se pueda cubrir las volatilidades de la tasa de cambio esperando recibir una utilidad entre el valor negociado en el contrato de cobertura frente al valor del mercado.

Es política de Aseguradora Solidaria únicamente celebrar derivados financieros como futuros y forwards, únicamente para cubrir los riesgos de otras posiciones de la compañía.

Necesidad: Mitigar las volatilidades de la tasa de cambio pactando un valor fijo en el futuro de las posiciones futuras y no realizar especulación con este tipo de contratos.

Objetivo: Permitir que la exposición en un futuro siempre sea un valor a favor de la compañía, cubriendo este tipo de inversiones.

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

49. Revelaciones Riesgo (continuación)

Capítulo Vi Operaciones Con Instrumentos Financieros Derivados (continuación)

La contraparte de los derivados deben ser entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera, cuya calificación de deuda expedida por una agencia calificadora de riesgo autorizada en Colombia, se encuentre entre triple A (AAA) y A más (A+) o su equivalente, a menos de que en la operación intervenga una Cámara central de riesgo de contraparte, en cuyo caso se mitiga el riesgo de contraparte.

Necesidad: Mitigar el riesgo de contraparte.

Objetivo: Salvaguardar en una entidad confiable las inversiones de la compañía, teniendo en cuenta las calificaciones de las entidades autorizadas por el ente regulador.

Los derivados deben pactarse a un plazo que corresponda a las necesidades de la cobertura y se deben elaborar y suscribir con la respectiva contraparte un contrato marco o una carta de compromiso que regule de manera general dicho instrumento, salvo que se trate de contratos estandarizados administrados en un sistema de negociación, en cuyo caso deberán acogerse las directrices establecidas por el mismo.

Necesidad: estandarizar las características de los contratos para tener una directriz clara en la toma de decisiones en la negociación de los mismos.

Objetivo: Celebrar una negociación y/o un contrato acorde a las diferentes posiciones que se deseen cubrir.

Ninguna operación de Tesorería separada o conjuntamente con derivados financieros, repos o con otras operaciones activas, celebradas con una misma entidad, emisor o fondo no podrá exceder el 10% del valor del portafolio de las inversiones de las reservas técnicas, y el 30% en el caso del portafolio que respalda las reservas técnicas del ramo de Terremoto, a excepción de las realizadas con títulos emitidos y garantizados por la Nación o el Banco de la República.

Necesidad: Impedir la concentración del riesgo en pocos títulos o emisores.

Objetivo: Establecer límites de inversión

Las operaciones en instrumentos derivados de tipo de cambio que realice el área de tesorería deben estar respaldadas por un análisis del comportamiento de la moneda sujeta de operación.

Necesidad: Mantener un nivel controlado de exposición al riesgo de contraparte, y los efectos que el incumplimiento de los pagos pudiera generar a la compañía.

Objetivo: Conocer la situación financiera de los emisores y el mercado en el que se desenvuelven.

Para cerrar operación con instrumentos derivados, el Front Office debe tener en cuenta los criterios de la Gerencia de Riesgo y Gobierno Corporativo debe tener la aprobación del presidente ejecutivo de la compañía.

Necesidad: Mantener un nivel controlado de exposición al riesgo.

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

49. Revelaciones Riesgo (continuación)

Capítulo Vi Operaciones Con Instrumentos Financieros Derivados (continuación)

Objetivo: Conocer la situación financiera de los emisores y el mercado en el que se desenvuelven.

Solo se podrán realizar derivados OTC financieros con entidades que tengan “Cupos de emisor” aprobado por la Junta de directores por recomendación del Comité de Riesgo.

Necesidad: Mitigar el riesgo de contraparte.

Objetivo: Conocer la situación financiera de los emisores y el mercado en el que se desenvuelven.

En cuanto a las funciones de la Gerencia de Riesgo y Gobierno Corporativo: Estudiar e implantar metodologías para la medición y análisis de riesgos de las posiciones en títulos valores de deuda privada, deuda pública, dólares y derivados y en general a todas las que contempla el libro de tesorería, Velar por el estricto cumplimiento de los controles, evaluaciones y resultados de los derivados y demás operaciones de tesorería”.

Necesidad: Establecer las funciones de la Gerencia de Riesgo y Gobierno Corporativo.

Objetivo: Determinar todas las actividades de control de la Gerencia de Riesgo y Gobierno Corporativo como organismo de control.

3. Políticas para la Administración del Riesgo Operativo – Programa Antifraude

Es política de Aseguradora Solidaria de Colombia poner en funcionamiento elementos que contribuyan a fomentar en todos los integrantes de la entidad, una cultura antifraude soportada en actividades preventivas, detectivas y correctivas.

Necesidad: Creación de un apropiado gobierno antifraude que este alineado con el ambiente de control de la Organización.

Objetivo: Generar cultura, enfocada en las buenas prácticas del programa antifraude, las cuales hacen parte de Aseguradora Solidaria de Colombia y se ven reflejadas en la conducta de cada funcionario.

El Gobierno es el fundamento de los demás elementos del programa antifraude, puesto que tiene una influencia notable en la manera como se establecen los objetivos, se valoran los riesgos, se implementan actividades preventivas, detectivas y correctivas y se monitorean el programa.

Las actividades adoptadas por la Aseguradora, para lograr un eficiente gobierno del Programa Antifraude son:

- Adopción de principios a través del Código de Conducta en donde se menciona los valores y principio de los funcionarios de la Aseguradora. Este código es aprobado por la Junta de Directores y publicado mediante circular interna en la página de intranet de procesos y calidad.

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

49. Revelaciones Riesgo (continuación)

3. Políticas para la Administración del Riesgo Operativo – Programa Antifraude (continuación)

- Políticas y procedimientos para la vinculación de personal, que incluyen estudios de seguridad y los sistemas de remuneración. Estas políticas y procedimientos están contemplados en el Manual de Selección, Contratación y Retiro de Personal de la Aseguradora, así como en el Manual de sistemas de remuneración.
- Políticas y procedimientos para la inducción y capacitación de personal, en donde se realiza la capacitación del Programa Antifraude, los cuales se encuentran publicados mediante Circular Reglamentaria.
- Estructura organizacional que permite soportar el funcionamiento del Programa Antifraude, que precisa niveles de autoridad y responsabilidad, así como el alcance y límite de los mismos.
- Los dueños de los procesos informan y reportan actividades sospechosas o incidentes de posibles fraudes.

Es política de Aseguradora Solidaria de Colombia preservar la eficacia, eficiencia y efectividad de su gestión y capacidad operativa, así como salvaguardar los recursos que administra gestionando el Sistema de Administración de Riesgos (SAR); dentro del cual se gestionan los tipos de eventos de fraude con base en la normatividad vigente.

Necesidad: Soportar la creación del sistema de administración de riesgos operativos, adoptando una metodología basada en las normativas vigentes y los estándares internacionales.

Objetivo: Identificar operaciones que generen riesgo, en cada uno de diferentes procesos de la compañía.

Aseguradora Solidaria de Colombia, basándose en las normas legales vigentes, ha dispuesto adoptar los siguientes sistemas de administración de riesgos, los cuales se encuentran reglamentados de manera independiente a este manual, mediante circulares reglamentarias y manuales:

- Sistema de Administración de Riesgo – SAR.
- Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo – SARLAFT.
- Sistema de Administración de Riesgo Crediticio – SARC.

Es política de Aseguradora Solidaria de Colombia establecer actividades de control, es decir, políticas y procedimientos que deben seguirse para lograr que las instrucciones de la administración con relación a los riesgos y controles del Programa Antifraude se cumplan. Las mismas corresponden a actividades preventivas, detectivas, de investigación y acciones correctivas que se encuentran en los principales procesos de la Organización.

Necesidad: Creación de una serie de actividades obligatorias para todas las áreas, operaciones y procesos, con base en la normatividad vigente y la evaluación de riesgos.

Objetivo: Establecer acciones que permitan el cumplimiento de los objetivos del Programa Antifraude en Aseguradora Solidaria de Colombia.

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

49. Revelaciones Riesgo (continuación)

3. Políticas para la Administración del Riesgo Operativo – Programa Antifraude (continuación)

Basada en la normatividad vigente y la evaluación de riesgos, la Aseguradora ha dispuesto adoptar entre otras, las siguientes actividades de control:

- a. Gestión directa de funciones o actividades: Cada proceso de Aseguradora Solidaria de Colombia, deberá contar con informes de resultados, los cuales deben ser analizados por los miembros del Comité de Presidencia, Gerentes, Directores, Coordinadores y en general dueños de proceso, lo cual les permitirá no solamente tener seguridad razonable sobre dicha proceso, sino monitorear los resultados, identificando tendencias, debilidades, relacionando los datos con los del mercado, identificando errores, entre otros.
- b. Segregación de funciones. Implica dividir responsabilidad para reducir el riesgo de error y fraude. Por ejemplo: quien recauda no debería aplicar los registros de cartera, quien aplica los registros de cartera no deberá expedir las pólizas, etc. El enfoque de esta actividad de control deberá ser considerado en aquellos momentos en que se lleven a cabo la evaluación de riesgos de los procesos, la descripción de funciones de cada empleado, así como la descripción de los procedimientos para cada proceso.
- c. Acuerdos de confidencialidad. Aseguradora Solidaria de Colombia, debe velar para que la información que guarde el carácter de confidencialidad, no sea revelada por quienes la conocen, en virtud de un contrato o acuerdo comercial. Para tal efecto se tiene reglamentado la firma de acuerdos de confidencialidad para los funcionarios.
- d. Aplicación de medidas. Aseguradora Solidaria de Colombia, implementa y desarrolla diferentes mecanismos de control operativos (revisiones, análisis, conciliaciones, aprobaciones, autorizaciones, inspecciones, métodos disuasivos y otros), administrativos-tácticos (Políticas, procesos, procedimientos, planes, programas), en los diferentes procedimientos de la organización, y estratégicos a nivel gerencial (principios, valores corporativos, otros) que buscan mitigar los riesgos y aumentar la probabilidad de alcanzar los objetivos y metas de la organización.
- e. Difusión de las actividades de control. Para la difusión de las actividades de control, Aseguradora Solidaria de Colombia, ha previsto el desarrollo de capacitaciones periódicas, la inclusión de las mismas en el presente manual, en el manual de SAR, el montaje de las mismas en el aplicativo CERO, y la publicación mediante la intranet SOLIFLASH a todos los funcionarios a nivel nacional.

Es política de Aseguradora Solidaria de Colombia en lo que concierne al Programa Antifraude, mantener una comunicación eficaz, clara y precisa, que contribuya a lograr los objetivos y metas en cada una de las áreas de la organización.

Necesidad: Implementación de normas y procedimientos con un sistema de información sólido, que permitan dar cabal cumplimiento a requerimientos que se relacionen con el Programa Antifraude

Objetivo: Adoptar elementos que permitan una adecuada administración de la comunicación dentro del programa antifraude.

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

49. Revelaciones Riesgo (continuación)

3. Políticas para la Administración del Riesgo Operativo – Programa Antifraude (continuación)

Con base en la normativa vigente, la Aseguradora adopta las siguientes actividades en relación con el sistema de información:

- a. Se implementó el reporte anónimo a través de buzón especial en el sitio web de Aseguradora Solidaria de Colombia, en donde personas tanto internas como externas pueden informar cualquier evento de fraude, al igual que otros canales de reporte para funcionarios. Sobre los cuales la recepción y tratamiento de la información será bajo confidencialidad y/o reserva, de acuerdo con el procedimiento de Línea Ética y Antifraude; los acuerdos de confidencialidad firmados por los funcionarios de la Aseguradora, el manual del sistema de Control Interno y el Programa Metodológico y Técnicas de Investigación. En igual sentido estas políticas serán las directrices y principios que se deben tener en cuenta para las investigaciones de estos reportes.
- b. Entre la Gerencia Oficial de Cumplimiento y los dueños de los procesos de Aseguradora Solidaria de Colombia, se implementó una comunicación estrecha que permite diseñar y planear el proceso general de detección de fraude; el cual consiste en diseñar, implementar y monitorear los controles específicos de detección de fraude en cada proceso.
- c. La Gerencia Oficial de Cumplimiento informa cualquier violación, desviación o incumplimiento al Código de Ética y Conducta y/o a los controles relacionados con el Programa Antifraude de la Organización.

4. Políticas para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo LA/FT

Es política de Aseguradora Solidaria de Colombia desarrollar una gestión del riesgo de LA/FT, con el firme propósito de impedir que su negocio se utilice para ocultar y manejar dineros provenientes de actividades ilícitas.

Necesidad: Maximizar los resultados de la compañía cumpliendo las exigencias normativas en la materia.

Objetivo: Minimizar la exposición al Riesgo LA/FT.

Procedimientos: Identificación y documentación de los procesos, procedimientos, y actividades de la compañía, así como su análisis y tratamiento dentro de los parámetros del Estándar Australiano AS/NZ 4360 (Hoy ISO 31000:2009), y El COSO ERM y la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera.

Es política de Aseguradora Solidaria de Colombia la administración del riesgo del LA/FT soportada en la generación, implementación, y difusión de directrices y herramientas que permitan la descentralización de la toma de decisiones, esto en el marco de una adecuada capacitación en las metodologías adoptadas por la compañía, teniendo en cuenta las etapas y elementos del Sistema.

Necesidad: Dar a conocer las políticas de administración del riesgo de LA/FT en la Aseguradora, generar procesos de administración del riesgo y buscar la participación activa de los funcionarios de la compañía, de tal manera que puedan compartir la responsabilidad de prevención y control.

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

49. Revelaciones Riesgo (continuación)

4. Políticas para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo LA/FT (continuación)

Objetivo: La administración del riesgo de LA/FT se realice a todos los niveles de la Aseguradora, siendo necesario que los funcionarios participen aplicando políticas preventivas en la materia.

Procedimientos: Desarrollo y ejecución de programas de capacitación y divulgación a los funcionarios de la Compañía, que permitan dar a conocer el proceso de administración de riesgo de LA/FT, así como las metodologías que faciliten su cumplimiento.

Lineamientos frente a los Factores de Riesgo

Los clientes, productos, canales y jurisdicciones son objeto de identificación, medición, control y monitoreo dentro del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo de la Aseguradora. Dentro de la metodología adoptada por la Aseguradora se tienen los factores de riesgo de LAFT asociado a las probabilidades o frecuencia de ocurrencia de los riesgos inherentes y residuales.

- Política frente al factor de riesgo clientes: Aseguradora Solidaria de Colombia, Entidad Cooperativa dará cumplimiento a la debida diligencia atendiendo el perfil de riesgos de los clientes en los procesos de suscripción, indemnizaciones e intermediarios. Esta premisa va en la misma dirección del Plan de mercadeo de la Organización.
- Política frente al factor de riesgo productos: Aseguradora Solidaria de Colombia, Entidad Cooperativa implementará sus procesos preventivos y de control de LAFT dependiendo del macroramo y su nicho de mercado: Estos son Automóviles, Personas, Patrimoniales, Generales y SOAT.
- Política frente al factor de riesgo canal: Aseguradora Solidaria de Colombia, Entidad Cooperativa generará control eficientes y efectivos a la forma de comercializar sus productos: Intermediación de seguros, canales alternos y de forma directa haciendo más fuerte los controles en donde se concibe mayor exposición al riesgo de LAFT, siendo éste el primero de los mencionados anteriormente.
- Política frente al factor de riesgo jurisdicción: Aseguradora Solidaria de Colombia. Entidad Cooperativa considera que todas las agencias están al mismo nivel de exposición de LAFT; es decir no hay diferencia frente al riesgo y sus directrices, políticas preventivas y de control de LAFT están dadas para toda la Organización indistintamente de la posición geográfica.

Lineamientos frente a los Riesgos Asociados

Los riesgos legales, operativo, de contagio y reputacional son objeto de identificación, medición, control y monitoreo dentro del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo de la Aseguradora. Dentro de la metodología adoptada por la Aseguradora se tienen los riesgos asociados al LAFT como medición de los impactos de los riesgos inherentes y residuales.

- Política frente al riesgo legal: Aseguradora Solidaria de Colombia, Entidad Cooperativa dará cumplimiento a la normatividad aplicable en materia de administración y prevención del riesgo de LA/FT, y prestará efectiva colaboración con las autoridades competentes para prevenir el riesgo legal.

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

49. Revelaciones Riesgo (continuación)

Lineamientos frente a los Riesgos Asociados (continuación)

- Política frente al riesgo operativo: Todos los empleados de Aseguradora Solidaria de Colombia, entidad Cooperativa deben dar cumplimiento a los procedimientos establecidos con el fin de prevenir el riesgo operativo.
- Política frente al riesgo de contagio: Aseguradora Solidaria de Colombia, Entidad Cooperativa establecerá procedimientos encaminados a proteger a la Aseguradora de ser utilizada en forma directa o indirecta, es decir, a través de sus Aportantes, Miembros de Junta de Directores, Alta Gerencia y vinculados como instrumento para el LA/FT.
- Política frente al riesgo Reputacional: La información al público relacionada con la administración del riesgo de LA/FT solo debe darse a través del vocero único de la Aseguradora. La información referente a detección de operaciones inusuales y determinación y reporte de operaciones sospechosas es estrictamente confidencial y sobre ella existe el deber de guardar reserva.

Es política de Aseguradora Solidaria de Colombia, que las personas que se encuentre relacionadas dentro de las listas internacionales vinculantes para Colombia, de conformidad con el derecho internacional, al igual que de la lista OFAC – Clinton, emitida por la OFAC, no tengan vinculación con la Aseguradora.

Necesidad: Mantener vínculos comerciales con personas de buena reputación.

Objetivo: Evitar vínculos comerciales con “reconocidos lavadores, personas que se dediquen a actividades terroristas, actividades asociadas al fraude, corrupción y actividades ilícitas”.

Procedimientos: Todas las áreas de la Aseguradora vigilarán el cumplimiento de tal directriz, e informarán a la Gerencia Oficial de Cumplimiento en caso de detectar si alguna de las personas relacionadas pretende vincularse o efectivamente está vinculada con la Aseguradora.

Así mismo, no deberán ser admitidos como clientes aquellas personas sobre quienes la Aseguradora ha determinado que se realizó alguna operación sospechosa. Tampoco, se deben vincular intermediarios de los cuales se tenga indicios de haber retenido primas, personas naturales y jurídicas Ex lista OFAC – Clinton, al igual funcionarios de los cuales se tenga sospecha de haber cometido fraude contra la Aseguradora y en general personas identificadas a través del Programa Antifraude de la Compañía. En el Sistema Central de Información se incluirán a estas personas dentro de la lista de riesgo LAFT y la lista del Programa Antifraude de la Aseguradora.

Se exceptúa aquellas personas reportadas como sospechosas, que no figuren dentro de las listas internacionales vinculantes para Colombia, de conformidad con el derecho internacional, al igual que en la lista OFAC – Clinton y que a criterio del Comité de Análisis de Operaciones Inusuales y Sospechosas deban continuar vinculadas o ser vinculadas con la Aseguradora.

En lo que respecta a los bienes de la Sociedad de Activos Especiales o entidad que realice estas funciones, estos no serán asegurables mientras la propiedad o el interés asegurable no esté determinado, es decir continúen bajo investigación y/o no se haya realizado la extinción de dominio en su totalidad, o que la propiedad o el interés asegurable todavía lo tengan las personas en investigación.

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

49. Revelaciones Riesgo (continuación)

Lineamientos frente a los Riesgos Asociados (continuación)

De igual manera cuando la S.A.E. o entidad que realice estas funciones, adjudique los bienes mediante la figura de depositarios provisionales o similares para su administración u otro objeto; no serán asegurables así el tomador/asegurado o beneficiario sean personas naturales o jurídicas diferentes a la S.A.E.

Excepción: Cuando se haya otorgado o adjudicado una licitación o figura similar a la Aseguradora y dentro de los bienes objeto a asegurar se encuentren bienes entregados bajo la figura de administración o depósito a la entidad estatal o privada por parte de la S.A.E.; se evaluará y aprobará por parte de la Gerencia Oficial de Cumplimiento previo soportes respectivos (carta de adjudicación, titularidad del bien como certificados de libertad, tarjeta de propiedad).

5. Políticas para la Administración del Programa Integral de Gestión de Datos Personales

Es política de Aseguradora Solidaria de Colombia, poner en funcionamiento, elementos que contribuyan a fomentar en todos los integrantes de la Entidad, una cultura de protección de datos personales soportada en actividades que minimicen los riesgos a los cuales se ve expuesta.

Necesidad: Creación de un apropiado gobierno de protección de datos que este alineado con el compromiso y seguridad de la información de la Aseguradora.

Objetivo: Generar cultura, enfocada en las buenas prácticas del programa integral de gestión de datos personales, las cuales hacen parte de Aseguradora Solidaria de Colombia y se ven reflejadas en la conducta de cada funcionario.

El Gobierno es el fundamento de los demás elementos del Programa Integral de Gestión de Datos Personales, puesto que tiene una influencia notable en la manera como se establecen los objetivos, se valoran los riesgos, se implementan actividades y se monitorean el programa.

Las actividades adoptadas por la Aseguradora, para lograr un eficiente gobierno del Programa Integral de Gestión de Datos Personales son:

- a. Adopción de principios a través del Código de Conducta en donde se menciona los valores y principio de los funcionarios de la Aseguradora. Este código es aprobado por la Junta de Directores y publicado mediante circular interna en la página web de la Aseguradora.
- b. Políticas y procedimientos para la inducción y capacitación de personal, en donde se realiza la capacitación del Programa Integral de Gestión de Datos Personales.
- c. Estructura organizacional que permite soportar el funcionamiento del Programa Integral de Gestión de Datos Personales, que precisa niveles de autoridad y responsabilidad, así como el alcance y límite de los mismos.

Es política de Aseguradora Solidaria de Colombia preservar la eficacia, eficiencia y efectividad de su gestión y capacidad operativa, así como salvaguardar los recursos que administra el Sistema Integral de Gestión de Datos Personales; dentro del cual se gestionan los tipos de incidencias o reclamaciones con base en la normatividad vigente.

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

49. Revelaciones Riesgo (continuación)

5. Políticas para la Administración del Programa Integral de Gestión de Datos Personales (continuación)

Necesidad: Soportar la creación del Sistema Integral de Gestión de Datos Personales, adoptando una metodología basada en la normativa vigente y los estándares internacionales.

Objetivo: Identificar operaciones que generen riesgo, en cada uno de diferentes procesos de la Compañía.

Aseguradora Solidaria de Colombia, con fundamento en las normas legales vigentes, ha dispuesto adoptar los siguientes sistemas de administración de riesgos, los cuales se encuentran reglamentados de manera independiente a este manual, mediante circulares reglamentarias y manuales:

- MA-GRSG-12 MANUAL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS SAR.
- MA-SECL-1 MANUAL SAC – SISTEMA DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO
- MA-GRSG-4 MANUAL DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

Es política de Aseguradora Solidaria de Colombia establecer actividades de control, es decir, políticas y procedimientos que deben seguirse para lograr que las instrucciones de la administración con relación a los riesgos y controles del Programa Integral de Gestión de Datos Personales se cumplan.

Necesidad: Creación de una serie de actividades obligatorias para todas las áreas, operaciones y procesos, con base en la normatividad vigente y la evaluación de riesgos.

Objetivo: Establecer acciones que permitan el cumplimiento de los objetivos del Programa Integral de Gestión de Datos Personales en Aseguradora Solidaria de Colombia.

Basada en la normatividad vigente y la evaluación de riesgos, la Aseguradora ha dispuesto adoptar entre otras, las siguientes actividades de control:

- a. Gestión directa de funciones o actividades: Cada proceso de Aseguradora Solidaria de Colombia, deberá contar con informes de resultados, los cuales deben ser analizados por los miembros del Comité de Presidencia, Gerentes, Directores, Coordinadores y en general dueños de proceso, lo cual les permitirá no solamente tener seguridad razonable sobre dicha proceso, sino monitorear los resultados, identificando tendencias y debilidades, relacionando los datos con los del mercado, identificando errores, entre otros.
- b. Segregación de funciones. Implica dividir la responsabilidad para reducir el riesgo de error. El enfoque de esta actividad de control deberá ser considerado en aquellos momentos en que se lleven a cabo la evaluación de riesgos de los procesos, la descripción de funciones de cada empleado, así como la descripción de los procedimientos para cada proceso.
- c. Acuerdos de confidencialidad. Aseguradora Solidaria de Colombia, debe velar para que la información que guarde el carácter de confidencialidad, no sea revelada, divulgada y/o entregada a terceros bajo ningún medio o modalidad por quienes la conocen, en virtud de un contrato o acuerdo comercial. Para tal efecto se tiene reglamentado la firma de acuerdos de confidencialidad para los funcionarios, proveedores, intermediarios, SEAS y demás entidades con las cuales se comparta información de carácter personal.

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

49. Revelaciones Riesgo (continuación)

5. Políticas para la Administración del Programa Integral de Gestión de Datos Personales (continuación)

- d. Difusión de las actividades de control. Para la difusión de las actividades de control, Aseguradora Solidaria de Colombia, ha previsto el desarrollo de capacitaciones periódicas, la inclusión de las mismas en el presente manual.

Es política de Aseguradora Solidaria de Colombia, en lo que concierne al Programa Integral de Gestión de Datos Personales, mantener una comunicación eficaz, clara y precisa, que contribuya a lograr los objetivos y metas en cada una de las áreas de la organización.

Necesidad: Implementación de normas y procedimientos con un sistema de información sólido, que permitan dar cabal cumplimiento a requerimientos que se relacionen con el Programa Integral de Gestión de Datos Personales.

Objetivo: Adoptar elementos que permitan una adecuada administración de la comunicación dentro del Programa Integral de Gestión de Datos Personales.

Con base en la normativa vigente, la Aseguradora adopta las siguientes actividades en relación con el sistema de información:

- a. Se implementó la adopción de procesos para la atención y respuesta a consultas, peticiones y reclamos de los Titulares, con respecto a cualquier aspecto del Tratamiento de Datos Personales a través de la página de Aseguradora Solidaria de Colombia, en donde personas tanto internas como externas pueden informar cualquier situación.
- b. Entre el Oficial de Protección de Datos Personales y los dueños de los procesos de Aseguradora Solidaria de Colombia, se implementó una comunicación estrecha que permite diseñar y dar atención oportuna a los Titulares.
- c. El Oficial de Protección de Datos Personales informa a la Contraloría interna, cualquier violación, desviación o incumplimiento al Código de Conducta y a los controles relacionados con el Programa Integral de Gestión de Datos Personales de la Organización por parte de funcionarios.

Es política de Aseguradora Solidaria de Colombia, en lo que concierne al Programa Integral de Gestión de Datos Personales, mantener un constante monitoreo respecto de las actividades que lo componen.

Necesidad: Implementación de procedimientos que ayuden a custodiar el efectivo cumplimiento de las medidas que se hayan establecido.

Objetivo: Implementar un efectivo monitoreo al Programa Integral de Gestión de Datos Personales.

Con base en la normativa vigente, la Aseguradora adopta las siguientes actividades en relación con el monitoreo:

- a. Se contempló un proceso de seguimiento efectivo que facilite la rápida detección y corrección de las deficiencias en la administración de los riesgos identificados.
- b. Se establecieron indicadores que evidencian la efectividad del sistema de administración de riesgos adoptados.

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

49. Revelaciones Riesgo (continuación)

5. Políticas para la Administración del Programa Integral de Gestión de Datos Personales (continuación)

- c. Se asegura que los controles estén funcionando de forma oportuna, efectiva y eficiente.
- d. La Compañía establece mecanismos para dar fe que los riesgos residuales se encuentran en los niveles de aceptación establecidos.
- e. Se cuenta con un registro de incidentes que contempla: Bases de Datos y datos comprometidos, titulares, fecha de incidente y de descubrimiento, acciones correctivas realizadas y responsables.

6. Otras Políticas

Adicionalmente, se tienen contempladas políticas de gestión de riesgo de crédito para operaciones con Asociados, como de riesgo de mercado para operaciones con derivados; durante el 2021 no se realizaron operaciones de esta naturaleza.

Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado en Aseguradora surge como la posibilidad de incurrir en pérdidas por variaciones en los factores de riesgo asociados a los activos de la Aseguradora, entre los cuales se encuentra el portafolio de inversiones de las reservas técnicas, así como aquellos recursos de libre disposición.

Aseguradora ha definido como apetito de riesgo un valor en riesgo máximo equivalente al 3.5% del valor total del portafolio que respalda la reserva técnica, valor que durante el año 2021 no presentó excesos superiores al 1% de dicho portafolio.

Activos que Respaldan la Reserva Técnica.

Para aquellos activos que respaldan la reserva técnica de la Aseguradora, se ha establecido gestionar el riesgo de mercado a través de la metodología contemplada por la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual se encuentra contenida en el Anexo 3 (Incorporado mediante la Circular Externa 018 de 2012) del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).

Dicha metodología define como factores de riesgo asociados a este portafolio, las variaciones en:

- Tasas de interés: asociadas a cambios en los tipos de interés en moneda legal, extranjera o UVR, por volatilidades del mercado; se calcula a través de la duración de cada título y los cambios en dichas tasas, cambios que se encuentran definidos por la Superintendencia Financiera de Colombia según las bandas de tiempo a que corresponda cada duración.
- Tasa de cambio: asociadas a los cambios en las tasas representativas de mercado del valor de las divisas que afecten su valor en pesos colombianos; se calcula evaluando la exposición en cada divisa y las sensibilidades respectivas, definidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Precio de acciones: asociadas a la variación del precio de acciones y participaciones por volatilidades propias del mercado de renta variable; se calcula a partir de la exposición en acciones multiplicado por el factor de sensibilidad definido por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el mercado accionario colombiano.

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

49. Revelaciones Riesgo (continuación)

Activos que Respaldan la Reserva Técnica (continuación)

- Carteras colectivas: por variaciones en el valor de las participaciones que se tengan en carteras de esta naturaleza; se calcula a partir de la exposición en carteras colectivas multiplicado por el factor de sensibilidad definido por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el mercado accionario colombiano.

Dichas variaciones sólo se aplican a los activos que hacen parte del libro de tesorería, a excepción de las posiciones en moneda extranjera las cuales deben ser incorporadas aun cuando hagan parte del libro bancario del portafolio de inversiones.

Según lo definido por el modelo estándar, el cálculo de los valores en riesgo de cada factor se suma aritméticamente sin efectuar correlaciones entre ellos.

Con base en lo anterior, Aseguradora posee en los activos que respaldan la reserva técnica, un valor en riesgo total equivalente a \$15.12 millones, por activos de renta fija y disponible en dólares, distribuidos de la siguiente forma.

Factor de Riesgo	Cierre de diciembre 2021	Cierre de diciembre 2020	Variación %
Tasa de interés	\$ 15,12	\$ 32,98	(54)%
Tasa de cambio	–	–	–%
Valor en riesgo total	<u>\$ 15,12</u>	<u>\$ 32,98</u>	<u>(54)%</u>

A cierre del año, no se tenían posiciones en derivados financieros, opciones, swaps, carruseles ni inversiones al vencimiento entregadas como garantía en operaciones a través de Cámara de Riesgo Central de Contraparte o en operaciones de mercado que afectarán el valor en riesgo de estos activos.

- Activos de libre disposición.

Para aquellos activos que son de libre disposición se ha establecido gestionar el riesgo de mercado a través de la metodología contemplada por la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual se encuentra contenida en el Anexo 2 (Incorporado mediante la Circular Externa 051 de 2007) del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).

Los factores de riesgo asociados a este portafolio son iguales a los que componen la reserva técnica de la Aseguradora, con las siguientes particularidades:

- Tasas de interés: asociadas a cambios en los tipos de interés en moneda legal, extranjera o UVR, por volatilidades del mercado; se calcula a través del valor presente de cada título por su duración modificada y los choques de tasas de interés asignado a cada plazo de vencimiento de los flujos y la volatilidad de cada factor de riesgo, choques que se encuentran definidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, así como la matriz de volatilidades que se debe utilizar para este cálculo.
- Tasa de cambio: asociadas a los cambios en las tasas representativas de mercado del valor de las divisas que afecten su valor en pesos colombianos; se calcula evaluando la exposición en cada divisa por la volatilidad definida por la Superintendencia Financiera de Colombia para este factor de riesgo.

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

49. Revelaciones Riesgo (continuación)

Activos que Respaldan la Reserva Técnica (continuación)

- Precio de acciones: asociadas a la variación del precio de acciones y participaciones por volatilidades propias del mercado de renta variable; se calcula a partir de la exposición en acciones multiplicado por el factor de volatilidad definido por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el mercado accionario colombiano.
- Carteras colectivas: por variaciones en el valor de las participaciones que se tengan en carteras de esta naturaleza; se calcula a partir de la exposición en carteras colectivas multiplicado por la volatilidad definida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Según lo definido por el modelo estándar, el cálculo de los valores en riesgo de cada factor se debe componer por la matriz de correlaciones definida por la Superintendencia Financiera de Colombia, agregando así el valor total en riesgo del portafolio de libre disposición.

Con base en lo anterior, Aseguradora posee en los activos de libre disposición, un valor en riesgo total equivalente a \$ 20.8 millones, por activos expresados en dólares, participaciones con acciones de nula bursatilidad y en fiducias, distribuidos de la siguiente forma:

Valor en Riesgo por Módulos	Cierre de diciembre 2021	Cierre de diciembre 2020	Variación %
Tasa de cambio – TRM	\$ 0,41	\$ 0,25	64%
Precio de acciones – IGBC	15,12	13,50	12%
Carteras colectivas	9,55	24,68	(61)%
Valor en riesgo total	\$ 20,82	\$ 29,61	(30)%

A cierre del año, no se tenían posiciones en derivados financieros, opciones, swaps, carruseles ni inversiones al vencimiento entregadas como garantía en operaciones a través de Cámara de Riesgo Central de Contraparte o en operaciones de mercado que afectarán el valor en riesgo de estos activos.

Como parte de los análisis relacionados con el riesgo de mercado de los activos del portafolio, la Aseguradora realiza seguimiento diario del valor en riesgo con reporte directo al Representante Legal, y de manera mensual (como mínimo) realiza pruebas de estrés y backtesting a los resultados obtenidos, cuando se tienen posiciones sujetas a variaciones por cambios en los factores de riesgo.

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

49. Revelaciones Riesgo (continuación)

Activos que Respalda la Reserva Técnica (continuación)

Las pruebas de estrés realizadas durante el 2021 arrojaron los siguientes resultados en los periodos analizados:

MES	Total del Portafolio	% Total del Portafolio	Escenario Optimista	Escenario Normal	Escenario Extremo
Diciembre	\$ 4.901	1%	\$ (8)	\$ (16)	\$ (21)
Noviembre	4.877	1%	(10)	(20)	(26)
Octubre	4.854	1%	(12)	(24)	(30)
Septiembre	4.831	1%	(14)	(27)	(35)
Agosto	4.808	1%	(15)	(31)	(40)
Julio	4.784	1%	(17)	(35)	(44)
Junio	4.761	1%	(19)	(38)	(49)
Mayo	4.739	1%	(21)	(42)	(54)
Abril	4.716	1%	(23)	(45)	(58)
Marzo	4.693	1%	(24)	(49)	(62)
Febrero	4.671	1%	(26)	(52)	(67)
Enero	\$ 4.650	1%	\$ (28)	\$ (55)	\$ (71)

Los lineamientos definidos para la realización de dichas pruebas obedecen a la ejecución de cálculos del VaR que respalda la reserva técnica bajo tres escenarios posibles que son: variación de 50 pbs, 100 pbs y 128 pbs, siendo este último el escenario extremo con base en los incrementos reflejados en el 2013 por parte de los anuncios de la FED sobre la eliminación del programa QE3.

Riesgo de Crédito Asociado al Portafolio de Inversiones

Entendido como la posibilidad de incurrir en pérdidas por el incumplimiento de las obligaciones contraídas por un deudor o contraparte, Aseguradora ha incorporado dentro de sus manuales de gestión de riesgos la definición de límites a la exposición respecto de las inversiones colocadas en instituciones financieras o del sector cooperativo, así como la aplicación de metodologías de monitoreo diario de dicha exposición.

Por otra parte, se implementan actividades de monitoreo enfocadas a las obligaciones que se tengan con entidades reaseguradoras y otras Aseguradoras de seguros, que soporten la realización de transacciones con las mismas.

a) Gestión de riesgo de crédito en instituciones financieras y entidades cooperativas:

En cumplimiento con lo estipulado en el Capítulo XXI de la Circular externa 100 de 1995, y las políticas internas de la Aseguradora respecto al establecimiento de límites para la realización de inversiones con cada emisor, la Gerencia de Riesgos realizó el cálculo de cupos de contraparte de manera trimestral para su presentación y aprobación por parte de la Junta de directores.

La metodología definida para el cálculo de los cupos de contraparte corresponde a la denominada CAMEL (Por sus siglas en inglés) la cual contempla las principales variaciones de las entidades emisoras en cuanto a: patrimonio, capital, activos, liquidez y administración.

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

49. Revelaciones Riesgo (continuación)

Riesgo de Crédito Asociado al Portafolio de Inversiones (continuación)

Según las políticas internas, ningún emisor podrá concentrar más del 10% del total del portafolio oficial a la fecha de cálculo, ni el 5% para títulos emitidos por organismos multilaterales de crédito; de igual forma, ningún grupo económico podrá concentrar más del 15% del total del portafolio de inversiones más el disponible de la Aseguradora. Para las entidades del sector cooperativo, los límites se encuentran definidos a partir del exceso resultante una vez cubiertas las reservas técnicas de la Aseguradora, del cual se asigna el 65% de estos recursos a inversiones en este sector, aplicando como límite individual el 40% de dicho valor para cada entidad.

Estos indicadores obtenidos son, adicionalmente, afectados por parámetros de evaluación de Gobierno Corporativo en los cuales se tienen en cuenta aspectos tales como: publicación de información financiera completa, con sus notas y revisoría fiscal, informes de gestión de conocimiento público, estatutos, entre otras, afectando positiva o negativamente la asignación de cupos en cumplimiento de dichas buenas prácticas frente al mercado.

Por último, se toma en consideración la calificación crediticia que tenga la entidad emisora, al momento de efectuar los cálculos, permitiendo así filtrar el riesgo de crédito observado por calificadoras de riesgo autorizadas a nivel local, dentro del análisis de asignación de cupos de contraparte.

Riesgo de Liquidez

Aseguradora no tiene definido dentro de su normativa un cálculo de indicadores de riesgo de liquidez, sin embargo se tiene como actividad fundamental su monitoreo y control a través de la estructuración anual de un flujo de caja diario basado en proyectar todos los pagos, recaudos producto de las ventas e ingresos por concepto de inversiones y así mismo realizar los ajustes pertinentes sobre la base de lo ejecutado para determinar la disponibilidad de recursos frente a las obligaciones periódicas que mantiene. Las proyecciones de pagos involucran exclusivamente la atención de obligaciones de corto plazo como lo son: indemnizaciones por siniestros, pago de reaseguros, nómina, impuestos, comisiones, entre otros. Las inversiones destinadas para cubrir dichas obligaciones se establecen de forma mensual de acuerdo al presupuesto inicial y a un informe de vencimientos que determinará el plazo.

De igual forma el portafolio de inversión garantiza la cobertura de siniestros avisados con el vencimiento de títulos valores proyectados para cada mes de operación, definiendo un indicador que debe ser superior al 100% en todos los meses; mensualmente se incluye en las actas del Comité de Inversiones el porcentaje del indicador para cada cierre.

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

49. Revelaciones Riesgo (continuación)

Riesgo de Liquidez (continuación)

También se asegura el cubrimiento de las reservas técnicas obligatorias de la siguiente forma:

Ramos	Reserva Técnica Requerida	Encaje	Depositos a la Vista	Exceso / Defecto	% Como Total Del Encaje
Automoviles	\$ 123,339	\$ 82,402	\$ 77,608	\$ 36,668	30%
Vida Grupo	75,772	80,142	21,966	26,334	35%
Cumplimiento	44,668	47,950	—	3,280	7%
Terremoto	31,121	33,274	—	2,151	7%
Responsabilidad Civil	28,104	30,594	—	2,490	9%
Desempleo	26,598	32,291	—	5,691	21%
Soat	26,320	34,341	—	8,020	30%
Accidentes Personales	17,716	23,292	—	5,571	31%
Manejo	16,709	20,132	—	3,423	20%
Incendio	9,605	12,784	—	3,177	33%
Todo Riesgo Contratista	3,073	3,759	—	685	22%
Sustracción	1,636	2,449	—	811	50%
Corriente Débil	434	1,027	—	591	137%
Transporte	413	502	—	89	22%
Navegación Y Casco	56	79	—	23	42%
Montaje Rotura Maquinaria	4	101	—	97	2176%
Exequias	3	64	—	61	1995%
Vidrios	3	5	—	2	72%
Instrumentos De Libre Inversión	—	29,919	—	—	N/A
Total Respaldo Reserva	\$ 405,574	\$ 405,187	\$ 99,574	\$ 99,164	24%
Total Encaje+ Depositos a la Vista	\$ —	\$ 504,760	\$ —	\$ —	
Total del Encaje + Depositos a la Vista + Libre Disposición	\$ —	\$ 534,680	\$ —	\$ —	

Por otro lado, con base en las proyecciones y al comportamiento histórico de pagos e ingresos, hemos podido cuantificar el nivel mínimo de activos líquidos, en moneda nacional que debemos mantener diariamente para prevenir la materialización del riesgo de liquidez por lo cual se asegura un saldo mínimo de recursos a la vista para atender cualquier contingencia siendo manejados a través de:

- Inversiones en (TES) de alta liquidez que se clasifican como negociables, garantizando su posibilidad de venta sin incurrir en pérdidas y que permitan disponer de los recursos fácilmente.
- Operaciones de mercado monetario, principalmente a través de operaciones simultáneas las cuales, por política interna, solo podrán realizarse con garantías (TES) valorados a mercado, a un plazo no superior a 5 días hábiles.
- Cuentas de ahorro que garantizan una tasa de interés sobre el saldo.
- Fondo de inversión colectiva para la gestión transitoria de recursos de alta disponibilidad

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

49. Revelaciones Riesgo (continuación)

Riesgos en Seguros

La Aseguradora garantiza el cumplimiento de la normativa vigente en la materia formalizada en la Circular Externa 041 del 2007, contenida principalmente en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), respecto de la estructura mínima requerida para la adecuada gestión de riesgos.

Los riesgos operacionales a los cuales se encuentra expuesta la Aseguradora en el curso de su operación ha sido ajustada a la tipificación de riesgos internacionalmente aceptados, los cuales se encuentran definidos en la Circular Externa 029 de 2014, en lo relativo al Sistema Especial de Administración de Riesgos en Seguros (SEARS).

Financieros	Operacionales	Otros
Riesgo de crédito en seguros	Riesgo de suscripción: Tarificación	Riesgo legal en seguros
Riesgo de mercado en seguros	Descuentos sobre primas Concentración	Riesgo estratégico en seguros
Riesgo de liquidez en seguros	Diferencia en condiciones Riesgo de insuficiencia de reservas Riesgo operacional en seguros	Riesgo reputacional en seguros

Detalle de Perfil de Riesgo Residual

dic-21					
RIESGO RESIDUAL					
	MENOR	MODERADO	MAYOR	RAN IMPACTO	
CASI CIERTO					
PROBABLE	2	29	1		
POSIBLE	12	87	50	2	
RARO	41	86	40	2	
RIESGO	BAJO	MODERADO	ALTO	EXTREMO	TOTAL
RESIDUAL	141	206	5	0	352
%	40%	59%	1%	0%	100%

Frente a los riesgos más representativos de Aseguradora se puede resaltar que no se tienen riesgos catalogados como extremos al cierre del 2021.

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

49. Revelaciones Riesgo (continuación)

Detalle de Perfil de Riesgo Residual (continuación)

De cara al Plan de Continuidad del Negocio, la Aseguradora ha establecido dos estrategias para afrontar los casos en los cuales se puede ver afectada la continuidad de las operaciones, que son:

- Planes de recuperación para afrontar un ataque cibernético enfocado principalmente (sin ser taxativo) a secuestro, daño o afectación de bases de datos , aplicaciones o servicios por malware u otros tipos de ataques, y la inyección de código SQL.
- Disponibilidad de un Centro Alterno de Datos con la capacidad suficiente para activar los procesos CORE del negocio frente a una interrupción de los procesos tecnológicos que soportan la operación, que contemplan servidores, bases de datos y aplicaciones crítica.

Durante el año la Aseguradora realiza tres tipos de pruebas al Plan de Continuidad que van desde la teoría del rol y ejecución de procesos en el papel, de las personas que hacen parte del Plan, hasta la realización de simulaciones y actividades de recuperación para evaluar la efectividad de los planes documentados

50. Gobierno Corporativo

Gestión del Capital y la Solvencia

Aseguradora no posee modelos internos de correlación entre los riesgos descritos, por lo cual se acoge al modelo propuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia según el cual, la correlación existente entre los tres factores de riesgo es equivalente a 1.

Para ello, se han establecido procedimientos que permiten establecer el patrimonio mínimo, entre ellos, el correspondiente al cálculo del valor de riesgo de activo ponderado por su nivel de riesgo que incluye las primas por cobrar, cuentas por cobrar por concepto de coaseguro y reaseguro así como todos los activos que respaldan la reserva técnica.

El APNR de la Aseguradora es presentado al Comité de Riesgos de manera mensual, evaluando su desempeño y variaciones significativas, permitiendo así un monitoreo permanente sobre el nivel de riesgo de activo de la Aseguradora.

Frente a lo anterior, a diciembre 31 de 2021 se registra un exceso sobre el patrimonio adecuado suficiente para garantizar la solvencia de la entidad, tal como se refleja en el detalle a continuación:

Patrimonio Adecuado 31 de diciembre

	2021	2020
Patrimonio técnico	\$ 154,689,188	\$ 219,348,731
Patrimonio adecuado	95,494,960	105,545,902
Excedente patrimonio técnico / patrimonio adecuado	\$ 54,194,228	\$ 113,802,829

La Aseguradora no realizó cambios en sus objetivos, políticas y procesos de gestión de capital durante el período terminado al 31 de diciembre de 2021 ni ha estado sujeto a requerimientos externos de capital.

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

50. Gobierno corporativo (continuación)

Patrimonio Adecuado 31 de diciembre (continuación)

La compañía en el año 2021 atendió las instrucciones de la circular externa 018 de septiembre de 2020, en la cual se la superintendencia financiera Mediante el Decreto 1349 de 2019 el Gobierno Nacional modificó la normatividad relacionada con el régimen de patrimonio adecuado de las entidades aseguradoras, como parte del proceso de convergencia a los estándares internacionales.

51. Hechos Ocurredos Después del Período Sobre el que se Informa

La Aseguradora no ha identificado hechos ocurridos después de los períodos informados.

52. Aprobación de los Estados Financieros

La emisión de los estados financieros de Aseguradora Solidaria de Colombia – Entidad Cooperativa correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2021 fueron evaluados, acogidos y autorizados por la Junta de directores según consta en el Acta 423 del 26 de enero de 2022, para su aprobación por la Asamblea General de Asociados, de acuerdo con lo requerido por el Código de Comercio.

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

Certificación de los Estados Financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos:

Que para la emisión del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021, y del estado de resultado integral y otro resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, que conforme al reglamento se ponen a disposición de los asociados y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras tomadas fielmente de los libros.

Dichas afirmaciones, explícitas e implícitas, son las siguientes:

Existencia

Los activos y pasivos Aseguradora Solidaria de Colombia – Entidad Cooperativa existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el año.

Integridad

Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.

Derechos y Obligaciones

Los activos representan probables beneficios económicos futuros y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros, obtenidos o a cargo de Aseguradora Solidaria de Colombia – Entidad Cooperativa en la fecha de corte.

Valuación

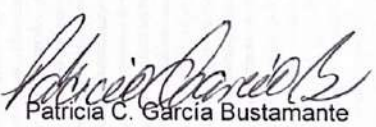
Todos los elementos han sido reconocidos por importes apropiados.

Presentación y Revelación

Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.



Andres Rojas Aguirre
Representante Legal



Patricia C. García Bustamante
Contador Público
Tarjeta Profesional 68282-T